



CIESAS

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**FORMAR MAESTROS EN OAXACA DURANTE EL
PORFIRIATO.**

**LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE
PROFESORES DE OAXACA, 1883-1890.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

MIRIAM PATRICIA CRUZ REYES

DIRECTORA DE TESIS: DRA. DANIELA TRAFFANO

OAXACA, OAX., 28 DE FEBRERO DE 2017.



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL UNIDAD
PACIFICO SUR



PÁGINA DE FIRMAS

El presente Comité y Jurado evaluador ha decidido aprobar, como parte de los requisitos para optar al grado de Maestra en Antropología Social, la tesis: **Formar maestros en Oaxaca durante el porfiriato. La Escuela Normal Moderna de profesores de Oaxaca, 1883-1890**, presentada por: **Miriam Patricia Cruz Reyes**.

Dra. Daniela Traffano

CIESAS Unidad Pacífico Sur

Dr. Salvador Sigüenza Orozco

CIESAS Unidad Pacífico Sur

Mtro. Alejandro Arturo Jiménez Martínez

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Mtra. Zaira Donají Jiménez Castro

Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM.

28 de febrero de 2017.

A Fernando y Alejandro, porque esta también es su historia.
A mi madre, como reconocimiento a su valentía.
A Betty, a Miguel y a Jerónimo, por su paciencia y su comprensión.
A Alonso, por brindarme la fortaleza necesaria ante las dificultades.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo recibido para la construcción de la presente investigación. Reconozco también el apoyo recibido por parte del CIESAS en cuanto a las facilidades en los procesos de movilidad y apoyos académicos. Particularmente, agradezco a la unidad Pacífico Sur y a su planta docente y administrativa por permitirme formarme en sus aulas.

Gracias a la Doctora Érica González, por las palabras precisas en los momentos pertinentes. También quiero expresar mi profundo reconocimiento al Doctor Salvador Sigüenza, quien con sus orientaciones y su rigurosidad me permitió desarrollar las herramientas metodológicas y de comunicación necesarias para concluir este proceso.

Mi total agradecimiento, respeto y cariño sincero a la Doctora Daniela Traffano por su paciencia, su dedicación, su persistencia y por la confianza que depositó en quien esto escribe. Su solidaridad y su amistad me sostuvieron durante estos últimos dos años, gracias a ella he podido llegar hasta este momento.

Gracias también al maestro Javier Sánchez Pereyra por compartirme sus conocimientos, sus experiencias y por abrirme las puertas de su historia. Sin su apoyo, esta investigación no habría visto la luz.

Mención especial merecen los Maestros Alejandro Arturo Jiménez Martínez y Raúl Herrera Meza, quienes han dejado una huella invaluable en mi formación profesional. Al primero agradezco haber inculcado en mí la inquietud por conocer mi pasado, además de los consejos proporcionados en las dificultades personales y académicas. Al maestro Raúl, le agradezco su labor como formador de formadores a través de su dedicación y su disciplina diarias; mismas que me permitieron reconocer mi vocación.

A mi madre y mi hermano, les agradezco enormemente su apoyo incondicional en este devenir. De igual manera, gracias a mis hijos y a Alonso, por sus preguntas, por sus inquietudes, por no permitirme ceder.

Agradezco también a mis alumnos, a los que son y a los que fueron, porque su presencia en mi vida me ha permitido aprender, conocer y experimentar todo lo que no sé.

Finalmente, me es indispensable agradecer a Eduardo López Monterrey; gran amigo y colaborador en la construcción de esta historia.

RESUMEN

TÍTULO DE TESIS:

FORMAR MAESTROS EN OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO. LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE PROFESORES DE OAXACA, 1883-1890.

FECHA DE GRADO:

28 DE FEBRERO DE 2017.

NOMBRE:

MIRIAM PATRICIA CRUZ REYES

GRADO PREVIO AL QUE OPTA:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN PREVIA:

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA.

Cuando en las últimas dos décadas del siglo XIX se concentraron los poderes políticos de la República mexicana en la figura de Porfirio Díaz, las élites y los grupos en el poder consideraron que la aplicación de la ciencia debía reemplazar a los ensueños del liberalismo y para conseguir el desarrollo intelectual y científico de todos los miembros de la nación, era indispensable regenerar a la sociedad y así alcanzar la modernidad. Por este motivo, el ejecutivo mexicano impulsó la conformación de escuelas normales en buena parte del territorio nacional; entre ellas la Escuela Normal Moderna de la ciudad de Oaxaca fue uno de los proyectos pioneros en la formación pedagógica, moral e intelectual de maestros de la época. Desde su fundación en 1883, los responsables y miembros de la comunidad académica de esta Normal intentaron responder a las necesidades del ejecutivo local formando maestros bajo el sistema de enseñanza objetiva. Sin embargo, los resultados poco favorables obtenidos por la misma, motivaron al gobierno local a transformar su plan de estudios y reorganizar su funcionamiento siete años después. El presente estudio, describe la historia de este proyecto educativo analizando su desarrollo desde 1883 hasta 1890, con el objetivo de enriquecer la historiografía sobre educación en Oaxaca con elementos que permitan la comprensión de los procesos de formación de profesionales de la educación en el siglo XIX. Esta reconstrucción se desarrolló a partir de fuentes relativas a la organización de la institución: actas de exámenes, solicitudes de pensión y de plaza para practicantes, correspondencia institucional e informes y noticias enviadas por la dirección de la escuela al gobierno estatal, memorias administrativas (1883, 1885-1889 y 1891), prensa local de la época (*Periódico oficial del Estado de Oaxaca*, *La hoja del pueblo* y *La victoria*), así como bibliografía sobre historia de la educación.

Índice

Resumen	5
INTRODUCCIÓN	8
I. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES Y LA EDUCACIÓN EN LATINOAMÉRICA	22
1.1 Los nacientes Estados independientes y la educación como panacea.	23
1.2 Liberalismo decimonónico y formación de maestros en los primeros dos tercios del siglo XIX: los intentos de los Estados latinoamericanos por conformarse como Estados docentes.	30
1.3 Vientos de modernidad: la adopción de tendencias pedagógicas modernas en las postrimerías del siglo XIX.	36
1.4 Conclusiones.	48
II. DE PRECEPTOR A MAESTRO: LA NECESIDAD DE CONSTRUIR LA FIGURA DEL MAESTRO EN EL ESTADO DE OAXACA.	50
2.1 Liberalismo y educación en Oaxaca: El Instituto de Ciencias y Artes del Estado y su influencia educativa.	50
2.2 La educación como medio para acceder al progreso.	56
2.3 México moderno, pedagogía moderna: los intentos por cambiar el paradigma educativo en el estado de Oaxaca en los primeros años del porfiriato.	60
2.4 Acciones para profesionalizar maestros.	68
2.5 Conclusiones.	73
III. ENSEÑAR A ENSEÑAR: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE LA CIUDAD DE OAXACA.	74
3.1 La Escuela Normal Moderna de la ciudad de Oaxaca y su misión como formadora de formadores.	74
3.2 La política educativa estatal reflejada en el devenir de la institución.	81
3.3 Conclusiones.	89
IV. VIDA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE LA CIUDAD DE OAXACA.	91
4.1 La vida institucional de la Escuela Normal bajo la dirección del maestro Demetrio Martínez Navarrete.	92
4.1.1 Interrelaciones y recursos financieros.	99

4.1.2	La propuesta de reglamentación de 1886, una aportación intelectual de Martínez Navarrete.	101
4.2	Organización escolar de la Escuela Primaria anexa a la Normal.	103
4.3	El devenir de la educación normalista vista desde la prensa local.	106
4.4	Conclusiones.	109
V. ALUMNOS, MAESTROS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS: REORGANIZACIÓN, TENSIONES Y CONFLICTOS.		112
5.1	Dificultades en el proceso de formación de maestros.	113
5.2	La perspectiva del gobierno local sobre la necesidad de reorganizar la Escuela Normal Moderna.	121
5.3	La gestión de Victoriano A. Flores y el comienzo de la dirección de Cassiano Conzatti.	126
5.4	De Martínez Navarrete a Conzatti: Conflictos y tensiones en la prensa.	135
5.5	Conclusiones.	139
REFLEXIONES FINALES		142
ANEXOS		147
FUENTES		151
BIBLIOGRAFÍA		153

INTRODUCCIÓN.

En la coyuntura política actual, al estudiar el tema de la formación de maestros en el país no puede pasarse por alto la marcada complejidad¹ existente en la institución formadora de formadores: la Escuela Normal. Su devenir es producto de la interacción entre una pluralidad de actores que, desde sus inicios, han intervenido en su gestión, sostenimiento y desarrollo.

Los gobiernos federal y estatales han sido los agentes más influyentes en la fundación, administración y devenir de las Normales. Una muestra de ello son las siete reformas que en los últimos 30 años han modificado la estructura político-administrativa de la educación normalista, incluyendo el proceso de federalización de 1992 y la creación de la Ley General de educación de 1993.²

El Estado ha justificado la implementación de esta serie de reformas con su intención de preparar docentes que respondan a los cambios sociales y culturales del país. En contraste con estas implementaciones, los métodos ejercidos por los profesores en el campo laboral y su posicionamiento político, han ocasionado conflictos que han motivado que los gobiernos federal y estatales busquen la reorganización de estas instituciones formadoras, tratando de hacer del ejercicio docente una actividad profesional y a la vanguardia,³ objetivos de alguna manera coincidentes con los esfuerzos que caracterizaron la acción del Estado liberal en esta materia a finales del siglo XIX.

En la actualidad, dentro del marco de instituciones que ofertan programas para la formación de maestros el 58% son públicas.⁴ Este ámbito de instituciones se diversifica en rurales, indígenas, experimentales, beneméritas, estatales y Centro Regionales de Educación Normal (CREN), entre otras. El estado de Oaxaca cuenta con un Centro Regional de Educación Normal (CRENO) desde la década de 1960⁵ sin embargo, los orígenes de la institucionalización del normalismo en la entidad se remontan a la segunda mitad del siglo XIX. En primera instancia con la Escuela Central Normal de Instrucción primaria fundada en 1861 y enseguida, con la erección de la Escuela Normal Moderna en 1883.

En aquel momento, el énfasis puesto en la institucionalización de la formación de maestros en México constituyó el proyecto de las élites y el gobierno liberal que consideraron

¹ El propio modelo educativo de la SEP menciona que a esta “heterogeneidad de origen, se le han sumado denominaciones y condiciones diversas, que son el punto de partida de los desarrollos diferenciados y complejos que hoy en día presentan las instituciones normalistas, responsables de la formación docente en el país”. SEP, “Documento base educación normal. Plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el sistema de normales públicas”, México, 2013. Disponible en http://forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/files/base_educacion_normal.pdf, consultado el 14 de enero de 2015.

² Arnaut, Alberto, *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*, Subsecretaría de Educación Básica y Normal - SEP, México, 2004, (Cuadernos de discusión No. 17), p. 21.

³ SEP, “Documento base...” *Op. Cit.*

⁴ *Ibidem*, p. 3.

⁵ En la década de 1960 el Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, creó los Centros Regionales de Educación Normal (CREN) en el país, con la finalidad de incorporar a las Escuelas Normales de los estados al sistema educativo federal. Bajo esta denominación, en 1984 se formalizó en el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) la impartición de los estudios de licenciatura, acción que lo definió como una de las instituciones de nivel superior en el Estado hasta la actualidad.

Díaz Orozco, María Elena y Gallegos Valdés, Rodrigo, *Una visión del futuro. Escenarios de la educación normal para el cambio vinculado con la sociedad*, CRENO-IEEPO, México, 2000, p. 39.

que la educación era el medio necesario para la integración social y para alcanzar la modernidad anhelada.

El estado de Oaxaca no pudo mantenerse inmóvil ante los bríos de la elite política e intelectual local. Una iniciativa enérgica, planteada por el Ejecutivo local, dio origen en 1883 a la Escuela Normal Moderna de profesores de la Ciudad, la segunda institución de la época pensada para formar profesores, ya no preceptores, en Oaxaca.

El objetivo general de esta tesis es explicar la vida institucional de la Escuela Normal Moderna de profesores de Oaxaca y la responsabilidad que tenía sobre la misma el gobierno local. De manera más específica, se analiza cómo a finales del siglo XIX el Estado mexicano construyó centros de formación docente con el fin de llevar adelante sus proyectos modernizadores.

En este contexto se describe la influencia que las políticas locales tuvieron en la vida escolar de la Normal oaxaqueña y en las relaciones entre los protagonistas de su vida académica. Se presenta como punto central de análisis la dirección de la institución en cuanto organismo encargado de poner en práctica los procesos que regularon la cotidianidad de la misma; se hará énfasis en la figura del director Demetrio Martínez Navarrete, sus labores y decisiones; su relación con el gobierno local y la trascendencia de su presencia en el desarrollo interno de la escuela.

Del gobierno dependió el sostenimiento económico y fundamentación legal de la institución, su forma de administración y organización pedagógica para que se constituyera como un establecimiento moderno y a la vanguardia en la formación de formadores. La Escuela Normal Moderna funcionó bajo esta denominación desde 1883 hasta 1890 cuando el gobernador Gregorio N. Chávez solicitó la visita a Oaxaca del pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen quien en 1891, sugirió la reorganización pedagógica de la Escuela Normal y de la Escuela Primaria Anexa.⁶

Con este marco referencial es pertinente preguntarse ¿Cómo se desarrolló el proceso de formación de maestros previo a la presencia de Enrique Rébsamen en la ciudad de Oaxaca? ¿Por qué el gobierno local consideró necesaria su visita a la entidad? ¿En qué condiciones se encontraba la educación normalista de Oaxaca en las últimas dos décadas del siglo XIX? Para poder responder a estos cuestionamientos, es necesaria la reconstrucción de la historia institucional de la Escuela Normal Moderna.

El presente estudio se construye a partir de fuentes relativas a la organización de la escuela: actas de exámenes, solicitudes de pensión y de plaza para practicantes, correspondencia institucional, informes y noticias enviadas por la dirección de la misma al gobierno local. Las memorias administrativas de los momentos coyunturales de la institución -1861, 1873, 1877, 1883, 1885-1889 y 1891—permitieron analizar el discurso oficial de la época respecto a la formación de maestros.

⁶ Desde 1890, la Escuela Normal funcionó bajo los criterios organizativos sugeridos por Rébsamen, hasta que en 1916 cerró sus puertas debido a conflictos políticos y se rehabilitó en 1924, para funcionar como Escuela Normal Mixta hasta que en 1946, a la luz de las necesidades educativas determinadas por la política de “unidad nacional”, la Normal reestructuró su plan de estudios, que a partir de entonces comprendió seis años, incluyendo los secundarios y profesionales.

Ibidem.

Así también, la prensa local del período permitió conocer las diversas ideas que en aquel momento se tenían sobre la formación de maestros. Finalmente, la bibliografía sobre historia de la educación que se consultó para la elaboración del presente estudio hizo pertinente la explicación que se pretende.

Al respecto, la historiografía local presenta dos tipos distintos de trabajos. Por un lado algunos estudios que abordan la educación normalista en el estado son generales y descriptivos, toda vez que, en su mayoría, fueron concebidos por profesores formados en la misma institución; escritos realizados hace más de 60 años.

Ejemplo de lo anterior es la *Memoria de la Escuela Normal de la ciudad de Oaxaca*, escrita por el profesor Policarpo Sánchez en 1946. El profesor normalista narra los cambios de la institución desde su fundación como escuela Lancasteriana en 1825, hasta su transformación en Escuela Normal Mixta federalizada a mediados de los años 40. La narrativa del profesor Sánchez aporta un panorama sobre la educación normalista durante la década de 1880 aunque no explica las rupturas, los cambios y las permanencias en el proceso de formación de maestros desde la introducción de la metodología lancasteriana hasta la llegada de Enrique Rébsamen a la entidad.

Por otro lado, existen nuevos estudios que articulan los distintos ámbitos de los procesos educativos de finales del siglo XIX y principios del XX. Son estudios con un soporte analítico, relativos a la educación femenina o al tránsito de ambas instituciones de educación Normal (masculina y femenina) desde su fundación, hasta la primera mitad del siglo XX.

Con respecto a lo primero es importante mencionar la investigación *La escuela Normal de profesoras de Oaxaca, 1890-1916* realizada por Zaira Jiménez Castro, trabajo en el cual se analiza la institución dedicada a la instrucción de las mujeres desde su creación en 1890 hasta su cierre parcial en 1916. En su investigación, Jiménez Castro vincula las políticas educativas devenidas desde el poder federal con la “vida cotidiana” de la Escuela Normal de profesoras de Oaxaca, así como las políticas locales que impulsaron la erección de dicho plantel. Además de lo anterior, la autora retoma los antecedentes de la institución cuando ésta era Academia de Niñas y, aunque comprende los puntos de unión que ambas escuelas (la Academia de niñas y la Escuela Normal de profesoras) compartieron con la escuela Normal para profesores del Estado, no profundiza en la periodicidad correspondiente a cuando la Escuela Normal Moderna existió en la entidad.

Otro ejemplo de estudio contemporáneo sobre la formación de maestros en el estado de Oaxaca, es el trabajo inédito desarrollado por el profesor Javier Sánchez Pereyra.⁷ En esta investigación, Sánchez Pereyra distingue con claridad las principales transformaciones de las instituciones formadoras de formadores en el estado de Oaxaca. El estudio explica los principales acontecimientos económicos, políticos y educativos que empujaron el acontecer de las mismas con una amplia variedad de fuentes como informes, prensa de la época, correspondencia institucional, libros de razón y libros de tareas. En su trabajo el profesor oaxaqueño vislumbra las que pudieron ser las principales rupturas y continuidades en el proceso de formación de maestros a partir de un número invaluable de documentos que permitieron rastrear los puntos de quiebre de la Escuela Normal Moderna. Sin embargo, el también autor de *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones* mantiene la tesis unidireccional de que la reorganización de la Normal dirigida por Martínez Navarrete obedeció simplemente a sus malos

⁷ Sánchez Pereyra, Javier, *Punto y aparte. Las instituciones oaxaqueñas responsables de formar preceptores, su origen, tránsito hacia el siglo veinte*. Inédito.

resultados, sin detallar las interacciones de la comunidad académica de la escuela, las relaciones interinstitucionales que sostuvo la Escuela Normal Moderna o las aportaciones pedagógicas que pudo realizar la dirección de la misma.

Ambos estudios aportan conocimientos importantes para la reconstrucción de la historia de las instituciones normalistas en el estado de Oaxaca, sin embargo, los dos se centran en la última etapa del porfiriato y en la relevante presencia del profesor Enrique C. Rébsamen en la entidad, sin explicar con detenimiento los motivos por los que el gobierno estatal consideró necesaria su llegada a la capital oaxaqueña.

La pertinencia de reconstruir la génesis de la formación profesional del maestro a la luz de los principales acontecimientos políticos, sociales y económicos que delimitaron este proceso desde sus primeros intentos de implementación, cobra sentido en la coyuntura política actual para comprender la formación de maestros y la institucionalización de la educación normalista como procesos inacabados y en constantes transformaciones en cuanto producto de las acciones estatales. Explicar cómo el Estado mexicano delineó la formación de los primeros maestros en Oaxaca es la motivación principal del presente estudio, mismo que se estructura en cinco capítulos.

El primero de ellos se titula “La construcción de los estados nacionales y la educación en Latinoamérica”. En él se intenta contextualizar el proceso de formación de maestros ocurrido en México a la par de lo sucedido en tres Estados latinoamericanos: Colombia, Costa Rica y Perú. Este capítulo tiene como objetivo comprender el proceso de formación de maestros como un fenómeno de tendencia global durante la época planteada.

A partir de su origen común como posesiones españolas que alcanzaron su independencia a lo largo del primer tercio del siglo XIX, Colombia, Perú, Costa Rica y México, compartieron la idea de la educación como el medio para alcanzar la felicidad de los pueblos, ideario que marcó la expedición de un conjunto de leyes, reglamentos y decretos educativos con los que quisieron crear sistemas educativos públicos.

El estudio se acerca a estos tres países en primer lugar por el panorama sociopolítico que estas naciones compartieron con México durante las décadas de 1870 y 1880; cuando sus gobiernos intentaron materializar sus intenciones progresistas con políticas que centralizaron el poder y con la apropiación de tendencias ideológicas, sociales y educativas emuladas de Europa. En segundo lugar, por haber podido acceder en tiempo relativamente breves a fuentes primarias sobre el tema, como: leyes educativas, decretos y circulares.

El segundo capítulo trata de explicar los principales acontecimientos sucedidos durante los 22 años posteriores a la creación de la Escuela Central Normal de Instrucción primaria (1861-1883), entre los que destaca la fundación de la Escuela Modelo y de Perfeccionamiento Francisco Meixueiro (1877-1883). “De preceptor a maestro: la necesidad de construir la figura del maestro en el estado de Oaxaca” es el título del mismo. En éste se retoma el discurso oficial local y la importancia que los grupos de poder atribuyeron a la educación de la población. Como hilo conductor de este capítulo se propone el análisis de los alcances que el ejecutivo local pudo lograr en materia legislativa, la descripción de la postura de las élites y el gobierno y su ‘necesidad’ de hacer de la población una masa ciudadana política y económicamente activa por medio de la educación.

El tercer capítulo denominado “Enseñar a enseñar: La implementación de la Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca” hace hincapié en el significado que se le asignó a la Escuela Normal y la construcción de su misión como “formadora de formadores”. Además, con la intención de aproximarnos a la realidad sobre la formación de maestros en el último tercio del siglo XIX, en este segmento de la historia se subrayan algunas acciones formativas implementadas por el ejecutivo local y se rescatan las voces de personajes destacados en el ámbito educativo de la época.

El cuarto capítulo intenta dar respuesta a la pregunta: ¿Cuál fue el papel de la Escuela Normal Moderna en el proceso de formación de maestros en Oaxaca en el último tercio del siglo XIX?, cuestionamiento que se pretende responder a partir del análisis de fuentes oficiales sobre el funcionamiento de la institución. Las interacciones de los actores, su modo de vida en relación con la organización del espacio escolar y la administración de la misma bajo la tutela del gobierno oaxaqueño son los elementos principales que se destacan en este capítulo para esbozar la vida escolar de la Normal Moderna y para comprender el impacto que el plantel normalista tuvo en la formación de maestros.

El proceso de reorganización vivido por la Escuela Normal, las tensiones que se generaron entre los estudiantes de la institución dirigida hasta ese momento por el profesor Demetrio Martínez Navarrete y las diferencias sostenidas entre el alumno Celso Sánchez y el profesor Manuel Brioso y Candiani son los temas abordados en el quinto capítulo. En esta sección se explican los principales acontecimientos que marcaron el ocaso de la institución pionera en formar maestros bajo el método de la enseñanza objetiva y el inicio del proyecto normalista propuesto por Enrique Rébsamen, dirigido por el profesor Cassiano Conzatti.

De esta manera, la presente investigación pretende explicar el funcionamiento de una institución educativa pionera en la formación de maestros en Oaxaca. Para lograrlo, se consultó la historiografía nacional sobre la historia de las Escuelas Normales y la formación de maestros en el país. De la misma se obtuvo información relevante y pertinente sobre las acciones que el gobierno federal implementó en el campo educativo en varios estados del territorio nacional como Veracruz, la Ciudad de México, Tlaxcala, el Estado de México y Puebla, entre otros.⁸

En un segundo momento, fue necesario considerar a la historiografía local para contextualizar adecuadamente las acciones educativas de la época, entendidas éstas como un conjunto legislativo devenido desde el ámbito nacional hasta el ámbito local. Aquí encontramos trabajos importantes sobre el Instituto de Ciencias y Artes de Estado, la situación de la educación

⁸ Entre estos estudios se encuentran los realizados por Bazant Milada, *En busca de la modernidad: Procesos educativos en el estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense – EL Colegio de Michoacán, 2002., Galván Lafarga, Luz Eelena, *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*, México, CIESAS, 2010., Jiménez Alarcón Concepción, *La escuela nacional de maestros. Sus orígenes*. SEP, 1987., Menéndez Martínez, Rosalía. *Las escuelas primarias de la Ciudad de México en la modernidad porfiriana*. UPN, México 2013., Acevedo Rodrigo, Ariadna. “Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el porfiriato, México, 1876-1910.” en: Civera, Alicia, Alfonseca, Juan. *Campesinos y escolares. La construcción de la Escuela en el campo latinoamericano, siglo XIX y XX*. México, El Colegio Mexiquense-Porrúa, 2011 y Padilla Arroyo, Antonio. “Academias de preceptores en el Estado de México: espacios de construcción del saber pedagógico durante el porfiriato” en *Perfiles educativos* vol. 28, n° 114, enero 2006, pp. 37-60.

elemental, la configuración del sistema educativo estatal,⁹ la educación de las mujeres¹⁰ y recientemente sobre la formación de maestros en los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del XX.¹¹ Estos estudios centran buena parte de su atención en las grandes expectativas que los gobiernos de la época confirieron a la educación por considerarla “la panacea que resolvería todos los problemas y llevaría al país a ubicarse entre las grandes naciones del mundo”.¹² Finalmente, el trabajo de Francisco José Ruiz Cervantes titulado *La educación oaxaqueña en sus leyes*, permitió ubicar los principales acontecimientos legislativos que dieron sustento y estructura al proceso de formación de maestros en Oaxaca.

El trabajo de archivo que fundamenta al presente estudio, se realizó en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGPEO), en el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (AHUABJO), en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el archivo personal del profesor Javier Sánchez Pereyra (APJSP). Además en la biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la biblioteca de la Fundación Bustamante Vasconcelos y la Biblioteca Pública Central “Margarita Maza de Juárez”, fue posible encontrar informes y algunas fuentes hemerográficas que enriquecieron y complementaron la investigación.

El AGPEO mantiene la información organizada de la siguiente manera: Fondo Instrucción pública, serie: Normal de profesores, lugar: Oaxaca. Y en cuanto a información referente a la Escuela Normal Moderna, fueron los legajos 2 y 3 los que aportaron mayor información al presente estudio. El legajo número 2 está integrado por 43 expedientes correspondientes a los años 1886 a 1889, el legajo 3 está integrado por 45 expedientes, que corresponden a los años 1889 y 1890. Ambos legajos resultaron fundamentales para obtener datos sobre la vida escolar de la institución en la temporalidad de interés.

El AGPEO resguarda también la información relativa a las solicitudes de plazas que los jóvenes practicantes enviaban a la dirección de la escuela y al gobierno de la entidad. Además, la correspondencia institucional permitió reconocer la dependencia de la escuela Normal de las

⁹ Lempérière, Annick, “La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca” en *Secuencia*, no 30, septiembre-diciembre 1994, pp. 57-94, México., Ruiz Cervantes, Francisco José, “El Instituto de Ciencias y Artes y la instrucción elemental en el estado de Oaxaca (1826-1891)” en *Huasteca*, no. 8, 1996, pp. 15-17., García Jiménez, Selene, *El ayuntamiento oaxaqueño y la consolidación de del sistema educativo, 1857-1893*, Tesis de Licenciatura, Instituto de Ciencias de la Educación UABJO, Oaxaca, 2008., Martínez Vásquez, Víctor Raúl, *Historia de la educación en Oaxaca, 1825-1940*, Oaxaca, IISUABJO-IEEPO, 1994., Traffano, Daniela, “La creación y la vigilancia de las escuelas municipales continuará a cargo de las autoridades (...). Ciudadanía y ayuntamientos. Oaxaca, siglo XIX” en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez, 1806-2006*, UAM-UABJO, México, 2007., *Ibid*, “Ignorancia e incivilización o miseria y despotismo. Pueblos indígenas y escuelas de primeras letras vistos desde el poder central en Oaxaca, México, 1825-1889” en *History of education & Children's Literature*, vol. IX, no. 2, 2014, pp. 357-379, Macerata.

¹⁰ Jiménez Castro, Zaira Donají, *La educación “superior” pública de las mujeres en la Ciudad de Oaxaca; 1866-1896*. Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008., *Ibid*, *La escuela Normal de profesoras de Oaxaca: 1890-1916*, Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular. Mérida, Yucatán, 2015.

¹¹ Algunos de estos textos son los escritos por Sánchez Pereyra, Javier, *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones*, Colección Textos históricos, Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca, Carteles Editores, Oaxaca, 2001., Traffano, Daniela, *Por la muy merecida importancia que la enseñanza ha obtenido. Documentos sobre instrucción pública entre pueblos zapotecos: distrito de Ixtlán, Oaxaca (1891-1892)*, UABJO-CIESAS, México, 2015 y finalmente, la tesis en construcción de Eduardo López Monterrey la cual describe la historia de la “Escuela Normal Mixta federalizada”. Cuando sea concluido este estudio será trascendente, pues explica las dificultades que la formación de maestros experimentó durante el período revolucionario. Para reconstruir este proceso, el autor se basa en fuentes primarias tales como: decretos, leyes educativas sobre educación normal y circulares institucionales.

¹² Staples Anne, “Panorama educativo” en Vásquez, Josefina, et al, *Ensayos sobre la Historia de la educación en México*. México, El Colegio de México, 1995.

disposiciones gubernamentales. Dichos documentos reportan la información que los directivos de la institución enviaron al secretario del despacho del gobierno del estado y a la dirección de instrucción pública de la entidad. Finalmente, también se encontraron el avalúo de la escuela, algunas solicitudes de materiales del director Demetrio Martínez Navarrete al gobierno local, la propuesta de reglamentación realizada por el catedrático además de las memorias administrativas de los años considerados.

Estas fuentes primarias permitieron analizar el discurso gubernamental respecto a la institución formadora, a la misión del maestro de escuela y al ideario educativo de la época. En conjunto, la documentación facilitó la reconstrucción tanto de los acontecimientos importantes que marcaron la vida de la institución como de la comunicación sostenida entre el director Victoriano Flores y el director de Instrucción Pública, Aurelio Valdivieso, en 1890 respecto a la situación de los muebles, utensilios y materiales necesarios para montar la primaria anexa y “así ejercer la pedagogía moderna”.

En el Archivo Histórico de la Biblioteca Francisco de Burgoa de la UABJO, la información correspondiente a la Escuela Normal de profesores se clasifica de la siguiente manera: caja número 16, fondo: Dirección de Instrucción pública, sección: instrucción, serie: correspondencia, Escuela Normal, exámenes y títulos profesionales, subserie: actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes. La caja agrupa 49 expedientes que corresponden al período 1861 a 1937. En ella se encuentran documentos que no sólo se remiten a la Escuela Normal Moderna y otros relativos a la educación en la entidad como: exámenes de la Academia de niñas, informes sobre el número de establecimientos de los distritos Centro, Etlá, Jamiltepec, Nochixtlán, Miahuatlán y Coixtlahuaca.

A diferencia del AGPEO, la organización del archivo histórico resguardado en la Biblioteca Francisco de Burgoa no permitió un fácil acceso a la información. Sin embargo, los documentos encontrados: actas de exámenes y expedientes de las estudiantes, fueron útiles a la comprensión de la época en que la entonces Academia de profesores de la Ciudad (1877), dependía del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Las fuentes consultadas en el AHUABJO aportaron información importante para conocer parcialmente la vida institucional de la Escuela Modelo y de Perfeccionamiento Francisco Meixueiro (1877-1883). Entre ellos se encuentran listados de las materias en que fueron examinados los estudiantes de la escuela, dictámenes de los exámenes profesionales de los mismos, información respecto a los nombramientos del personal de la escuela y títulos profesionales de algunos profesores, entre los que destaca el del profesor Eliseo Juan Granja.

Finalmente, en el archivo personal del profesor Javier Sánchez Pereyra se encontraron documentos referentes a momentos coyunturales de la institución, tales como libros de correspondencia de la escuela Normal bajo la dirección del profesor Victoriano Flores (1890-1891), oficios institucionales y libros de tareas correspondientes a la gestión de Cassiano Conzatti. Resalta además, el oficio que envió el doctor Aurelio Valdivieso al Secretario General del Despacho en 1890, en el cual da certeza de la entrega que el profesor Demetrio Martínez Navarrete hizo del establecimiento al profesor Victoriano A. Flores, momento que marca el fin del proyecto normalista iniciado en 1883.

Para alcanzar la explicación propuesta, la lectura y el análisis de las fuentes primarias fueron orientadas por los siguientes conceptos: *modernidad*, *Estado docente*, *profesionalización* y *vida escolar*.

Modernidad.

Las tendencias políticas, económicas y sociales impulsadas por el poder federal durante la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron como guía la insistente búsqueda de constituirse como una nación “avanzada” social y económicamente equiparable a los Estados europeos y a Norteamérica. Si bien esta tendencia se gestó desde los tiempos de la presidencia de Benito Juárez, la reorganización de los distintos ámbitos de la vida nacional se acentuó con la implementación de un poder centralizado en el gobierno de Porfirio Díaz durante el último tercio de la centuria.

Esta intención de crear nuevas estructuras sociales, políticas y administrativas en el país fue una característica distintiva de la modernidad, conceptualizada por Berman Marshall como una condición de desarrollo económico basado en la industria, el crecimiento de los centros urbanos y la masificación de los medios de comunicación que, en conjunto con la acumulación de capitales de la sociedad en cuestión, se ubica en el contexto de un mercado mundial en expansión.¹³

En el México porfiriano los intentos por encaminar a la nación hacia el progreso material y social, impulsaron una serie de políticas tendientes a organizar y racionalizar científicamente los ámbitos político, social y económico del país para formular nuevas tendencias socioeconómicas en pro de construir una economía mexicana basada en la industria.¹⁴

La educación también se enmarcó en este proceso de racionalidad científica. Los ideales liberales de igualdad, ciudadanía, democracia y libertad trataron de enarbolarse a partir de la construcción de ciudadanos alejados de la fe religiosa y capaces de cumplir con sus deberes democráticos de respeto a las leyes y de emancipación intelectual.

Desde sus primeros años de vida independiente, en el imaginario de las élites y de los gobiernos liberales mexicanos formar ciudadanos era la piedra angular para construir la nación y para edificar la nacionalidad mexicana. Una vez que las disputas políticas cesaron en la década de 1870 los grupos en el poder consideraron que no bastaba fundar escuelas en cada entidad de la república sino que era necesario formar formadores de ciudadanos.

Los liberales estimaron que al formar maestros con calidad moral, adecuada higiene y apegados a los valores democráticos de respeto a la constitución y a las leyes, éstos tendrían la capacidad de transmitir los mismos valores y enseñanzas a la población asistente a las escuelas. En este contexto la escuela se instituyó como “una metáfora del progreso”¹⁵ y, como aparato ideológico el espacio escolar se constituyó como el punto de confluencia social para mediar los valores e ideas propuestos por las élites de la época, lo que traería como resultado que en la sociedad mexicana se generaran nuevas formas de convivencia y nuevas formas de crecimiento económico. De esta forma, el tránsito del último tercio del siglo XIX se fundamentó en dos elementos: la modernidad y el positivismo.

Rosalía Menéndez define a la modernidad como la cualidad de un estado, situación o contexto reciente en relación con uno anterior; es decir, “algo que existe desde hace poco tiempo

¹³ Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Siglo XXI, Buenos Aires, 1989.

¹⁴ Overmyer – Velázquez, Mark. *Visiones de la Ciudad Esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*. UABJO – Congreso del Estado, México, 2010.

¹⁵ Pineau, Pablo, “¿Por qué triunfó la escuela?” en Pablo Pineau, Inés Dussel y Marcelo Caruso, *La escuela como máquina de educar: tres escritos sobre un proyecto de modernidad*, Paidós ibérica, Buenos Aires, 2001, p. 28.

[...] se define en virtud de lo no moderno, de lo tradicional [...] la modernidad promueve la aparición de nuevas ideas que cuestionan y luchan contra lo tradicional y en su lugar proponen nuevas formas de organización económica, de organización social y, por tanto, un nuevo concepto de poder”¹⁶. De acuerdo con el ideario liberal, una nueva forma de educación sería el medio para que las mayoritarias clases bajas conocieran e implementaran nuevas formas de convivencia que les permitieran salir del aislamiento y de la condición de “atraso” en la que se encontraban después de tres siglos de dominación española.

El segundo elemento que distinguió a las últimas tres décadas decimonónicas fue el del positivismo. Esta doctrina desarrollada por Augusto Comte, tuvo como principal objetivo que la sociedad se transformara en un estado científico. Comte consideró el contexto de industrialización vivido en la sociedad europea de principios del siglo XIX, para él, la Europa de ese tiempo ya había superado las influencias de la época metafísica –con la dominación de la iglesia—también había dejado de ser una sociedad militar para convertirse en una sociedad en creciente expansión económica.¹⁷ Por tanto, se encontraba en el último estado teórico de los tres sostenidos en su doctrina: este último estado, correspondía a la época industrial y por consiguiente era necesario que en la sociedad se estableciera el orden social con base en la razón y la ciencia.

El gobierno mexicano imitó la ideología positivista de la sociedad europea. Así como en Francia e Inglaterra, el crecimiento económico del último tercio del siglo XIX despertó en las élites y los políticos mexicanos el deseo de instituir un nuevo orden social que respondiera a las condiciones de progreso material que se gestaban en el territorio nacional. Fundamentado en el lema “amor, orden y progreso”, el ejecutivo federal impulsó una estructura legislativa que tuvo como propósito reformar la educación del país. Ésta en cuanto medio ideal para instaurar un orden social enérgico y constituido en la razón, era considerada un “sistema entero de ideas y costumbres, necesarios para preparar a los individuos al orden social en que habrían de vivir y para adaptar en todo lo que fuera posible a cada uno de ellos al destino particular que debían llenar en él”.¹⁸

Los intelectuales mexicanos de la época dirigieron el proyecto educativo oficial con base en la doctrina positivista para formar un ciudadano consciente de sus responsabilidades y obligaciones, pero también útil al Estado.¹⁹ Hacer de la población mexicana una población racional y con conocimientos científicos fue una de las metas de la enseñanza objetiva basada en el positivismo.

La única manera de formar ciudadanos libres intelectualmente y útiles a la nación, era que éstos se subordinaran siempre a la racionalidad. Fundamentar la educación en el positivismo permitiría “cimentar el orden y procurar el progreso industrial del México moderno”.²⁰ Los intentos de modernizar al país conllevaron la adopción del positivismo que redujo la posibilidad

¹⁶ Menéndez Martínez, Rosalía, *Las escuelas primarias de la Ciudad de México en la modernidad porfiriana*, UPN, México, 2013, p. 20.

¹⁷ Zea, Leopoldo. *El positivismo y la circunstancia mexicana*. SEP- Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

¹⁸ Díaz Zermeño, Héctor, “El positivismo mexicano en la educación: aportes de Manuel Flores, entre Comte y Spencer” en *Revista de pedagogía*, vol. 24, no.70, mayo 2003, pp. 330.

¹⁹ Díaz Zermeño, Héctor, *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 139.

²⁰ *Ibidem*.

de conocimiento a “lo dado por la experiencia”²¹ en cuanto único medio que en la época garantizaba el orden y el progreso sociales.

Para Augusto Comte el progreso debía ser considerado simplemente como el desarrollo del orden; el orden de la naturaleza implicaba necesariamente el germen de todo progreso positivo. “El progreso, pues, es esencialmente idéntico al orden, y debe ser considerado como la manifestación del orden”.²² Por tanto, si los grupos de poder del último tercio del siglo XIX querían acercar la realidad mexicana al progreso, debían comenzar por transformar la educación y la única manera de lograr este objetivo, era reorganizar la enseñanza con base en los criterios de uniformidad y cientificidad, bases de la doctrina positivista.

De esta manera las políticas educativas nacionales y locales se articularon en torno a una forma diferente de enseñar para alcanzar nuevos modelos sociales y las élites mexicanas asumieron la modernidad como un proceso histórico devenido de la ilustración, que los ayudaría a romper con su pasado colonial.

Estado docente

En las últimas dos décadas del siglo XIX, una vez alcanzada la pacificación del país, el gobierno porfirista encauzó sus políticas a la construcción de la nación mexicana. Bajo la influencia del contexto modernizante que permeaba a nivel mundial, una de las primeras tareas del Ejecutivo federal fue la reorganización de los sectores económico, jurídico y educativo.

En el caso del primero, los gobiernos federal y locales dieron fuerte impulso a la inversión extranjera y a la construcción de vías de comunicación en el territorio nacional y hacia el resto del mundo. Esto permitió la activación de la producción y el tránsito de materias primas al interior del país e hizo posible la comercialización y exportación de café, tabaco, minerales y algodón entre los productos más importantes.²³

En cuanto a la estructura legislativa, al cuerpo político de Díaz le correspondió continuar con la tarea que se había comenzado con el triunfo republicano en 1867. Se reorganizaron diferentes códigos en materia civil y penal con la intención de agilizar las actividades administrativas del Estado mexicano, normalizar sus procesos jurídicos y hacer eficientes a las instituciones.²⁴ Para consolidarse como tal, el gobierno central reconstituyó las organizaciones políticas mediante la formación de cuadros de tendencia liberal que las condujeran.

La conjunción de ambos factores, la reorganización legislativa y la formación de políticos liberales, contribuyeron a la reorganización del ámbito educativo. Al frente de las diferentes instituciones gubernamentales, ya fuesen ex compañeros de armas del presidente o intelectuales formados en los centros de educación superior de la época, los líderes políticos promovieron

²¹ Díaz Zermeño, “El positivismo mexicano...” *Op. Cit.*

²² Comte, Augusto “Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Nota histórica de una polémica incesante” en Mardones, José, Ursúa, Nicanor, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*, Fontamara, México, 1987, p. 29.

²³ Chassen López, Francie R, *Oaxaca entre el liberalismo y la revolución. La perspectiva del Sur, 1867-1911*, UAM – UABJO, México, 2010.

²⁴ Algunos de los códigos legislativos que se reformaron fueron el código de procedimientos penales (1880), el código civil y el de la renta del timbre. Villegas Cosío, Daniel. “El Porfiriato, era de consolidación” en *Historia Mexicana*, vol. 13, no 1, 1963, p. 76-87.

una mayor influencia del Estado en la educación. De esta forma se dictaron leyes, decretos y reglamentos encaminados a la organización de la instrucción, sobre todo la de nivel elemental.

Pablo Pineau afirma que el creciente interés gubernamental por acercar y expandir “lo educativo” en la población, “convirtió a la educación en una cuestión de Estado”.²⁵ Hacer de la población mexicana una población letrada y racional, fue uno de los objetivos de los gobiernos mexicanos y por tanto, la voluntad política de masificar la educación la volvió un fenómeno susceptible de ser legible.

Al lograr una relativa estabilidad política y social, una de las aspiraciones del gobierno de Porfirio Díaz fue tratar de constituir un “Estado docente”, es decir, una estructura jurídica estable capaz de ordenar el ámbito educativo del país. Por tal situación retomó algunas de las leyes y decretos publicados en décadas anteriores, sobre todo aquellos de tendencia liberal que buscaban la uniformidad, libertad y la gratuidad de la enseñanza.

De acuerdo a lo mencionado por Arnaut Salgado, la primera muestra del intervencionismo del ejecutivo federal en educación fue uniformar los contenidos y los métodos ejercidos por los maestros en las escuelas municipales del distrito y los territorios federales. De esta manera el gobierno comenzó a delinear la enseñanza a partir de los atributos establecidos por el Estado, este fue el comienzo de una serie de acciones oficiales encaminadas a construir un sistema educativo y pedagógico que respondiera a las necesidades de los grupos en el poder y que derivó en la institucionalización de la formación de maestros en el país.²⁶

Profesionalización

En el México porfiriano, las élites aspiraban a conformar un Estado administrativo, racional y organizado bajo conceptos científicos. Esta intención motivó la transformación y reorganización de las instituciones estatales para hacerlas eficientes y para lograrlo, se consideró que era necesario profesionalizar a los miembros de cada institución para que éstos pudiesen desarrollar cabalmente las funciones requeridas por el Estado.

Herbert Spencer refiere la profesionalización como resultado de la evolución social. De acuerdo con el teórico inglés, cuando una sociedad transita a una nueva forma de organización ésta debe guiarse por normas diferentes en relación con su estado anterior y por tanto, los miembros del grupo deben desarrollar nuevas y mejores funciones en concordancia con el orden social existente.²⁷ De esta manera, la profesionalización desde la perspectiva de Spencer, consiste en dotar a cada miembro y grupos sociales de ciertos atributos que les permitan especializarse en sus actividades y diferenciarse del resto de los grupos sociales, procurando así una división social eficiente y el anhelado progreso social.²⁸

El gobierno federal consideró indispensable reorganizar las instituciones educativas por considerarlas el medio ideal para la formación de ciudadanos y de un nuevo orden social. En este orden moderno, el gobierno y las élites consideraban que la enseñanza debería ejercerse por métodos diferentes a los hasta entonces existentes. Estos nuevos métodos de enseñanza

²⁵ “Por qué triunfó...” *Op. Cit.*, p. 43.

²⁶ Arnaut Salgado, Alberto, *Historia de una profesión, los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, CIDE-El Colegio de México, México, 1996.

²⁷ Spencer, Herbert, *Origen de las profesiones*, F. Sempere, 1880.

²⁸ Spencer, Herbert, *Education: Intellectual, Moral and Physical*, D. Appleton and Company, New York, 1891.

imitados de las sociedades europeas, deberían romper con la metodología lancasteriana considerada tradicional y atrasada, por haber sido también heredada del período de sometimiento colonial. Por ello durante las últimas dos décadas del siglo XIX, la profesionalización del maestro se planteó como una búsqueda constante por alcanzar la especialización pedagógica.

Al respecto, Emilio Tenti Fanfani menciona que la condición de profesional en el profesor “deviene del hecho de que el desempeño de su actividad requiere el dominio de competencias racionales y técnicas que son exclusivas de su oficio y que se aprenden en tiempos y espacios determinados”.²⁹ Desde la perspectiva de la sociología de la educación, Fanfani refiere que la labor docente es una profesión, pues así como otras, presenta características que definen esta condición de profesional o especialista. Entre los atributos de la profesionalización propuestos por Fanfani se encuentran: “una preparación académica, la posesión de un título que habilita y garantiza una exclusividad en la ocupación de ciertas funciones, un conjunto de reglas éticas que conforman una deontología [...]”.³⁰

Si bien el análisis de Fanfani se desarrolla desde el pasado reciente, esta aseveración coincide con las spencerianas del siglo XIX. Ambas concepciones de lo profesional, nos hacen conscientes de la profesionalización como un proceso inacabado y muchas veces dependiente de las disposiciones oficiales o de las consideraciones de los grupos de poder de una sociedad quienes, en cuanto al ámbito educativo, tratan de alcanzar sus intereses sociopolíticos por medio de transformaciones, reformas educativas y estableciendo los atributos que debe tener el sujeto a formar.

La creación de escuelas normales es un ejemplo de la transformación impulsada por las políticas públicas de las últimas dos décadas del siglo XIX. A través de estas instituciones normalizadoras del conocimiento pedagógico, los grupos en el poder pretendieron desarrollar en el preceptor los atributos de moralidad, higiene, conocimiento científico y dominio de métodos pedagógicos para convertirlo en un especialista. De esta manera, la racionalización de lo educativo y por tanto, su “cientificidad”, implicó la sistematización y regulación del ámbito pedagógico por parte del gobierno, proceso que llevó a la búsqueda de especialización de la enseñanza pues “toda propuesta educativa debía, para ser considerada correcta, demostrar que era científica.”³¹

El contexto modernizador dio a luz a las escuelas normales y éstas a su vez, coadyuvaron a los intentos por tecnificar los cuadros pedagógicos que debían hacerse cargo del primigenio sistema de educación pública que el gobierno intentó conformar en el último tercio de la centuria. Alberto Arnaut afirma que la creación de estas instituciones “transformó la identidad profesional, basada en la práctica docente y en el conocimiento previo de los contenidos, en otra de tipo técnico: los maestros no son los sabios, sino los que saben cómo enseñar [...]”.³²

²⁹ Tenti Fanfani, Emilio, “Nuevos tiempos y nuevos docentes” Documento presentado en la Conferencia Regional O desempenho dos professores na América Latina e Caribe: Novas prioridades, 12 de julio de 2012, p. 5. UNESCO-Ministerio da educação, Brasília.

³⁰ Tenti Fanfani, Emilio. “Profesionalización docente: consideraciones sociológicas” en: Tenti Fanfani, Emilio (comp.), *El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Siglo XXI, México, 2010, p. 131.

³¹ Pineau, “Por qué triunfó...” *Op. Cit.*, p. 43.

³² Rockwell, “Historia de...” *Op. Cit.*, p. 6.

Retomando a Spencer, este atributo particular del maestro —el cómo enseñar— es lo que le distingue de otras profesiones y al mismo tiempo lo consolida como un agente profesional.

Vida escolar

La científicidad de la educación derivada de los postulados positivistas y las aspiraciones modernizantes de las élites y el gobierno porfiristas impulsaron la creación de escuelas normales. A través de los conocimientos y prácticas gestadas en estas instituciones, los gobiernos federal y estatales esperaban conseguir la especialización del profesor. Éste debía generar un “método” de enseñar diferente al “método” de saber. De acuerdo con Pineau, el “cómo enseñar” se volvió objeto de una nueva ciencia: “la pedagogía”, disciplina que tomó a su cargo —cada vez más— el reordenamiento del campo educativo.³³

Este reordenamiento provocó que en las instituciones escolares de las últimas dos décadas del siglo XIX, en cuanto a espacios de construcción simbólica de los intereses gubernamentales, se generaran una serie de acciones e interacciones vinculadas con el quehacer educativo, las que Elsie Rockwell, Juan Manuel Piña Osorio y Antonio Padilla definen como vida escolar.³⁴

Elsie Rockwell refiere que como categoría analítica, el estudio de la vida escolar se deriva de la vida cotidiana y como tal, se constituyó a partir de las reflexiones de la antropología, la etnografía y la sociología, campos de estudio que permiten adentrarse en el mundo escolar y reconstruir los procesos significativos gestados dentro y fuera del aula desde la mirada de los actores que reinterpretan y transforman las políticas estatales y que median las disposiciones oficiales haciendo la realidad escolar resistente a lo preestablecido.³⁵

La autora sostiene que recientemente la historiografía de la educación se ha acercado al estudio de los procesos sucedidos dentro de las instituciones educativas entre otros motivos porque la vida escolar permite analizar dimensiones como la configuración del espacio escolar y las tensiones que pudieron presentarse entre los actores que en éste se desarrollaron y como resultante de los mecanismos institucionales.

Al respecto, Padilla Arroyo sostiene que el análisis de la vida escolar permite identificar y describir los procesos que subyacen a los “métodos de enseñanza, las actitudes, los gestos, las trayectorias personales y colectivas que convergen en un lugar determinado, las formas en que se utilizan los recursos didácticos, así como el proceso que sedimenta los proyectos, las propuestas y los programas educativos”.³⁶ En este sentido, la vida escolar permite analizar los mecanismos generados por el Estado mexicano decimonónico, los cuales, fundamentados en su necesidad de formar maestros y dotarles de conocimientos especializados que les permitieran

³³ Pineau, “*Por qué triunfó...*” *Op. Cit. No. p.*

³⁴ Dentro de los estudios que analizan el tema de la vida cotidiana escolar destacan los escritos por Rockwell, Elsie, *La escuela cotidiana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999., Escalante Fernández, Carlos, Padilla Arroyo, Antonio, *La ardua tarea de educar. Orígenes y formación del sistema educativo en el estado de México*, SMSEM-ISCEEM-Gobierno del Estado, México, 1998 y Piña Osorio, Juan Manuel, *La interpretación de la vida cotidiana escolar*, Plaza y Valdés, México, 2013.

³⁵ Rockwell, “*La escuela cotidiana...*” *Op. Cit.*

³⁶ Padilla Arroyo, Antonio, “Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX” en Galván, Luz Elena (coord.) *Diccionario de historia de la educación en México*, CD, CONACyT/CIESAS/DGSCAUNAM, México, 2002.

educar en la escuela, llevaron a la adopción del carácter científico de la pedagogía en cuanto medio para legitimar el conocimiento que sustentara su formación en las escuelas Normales.

Estudiar lo sucedido al interior de la Escuela Normal Moderna a partir de este constructo teórico, permitirá describir cómo los gobiernos federal y estatales de la época intentaron regular los procesos al interior de una de sus instituciones. Además, el estudio de la vida escolar de la escuela Normal erigida en 1883, nos permitirá explicar cómo a la creación de una estructura jurídica y administrativa para regular las prácticas de los profesores y alumnos, se sumó la creación de agentes del Estado encargados de supervisar el cumplimiento de las disposiciones oficiales, tales como visitadores de las escuelas primarias y de las escuelas Normales, así como secretarios de Instrucción Pública.³⁷

³⁷ Rockwell, Elsie, “De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela” en “*La escuela cotidiana...*” *Op. Cit.*, p. 14.

*“¿Qué es un gobierno democrático sin escuelas?,
¿Qué es el sufragio popular sin instrucción pública?”¹*

I. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES Y LA EDUCACIÓN EN LATINOAMÉRICA.

Introducción.

Una vez conseguida la independencia de España durante el primer tercio del siglo XIX, los jóvenes Estados latinoamericanos comenzaron su carrera por consolidarse como naciones. Influidos por las ideas democráticas y liberales heredadas de la Ilustración, los objetivos políticos de la mayoría de sus gobiernos se abocaron a la construcción de una comunidad con una sola identidad y un aparato gubernamental liberal, fuerte, moderno y progresista² que dejara atrás los vínculos coloniales de desigualdad social y política.

Para poder construir la nación, el primer paso en la política de estos Estados fue la consolidación de un gobierno bajo los preceptos democráticos. Esta primigenia élite gubernamental se integró por importantes líderes formados en las universidades e Institutos de Ciencias de las entidades locales quienes, en un segundo momento, empujaron las reformas educativas de mediados del siglo XIX³, mismas que buscaron la formación de ciudadanos capaces de ejercer sus derechos y obligaciones políticas con la patria.

Como parte de las reformas propugnadas durante la segunda mitad del siglo, dos acciones fueron trascendentales para alcanzar la panacea educativa en Latinoamérica: la primera fue la construcción de un aparato legislativo que permitiera a la educación constituirse como herramienta para instruir ciudadanos con formación cívica, moral e intelectual que permitieran a los Estados latinoamericanos su desarrollo material y social.

La segunda, fue formar maestros capaces de hacer realidad los ideales modernistas, liberales y progresistas de las élites y los gobiernos. Por la carga ideológica “liberal-democrática” y la importancia que para el progreso social tuvo la formación de maestros, durante las últimas dos décadas del siglo XIX los gobiernos latinoamericanos asumieron la educación normalista como una “política de construcción de la nación”⁴.

La formación de maestros en Latinoamérica tuvo un marco de referencia común, paralelo al surgimiento de los estados nacionales en esta región de América a partir de su independencia de España en los albores del siglo XIX y puede dividirse en dos momentos: el primero enmarca los sucesos de las primeras tres décadas a partir de la consecución de su independencia y el segundo, implica los acontecimientos del último tercio del siglo, cuando los líderes políticos centralizaron el poder y generaron una relativa estabilidad social y económica,

¹ AGPEO. Circular Número 1, Documento 42, Dirección de Instrucción Pública del estado de Oaxaca. Memoria de gobierno, 1877.

² Staples, “Panorama educativo...” *Op. Cit.*

³ Sala de Tournon, Lucia, “Democracia en América Latina: liberales, radicales y artesanos a mediados del siglo XIX” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 61, enero-abril, 2005, pp. 62-98.

⁴ Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, Madrid, 2006, p. 228.

condiciones que permitieron dar impulso a las políticas educativas encaminadas a la formación de maestros bajo preceptos teóricos y pedagógicos modernos.

El presente capítulo centra su análisis en algunos elementos generales que caracterizan el proceso de formación de maestros en cuatro Estados latinoamericanos: Colombia, Costa Rica, México y Perú para conocer el origen y desarrollo de la formación de formadores en esta parte del continente americano y contextualizar el proceso surgido en México durante la segunda mitad del siglo XIX.

1.1 Los nacientes Estados independientes y la educación como panacea.

La coyuntura revolucionaria surgida en el mundo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX originó la crisis colonial de los grandes imperios europeos.⁵ Los acontecimientos más significativos de esta coyuntura: la revolución francesa, la independencia de las trece colonias inglesas y la revolución industrial, motivaron un cambio ideológico en los pobladores de los territorios americanos controlados por el imperio español que, sumados a las ideas ilustradas que se divulgaron en las colonias, generaron en los residentes americanos un sentimiento de rechazo al sistema de dependencia cultural y política.

Las ideas liberales y democráticas, llegaron al nuevo continente a través de las obras filosóficas ilustradas y se asimilaron en América con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812. En dicha Carta Magna se establecieron los fundamentos constitucionalistas que los futuros gobiernos independientes latinoamericanos retomaron para conformar sus Estados nación.⁶

Una vez conseguida la empresa emancipadora en el primer tercio del siglo XIX, una primigenia idea liberal comenzó a vislumbrarse en Latinoamérica. Las obligaciones de “amar a la patria, ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes, respetar las autoridades establecidas, contribuir a los gastos del Estado en proporción a su haber y defender la patria con las armas cuando fuese llamado por la ley”⁷ fueron los principales puntos de este liberalismo que las jóvenes naciones retomaron de la constitución española promulgada años antes.

Así como las iniciales ideas liberales, los planteamientos educativos plasmados en las Cortes de Cádiz también fueron retomados por los Estados latinoamericanos en sus primeros años de vida independiente. La Carta Magna de 1812 determinó la instalación de escuelas de primeras letras en cada población perteneciente a la Monarquía.⁸ En los establecimientos de primeras letras los educandos serían enseñados a leer, escribir, contar y aprenderían algunas nociones de sus obligaciones civiles además del catecismo católico.⁹

⁵ Jiménez Hurtado, José Luis, “Las ideas positivistas en la América Latina del Siglo XIX” en *Revista VLA IURIS*, no. 5, julio-diciembre 2008, pp. 91-102, Bogotá.

⁶ En el artículo tercero de la Constitución de Cádiz se establecía el principio de soberanía nacional. Más adelante, el artículo 4º definía que “la obligación de la Nación [es la] de proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de los individuos que la componen”. Constitución de Cádiz, Disponible en <http://www.unav.es/biblioteca/fondoantiguo/hufaexp27/01.html>, consultado el 4 de junio de 2016.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, Porrúa, México, 1983, p. 87.

⁹ *Ibidem*.

En lo referente a la persona encargada de la enseñanza, el artículo 12 de la misma constitución delineaba débilmente la figura del maestro. Los que aspiraban a ejercer la profesión de manera pública (es decir, en las escuelas dependientes del Estado) debían ser examinados en presencia de los dirigentes de los Ayuntamientos o diputaciones provinciales, ante quienes debían demostrar que reunían “la competente instrucción con la más acreditada moralidad”.¹⁰

La lucha de independencia en los antiguos virreinos interrumpió el proyecto educativo decretado por las cortes españolas. Sin embargo, la mayoría de los nuevos estados adoptó estos planteamientos como la base de su inicial estructura de educación elemental. Los ideales políticos y educativos plasmados en la Constitución de Cádiz marcaron fuertemente esta etapa inicial de formación nacional en Latinoamérica, éstos fueron la base para los proyectos delineados por los estados nación de mediados de siglo.

De los ideales políticos y de las ideas democráticas de la Ilustración, cada uno de los estados latinoamericanos conformó su propio paradigma de liberalismo; sin embargo, tuvieron como vínculo “la organización del Estado, la constitución del régimen político [y] la formación de una sociedad civil capaz de legitimar”¹¹ el nuevo gobierno independiente y la nueva idea de nación. Las élites¹² novohispanas que se conformaron después de trescientos años de vida colonial, lideraron el gobierno de los nuevos territorios a partir de estas ideas liberales y con la difusión de las mismas, movilizaron a la población bajo la creencia de que estaban unidos por un conjunto de características (subjetivas y objetivas) que los diferenciaban de individuos ajenos al grupo.¹³

Los componentes subjetivos y objetivos de la nación se definieron con base en las características propias de cada Estado latinoamericano.¹⁴ Pero, como ya se ha mencionado, todos los gobiernos tuvieron como empresa común superar su pasado colonial “aspirando a un cambio racional y planificado”¹⁵ de la forma de vida y de gobierno, lo que conllevó la formación de ciudadanos bajo nuevas ideas: democráticas, de participación política y de igualdad.

Los cuatro países que se proponen, retomaron los ideales educativos devenidos de la Constitución de Cádiz con la firme convicción de que sólo la educación podía liberar política, económica e ideológicamente a la población. Un pueblo independiente necesitaba lograr la “emancipación mental y cultural”¹⁶ por tanto, las primeras consideraciones legislativas que intentaron formular los Estados latinoamericanos se encaminaron a romper con la herencia educativa colonial.

¹⁰ Los aspirantes a maestros de primeras letras debían demostrar que sabían leer, escribir y contar. *Ibidem*.

¹¹ Díaz, Liliana Alicia, “Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX” en *Revista Andes*, no. 23, 2012, Buenos Aires.

¹² El concepto de élites que se utiliza en el presente, es retomado de Parry por Beatriz Zepeda, al referirse a éstas como “grupos minoritarios, cada uno con su grupo interno de líderes, que intentan ejercer influencia, legítima o no, sobre la distribución de valores en una sociedad”. Zepeda, Beatriz, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, FCE, México, 2012, p. 23.

¹³ *Ibidem*, p. 22.

¹⁴ Zepeda menciona que los componentes objetivos de la nación son: el idioma, la cultura y la religión y el componente subjetivo radica en la creencia de los miembros de un grupo determinado en que forman una nación. *Ibidem*, p. 21.

¹⁵ Díaz, “*Liberalismo y...*” *Op. Cit.*, p. 14.

¹⁶ Báez Osorio, Miryam, “Las Escuelas Normales colombianas y la formación de maestros en el siglo XIX” en *EccoS Revista Científica*, vol. 7, no. 2, julio-diciembre, 2005, pp. 427-450, Sao Paulo.

En Colombia por ejemplo, el presidente Francisco de Paula Santander decretó en octubre de 1820 el establecimiento de una escuela en toda comunidad que contara con más de treinta familias. Cada local dedicado a la instrucción debía enseñar a los niños tanto indígenas como blancos sin distinción, a leer, a contar, a escribir y a conocer la doctrina católica así como sus derechos y deberes ciudadanos.¹⁷

Si el estado colombiano aspiraba a ser una nación democrática, libre e igualitaria, debía formar individuos capaces de reconocer sus derechos y obligaciones políticas pero además, ciudadanos productivos que activaran la economía que había quedado devastada después de la lucha independentista. Por este motivo, la instrucción elemental se concibió como la dotación de elementos prácticos necesarios para que las mayoritarias clases bajas pudieran integrarse socialmente con el resto de la sociedad, por un lenguaje común aprendido en las aulas: el español.

La situación educativa en el territorio peruano no fue diferente. En 1823 Perú expidió su primera constitución política, en dicho documento se señalaba que el congreso del país sería el encargado de “todo lo necesario para la instrucción pública por medio de planes fijos, e instituciones convenientes a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras”.¹⁸

Como el resto de los estados latinoamericanos influenciados por las ideas liberales y democráticas ilustradas, el estado peruano consideró que la instrucción de la población era “una necesidad común que la República debía a todos los ciudadanos”¹⁹ y por tanto, asumió como una obligación inmediata la fundación de establecimientos dedicados a la instrucción superior (universitaria) y de primeras letras en el territorio nacional; los primeros principalmente en las capitales de distrito y los segundos en las localidades de menor población.²⁰

Por su parte, el estado costarricense sancionó su primera Constitución –a saber provisional- también en 1821. Como las leyes fundamentales de los otros jóvenes estados independientes, el Pacto Oficial Fundamental interino de Costa Rica o Pacto de Concordia - decretado el 1º de diciembre- contenía una fuerte carga ideológica sustentada en la Ilustración, el liberalismo francés y la democracia norteamericana.²¹

Y como en lo manifestado por el gobierno peruano en su Carta Magna respecto al ámbito educativo, también en Costa Rica se asentaba la búsqueda de un nuevo orden político y de emancipación intelectual para todos los miembros del país, metas que debían alcanzarse por medio de la instrucción pública y de la “formación de un espíritu cívico”²² en cada ciudadano.

Tres años después, el ejecutivo costarricense dispuso que en todos los pueblos de la federación se impartirían cátedras de aritmética, geografía y filosofía moral.²³ Esta decisión

¹⁷ Ahern, Evelyn, “El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850” en *Revista Colombiana de educación*, no. 22-23, 1991, pp. 13-88, Bogotá.

¹⁸ “Constitución Política de la República peruana de 1823”, capítulo III, artículo 60º.

Disponible

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1823/Cons1823_TEXTO.pdf consultado el 5 de junio de 2016.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Salazar Mora, Jorge Mario, *Historia de la educación costarricense*, Universidad de Costa Rica, San José, 2003.

²² *Ibidem*, p. 18.

²³ *Ibidem*, p. 19.

estuvo fundamentada en la concepción de la educación como el “pilar de las instituciones libres”²⁴, pues el gobierno costarricense consideró que a través del aprendizaje de la filosofía y de la moral, los miembros de la comunidad serían conscientes de sus deberes en la sociedad.

En lo concerniente a México, Meneses Morales refiere que lo establecido respecto a educación en la Constitución de Cádiz bien puede considerarse como el inicio de la enseñanza oficial en el país, pues el Plan de Iguala –proclamado en 1821– “adoptó tácitamente las mismas normas de ésta relativas a la educación”²⁵ primordialmente porque conformaba al país como una monarquía apoyada por las minoritarias clases conservadoras de la época.

Dos años después, las facciones liberales empujadas por las ideas de democracia e igualdad provocaron la abdicación de Agustín de Iturbide y la conformación del país como una república representativa y federal. Constituido como federación, el Estado mexicano expidió su primera constitución en 1824 y en el ámbito educativo mencionaba que el gobierno del país asumía entre sus obligaciones “Promover la ilustración: [...] erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas [...]”²⁶.

La inestabilidad política y la precariedad económica, impidieron que las intenciones del ejecutivo mexicano de la época se concretaran, quedándose sólo en el discurso y delegando a los estados de la federación la responsabilidad de formar ciudadanos, es decir de “nacionalizar a las masas”²⁷ para lograr que –en su discurso– los miembros de la comunidad participaran de las metas y valores definidos por los grupos de poder.

Como se ha visto, el proyecto educativo en los primeros años de la América hispánica retomó los ideales filosóficos europeos que buscaban la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y responsables de sus obligaciones. En cuanto a participación democrática se trataron de asumir los fundamentos propugnados por el liberalismo económico para crear ciudadanos activos laboralmente que aportaran al desarrollo material de su patria, sobre la base de que la fortaleza de la nación dependía de las aportaciones de cada individuo.²⁸

Cada gobierno asumió la responsabilidad de formar a su población en los ideales liberales y de hacer de cada uno de ellos un ciudadano racional y económicamente activo, que permitiera a la nación alcanzar el progreso material tan necesario para abandonar el atraso económico en que se habían subsumido como producto de la empresa libertadora²⁹.

Por esta falta de solvencia económica los nuevos Estados vieron en el sistema lancasteriano un método viable para instruir a un gran número de la población a bajo costo³⁰.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 89.

²⁶ *Ibidem*, p. 98.

²⁷ Zepeda, “*Enseñar la nación...*”, *Op. Cit.*, p. 31.

²⁸ Como uno de los principales teóricos de la economía, Adam Smith afirmaba que “la instrucción de la infancia debía centrarse en la enseñanza de la lectura, la escritura y la aritmética, para que después las personas puedan ser empleadas fácilmente”. Sanabria Munévar, Francisco, “Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y a su apropiación en Colombia” en *Revista Histórica de la Educación Colombiana*, vol. 13, no. 13, pp. 47-76, 2010, Bogotá, p. 50.

²⁹ Meneses Morales menciona que en el caso de México los líderes liberales tanto moderados como radicales eran “Irrevocablemente individualistas [...] practicaban el liberalismo capitalista [...] confinaban, por tanto, la actividad del Estado a la defensa, la educación y la seguridad nacional”. Meneses, “*Tendencias educativas...*”, *Op. Cit.*, p. 62.

³⁰ Por el desgaste que significó la lucha de independencia que duró alrededor de diez años en los virreinos controlados hasta entonces por España, la economía de las colonias se paralizó, la metrópoli retiró el dinero que le

Con el método lancasteriano un maestro podía instruir a más de 200 niños de una sola vez, además este sistema gozaba de buena reputación por haber sido inventado y perfeccionado en Europa³¹ donde la experiencia de la escuela era considerada más evolucionada³².

Los gobiernos de los países latinoamericanos estuvieron convencidos de que la educación era el medio para erradicar la ignorancia y alcanzar el progreso. No fue casualidad por tanto que todos ellos consideraran como ciudadanos sólo a aquellas personas que supieran leer y escribir, pues desde su perspectiva, únicamente los letrados tendrían el derecho de ejercer su voto y, ante el alto porcentaje de analfabetismo, consideraron que el sistema lancasteriano sería el método de enseñanza ideal para guiar y propagar masivamente la educación elemental en sus territorios.

El sistema lancasteriano comenzó a usarse en Colombia en 1819³³ y desde entonces el general Francisco de Paula Santander, líder independentista y posterior vicepresidente del gobierno republicano de La Gran Colombia, concedió un importante respaldo económico y legislativo al sistema de enseñanza mutua, esto por “la racionalización de recursos en la instrucción y en el disciplinamiento, el control [y] obediencia al orden social, la individualización y la identificación de una estructura jerárquica del mando”³⁴ que dicho sistema prometía generar en la población con un bajo costo para el erario.

Durante las primeras dos décadas de vida independiente en Colombia (1821-1844) las disposiciones políticas de los gobiernos se encaminaron a fundar mayor cantidad de escuelas que adoptaran el método de enseñanza mutua. Esto motivó que el ejecutivo del país apoyara la impresión y difusión del *Manual del Sistema de Enseñanza Mutua Aplicado a las Escuelas primarias de los niños* en 1826.³⁵ A través de este manual el gobierno colombiano trató de unificar el sistema de enseñanza en todas las escuelas públicas de su territorio, de tal forma que el sistema lancasteriano pudiera obtener resultados satisfactorios en la empresa de ciudadanizar masiva y rápidamente a la población.

En Perú, en febrero de 1822 José Bernardo de Tagle y Portocarrero –Supremo delegado interino en ausencia de José de San Martín- dispuso que todas las escuelas del territorio peruano quedaban obligadas a ejercer el método lancasteriano.³⁶ Años después cuando el Congreso le otorgó poderes dictatoriales para asumir el gobierno de Perú, Simón Bolívar decretó el 31 de enero de 1825 “que el sistema lancasteriano es el único método de promover pronta y

fue posible de las actividades mineras y de la producción de telas e hilados, lo que provocó que la infraestructura se descuidara. Estos factores provocaron que la economía de los países recién independizados quedara en ruinas y con poblaciones devastadas por los conflictos militares.

³¹ El método como refiere Meneses Morales, fue inventado por Lorenzo Ortiz, miembro de la Compañía de Jesús a finales del siglo XVII, después fue adoptado en Francia por Harbault alrededor del año 1747 de donde pasó a la India mejorado por Andrew Bell, usado en Inglaterra alrededor del año 1789 para finalmente ser perfeccionado por Joseph Lancaster a principios del siglo XIX.

Meneses, “*Tendencias educativas...*”, *Op. Cit.*, p. 89.

³² Pineau, “*Por qué triunfó...*”, *Op. Cit.*

³³ Dos años antes de conformarse como la República de la Gran Colombia, entre 1821 y 1831 se le unieron los antiguos territorios del Virreinato de la Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela, la Presidencia de Quito y la Provincia Libre de Guayaquil, actuales repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela.

³⁴ Sanabria, “*Enseñando mutuamente...*” *Op. Cit.*, p. 58.

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ Gobierno de Lima independiente, “Decreto de fundación de escuelas de primeras letras” en Robles Ortiz, Elmer, “Las primeras Escuelas Normales en Perú” en *Revista histórica de la educación latinoamericana*, vol. 6, no. 6, 2004, pp. 57-86, Boyacá, Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/869/86900605.pdf>

eficazmente la enseñanza pública”³⁷, por tal consideración y por la poca difusión y conocimiento de otros métodos pedagógicos, el gobierno peruano estableció que dicho método se desarrollara en cada escuela del territorio.

Con esta determinación, el gobierno peruano confió la instrucción ciudadana de su población al método de Joseph Lancaster, dándole fundamentos legislativos y apoyo económico a través de las autoridades locales. Más tarde, en 1828, la segunda carta magna del país le atribuyó mayor influencia al Estado en el ámbito educativo. En su artículo 48 delimitaba que éste era el encargado de proponer “Los planes generales de Educación e Instrucción Pública, y promover el adelantamiento de las artes y ciencias”³⁸ y las juntas departamentales serían las encargadas de supervisar la ejecución de los mismos en su territorio.

La enmienda anterior tuvo como resultado que cinco años después, en 1833, el ejecutivo peruano impulsara la creación del Departamento de Instrucción, órgano que tuvo a su cargo la expansión de la educación abriendo mayor cantidad de planteles en el país. Ya en 1840, el presidente Agustín Gamarra³⁹, decretó la conformación de la Dirección de Educación Primaria y a partir de ese momento el Congreso peruano delegó a esta institución la responsabilidad de elaborar los planes y programas de instrucción primaria elemental, así como de “buscar la aplicación de un método único en la enseñanza”⁴⁰, lo que determinó que el sistema lancasteriano fuera adoptado en todas las escuelas del territorio por considerarlo como la medida más efectiva del momento para impulsar la educación.⁴¹

Por ser pocos e insuficientes los recursos humanos, económicos y materiales del Estado, el sistema lancasteriano también se consideró como el método adecuado para propagar la educación en Costa Rica desde 1820.⁴² Con el sistema de enseñanza mutua en las escasas escuelas que existían en la época, el gobierno costarricense podía contrarrestar la falta de maestros para atender los establecimientos escolares e instruir a la mayor cantidad de alumnos que a ellos concurrían.

El apoyo económico –aunque limitado- y el apoyo legislativo que el Estado costarricense brindó al sistema lancasteriano fue por considerar que sus escuelas serían “en lo sucesivo una perfecta escuela donde el niño aprenderá, en poco tiempo, el arte de leer y escribir, el dibujo lineal, principales reglas de aritmética y los fundamentos de moral y religión”.⁴³ Este ideal impulsó las acciones del gobierno para establecer escuelas bajo el sistema lancasteriano en las principales poblaciones del país.

³⁷ Congreso de Perú, “Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1830” en Robles, *“Las primeras escuelas...” Op. Cit.*

³⁸ “Constitución Política de la República Peruana”, Disponible en <http://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/constituciones-peru.htm>, consultado el 12 de junio de 2016.

³⁹ Militar peruano inicialmente miembro del bando realista que combatió a la insurgencia peruana, hasta que en 1821 se sumó al bando que buscaba la independencia bajo las órdenes de José de San Martín. Fue Presidente del Perú en dos ocasiones: de 1829 a 1833 y de 1839 a 1841.

⁴⁰ Ministerio de Educación de la República del Perú, “Evolución histórica del sistema educativo peruano” en *Informe Nacional presentado por el Ministerio de Educación de Perú en la 47ª Sección de la Conferencia Internacional de Educación de UNESCO*, Ginebra, Suiza, septiembre de 2004. Disponible en <http://www.oei.es/historico/quipu/peru/> consultado el 15 de junio de 2016.

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² Palacios Robles, María de los Ángeles, *La formación del ciudadano costarricense desde 1821 a 1886*, Universidad de Costa Rica, San José, 2005, pp. 16-17.

⁴³ *Ibidem*, p. 17.

México tuvo dos características compartidas con el resto de Latinoamérica, la primera de ellas fue la concepción de la educación como la panacea que llevaría a la nación al pleno desarrollo, a través de la construcción de ciudadanía y como herramienta eficaz para erradicar las rebeliones indígenas.⁴⁴ La segunda, fue el contexto de precariedad económica que permeó durante sus primeros años de vida independiente por el clima de inestabilidad sociopolítica del país.

Por tales condiciones, el Estado mexicano también consideró que el sistema lancasteriano era la alternativa ideal para masificar la educación en el país en momentos en que las carencias económicas se agudizaban, debido a que los fondos públicos eran constantemente sustraídos para solventar la actividad militar a la que se enfrentaba la república.⁴⁵

Así en 1823, el gobierno mexicano concedió a la Compañía Lancasteriana el edificio del antiguo convento de betlemitas.⁴⁶ Instalada en este edificio, la Compañía se organizó en tres departamentos: uno dedicado a impartir la enseñanza primaria, otro encargado de preparar profesores bajo el sistema de enseñanza mutua en un curso de seis meses y el último dedicado a la enseñanza de artes y oficios.⁴⁷

En ese mismo año, el Supremo Poder Ejecutivo —constituido por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria—emitió un Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública, documento en el que se plasmó una de las ideas liberales con mayor influencia de la ilustración. El artículo 1º, establecía que la educación debía ser pública y gratuita, aspiración que trataba de consolidarse con lo afirmado en el artículo 3º, el cual mencionaba que “todo ciudadano tiene derecho a instruirse; nadie ha de pagar por ella [la educación], y la instrucción será uniforme y por los mismos métodos y tratados elementales”.⁴⁸

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria⁴⁹ existieron algunas propuestas interesantes en materia educativa. Resalta una efectuada el febrero de 1826 en la que el gobierno federal debía comprometerse a fundar suficientes escuelas de primeras letras en cada pueblo o parroquia y por supuesto de indicar la cantidad de maestros que debían atender esas escuelas así como de establecer el pago que debían recibir los mismos.⁵⁰

La propuesta fue apoyada por el ejecutivo federal y enviada a la Comisión de Instrucción Pública el 11 del mismo mes. Días después, el Congreso emitió un comunicado a la nación donde manifestaba ser consciente de “[...] las dificultades que tiene que vencer la nación para plantear

⁴⁴ Traffano, Daniela, *Por la muy merecida importancia que la enseñanza ha obtenido. Documentos sobre instrucción pública entre pueblos zapotecos: distrito de Ixtlán, Oaxaca (1891-1892)*, UABJO-CIESAS, México, 2015.

⁴⁵ Anne Staples menciona que se promulgaron diversas leyes para prohibir que los fondos públicos se destinaran a fines diferentes, como el militar; lo que permite evidenciar la frecuencia y severidad del problema. Staples, “*Panorama educativo...*” *Op. Cit.*, p. 108.

⁴⁶ Hoy Museo Interactivo de Economía en la Ciudad de México.

⁴⁷ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 91.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 78-80.

⁴⁹ Su verdadero nombre era José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, fue un importante político y militar destacado, participe de la Guerra de Independencia. En marzo de 1823, después de la abdicación de Agustín de Iturbide, formó parte de un gobierno provisional denominado Supremo Poder Ejecutivo el cual compartió con Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Como responsable de la vida política del país, el Supremo Poder Ejecutivo se encargó de convocar a las antiguas provincias que integraban la nación para conformar la República Federal. El 4 de agosto de 1824, el Congreso convocó a elecciones, mismas en las que Guadalupe Victoria fue elegido Presidente de la República. A pesar de las dificultades económicas que enfrentaba el país, Guadalupe Victoria fue el único presidente —durante la primera mitad del siglo— que logró concluir su mandato.

⁵⁰ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 83.

un sistema, a la verdad muy complicado; sabe que es empresa ardua obtener por la ilustración y el patriotismo lo que sólo es obra del tiempo y de la experiencia [...] La fe en las promesas, el amor al trabajo y la educación de su juventud, serán las fuentes donde emanará vuestra felicidad y la de sus nietos”.⁵¹ A pesar de esta manifestación de esperanza en la educación, la precariedad económica y la inestabilidad política que se generó en el país después de la presidencia de Victoria y la falta de preceptores que cumplieran con las aspiraciones gubernamentales, impidieron que el proyecto se concretara.

Resaltan hasta aquí los esfuerzos que los Estados republicanos hicieron para dotar de fundamentos legislativos a la educación en sus primeras décadas de vida independiente. Influenciados política y filosóficamente por las ideas liberales e ilustradas europeas (particularmente de Francia e Inglaterra), los estados latinoamericanos se preocuparon por ofrecer instrucción pública y popular.

Los gobiernos de los países mencionados adoptaron el método lancasteriano como estrategia ideal para expandir la educación y así poder “ciudadanizar” lo más rápidamente posible a la mayor cantidad de pobladores. A pesar de las dificultades económicas y la desorganización que enfrentaron en los primeros dos tercios del siglo, en el discurso oficial, los líderes políticos afirmaban haber movilizado todos los recursos posibles para asumir la educación como una responsabilidad estatal.

Con las determinaciones tomadas por los gobiernos de Perú, Colombia, Costa Rica y México, se instauraron los fundamentos legislativos que constituirían su sistema educativo y particularmente de la enseñanza elemental en sus respectivos territorios. Estas disposiciones legislativas impulsaron la adopción del método lancasteriano y la mayor apertura de establecimientos de primaria elemental. Pese a esto, la falta de recursos económicos y humanos complicó el ideario de la expansión educativa. Los estados latinoamericanos enfrentaron entonces el reto de conformarse como *estados docentes*, capaces de formar maestros que atendieran las escuelas recientemente fundadas y llevaran a buen cauce la panacea educativa.

1.2 Liberalismo decimonónico y formación de maestros en los primeros dos tercios del siglo XIX: los intentos de los Estados latinoamericanos por conformarse como Estados docentes.

Los líderes que gobernaron los estados latinoamericanos en sus primeros años de vida independiente, habían sido educados durante los últimos años del gobierno español en América. Por su formación ilustrada y el apego que tuvieron a las ideas liberales presentes en las principales revoluciones europeas del siglo XVIII y en la Constitución de Cádiz, todos intentaron expandir la educación por medio de la fundación de escuelas en la mayor cantidad de poblaciones posibles, pues concibieron a la educación como el factor clave para el desarrollo de sus pueblos.

Bajo el gobierno de estos líderes, se construyó un cuerpo legislativo inicial que le dio sustento a la educación con la expedición de decretos y la inclusión de artículos de índole educativo en las respectivas constituciones. Como se ha mencionado, el sistema de enseñanza

⁵¹ *Ibidem*, pp.162-165.

mutua se constituyó como el recurso idóneo para la precaria condición de sus erarios pues un solo maestro podía instruir desde 200 hasta 1000 niños de una sola vez.⁵² Por esta “eficiencia” del sistema de enseñanza mutua era indispensable contar con maestros instruidos en el mismo para que los nuevos Estados pudieran obtener modernización política, formación cívica, masificación de la educación y ciudadanos respetuosos de las normas y de la moral.⁵³

Convencido de la eficacia y conveniencia de la adopción del método de enseñanza mutua, el 6 de julio de 1822⁵⁴ el gobierno peruano emitió un decreto que estableció la creación de “una escuela Normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de Diego Thompson”.⁵⁵ Inaugurada el 19 de septiembre de 1822, la Escuela Normal ocupó el espacio del antiguo Convento de Santo Tomás en Lima y a este establecimiento estaban obligados a asistir todos los profesores de las escuelas públicas del territorio peruano, acompañados de dos de sus alumnos más sobresalientes.

De acuerdo con el decreto “Los primeros egresados de la escuela serían distribuidos a las capitales de departamento donde establecerían escuelas de primeras letras guiadas por los principios lancasterianos, y de allí se propagarían a las demás ciudades y villas”.⁵⁶

La confianza de las autoridades peruanas en la formación de profesores bajo el sistema de enseñanza mutuo fue tal que determinó que, cumplidos seis meses de haber egresado los primeros profesores, se cerrarían aquellas escuelas de primeras letras en donde no se enseñara bajo el método de Joseph Lancaster.⁵⁷ Pero los conflictos internos y las tensiones territoriales que se sucedieron en Perú entre 1823 y 1833, desgastaron política y económicamente al gobierno y provocaron, entre otras cosas, el cierre de la Escuela Normal apenas un año después de su inauguración.

La misma suerte corrieron las Escuelas Normales que el gobierno de Simón Bolívar decretó establecer en las capitales de departamento del territorio peruano en 1825 -que deberían funcionar bajo la metodología lancasteriana como la extinta de varones⁵⁸- y las dos instituidas por el ministro José María de Pando en Lima en 1826, que pretendieron dedicarse una a la enseñanza de las mujeres y otra a la enseñanza de los varones.

En 1840 existían en la capital de Perú dos escuelas normales de primeras letras, cada una dedicada a la atención un género; en ellas se enseñaban “religión, ortología, aritmética y gramática castellana”.⁵⁹ Como puede observarse, ninguna de estas materias apuntaba a formar a los futuros profesores en el ámbito de la enseñanza.

⁵² Sanabria, “Enseñando mutuamente...” *Op. Cit.*, pp. 47-76.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Gobierno de Lima independiente, “Decreto de fundación de la Escuela Normal de varones de Perú” en Robles “Las primeras escuelas...” *Op. Cit.*, pp. 60-63.

⁵⁵ Educador y pastor bautista escocés que llegó a Argentina en 1818 para promover el sistema lancasteriano, llamado en 1822 por el General José de San Martín para que aplicara en Perú el mismo sistema de educación, fue nombrado director de la primera Escuela Normal desde su creación en Julio de 1822 y hasta 1824. En ese mismo año, recorrió Colombia y después de su regreso de Inglaterra viajó a México, donde se entrevistó con el político liberal José María Luis Mora en 1827. Entre 1833 y 1837 visitó Haití y Cuba, donde las autoridades acusaron a Thompson de incitar a los esclavos a rebelarse por regalarles biblias a los mismos, por lo que tuvo que viajar a Canadá en 1838. Once años después regresó a Londres donde falleció en 1854 a los 66 años de edad.

⁵⁶ Robles, “Las primeras escuelas...” *Op. Cit.*, p. 60.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 59.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 64.

A pesar de los intentos en Perú, la inestabilidad política, la carencia de recursos económicos y la falta de conocimiento de otro método “pedagógico” que no fuese el lancasteriano, provocaron que la formación de profesores no tuviera un rumbo claro y que, al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, el país no contara con el número adecuado de profesores para atender las escuelas debidas.

Colombia tuvo un contexto similar al generado en Perú en sus inicios de vida independiente. Aún así, en su primer texto constitucional expedido en 1821 se planteó la conformación de Escuelas Normales las cuales se concibieron como “instituciones encargadas de la formación de maestros de enseñanza primaria que requería el país”.⁶⁰ Bajo este precepto constitucional, un año después se fundó la primera Escuela Normal en Bogotá la cual funcionó bajo el sistema lancasteriano y la dirección de Fray Sebastián Mora, llegado *exprofeso* a la Gran Colombia por indicación del presidente Francisco de Paula Santander.⁶¹

Aunque la vida de esta Escuela Normal en Santa Fé de Bogotá fue efímera pues su funcionamiento apenas cumplió un año, el gobierno colombiano siguió estimando como necesaria la formación de profesores. En 1825, en su mensaje dirigido al Congreso de la República, el ejecutivo resaltaba la ineficiencia de las políticas que hasta entonces se habían generado para mejorar el ámbito educativo de esa nación: los fondos destinados para sostener las escuelas eran insuficientes tal como el número de maestros que las atendían.⁶²

Por este motivo, en 1826 el presidente Santander decretó que las escuelas normales que existieran en la capital del país fueran puestas en servicio.⁶³ Sin embargo, los altos costos que implicaba sostenerlas y la falta de maestros que las dirigieran impidieron que el proyecto se concretara. Casi dos décadas después, la formación de profesores en el Estado colombiano seguía siendo una preocupación gubernamental. El entonces presidente Pedro Alcántara Herrán en conformidad con el ministro de educación Mariano Ospina, emitió un decreto el 2 de noviembre de 1844 en el cual se estableció que en cada capital de provincia de la República de Colombia se erigiera por lo menos una escuela Normal.⁶⁴ Bajo esta reglamentación se fundó la Escuela Normal de Bogotá, institución que trabajó con financiamiento público y particular preparando profesores hasta la década de 1860.

En Costa Rica, la formación de profesores en los primeros años de la post independencia también estuvo determinada por la inestabilidad política, la carencia de recursos económicos y la intención de los gobiernos liberales por formar maestros con “carácter nacional” para contrarrestar “el deficiente estado de la enseñanza de las primeras letras”.⁶⁵ En estas condiciones, la primera institución encargada de formar profesores se fundó el 26 de abril de 1838 en la ciudad costarricense de Heredia.⁶⁶

⁶⁰ Báez, “Las Escuelas Normales colombianas...” *Op. Cit.*, p. 429.

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² Santander, Francisco, “Mensaje de Santander en la apertura del Congreso de 1825” en Ahern, “El desarrollo de...” *Op. Cit.*, p. 17.

⁶³ Báez, “Las Escuelas Normales colombianas...” *Op. Cit.*

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ Salazar, “Historia de la educación...” *Op. Cit.*, p. 200.

⁶⁶ Heredia es una de las ciudades más importantes de Costa Rica. Heredia se separó de Costa Rica durante dos años (1821-1823) por no estar de acuerdo con la anexión de la primera al Imperio Mexicano. Al disolverse el imperio de Agustín de Iturbide en 1823, se sometió voluntariamente a la República costarricense.

Con el propósito de instruir exclusivamente a varones en escritura, gramática, moral y el Pacto Social bajo el método lancasteriano, la Escuela Normal de Heredia funcionó escasamente 12 meses, pues el sostenimiento de la institución era excesivo para el Estado costarricense y la municipalidad, además de carecer el país de profesores capacitados que la atendieran.⁶⁷

A falta de instituciones expeditas para la formación de profesores, la Casa de Santo Tomás funcionó como semillero de agentes de la enseñanza. En esta casa de estudios además de las clases superiores⁶⁸, se impartían clases de primeras letras: de lectura, escritura, gramática castellana y latina y aritmética.⁶⁹ La mayoría de los estudiantes destacados de las clases de primeras letras de la Casa de Santo Tomás estuvieron a cargo de atender las escuelas de primeras letras, siempre que presentaran a las autoridades municipales un certificado de que sabían leer y escribir -instrucción suficiente en la época para ser profesores- además de que se presentaran con el debido aseo y calzado.⁷⁰

Fue hasta la cuarta década del siglo XIX cuando las disposiciones legislativas nuevamente intentaron favorecer la formación de profesores en la nación costarricense. Primero con la expedición del decreto de 13 de noviembre de 1840, el cual estableció la conformación de una escuela normal exclusiva para varones en la ciudad de San José que desde dos años antes había sido nombrada capital de la república. Nueve años más tarde, con la expedición del Reglamento Orgánico de Instrucción Pública, artículo 254, el gobierno refrendó el establecimiento de la Escuela Normal en San José por considerar que ésta representaba un esfuerzo estatal para “darle al maestro la formación específica necesaria para responder a los procesos de educación elemental que se desarrollaban en el país”.⁷¹

A pesar del discurso y la preocupación manifestada por las autoridades, la Escuela Normal de San José formó parte de las instituciones que fungieron como escuelas de primeras letras. Como el resto de los establecimientos que intentaron formar profesores en la época, carecía de fundamentos pedagógicos que les permitieran a los futuros profesores recurrir a otro método de enseñanza que no fuera el memorístico o el sistema de premios y castigos.

Aunque con limitantes pedagógicas y económicas, la Escuela Normal de San José se mantuvo abierta con intermitencia por alrededor de cuarenta años, cuando en la década de 1880, por disposición del Ejecutivo de la República, se crearon dos instituciones más encargadas de la formación de profesores: una para señoritas y otra exclusiva para varones⁷², entre otros motivos, porque el método lancasteriano mediante el que se había ejercido la enseñanza comenzaba a perder vigencia debido a que en Europa se estaban gestando nuevas teorías educativas.

México, fiel a las ideas liberales como los países citados, también asumió la formación de maestros como una responsabilidad gubernamental y una muestra de éste interés fue lo

⁶⁷ Salazar, “*Historia de la educación...*” *Op. Cit.*, p. 202.

⁶⁸ Fundada el 24 de abril de 1814 por el Ayuntamiento de San José, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás estaba alentada por un espíritu “democrático y liberal”, pues brindaba atención a cualquier tipo de persona “sin distinción social ni económica”. Las materias que integraron su plan de estudios fueron: escritura, lectura, aritmética, doctrina cristiana, gramática, filosofía y teología moral.

Ibidem, p. 8.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 56.

⁷¹ *Ibidem*, p. 35.

⁷² *Ibidem*.

establecido en el Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública. Aquí se proponía suprimir los gremios de maestros que habían existido durante la época colonial y se establecía que el Estado debía “[...] atender a la formación de jóvenes preceptores en la escuela llamada "Filantropía" bajo la inspección de la Compañía Lancasteriana”.⁷³

Como para los países referidos, la República Mexicana pretendía establecer una nueva estructura educativa, moderna y progresista que le ayudaría consolidarse como nación independiente y por tanto, necesitaba formar preceptores que difundieran los ideales ilustrados y las obligaciones de los nuevos ciudadanos. Por eso, en 1827 con la fundación de la Compañía Lancasteriana en la capital de la república, surgió la primera escuela para preparar profesores a cargo de Ignacio y Juan Espinoza de los Monteros, nombrada ‘Academia de primera enseñanza’.⁷⁴

Seis años más tarde, la reforma liberal de 1833 liderada por Valentín Gómez Farías contempló la creación de una Escuela Normal, pero la llegada al poder nuevamente del general Antonio López de Santa Anna impidió el proyecto. Ya en el poder en 1835, Santa Anna decretó la creación de la Normal del Ejército y en 1842 expidió un decreto para la fundación de una Escuela Normal en el ex convento de Betlemitas sin embargo, las pugnas internas y externas que asolaron al territorio nacional impidieron que se destinaran los recursos y esfuerzos necesarios al proyecto.⁷⁵

En 1857, la publicación de un nuevo decreto para establecer una Escuela Normal en la capital de la República representó otro esfuerzo gubernamental para la profesionalización del preceptor. Sin embargo, la Guerra de Reforma -que terminó hasta 1861- dificultó la asistencia de los profesores y provocó que los gobiernos local y nacional restaran atención al proyecto.⁷⁶ La guerra de reforma finalizó con el triunfo político de la facción liberal, que se vio reflejado en el proceso de formación de profesores, pues en la ley de 1861, se instituyó la creación de un establecimiento de “instrucción primaria elemental y perfecta”⁷⁷, cuya finalidad sería formar profesores para la atención de las escuelas de primeras letras en la capital de la República.

A pesar de que en la época se concibió como una institución encargada de formar profesores, Meneses Morales indica que el plan de estudios del establecimiento de instrucción primaria elemental y perfecta definido en la ley de 15 de abril de 1861, integraba más bien asignaturas afines a la enseñanza preparatoria; pues éstas permitían una preparación mucho más amplia que una de escuela de primeras letras y lejos estaba de incluir asignaturas encaminadas a la formación pedagógica de los profesores.⁷⁸

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 169.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 171.

⁷⁶ Jiménez Alarcón, Concepción, *La escuela nacional de maestros. Sus orígenes*, SEP, México, 1987, p. 54.

⁷⁷ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 182.

⁷⁸ Las materias que integraban el currículo de la Normal para varones eran: Lectura, escritura, aritmética hasta los logaritmos, geometría elemental, geografía, derecho internacional, gramática general, elementos de cronología e historia, teneduría de libros en partida doble, ejercicios de natación y de armas, aprendizaje de algún oficio, lectura de la constitución, gramática castellana, álgebra hasta ecuaciones de segundo grado, economía política con aplicación a los negocios del país, higiene en sus relaciones con la moral, dibujo lineal y de ornato, inglés, francés, sistema legal de pesas y medidas y canto.

Ibidem, p. 182.

El arribo de Maximiliano de Habsburgo a México en 1864 provocó una nueva turba política y social que entorpeció los proyectos que recientemente se habían formulado. La lucha por sobreponerse a la facción contraria enfrascó al país en un conflicto que duró tres años en los cuales, aún con aparentes discrepancias políticas, el 27 de diciembre de 1865 el emperador emitió una ley de instrucción pública en la que se ponía especial atención en la educación secundaria y en los preceptores de dicho nivel. Particularmente en los artículos 72° al 87° se vislumbraba una nueva forma de concebir la labor de los profesores, pues se establecía que “el profesorado constituye una carrera honorífica. El profesor deberá probar su aptitud para desempeñar tales funciones por un examen riguroso determinado en ley especial [...] se reserva al mismo emperador, a proposición del Consejo de Instrucción Pública, el nombramiento de los profesores de cátedras no enseñadas hasta ahora en los colegios nacionales”.⁷⁹

Desde 1864 y hasta 1867 la mayor parte de los recursos económicos y humanos fueron movilizados por los partidarios del gobierno de Juárez –defensor de las ideas liberales y republicanas- y por los conservadores, partidarios del Imperio. Con el triunfo de Juárez en 1867, se inició el período de la restauración de la República, etapa de relativa y tensa pacificación y estabilidad, condiciones que el gobierno juarista aprovechó para la reconstrucción nacional a través de moralizar a la población y de establecer en el ciudadano una conciencia de respeto a la constitución y leyes liberales, además de buscar “organizar en forma consciente y radical la enseñanza en México”.⁸⁰ En este ideario, la necesidad de contar con maestros respetuosos de las instituciones y fieles a las ideas republicanas era ineludible, sin embargo las condiciones del erario hicieron imposible la fundación de una Escuela Normal.⁸¹

México así como otros países latinoamericanos, no cesó en sus intentos por formar maestros durante la primera mitad del siglo XIX, no obstante, los conflictos internos producto de la confrontación entre facciones políticas, intervenciones extranjeras y los conflictos territoriales a los que los Estados latinoamericanos se enfrentaron, impidieron que sus intenciones en materia de formar maestros se concretaran.

Transcurridas las primeras cinco décadas del siglo XIX, Colombia, Perú y Costa Rica no contaban con instituciones especializadas en la formación de maestros. La gran mayoría de las consideradas como escuelas normales en aquella época, habían cerrado debido a las turbas políticas y a la falta de recursos económicos y humanos para su sostenimiento. Algunas se mantuvieron trabajando de forma intermitente, como la Escuela Normal de Bogotá y la Escuela Normal de San José en Costa Rica, pero éstas en realidad eran escuelas de primeras letras para adultos, pues su plan de estudios se limitaba a enseñar lectura, escritura, moral, aritmética y lecciones de civismo a través del método lancasteriano.

Fue hasta el último tercio del siglo XIX, cuando los Estados citados entraron en una etapa de pacificación debido a la centralización del poder, por este contexto de relativa estabilidad política y social, las políticas para formar profesores se delinearon bajo nuevos preceptos educativos ya que los estados latinoamericanos fueron influidos por nuevas tendencias pedagógicas provenientes de Europa.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 193.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 212.

⁸¹ *Ibidem*.

1.3 Vientos de modernidad: la adopción de tendencias pedagógicas modernas en las postrimerías del siglo XIX

En los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, las Escuelas Normales que “bien intencionadamente” habían fundado los gobiernos liberales en Colombia, México, Perú y Costa Rica se vieron obligadas a transitar a la modernidad y como consecuencia de este proceso, algunas desaparecieron y otras más fueron transformadas desde sus cimientos en verdaderos centros de preparación pedagógica.

Esta transformación educativa, fue producto de una difusión global de las ideas como la que motivó la adopción del sistema lancasteriano en los primeros años del siglo XIX, pero a diferencia de entonces, en el último tercio del siglo uno de los objetivos sociales de los Estados latinoamericanos se orientó a construirse como una sociedad moderna.⁸²

Esta “noción de desarrollo interminable”⁸³ tuvo como referente lo sucedido en dos importantes estados europeos; Francia e Inglaterra, además de los Estados Unidos de Norteamérica en la segunda mitad del siglo XIX, época en la que los fundamentos económicos de las sociedades europea y norteamericana experimentaron una revolución técnica que apuntó a la prosperidad material como signo de progreso.⁸⁴

La revolución tecnológica originada en ambos países del viejo continente transformó todos los aspectos de su sociedad. La economía dejó de fundamentarse en la agricultura y en cambio, tuvo como principal actividad de crecimiento a la industria, lo que provocó que la población del campo migrara a la ciudad para integrarse al trabajo en las fábricas y el consecuente crecimiento de los centros urbanos.⁸⁵

En ese contexto de urbanización, las élites europeas consideraron que la población también debía transitar a una nueva condición intelectual, por esto, los grupos en el poder asumieron los fundamentos teóricos del materialismo científico y el positivismo.⁸⁶ Una sociedad industrial, tendiente al progreso y desarrollo material, necesitaba ciudadanos con conocimientos fundamentados en la razón, la observación y la experiencia. Esta situación llevó a la sociedad europea a asignarle a la educación una función instrumentalista, pues a través de ella se podía generar “moralidad, ciudadanía, instrucción, progreso, pan y trabajo”⁸⁷, además de conocimientos “útiles” en concordancia con los adelantos económicos, tecnológicos y científicos de la época.

Este proceso, implicó la re-conceptualización del ámbito de la enseñanza; una nueva forma de educar conllevaba una nueva forma de enseñar. Por este motivo, los estados europeos se enfocaron en formar maestros capaces de responder al nuevo paradigma educativo sustentado en el positivismo⁸⁸, cuya práctica debía estar orientada por la racionalidad científica.

⁸² Menéndez, “*Las escuelas primarias...*” *Op. Cit.*, p. 20.

⁸³ Overmyer, “*Visiones de...*” *Op. Cit.*, p. 26.

⁸⁵ Hobsbawm, Eric, *Las revoluciones burguesas*, Labor editorial, Madrid, 1987, p. 323.

⁸⁶ Corriente filosófica que “[...] pone en relevancia lo positivo, lo que es cierto, efectivo y verdadero”. Jiménez, “*Las ideas positivistas...*” *Op. Cit.*, p. 95.

⁸⁷ Quesada Camacho, Juan Rafael, *Un siglo de educación costarricense*, Universidad de Costa Rica, San José, 2005, p. 13.

⁸⁸ De acuerdo con Escolano ésta constituyó la segunda revolución escolar en Europa, la primera se originó a principios del siglo XVIII “como consecuencia de las estrategias de moralización emprendidas por los reformadores protestantes y católicos” y desde este momento, se desarrollaron las primeras iniciativas institucionales encaminadas

Con la admisión del positivismo en la educación, los gobiernos de Francia e Inglaterra adoptaron los fundamentos pedagógicos de Pestalozzi: la enseñanza objetiva y la concepción naturalista de la educación, retomada ésta de Rousseau quien sostenía que “la utilización de los sentidos y del ambiente natural en que el niño se desenvuelve” permitiría desarrollar su aprendizaje⁸⁹. En este sentido, las naciones latinoamericanas tomaron como ejemplo el quehacer educativo de Francia e Inglaterra en donde la “creciente prosperidad material fue aceptada como el termómetro para medir el progreso”.⁹⁰

En la segunda mitad del siglo XIX, Colombia, Perú, Costa Rica y México experimentaron un período de relativa calma, paz social y estabilidad política. En estas condiciones, delegaron a la enseñanza la responsabilidad de transformar a los miembros de su sociedad en ciudadanos activos económicamente, capacitados en el ámbito laboral, formados en el orden, en la moralidad y el respeto a las leyes para poder consolidarse como naciones progresistas y modernas, tal como los estados europeos y de Norteamérica.

En los Estados Unidos de Colombia la reforma de la enseñanza se inició en la década de 1870, época en la que el liberalismo radical gobernó el país después de la guerra civil de 1860-1862.⁹¹ Este nuevo gobierno dio el impulso necesario a las escuelas normales para que alcanzaran su pleno desarrollo⁹², para lo cual construyó un nuevo aparato legislativo y contrató a pedagogos extranjeros *exprofeso*.

El decreto orgánico de instrucción pública fue la base de la reforma escolar en Colombia desde su publicación en 1870 hasta que el Partido Nacional llegó al poder en 1886 y fue decretada una nueva constitución política.⁹³ En el primero de sus artículos, el documento responsabilizaba al gobierno federal de organizar, dirigir e inspeccionar la instrucción pública primaria en los territorios nacionales y en aquellos estados del país que aceptaban las disposiciones del decreto.⁹⁴

Con esta disposición surgió el sistema de instrucción pública primaria que, de acuerdo con el artículo tercero del mismo documento, se dividió en tres ámbitos: la enseñanza, la inspección y la administración de las escuelas de todo el territorio colombiano. El ámbito de la enseñanza ocupó la centralidad de las disposiciones del decreto, por ser considerado el que debía guiar el sistema educativo de la nación colombiana; el capítulo VII del decreto se dedicó exclusiva y claramente a la función y características que debían tener las Escuelas Normales del

a la formación de los maestros impulsadas por “algunos príncipes alemanes, tal vez bajo la influencia del movimiento didactizante impulsado por Ratke y Comenio”.

Escolano Benito, Agustín, “Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica” en *Revista de educación*, no. 269, enero-abril, 1982, Madrid, pp. 55-56.

⁸⁹ Rousseau, Juan Jacobo, *El Emilio o de la educación*, Edit. Porrúa, Colección ‘Sepan Cuántos’, México, 2005, p. 216.

⁹⁰ Báez, “Las Escuelas Normales colombianas...” *Op. Cit.*, p. 430.

⁹¹ Esta guerra civil fue un conflicto en el que se enfrentaron el gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez y los miembros del partido liberal en Colombia, a causa de las reformas llevadas a cabo por los conservadores y el presidente Ospina Rodríguez. El grupo liberal estuvo encabezado por el general Tomás Cipriano de Mosquera, quien obtuvo el poder luego de su triunfo en este conflicto. Con su llegada el grupo liberal radical se instaló en el poder hasta mediados de la década de 1880.

⁹² Báez, “Las escuelas Normales colombianas...” *Op. Cit.*

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ Salgar, Eustorgio y Zapata, Felipe, “Decreto Orgánico de 1 de noviembre de 1870” en Jaramillo Uribe, Jaime, *Decreto Orgánico Instrucción Pública Nov. 1/1870*.

Disponible en http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf consultado el 23 de junio de 2017.

país. El artículo 132 mencionaba que debía establecerse “en la capital de cada Estado, con escepción del de Cundinamarca, una Escuela normal, con el objeto de formar maestros idóneos que rejenten las escuelas elementales i las superiores”.⁹⁵

Con este aparato legislativo, el ejecutivo colombiano dio un fuerte impulso a la formación de maestros bajo el sistema de la enseñanza objetiva, toda vez que estableció que las escuelas públicas “[...] tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo i espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i magistrados de una sociedad republicana i libre”⁹⁶ y por tanto, una de las enmiendas gubernamentales fue que “La enseñanza en las escuelas no se limitará a la instruccion, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos i de las fuerzas del cuerpo”.⁹⁷

Para esta tarea se determinó la creación de una Escuela Central. Ésta tendría a su cargo la formación de los profesores para conducir las escuelas normales. En concordancia con la adopción de la enseñanza objetiva, en la Escuela Central los futuros profesores debían estudiar en un máximo de cuatro años: gramática superior, literatura castellana, francés e inglés, historia universal e historia particular de Colombia, álgebra superior, geometría, trigonometría, topografía, astronomía, geografía universal y geografía particular de Colombia, dibujo lineal, física y química industriales, mecánica industrial, historia natural, agricultura, anatomía, fisiología e higiene, música y canto, gimnasia y calistenia⁹⁸ además de una práctica de pedagogía.⁹⁹

Por las asignaturas que los futuros profesores debían cursar durante su formación en la Escuela Central, es de suponer que el ejecutivo colombiano aspiraba a desarrollar el método de la enseñanza objetiva en todas las escuelas primarias elementales de la república. Ya que la organización de las asignaturas suponía que los futuros profesores debían ser capaces de enseñar a los niños a desarrollarse adecuadamente en la vida de su comunidad a través de lo establecido por Pestalozzi: un “[...] correcto desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales y morales”.¹⁰⁰

Como se ha mencionado, la contratación de profesores extranjeros fue otra de las disposiciones tomadas por el Ejecutivo colombiano para la transformación de la enseñanza. Estos pedagogos se hicieron cargo de las escuelas normales que el decreto de 1870 estableció en cada estado que conformaba el territorio colombiano, mientras se formaba profesores ‘nacionales’ en la Escuela Central.

En este contexto, en 1872 arribaron a territorio colombiano nueve maestros alemanes. Su llegada abonaría a las fricciones políticas existentes entre liberales radicales y conservadores, ya que éstos últimos defendían la religión católica en la nación y, de los nueve pedagogos, siete eran de filiación protestante y solo dos católicos.¹⁰¹

⁹⁵ *Ibidem*, p. 3.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 24.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 33.

⁹⁸ Sistema de ejercicio físico que busca desarrollar movimientos de grupos musculares, más que la potencia y el esfuerzo.

⁹⁹ Salgar, “Decreto orgánico...” *Op. Cit.*, p. 36.

¹⁰⁰ Pestalozzi, Juan Enrique, *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, Porrúa, México, 2011, p. 89.

¹⁰¹ Loaiza Cano, Gilberto, “El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870” *en Historia crítica*, Revista de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, no. 34, julio – diciembre 2007, Bogotá. Disponible en <https://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/258/1.php> consultado el 2 de julio de 2016.

Al parecer, para los grupos en el poder la adopción de métodos pedagógicos europeos era la solución ideal para llevar a buen cauce la educación en Colombia, pues de acuerdo con Loaiza Cano, la llegada de estos maestros “fue el resultado de un proceso de estudio más o menos detallado de los sistemas educativos de algunos países de Europa y de los Estados Unidos de América”¹⁰². El gobierno colombiano gestionó y apoyó su llegada a territorio americano por considerar que el método de enseñanza alemán “parecía justificado por la eficacia y la modernidad de su sistema pedagógico, basado en la influencia de Johann-Heinrich Pestalozzi”¹⁰³.

Los pedagogos alemanes estuvieron a cargo de forma regular de las escuelas normales hasta 1876, cuando estalló una nueva revuelta social entre las facciones políticas antes mencionadas. Con este conflicto, la mayoría de los maestros alemanes decidieron abandonar sus puestos como directores de las Escuelas Normales y para finales de la década sólo quedaban cinco de ellos: una pareja en Santa Marta, un profesor en Cartagena, otro profesor en Santander y uno más en Bogotá.¹⁰⁴

Con la presencia de estos profesores en la mayor parte de la década de 1870, el método Pestalozzi se propagó en el territorio colombiano y la obra de su discípulo – Federico Fröebel – también ejerció influencia en el sistema educativo del país y otras partes de América Latina. Así se inició el desarrollo de la pedagogía moderna en el territorio latinoamericano, paradigma pedagógico que marcó las políticas públicas en educación durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX.

Por su parte, desde la década de 1840 y hasta 1870, Costa Rica inició un proceso de relativo crecimiento económico debido a la comercialización cafetalera costeadada con inversión inglesa. Esto provocó que buena parte de la economía del país fuera movilizadada por inversión extranjera y que la clase dominante intentara centralizar el poder a través de una serie de disposiciones legislativas que la facultaron para regular la economía nacional a favor del capital propio e inglés.¹⁰⁵

En este clima de relativa prosperidad económica, en 1870 el general Tomás Guardia asumió la presidencia del país. El presidente conformó un ejército fuerte al servicio del aparato estatal y adquirió amplias facultades políticas por medio de una legislación de aparente tendencia liberal; de esta forma concretó la centralización del poder en su persona y generó una serie de reformas políticas, sociales y económicas para modernizar al país.¹⁰⁶

¹⁰² *Ibidem*.

¹⁰³ El historiador colombiano detalla la llegada de estos nueve pedagogos alemanes y contextualiza este acontecimiento con los procesos militares y políticos que sucedían en Europa durante aquella época. Afirma por ejemplo que “Según la convención firmada entre el maestro Alberto Blume, jefe de la Misión pedagógica, y el gobierno colombiano, el grupo de institutores alemanes estaba comprometido a ‘fundar y dirigir escuelas normales y escuelas modelos anexas, siempre bajo el modelo de Pestalozzi, y tal como se practica en las escuelas de Prusia’. Así, el sistema nacional de enseñanza colombiano se inspiró en un modelo pedagógico surgido de la tradición religiosa pietista y adaptado a la situación alemana, como fue el caso del pensamiento de Pestalozzi”. *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Palacios, “La formación del ciudadano...” *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁰⁶ María de los Ángeles Palacios Robles afirma que las reformas que se emprendieron en esta época se enfocaron al fortalecimiento del Estado, para lograrlo las políticas gubernamentales se encaminaron a crear “una burocracia adecuada a la marcha de la administración estatal” además de otorgarle al Estado gran cantidad de recursos provenientes del sistema aduanal. *Ibidem*, p. 19

La serie de transformaciones planteadas por el gobierno contemplaron a la educación como principal medio para alcanzar la modernización social. Ésta debía estar inspirada en el pensamiento liberal “en correspondencia con las necesidades del régimen político, así como los requerimientos de la economía cafetalera”¹⁰⁷, por eso desde la promulgación de la Constitución de 1869 se había establecido la rectoría del Estado en materia educativa y dos años después, la constitución de 1871 reforzó la prescripción de fundar escuelas y preparar maestros bajo el paradigma de la enseñanza objetiva.

En este contexto se fundaron Escuelas Normales en el centro del país, algunas destinadas a la educación de mujeres y otras más para varones. Éstas, como las escuelas primarias, funcionaron bajo la organización de las municipalidades y fueron supervisadas por el gobierno central hasta la década de 1880, cuando comenzaron a depender del Liceo de Costa Rica –las encargadas de formar varones- desde su fundación en 1887 y del Colegio de señoritas –las encargadas de formar maestras-en 1888.¹⁰⁸

Esta estructura educativa fue consecuencia del planteamiento organizativo del ministro Mauro Fernández.¹⁰⁹ Bajo este esquema las escuelas normales fueron consideradas como escuelas “modelo”, pues en ellas debían establecerse “las bases técnico pedagógicas de la formación docente como profesión” ya que serían las encargadas de impartir “cursos, conferencias, exámenes para maestros, políticas de inspección y asesoramiento”¹¹⁰ en un intento por dotar a la educación de mayor contenido práctico y racionalidad científica.

Este paradigma filosófico positivista permeó en la organización educativa del país hasta la primera década del siglo XX. La reforma educativa de Mauro Fernández en Costa Rica estuvo fundamentada en el liberalismo y en la idea de que la educación sería la base del desarrollo social y político de la República costarricense que se perfilaba a entrar a la modernidad. El ministro Fernández concibió la vida moderna como sinónimo de democracia y a ésta última, como la propuesta “para abrir camino a la inteligencia del espíritu como órgano individual que realice su propia obra”.¹¹¹

Otra nación latinoamericana que también experimentó un significativo crecimiento económico a mediados del siglo XIX fue Perú. En su caso, desde la década de 1840 la extracción y venta de guano¹¹² a Europa –primero como arrendatario y luego extendiéndole concesiones a empresas francesas- permitió que el Estado peruano se desarrollara en una época de

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ Salazar, “*Historia de la educación...*” *Op. Cit.*, p. 211.

¹⁰⁹ El Ministro Mauro Fernández propició una reforma a la educación del país, la cual tuvo como objetivo la ampliación de la Educación Secundaria y la creación del Liceo de Costa Rica, el Colegio Superior de Señoritas y el Instituto de Alajuela. En 1885 estableció y reglamentó la publicación del periódico titulado *El Maestro*; con la finalidad de conseguir una “reconfiguración óptima de la enseñanza profesional”.

Ibidem, p. 83.

¹¹⁰ Hernández, E, y Lobo, S. *La Escuela Normal de Costa Rica y su influencia en la formación de maestros 1915-1940*, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, 1996, p. 5.

¹¹¹ Dengo, María Eugenia, “La educación” en Rodríguez Vega, Eugenio, *Costa Rica en el siglo XX*, EUNED, San José, 2004, p. 22.

¹¹² El guano es un sustrato químico compuesto por nitrógeno, fósforo y potasio. Por sus altos contenidos químicos y nutrientes, fue utilizado como fertilizante y abono para la agricultura intensiva durante la segunda mitad del siglo XIX. Perú comercializó este producto con Inglaterra y Francia, mismo que se obtenía como resultado de la acumulación masiva de excrementos de murciélagos, aves marinas y focas en ambientes áridos o de escasa humedad.

prosperidad económica. Esta condición de progreso material fue el primer paso para que el gobierno del país iniciara un proceso de modernización social y económica a nivel nacional.¹¹³

El crecimiento económico de Perú fue tal que el ejecutivo consiguió cancelar la deuda externa que se había originado desde los inicios de su vida independiente. A diferencia de otros países latinoamericanos que recibieron inversión extranjera o que desarrollaron tratados económicos con países europeos, el gobierno peruano “logró conservar para sí un retorno bastante importante”¹¹⁴ de recursos económicos. Este ‘inteligente’ manejo de la inversión extranjera, dio legitimidad al gobierno de Ramón Castilla y Marquesado¹¹⁵, lo que le permitió gobernar de forma ininterrumpida desde 1845 a 1851.

A partir del gobierno de Ramón Castilla el aparato gubernamental pudo institucionalizarse, fortalecerse y expandirse desde el centro a la periferia del territorio, debido a la serie de transformaciones que trastocaron diversos ámbitos del país, entre ellos el desarrollo de obras públicas y la educación.¹¹⁶ Teniendo como base el crecimiento económico, los gobiernos liberales de la época se encaminaron a la construcción de una sociedad progresista fundamentada en la libertad e igualdad democrática, condiciones que –consideraron– sólo alcanzarían por medio de educar a sus pobladores.

En concordancia con las ideas liberales de modernidad, progreso y educación, más de dos décadas después, en 1874, el presidente Manuel Pardo creó por decreto la Escuela Normal de varones de Lima. Para apoyar esta disposición, el 18 de marzo de 1876, el ejecutivo peruano decretó un Reglamento General de Instrucción; documento en que se establecieron las características que los edificios escolares deberían tener para poder llevar a buen cauce la instrucción primaria y que además, determinó la circulación gratuita del periódico *El educador Popular*, órgano informativo que se encargaría de difundir entre los maestros los modernos métodos de la enseñanza objetiva.¹¹⁷

Aunque esta institución tuvo corta vida, su creación fue una muestra de la concepción del gobierno liberal de Manuel Pardo respecto a la importancia de la enseñanza para la regeneración social en aras de la modernización del país. En contraste, la Escuela Normal para mujeres –establecida por decreto gubernamental el 28 de junio de 1876- tuvo vigencia hasta los primeros años del siglo XX.

Esta institución –fundada también por Manuel Pardo- estuvo dirigida y atendida por las religiosas francesas del Sagrado Corazón de Jesús. A la luz de los significativos avances que en materia educativa se habían alcanzado en el continente europeo, la superiora general de la

¹¹³ Del Águila Peralta, Alicia, *La república corporativa: Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*. Tesis doctoral, Lima, 2010, p. 112.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 115.

¹¹⁵ Líder militar y presidente de Perú en dos ocasiones: de 1845 a 1851 (como Presidente Constitucional) y de 1855 a 1862 (inicialmente como Presidente Provisorio y luego Constitucional). En 1863 fue designado presidente provisional por algunos días, debido al fallecimiento del presidente Miguel de San Román. Gobernó Perú en total 12 años. El historiador Jorge Basadre lo considera el primer presidente progresista e innovador de la República peruana pues asegura que “con él empezó realmente el período republicano en el Perú” debido a la serie de transformaciones en infraestructura y organización escolar que dictó en el territorio peruano. Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú 1822-1933*, Tomo I, La República de Lima - Universidad Ricardo Palma, Lima, 1998, p. 134.

¹¹⁶ Del Águila, “*La república corporativa...*” *Op. Cit.*, p. 118.

¹¹⁷ Alejos Aranda, Ruth Soledad, *La biblioteca escolar en el contexto educativo peruano*, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 2007, p. 16.

mencionada orden dispuso el viaje a territorio peruano de tres religiosas docentes por solicitud expresa del jefe del Ejecutivo peruano.¹¹⁸

En la carta enviada a la Superioridad de la orden del Sagrado corazón de Jesús, el presidente Pardo expresó el interés del gobierno peruano porque los modernos métodos de enseñanza europeos se ejercieran en la república latinoamericana, pues se asumía como “Admirador de los brillantes resultados obtenidos en educación de la mujer tanto en Francia, como en otros países [...]”.¹¹⁹

Esta institución encargada de la formación de maestros sería la única que sobreviviría hasta principios del siglo XX. La Escuela Normal de varones de Lima no pudo sobreponerse a la inestabilidad política que enfrentó el país producto de la guerra del estado peruano con la República de Chile entre 1879 y 1883.¹²⁰ Sin embargo Perú no cesó en sus intentos por formar profesores capacitados que respondieran a las exigencias de los nuevos tiempos, de tal forma que en 1903 gestionó la llegada de profesores belgas y suizos que pudieran desarrollar la formación de profesores en su territorio.¹²¹ Estos pedagogos dejaron una importante huella en la institucionalización de proceso de formación de maestros en Perú, pues sus experiencias aportaron al proyecto de creación de la Escuela Normal de varones en 1905.

La duración de los estudios en esta Escuela Normal fue de dos años, con predominio de materias de índole pedagógica. Su plan de estudios incluyó los cursos de psicología, psicología infantil, historia de la educación, sociología, pedagogía, higiene escolar, trabajo manual educativo, nociones de agricultura, zootecnia, arquitectura escolar, elocución, educación cívica, legislación escolar, teneduría de libros, francés, inglés, formas geométricas, música y educación física y militar.¹²² Isidoro Poyri, quien había diseñado el plan de estudios de la institución, afirmaba que este era “un magnífico plan de estudios superior a los de Europa, quizá único”¹²³ y para ejecutarlo y desarrollarlo plenamente, se programaron excursiones, entregas de informes escritos, conferencias y ejercicios prácticos para cada asignatura, además, a diferencia de lo establecido en la época, los exámenes se programaron mensualmente y no de forma anual.¹²⁴

Esta escuela tuvo larga vida en comparación con los intentos anteriores, posiblemente por la innovación pedagógica que aportó al país y porque de esta forma respondió cabalmente a las exigencias de modernización de la enseñanza en Perú. Su influencia trascendió al siglo XX, cuando en agosto de 1929, se transformó en Instituto Pedagógico por decreto constitucional.

¹¹⁸ Robles, “*Las primeras Escuelas...*” *Op. Cit.*, p. 65

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 68.

¹²⁰ Esta guerra también se conoce como guerra del guano y el salitre y tuvo su origen a partir de que Bolivia estableció un nuevo impuesto a la empresa chilena Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta en febrero de 1878, ante la negativa de Bolivia por dar marcha atrás a esta disposición, el gobierno chileno decidió ocupar Antofagasta el 14 de febrero de 1879. La inclusión de Perú en la guerra, obedeció al tratado de “Alianza defensiva” que el Estado peruano tenía con Bolivia, por esta razón, Perú le declaró la guerra a Chile el 1 de marzo del mismo año y en respuesta, el Estado chileno declaró la guerra a ambos el 5 de abril de 1879. Ante la ofensiva del ejército chileno, Bolivia abandonó la guerra un año después, en 1880. Perú continuó en conflicto hasta la firma del Tratado de Ancón, que puso fin a la guerra en 1883.

¹²¹ Entre estos importantes educadores, se encontraba Isidoro Poyri. Este destacado educador, fue el primer director de la citada Escuela. Robles, “*Las primeras Escuelas...*” *Op. Cit.*, p. 60.

¹²² *Ibidem*, p. 71.

¹²³ *Ibidem*, p. 70.

¹²⁴ *Ibidem*.

Con este cambio, la institución se encargó de preparar profesores especializados para ocuparse en cualquier nivel educativo del país, de tal forma que ya no se encargaba solamente de formar profesores para las escuelas primarias.¹²⁵

En México, fusilado Maximiliano de Habsburgo en 1867 y reestablecido el sistema republicano, la facción liberal se hizo del poder y Benito Juárez asumió la presidencia de la nación en un contexto de pobreza y desorganización social y política.¹²⁶ Aún con estas limitantes, los liberales se propusieron transformar la realidad social del país y para lograrlo destinaron buena parte de sus acciones a conseguir en primer lugar, reactivar la economía a través del desarrollo de vías de comunicación que conectaron el territorio nacional para poder generar la comercialización de productos y en segundo lugar, a moldear la identidad nacional a través de la educación.¹²⁷

Los grupos de poder de la época, pretendían que la educación construyera “ciudadanos que debi[eran] su lealtad principal a la nación”¹²⁸, que se desarrollaran económica e intelectualmente y de esta forma pudieran romper definitivamente con la condición de atraso cultural y económico en que se encontraba el país después de cuarenta años de inestabilidad política y conflictos bélicos.

En este contexto, la premisa comtiana de “no hay orden sin progreso, ni progreso sin orden”¹²⁹ alentó la transformación educativa del país de la mano de Gabino Barreda¹³⁰. De tal forma que sus planteamientos positivistas se vertieron en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, en la ley del 2 de diciembre de 1867 (Ley Barreda) y su reglamento expedido el 24 de enero de 1868.¹³¹ En esta ley se reforzó la necesidad de la secularización de la educación, la importancia de moralizar a la población y de establecer en el ciudadano una conciencia de respeto a la constitución política y las leyes, además se buscó “organizar en forma consciente y radical la enseñanza en México”.¹³²

La propuesta educativa que Barreda plasmó en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, fue el primer paso hacia el desarrollo –al menos teórico- de la enseñanza objetiva en el país y, aunque las condiciones económicas de la nación aún no eran las adecuadas para costear escuelas Normales que funcionaran bajo esta metodología, la aportación de Gabino

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ Meneses Morales refiere que a la llegada de Juárez al poder, la bancarrota de la hacienda pública ascendía a 450 millones de pesos aunque éstos fueron reducidos por la iglesia a 84 millones.

Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 198.

¹²⁷ Chassen, “*Oaxaca entre el liberalismo...*” *Op. Cit.*

¹²⁸ *Ibidem*, p. 20

¹²⁹ Zea, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, SEP- FCE, México, 1985, p. 28.

¹³⁰ Nacido en Puebla en febrero de 1818, inició los estudios de medicina en 1843 luego de abandonar los de abogado. Durante la intervención estadounidense en territorio mexicano, era médico practicante de las fuerzas armadas y en 1848, pacificado el país momentáneamente, viajó a Europa para continuar sus estudios en París. Durante su estancia en el viejo continente, asistió a los cursos de Augusto Comte en el Palais Royal, la doctrina positivista de Comte influyó fuertemente en el pensamiento de Barreda. Después de radicar tres años en Europa, volvió a México en 1851, sus lazos familiares con Francisco y José Díaz Covarrubias (comisionados por el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro para reformar la educación del país) y la pronunciación de su discurso titulado “Oración cívica” el 16 de septiembre de 1867 en Guanajuato, llevaron al presidente Juárez a incluirlo en la comisión citada.

Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p.198.

¹³¹ *Ibidem*, pp. 200-201.

¹³² *Ibidem*, p. 212.

Barreda en materia educativa es importante en cuanto reconfigura la educación del país hacia fines más concretos y reales que el ideario planteado por los liberales de principios de siglo. Para el director de la Escuela Nacional Preparatoria la educación era el medio para desarrollar el orden intelectual en los individuos y “el orden intelectual es la llave del orden social y moral”.¹³³

En una carta enviada a Mariano Riva Palacio, gobernador del estado de México en 1870, Gabino Barreda expresaba con claridad lo que él consideraba debía ser el objetivo de la educación. Barreda afirmaba que la educación positivista tenía como finalidad “la formación del entendimiento y los sentidos sin empeñarse en mantener dogmas políticos o religiosos, o defender determinada autoridad”.¹³⁴

A través de la observación y la experimentación, todo individuo desarrollaría su raciocinio; sería capaz de diferenciar la verdad, lo real y sus características de lo supuesto o de lo que idealmente podría esperarse pero carece de razón. Por este motivo Barreda soslayaba la importancia de desarrollar la enseñanza objetiva desde temprana edad, pues para él “lo aprendido en la infancia y la niñez queda profundamente grabado [y] si los conocimientos de nuestra primera edad son falsos y absurdos, seremos presa de lamentables errores [...]”.¹³⁵

Estos postulados se contraponían a la metodología lancasteriana, la cual se basaba en la memorización, repetición casi enciclopédica de lo mencionado en los libros o lo leído en el catecismo político y en un método impersonal masivo que en nada permitía el desarrollo individual de las facultades intelectuales de los estudiantes. De esta forma, poco a poco se abonó al terreno para reformar la enseñanza después de que ésta se había ejercido bajo el sistema mutuo desde hacía casi sesenta años.

En 1871, Juárez terminó su primer período presidencial elegido por sufragio popular después de vencer al imperio de Maximiliano. La república mexicana disfrutaba de una relativa calma y estado de pacificación y los liberales podían jactarse de haber triunfado política e ideológicamente en la nación. No obstante, aún se presentaban algunos levantamientos populares en el territorio nacional que intentaban –sin éxito- hacerse del poder.

Uno de ellos fue el levantamiento del general Porfirio Díaz en contra de la reelección de Juárez. En el Plan de La Noria, Díaz acusaba a Juárez de atentar contra la Constitución de 1857 y contra la libertad política del país conquistada a través de enfrentamientos internos y externos

¹³³ *Ibidem*, p. 235.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 234.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 235.

en los que él mismo había participado;¹³⁶ argumentaba que “la reelección indefinida, violenta y forzosa del Ejecutivo ponía en riesgo las instituciones del país”.¹³⁷

El levantamiento auspiciado por el Plan de la Noria perdió sentido al morir Benito Juárez en julio de 1872. Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, tenía la enmienda constitucional de asumir la presidencia interina y convocar a elecciones populares. En la contienda, fue elegido presidente de la república y comenzó su período presidencial en diciembre de 1872.

Durante su gobierno, Lerdo de Tejada consideró que la educación era necesaria y de gran utilidad para el país y en este tenor nombró al licenciado José Díaz Covarrubias Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Durante su gestión en 1873 se organizó en Veracruz el Congreso pedagógico veracruzano y a partir de este significativo acontecimiento se sucedieron el Congreso Higiénico Pedagógico de 1881 y los Congresos de Instrucción de 1889, 1890 y 1910.¹³⁸

El congreso fue convocado por el gobernador veracruzano Francisco Landero y Cos y reunió importantes personalidades del ramo educativo para tratar temas encaminados a mejorar la educación en aquella entidad. Fue en el seno de este Congreso pedagógico que surgió la proposición impostergable –en palabras de Meneses Morales- de fundar una Escuela Normal Primaria para que se encargara de preparar maestros capaces de reformar la educación del país.¹³⁹

Otro acontecimiento trascendental sucedido durante la gestión del Ministro Díaz Covarrubias, fue la elaboración de su obra *La instrucción pública en México*. En este documento el ministro expuso con detenimiento la situación de la instrucción pública del país a partir de informes estatales reunidos durante el último semestre de 1874. De acuerdo con el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, era imperioso conocer “la verdadera situación que guarda[ba] este ramo para medir sus necesidades y proveer a ellas”.¹⁴⁰

En un contexto de gobierno liberal y de proliferación de ideas positivistas, la obra de Díaz Covarrubias se constituyó más que como un informe, como un estudio analítico sobre las condiciones –lo más precisas posibles de acuerdo al contexto de la época- en que se encontraba la educación al interior del país, un estudio concreto que permitía el acercamiento a la realidad educativa de los estados y territorios de la nación; un estudio positivo de la educación nacional.

¹³⁶ Nacido en 1830 en la Ciudad de Oaxaca, Porfirio Díaz ya era considerado –a la edad de 30 años– un héroe de la patria. Su participación militar en el bando liberal que se sublevó a la dictadura de Antonio López de Santa Anna con el Plan de Ayutla en 1854, fue el inicio de su destacada carrera militar. En la guerra de reforma participó al frente de un batallón de hombres oriundos del pueblo de Ixtlán, en la Sierra Juárez. En 1860 tomó la ciudad de Tehuantepec y un año después hizo lo mismo con la ciudad de Oaxaca, hasta entonces en manos de los conservadores, lo que le valió el título de Coronel y luego de General de brigada en 1861. Años después, participó en la guerra contra el intervencionismo francés y ante este panorama es nombrado General de División. Con este nombramiento defendió la Ciudad de Oaxaca y al caer la misma en mano de los partidarios del Imperio fue hecho prisionero, aunque escapó después para reagrupar un contingente armado que, frente al debilitamiento del ejército a las órdenes de Maximiliano, logró expulsar a los imperialistas y recuperar la ciudad de Oaxaca en 1866. Un año después, logró tomar la ciudad de Puebla el 2 de abril y con esta victoria, se abrió camino para recuperar la Ciudad de México el 21 de junio del mismo año. Estas acciones militares contribuyeron a la caída del Imperio y otorgaron el triunfo político a Benito Juárez.

¹³⁷ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 265.

¹³⁸ *Ibidem.*

¹³⁹ *Ibidem.*

¹⁴⁰ Díaz Covarrubias, José, *La instrucción Pública en México*. Edit. Miguel Ángel Porrúa, 4ª reimpresión, México. 2000, p. 47.

La obra de Díaz Covarrubias se propuso como un análisis estadístico y pormenorizado de los niveles educativos de la época: instrucción primaria, educación secundaria y profesional, en un momento en que los intereses políticos en educación se movilizaban para que a través de ella se enseñara “[...] al hombre el mundo físico y oral en que vive”¹⁴¹ a través de un nuevo método de enseñanza denominado “lecciones sobre las cosas”.¹⁴²

Para Díaz Covarrubias era necesario que el país contara con profesores capacitados en este moderno sistema de enseñanza para responder a los adelantos sociales que permeaban tímidamente en el país. Sin embargo, hasta esa fecha aún predominaba la práctica del sistema lancasteriano en las escuelas primarias, situación que los intelectuales de la época consideraron problemática pues –dada la naturaleza masiva del método—éste prácticamente impedía el desarrollo de las facultades intelectuales del niño. Por esta razón, Díaz Covarrubias resaltaba que era propio de un orden pedagógico exponer, explicar y desarrollar un nuevo sistema de enseñanza, de tal manera que los profesores del país pudieran “desarrollar y propagar los sistemas reformados [...] para la instrucción primaria en México”.¹⁴³

Díaz Covarrubias refería que el maestro, en el sistema de enseñanza objetiva, debía ser “el hecho capital, al derredor del cual se agrupan todos los demás hechos. Su tarea no consiste solamente en aplicar los procedimientos concebidos por otros; debe pensar por sí mismo y formarse una idea perfecta de la misión que le está encomendada”.¹⁴⁴ Con esta aportación, el intelectual mexicano puntualizó la necesidad de contar con escuelas Normales en la mayor parte del territorio nacional, pues hasta esa fecha sólo seis estados contaban con una institución de ese tipo, sin que se tuviera la certeza de que en ellas se ejercieran los cursos especializados que esta profesión exigía.¹⁴⁵

En estas condiciones educativas llegó el período electoral de 1876. En ese momento Lerdo de Tejada se declaró reelecto por el Congreso para ejercer un segundo período presidencial, sin embargo, ante la oposición de José María Iglesias –entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia- y de Porfirio Díaz –quien se levantó en armas con el Plan de Tuxtepec- Lerdo de Tejada renunció a la presidencia, misma que ejerció el Licenciado José María Iglesias hasta 1877 cuando, incapaz de establecer acuerdos de paz con Porfirio Díaz, decidió renunciar.

Si bien en los años considerados como la etapa de la República Restaurada (1867-1876) el Estado mexicano se mantuvo libre del intervencionismo extranjero y pudo sofocar las esporádicas revueltas sociales, su desarrollo económico aún era insuficiente como para destinar los recursos necesarios a la educación entre otros motivos, porque los gobiernos liberales de Benito Juárez y Lerdo de Tejada no habían podido consolidar un poder central.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 30

¹⁴² De acuerdo con lo mencionado en la obra de Díaz Covarrubias, este sistema de enseñanza derivaba de las teorías de Enrique Pestalozzi y tenía como fundamento “el valor fundamental de la claridad cognoscitiva basada en la experiencia, es decir, en la intuición efectiva de las cosas.

Ibidem, p. 40.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 44.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 114.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

Porfirio Díaz en cambio, logró centralizar el poder a partir de relaciones políticas y algunas veces familiares con los líderes políticos regionales.¹⁴⁶ Esta política conciliatoria también la implementó con la facción conservadora y la iglesia, de tal forma que consiguió que “todos los hilos de la política mexicana [estuvieran] en sus manos, y su correspondencia constante con todos los que [ejercieran] un cargo público [mostraba] bien que él [era] la piedra angular del régimen”.¹⁴⁷

Concentrados los poderes políticos de la República en la figura de Díaz, al iniciar su segundo y prolongado período presidencial (1884-1910), el Estado mexicano encaminó buena parte de sus esfuerzos a lograr el crecimiento económico del país y consecuentemente, en continuar con la reforma educativa que se había planteado en los gobiernos anteriores.

En ese tenor, las élites y el gobierno mexicanos consideraron que “la ciencia deb[ía] reemplazar a los ensueños románticos del liberalismo”¹⁴⁸ y para conseguir el desarrollo intelectual y científico de todos los miembros de la nación, era indispensable regenerar a la sociedad en aras de la modernidad y, como ya se ha mencionado, los grupos en el poder consideraron que esta proeza sólo era alcanzable a través de la educación.

Durante este período de casi treinta años, un conjunto de leyes, decretos y disposiciones gubernamentales intentaron materializar los anhelos de las élites y del gobierno de modernizar al país y que éste pudiera estar en consonancia con las características políticas y sociales de las grandes naciones europeas de la época. Las acciones del gobierno porfirista se encaminaron a la reorganizaron de instituciones políticas y educativas; para las segundas se promovió la organización del Congreso Higiénico Pedagógico en 1882 y los Congresos de Instrucción en 1889, 1890 y 1910 mismos que sirvieron como espacios de reflexiones y sugerencias para conocer el estado de la educación en las entidades y como un medio para homogeneizar y modernizar la misma.¹⁴⁹

Además de lo anterior, las políticas educativas dictadas desde el poder central procuraron establecer un marco legislativo para profesionalizar a los profesores, de tal forma que pudieran responder a las necesidades del Estado nación. Por esto, el ejecutivo mexicano impulsó la conformación de escuelas Normales en buena parte del territorio nacional en el marco de reemplazo del sistema de enseñanza lancasteriana por el de la enseñanza objetiva.

Convencido de la funcionalidad de este sistema de enseñanza para con las exigencias sociales de la modernidad, el gobierno mexicano dio un fuerte impulso al proceso de formación de maestros; ya fuese intercediendo en las relaciones políticas de los estados para facilitar la movilidad de los pedagogos y profesores mejor capacitados de la época o gestionando espacios de reflexión pedagógica.

¹⁴⁶ Guerra, Françoise Xavier, *México, del antiguo régimen a la revolución*, FCE, 1988.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 80.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 85.

¹⁴⁹ Bazant, Milada, "Los Congresos de Instrucción y sus principios rectores" en *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1995.

1.4 Conclusiones.

Conseguida la emancipación, los gobiernos de las jóvenes naciones latinoamericanas abocaron buena parte de sus esfuerzos a educar a la población. Para conseguirlo, dictaron una serie de políticas; primero para fundar escuelas de primeras letras cuya enseñanza estaría a cargo de la Compañía Lancasteriana, de tal forma que la mayor parte de la población pudiera ciudadanizarse en el menor tiempo posible y, en segundo lugar, consideraron primordial contar con un cuerpo magisterial que tuviera los conocimientos necesarios para guiar adecuadamente las escuelas bajo el sistema de la enseñanza mutua.

Fieles a los ideales liberales y democráticos de la Ilustración y la Revolución Francesa, los gobiernos latinoamericanos independientes abrieron un número significativo de establecimientos considerados Escuelas Normales durante la primera mitad del siglo XIX. En las principales ciudades de Colombia, Costa Rica, Perú y México, se erigieron instituciones que por decreto debían dedicarse a formar profesores sin embargo, al analizar sus planes de estudios, se hace evidente que éstas no brindaban más que instrucción de primeras letras.

La instrucción que los futuros profesores recibían en esas instituciones era memorística, pues la metodología lancasteriana con su carácter masivo e impersonal preparó preceptores, sujetos con nociones enciclopedistas, poseedores de los conocimientos que debían aprenderse en las escuelas primarias, pero carentes de técnicas especializadas en la enseñanza.

A pesar de lo anterior, el método de Joseph Lancaster fue apoyado significativamente en los Estados latinoamericanos, aunque la poca experiencia política de sus primeros dirigentes provocó que se enfrascaran en confrontaciones internas que desgastaron sus estructuras estatales y en nada permitieron continuar con la asistencia a la educación y a la enseñanza.

En este sentido la gran mayoría de las instituciones encargadas de la preparación de maestros tuvieron corta vida. Esto dio pie a que los intelectuales y las élites políticas de Perú, Costa Rica y México consideraran acertado emular las teorías y los avances pedagógicos que circulaban en territorio europeo, por suponer que de esta manera, sus sociedades se acercarían cada vez más a las desarrolladas en Inglaterra y Francia.

México compartió con el resto de los estados latinoamericanos la idea liberal e ilustrada de la educación como la base de la regeneración social y que sólo a través de ella, el país podría transformarse desde sus cimientos en una nación democrática y próspera. Unidos por un pasado colonial común con el que desearon romper, estructuraron sus sistemas de enseñanza con base en las tendencias pedagógicas que permearon en la época a nivel global, la enseñanza mutua en un primer momento y más tarde, con la enseñanza objetiva.

Al intensificarse las relaciones internacionales en la segunda mitad del siglo XIX en un contexto global de crecimiento económico y de desarrollo industrial, el ámbito educativo latinoamericano recibió fuerte influencia de las tendencias pedagógicas en boga en el viejo continente. En un clima de centralización política, de crecimiento económico y de modernización, los estados latinoamericanos consideraron necesaria la reorganización de la enseñanza en sus respectivos territorios. Este ideario dio impulso a una serie de disposiciones legislativas que trataron de reordenar el ámbito de la instrucción pública.

En México, la utopía liberal de igualdad, democracia y ciudadanía arraigada en la política mexicana desde los primeros años del siglo XIX, proliferó en el discurso oficial con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia y, aunque los grupos en el poder trataron de materializar estas

aspiraciones durante el gobierno de Benito Juárez, fue en las últimas dos décadas del siglo XIX cuando las élites y los políticos formularon una serie de discursos y acciones para tratar de difundir dichos principios entre la población, pues creyeron que así el país podría considerarse una nación moderna.

Este contexto de reorganización, producto de la relativa estabilidad, arropó la creación de Escuelas Normales, instituciones encargadas de formar profesores con conocimientos en el sistema de enseñanza objetiva y que pudieran romper con el antiguo sistema de enseñanza lancasteriana, para que así, fueran capaces de enseñar a la población a guiarse por la razón, la moral y la científicidad.

El gobierno federal y los gobiernos estatales confiaron en que estas escuelas coadyuvarían a la regeneración social para insertar a la mayoritaria población indígena al ámbito laboral, democrático y de crecimiento económico del país, de tal forma que la nación pudiera ingresar a la ‘vorágine de la modernidad’. Por eso estas instituciones se implementaron en buena parte del territorio nacional y entre ellas, la escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca – entidad con más del 70% de población indígena—fue uno de los proyectos pioneros en la época. (Véase anexo 1).

II. DE PRECEPTOR A MAESTRO: LA NECESIDAD DE CONSTRUIR LA FIGURA DEL MAESTRO EN EL ESTADO DE OAXACA.

Introducción.

Al asumirse herederos de los preceptos liberales de principios de siglo, los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz retomaron de sus antecesores la concepción del indígena como un factor de atraso social, por considerarlo como un sujeto vicioso, inmoral (la mayoría de las veces descalzo y desnudo) y arraigado a sus tradiciones.¹

La relativa estabilidad política y económica que el país alcanzó durante la presidencia de Porfirio Díaz y los vientos de modernidad que, como consecuencia, soplaron en gran parte del territorio nacional, también llegaron (aunque tímidamente) al estado de Oaxaca. El gobierno y la élite porfirista de la entidad encontraron en la educación la herramienta ideal para construir un sistema de regulación social: el gobierno con la intención de legitimar el triunfo de su facción política, la élite con la finalidad de movilizar ideas y prácticas culturales que le permitieran mantener su poder.²

En esta situación el gobierno estatal, en sintonía con el gobierno federal, concentró sus esfuerzos en el tema de la formación de maestros pues ambos consideraban que era necesario replantear la figura del preceptor para alcanzar la transformación educativa y social de la entidad. Este ideario sobre la necesidad de modernizar la enseñanza permeó en el estado de Oaxaca a partir de los discursos de los gobiernos federal y estatales y se reflejó en las expresiones de la prensa local.

Construir la figura del maestro de escuela implicaba dotarlo de los conocimientos pedagógicos necesarios y las habilidades suficientes para desarrollar la enseñanza. En este contexto la carga ideológica del liberalismo en materia educativa recayó en las escuelas normales, instituciones creadas *ex profeso* por el Estado, con el objetivo de asumir la formación profesional de los formadores de ciudadanos. Cimentada sobre los ideales sociopolíticos de la modernidad, poco a poco se fue desvaneciendo la figura del preceptor —el que posee los conocimientos— para construir la figura del maestro de escuela —el que sabe cómo enseñar.³

2.1 Liberalismo y educación en Oaxaca: El Instituto de Ciencias y Artes del Estado y su influencia educativa.

La empresa independentista triunfó en 1821, después de diez años de desgaste económico, social y militar el estado mexicano se abrió paso a la vida independiente con la firme intención de romper con el vínculo colonial que los líderes ilustrados de la época identificaban como sinónimo de desigualdad, opresión y atraso cultural.

¹ Traffano, Daniela, “Ignorancia e incivilización o miseria y despotismo. Pueblos indígenas y escuelas de primeras letras vistos desde el poder central en Oaxaca, México, 1825-1889” en *History of education & Children's Literature*, vol. IX, no. 2, 2014, pp. 357-379, Macerata.

² Overmyer, “*Visiones de...*” *Op. Cit.*, p. 49.

³ Arnaut, “*Historia de una profesión...*” *Op. Cit.*, p. 9.

Dos años después, el primer intento de organización imperial había fracasado en el país. El choque de las facciones políticas liberales y conservadoras y la falta de experiencia del Emperador, provocaron su abdicación en marzo de 1823 ante el levantamiento en armas de Antonio López de Santa Anna mediante el Plan de Casa Mata.⁴

La restauración del Congreso trajo como resultado la instauración del sistema republicano federal en el país. Enseguida los grupos políticos de las principales provincias se sumaron al proyecto, favorecidos por la Constitución de 1824 que dio facultades a sus legislaturas para emitir sus respectivas constituciones y que los delimitó como “estados libres y soberanos”.⁵ En el panorama político de la época, era necesario contar con un grupo político que fuera capaz de llevar a buen cauce un gobierno liberal en la entidad oaxaqueña. Y ante esta necesidad, el Instituto de Ciencias y Artes del Estado se convirtió en el centro neurálgico y formativo de la élite política oaxaqueña que a través de la socialización de sus valores y creencias liberales, generó una estructura gubernamental fundamentalmente sostenida por egresados de la institución.

Estos personajes ocuparon los cargos políticos más importantes y desde estos puestos de poder, apoyaron las disposiciones que en materia económica, política y educativa devinieron del poder central dirigido por dos egresados importantes del mismo Instituto: Benito Juárez durante la etapa de 1850 a 1870 y Porfirio Díaz durante el último tercio del siglo XIX.

Además de cumplir con una función formadora y reproductora del poder político en la entidad, el Instituto jugó un papel sumamente importante como órgano rector de la educación durante la década de 1860, cuando la Ley Orgánica de Instrucción Pública y del Instituto estableció que el director de éste también debía ejercer la función de director de Instrucción Pública en la entidad.⁶

Los egresados del Instituto y la institución misma, se erigieron como “promotores del desarrollo” en una entidad donde predominaba la clase indígena, considerada por ellos como iletrada y una de las principales causas del “atraso” del país, por estar arraigada a sus costumbres ancestrales. La importancia del Instituto para la entidad y para la población fue tal que pasar por sus aulas y concluir los estudios en el mismo significó adquirir un medio de movilidad social paralelo en importancia y prestigio al seminario y al ejército; estudiar en el Instituto se consideró como “el camino civil de acceso al poder”.⁷

Constituido como “Estado libre y soberano” con la promulgación de su constitución en 1825, el estado de Oaxaca contaba con aproximadamente 400 000 habitantes en la década de 1820⁸, de los cuales, alrededor del 80% eran indígenas hablantes de diferentes y múltiples lenguas.⁹ Por esta composición étnica las autoridades de la época –la mayoría de ellos licenciados, egresados

⁴ Militar y político mexicano en un inicio miembro del ejército realista que se adhirió en 1821 al plan de Iguala y que apoyó la proclamación de Agustín de Iturbide como Emperador de México. En octubre de 1822, Iturbide ordenó la disolución del Congreso lo que provocó el levantamiento armado de Antonio López de Santa Anna con el Plan de Casa Mata, documento en el cual declaró ilegal la elección y el nombramiento del Emperador y se pronunció a favor de la facción republicana.

⁵ Ruiz Cervantes, Francisco José, *La educación Oaxaqueña en sus leyes*, IEEPO - Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, 2001, p. 14.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Lempérière, Annick, “La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca” en *Secuencia*, no 30, septiembre-diciembre 1994, pp. 57-94, México.

⁸ *Ibidem*, 61

⁹ Traffano, “*Por la muy merecida importancia...*” *Op. Cit.*, p. 11.

del seminario o militares formados aún bajo la influencia del gobierno español— consideraron imperativo elevar el nivel cultural de la entidad castellanizando a la población y constituir un aparato administrativo que acercara los adelantos de los pueblos civilizados a la mayoritaria población indígena.¹⁰

Fue en este tenor que durante el gobierno de José Ignacio Morales, el Congreso constitucional del estado de Oaxaca decretó la fundación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, institución que otorgaría educación de carácter “secundario” y que abrió sus puertas el 8 de enero de 1827.¹¹ La creación del Instituto fue, de acuerdo con el discurso oficial de la época, “una creación moderna, hecha por la legislatura”¹² en favor de la ilustración y prosperidad de los habitantes del Estado.

La gratuidad de la enseñanza ofertada en el instituto y la determinación de brindar conocimiento en español, hicieron más accesibles los cursos de ciencias y humanidades a la población. Esta determinación además, constituyó una importante acción liberal que confrontaba a la educación conservadora impartida en el seminario y al monopolio que, hasta entonces, la iglesia había detentado en la educación superior y secundaria.¹³

Las clases impartidas en el Instituto se organizaron por nivel áulico, es decir, hasta que el estudiante hubiese acreditado las asignaturas de la primera podría pasar al aula siguiente a estudiar las asignaturas respectivas. El Congreso del Estado —mayormente conformado por diputados eclesiásticos— consideró que ofertar estudios humanísticos y científicos aportaría grandes adelantos culturales y técnicos a la entidad

A pesar de la aparente competencia que por su carácter liberal podría detentar el Instituto frente al Seminario en materia educativa, Lempérière sostiene que más bien, la enseñanza ofertada en el primero podría considerarse complementaria a la formación que éste último impartía. Con cátedras de lenguas vivas, ciencias naturales, economía política, entre las más importantes, el Instituto pretendió formar hombres de ciencia, con sólidos conocimientos administrativos y no sólo filosóficos.¹⁴

A pesar de las turbulencias políticas que se experimentaron en el país durante la primera mitad del siglo —en las que Oaxaca aportó grandes contingentes de su población a los campos de batalla— el Instituto proporcionó importantes cuadros capacitados en materia civil y política a la entidad. La mayoría de estos personajes alternaron su experiencia política con responsabilidades directivas en instituciones clave para el desarrollo estatal.

Una primera generación de profesionistas formados en el Instituto estuvo integrada por los licenciados Miguel Méndez, Benito Juárez, Marcos Pérez, Francisco Banuet, Juan Nepomuceno Bolaños, Lope San Germán, Manuel Dublán y Félix Romero, entre los más destacados.¹⁵ Este grupo accedió al poder estatal con el nombramiento de Benito Juárez como gobernador de la entidad en medio de la guerra contra Estados Unidos (1846-1848) y desde ahí

¹⁰ Lempérière, “*La formación de las élites...*” *Op. Cit.*

¹¹ Ruíz, “*La educación oaxaqueña...*” *Op. Cit.*, p. 29.

¹² AGPEO, Morales, José Ignacio, “Memoria administrativa de 1826”, p. 22.

¹³ La falta de recursos económicos fue la principal causa de este “monopolio”, pues era necesario tener una condición económica más que solvente para poder estudiar una carrera diferente a la eclesiástica o militar, ya que esto exigía ir a estudiar a la capital de la República o al extranjero.

Lempérière, “*La formación de las élites...*” *Op. Cit.*, p. 33.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ El licenciado Félix Romero fue director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de noviembre de 1866 a septiembre de 1867.

sumó su experiencia y formación liberal a la implementación de diversas políticas encaminadas a transformar la educación del estado.

Fueron sobre todo los licenciados Manuel Dublán y Félix Romero quienes, en su carácter de directores del Instituto de Ciencias y Artes del Estado¹⁶, asumieron por añadidura la dirección de Instrucción Pública de la entidad y como tales impulsaron el crecimiento de la educación secundaria o profesional con la creación de la Academia de Niñas en 1867. Ocho años después, en 1875 la entidad oaxaqueña contaba con tres instituciones de nivel profesional.¹⁷

Inaugurada el 15 de enero de 1867, la Academia de Niñas en la ciudad de Oaxaca abonó a la tendencia educativa liberal para hacer de la población oaxaqueña un conjunto social económicamente activo e intelectualmente instruido. La emancipación que los liberales de la época consideraron posible sólo por medio de la educación, alcanzó a la población femenina. En la inauguración del establecimiento, la profesora Guadalupe Orozco y Enciso reconoció la trascendencia de la acción del ejecutivo oaxaqueño en la erección del plantel.

La primera directora de la Academia afirmaba que con “la libertad de la mujer por medio de la educación; se quiere elevarla a la altura de su origen, quebrando de una vez las pesadas cadenas de la ignorancia con que el orgullo del hombre la abrumba”.¹⁸ Pero además de la intención de su emancipación intelectual, el gobierno local vio en la institucionalización de la educación femenina el medio efectivo y “natural” para lograr la educación del hombre, por poseer ésta el temperamento y gracia naturales para la enseñanza.¹⁹

Ambos ideales justificaron el apoyo económico que el ejecutivo local brindó a la Academia. A través del otorgamiento de becas, el financiamiento de libros de texto y de útiles escolares a niñas de escasos recursos, el gobierno oaxaqueño trató de impulsar a las alumnas de la institución para titularse como maestras de primeras letras y para su incorporación activa al ámbito educativo de la entidad.

Por su carácter liberal y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Instrucción Pública y del Instituto del Estado, la Academia de Niñas desde su creación estuvo bajo la tutela del Instituto. En aquel momento el licenciado Félix Romero –director del Instituto de Ciencias y Artes— ostentaba también el cargo de director de Instrucción Pública de la entidad. En este tenor el egresado del Instituto afirmaba que ambas instituciones compartían importancia y trascendencia en la preparación profesional de la entidad, pues en su concepción “El Instituto, creación y

¹⁶ En 1860, con la emisión de la Ley Orgánica de Instrucción Pública y del Instituto, se ordenó la creación de la Dirección de Instrucción Pública del Estado. En la ley orgánica se estableció que la Dirección de Instrucción se haría cargo del ámbito educativo de la entidad, teniendo dentro de sus atribuciones: “fijar los métodos de enseñanza, uniformarlos y proponer al gobierno los reglamentos convenientes para las Escuelas Normales y de adultos y para los colegios de instrucción superior”, así como “nombrar, previos exámenes respectivos, a los que debían ejercer el profesorado en las Escuelas Normales”, más adelante, el artículo 5° estableció que “El director y catedráticos del Instituto compondrán la Dirección de Instrucción Pública del Estado”.

Ruiz, “*La educación oaxaqueña...*” *Op. Cit.*, pp. 27-28.

¹⁷ De acuerdo con Javier Sánchez Pereyra, en 1875 el Licenciado José Antonio Noriega –director del Instituto de Ciencias y Artes y director de instrucción pública de la entidad— envió un informe al gobernador del Estado de Oaxaca y al licenciado Jesús Fuentes y Muñiz –director del Instituto Literario del Estado de México— cuando éste le solicitó responder a un cuestionario de 36 preguntas sobre el estado de la educación en la entidad oaxaqueña. En su informe, el director de instrucción pública de Oaxaca se refiere a la Academia de Niñas como institución integrante del nivel secundario o superior.

¹⁸ Discurso de la señorita Guadalupe Orozco y Enciso en la inauguración de la Academia de Niñas, enero 15 de 1867 en Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p. 115.

¹⁹ Díaz, “*La instrucción pública...*” *Op. Cit.*

reproducción de todo lo que va más allá de las miserias humanas, tiene en la ‘Academia de Niñas’ un feliz renuevo[...]” afirmaba además que era obligación de los intelectuales y políticos de la época hacer “que esta institución tenga a su lado un hermano gemelo, capaz de darle apoyo y de estimular su vida; hagámosle, si, a su imagen y semejanza, para de este modo poder aspirar a las recompensas de una buena obra”.²⁰

En efecto, los documentos oficiales indican que la presencia y función del ICAEO en la vida institucional de la Academia de niñas fue la de un “hermano mayor”. Las alumnas de la Academia debían ser examinadas en el Instituto de Ciencias y Artes para poder obtener el título de profesoras de primeras letras. Además, cumpliendo con sus obligaciones como dependencia reguladora de la educación en la entidad, la Dirección de Instrucción Pública nombró al licenciado Luis Pombo y al doctor Esteban Cházari –secretario y maestro del Instituto respectivamente— inspectores de Instrucción pública con la tarea de visitar con regularidad la Academia de Niñas para verificar su adecuado funcionamiento y examinar el desempeño de las estudiantes del plantel.²¹

El informe presentado por los inspectores refleja la marcha positiva de la institución durante sus primeros seis meses de vida. Los visitantes admiraron el desempeño de las jóvenes en las asignaturas de lectura, escritura, aritmética y gramática castellana. Mencionaron al respecto que “No obstante el corto tiempo que lleva de inaugurada, el aprovechamiento de las alumnas es palpable; el examen que hicimos de algunas nos dejó plenamente satisfechos de su instrucción y adelantos. En todas las cátedras, generalmente hablando, se nota estudio [...]”.²²

De acuerdo con el mismo documento, la Academia contaba con 60 alumnas inscritas en la clase de lectura y 84 en la clase de gramática y además de las asignaturas antes citadas, la Academia ofrecía clases de dibujo, aritmética, gramática francesa, música y clases de 1ª escritura. Sobre ésta última, cabe resaltar las expresiones de los visitantes, quienes mencionaban que en ella “se notan muy elegantes formas de letras, libertad y firmeza en el pulso”.²³

En expresión de los visitantes, con base en el crecido número de alumnas que asistían al establecimiento y los resultados satisfactorios observados en su inspección, la Academia de niñas estaba cumpliendo plenamente con la misión de educar a la mujer, aportar a la formación de maestras y ampliar la oferta de educación secundaria en la entidad. Sumado a la labor del Instituto, el trabajo realizado por la Academia estuvo en acuerdo con los ideales liberales de alcanzar el porvenir por medio de la educación. Así lo refiere el informe enviado por el director de Instrucción Pública José Antonio Noriega al ejecutivo local en 1874, en el que afirmaba que las jóvenes:

[...]ven ya abiertas las puertas del porvenir, y sin las preocupaciones de otra época, aceptan no solo, con satisfacción sino aún con orgullo la nobilísima e importante misión del profesorado, sirviendo así la Academia de Niñas de escuela normal de

²⁰ Romero, Félix, “Discurso del licenciado Félix Romero” en *La Sibila*, Oaxaca, Tomo I, no.8, julio 25 de 1867.

²¹ Pombo, Luis y Cházari, Esteban “Informe de Luis Pombo y Esteban Cházari, comisionados para supervisar la Academia de niñas del estado” en *La Victoria*, Oaxaca, Tomo I, no.7, julio 18 de 1867.

²² Pombo, Luis y Cházari, Esteban “Informe de Luis Pombo y Esteban Cházari, comisionados para supervisar la Academia de niñas del estado” en *La Victoria*, Oaxaca, Tomo I, no.7, julio 18 de 1867.

²³ Pombo, Luis y Cházari, Esteban “Informe de Luis Pombo y Esteban Cházari, comisionados para supervisar la Academia de niñas del estado” en *La Victoria*, Oaxaca, Tomo I, no.7, julio 18 de 1867.

profesoras, y contribuyendo a llenar una de las más graves dificultades con que se lucha para difundir la instrucción.²⁴

Con estos resultados, el Instituto y la Academia de niñas parecían cumplir con la misión planteada inicialmente por el Congreso oaxaqueño: el primero, con la formación de la élite política y de los profesionistas que ocuparon puestos administrativos desde donde intentaron conducir a la entidad hacia la modernidad. La segunda, la Academia de Niñas, mediante la preparación de un primigenio cuerpo magisterial femenino con algunas egresadas que se ocuparon de las escuelas de primeras letras fuera de la capital de la entidad.

Durante el camino que recorrió de la mano del Instituto, la Academia sufrió transformaciones importantes en su estructura. La más significativa y que se circunscribe al contexto compartido con la Escuela Normal Moderna, fue la iniciativa del general Mariano Jiménez en 1883, quien por decreto determinó la supresión de las clases de moral universal, lectura y escritura, para establecer en cambio las clases de teneduría de libros, telegrafía teórica práctica, aprendizaje de sistema métrico decimal y de equivalencias de pesos y medidas nacionales y extranjeras.²⁵

Esta medida se realizó en el contexto inicial de modernización de la enseñanza en la entidad y si bien la Academia no se había estructurado inicialmente para formar profesoras, el ahínco de las estudiantes en su aprovechamiento y las funciones que éstas ejercieron como maestras al terminar sus estudios, empujaron a la transformación de la Academia de Niñas en Escuela Normal para profesoras en 1891.

Con el Instituto de Ciencias y Artes del Estado fungiendo como institución rectora de la educación en la entidad y con la creación de la Academia de niñas hacia el último tercio del siglo XIX, se consolidó un primer sistema de educación superior en el estado. Las escuelas de primeras letras y las denominadas “amigas” –instituciones que brindaban instrucción a las mujeres desde la segunda década del siglo—ofrecían educación elemental a la población y al terminar los cursos correspondientes, los egresados contaban con dos importantes opciones educativas donde podían tener una preparación “profesional”: el Instituto o la Academia de niñas.

En este contexto contar con dos instituciones de educación profesional no menguó la necesidad de formar profesores con conocimientos pedagógicos. Más bien, es probable que las ideas liberales y positivistas que se consolidaron en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado –ilustrar a la población para conformar una sociedad próspera y moderna— hayan permeado en la educación elemental durante los casi treinta años que éste tuvo a su cargo la Dirección de Instrucción Pública de la entidad.

Con una fuerte influencia de su formación liberal en el Instituto de Ciencias y Artes, los cuadros administrativos que condujeron la instrucción popular de la entidad –al ejercer el cargo de directores del Instituto y de directores de instrucción pública— afianzaron la concepción de la educación como medio de regeneración y emancipación intelectual y social. Por eso intentaron mejorar las condiciones de la instrucción primaria y para lograrlo, consideraron necesario impulsar la reorganización del proceso de la enseñanza y construir la figura del maestro.

²⁴ AHUABJO, José Antonio Noriega, “Noticia que rinde la Dirección de Instrucción Pública correspondiente al año de 1874”, Fondo: Dir. de Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: correspondencia, Escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: S/N, año: 1874.

²⁵ AGPEO. Jiménez, Mariano, “Decreto número 12 de 6 de noviembre de 1883”.

Las élites y el gobierno de la época determinaron que la misión de la Escuela Normal debía ser la de formar a los cuadros magisteriales que la modernidad demandaba. Fue esta importante carga ideológica asignada a la preparación de maestros lo que distinguió a la primera de la Academia y del Instituto, pues, como mencionaba la prensa de la época “Un profesor necesita, más que ningún otro ciudadano, poseer todas las cualidades de un modelo, porque él es la figura que constantemente tienen delante los alumnos; él es el primer ejemplo que se les ofrece, y por consiguiente, iguales serán las copias”.²⁶

2.2 La educación como medio para acceder al progreso.

A partir del triunfo político y militar de 1867 el gobierno liberal necesitaba consolidarse políticamente,²⁷ objetivo alcanzable mediante la construcción de una “masa ciudadana” que le permitiera ejercer su gubernamentalidad.²⁸

Para lograrlo, el tema de la “civilización” del indígena fue primordial. Ante el panorama de diversidad cultural que caracterizaba al territorio la educación fue vista como la herramienta indispensable para la homogeneización de las diferencias que predominaban en el país.²⁹ El Estado liberal necesitaba ejercer control sobre la sociedad, por ello era necesario construir una entidad homogénea en la que se pudiera establecer un sistema social y político que permitiera su regulación. La educación se convirtió entonces, en el medio para aplicar esta medida pues los grupos en el poder consideraron que a través de la castellanización, la población indígena saldría del “atraso” para integrarse a las filas del progreso.³⁰

Esta idea de castellanizar para hacer ciudadano al indígena originó un discurso legislativo y pedagógico entre las autoridades educativas locales que fueron formadas en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado y que impulsaron desde los primeros años de la década de 1860 la difusión e institucionalización de la instrucción primaria. Ésta había estado desatendida desde los primeros años del siglo, entre otros motivos, por el contexto de diversidad cultural y pobreza que había caracterizado a la entidad.³¹

²⁶ Santiago Camacho, J, *La Sibila*, Oaxaca, Tomo I, no.8, julio 25 de 1867.

²⁷ Formar ciudadanos leales e industrioses. Es decir, individuos políticos nuevos, leales a la nación, que actúen como agentes económicos autónomos.

Guerra, “*México, del antiguo...*” *Op. Cit.*, p. 205

²⁸ Pineau refiere que los esfuerzos de los gobiernos liberales de mediados del siglo XIX por acercar la escuela a la población, radicar en su visión del hombre cultivado/disciplinado, como la base de su “gubernamentalidad” a partir del “binomio instrucción/disciplina instrumentada como gobierno” y dirigida a la población por medio de la escuela. Esta búsqueda de los gobiernos liberales por la institucionalización de la escuela, propugnaba un modelo de disciplinamiento, es decir, un medio de control social, necesaria y casi exclusivamente aplicables a las mayoritarias clases “bajas” ya que las élites, no dudarían en instruir a sus hijos, lo que convertiría a la escuela en la vía idónea para que las clases menos favorecidas alcanzaran la “civilización”.

Pineau, “*¿Por qué triunfó...?*” *Op. Cit.*, pp.38- 41.

²⁹La problemática referente al “trasfondo de las especificidades y convergencias en los procesos de identificación y de relaciones interétnicas [que] se encuentra enraizado en las formaciones urbanas y regionales capitalistas y en los modos de legitimar el poder de las élites frente al centro y los pueblos indígenas” es abordada por Castellanos Guerrero, Alicia, “La construcción del otro en ciudades mexicanas. Del pensamiento liberal y la exclusión neoliberal” en Castellanos Guerrero, Alicia, *et al, Racismo y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina*, UAM, México, 2012, p. 102.

³⁰ Díaz Zermeño, Héctor, *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*, UNAM, México, 1994, p. 139.

³¹ Traffano, Daniela, “La creación y la vigilancia de las escuelas municipales continuará a cargo de las autoridades (...). Ciudadanía y ayuntamientos. Oaxaca, siglo XIX” en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez, 1806-2006*, UAM-UABJO, México, 2007.

Ambos elementos —la pobreza y la diversidad cultural—obstaculizaron los objetivos políticos de los grupos en el poder en cuanto a la expansión de la educación. El gobierno y las élites locales de la época, consideraron que la uniformidad cultural y la “des-indianización”³² eran necesarias y que ambas problemáticas tenían su solución en las aulas y en ese sentido, determinaron que una de sus responsabilidades era impulsar la instrucción pública.

Ante este panorama, una problemática se asomó como consecuencia del incremento de establecimientos escolares: la necesidad de contar con personas aptas para atenderlas. Por este motivo, Benito Juárez García en 1850, decretó el establecimiento de Escuelas Normales en todas las cabeceras de Departamentos y partidos que conformaban la entidad. Para 1852 Nochixtlán, Ocotlán, Yautepec, Ejutla y Villa Alta contaban con estas instituciones; sin embargo, debido a la epidemia de cólera que asoló al territorio oaxaqueño y las pugnas entre liberales y conservadores, el proyecto no prosperó.³³

La educación siguió conceptualizándose como la palanca para el desarrollo de la población. Tanta importancia se le asignó que en el Decreto número 11 del 6 de noviembre de 1861³⁴, el gobierno determinó que los ciudadanos carentes de instrucción (saber leer y escribir) no podrían ocupar el cargo político de presidentes municipales. Aunque la medida no se llevó a cabo por las convulsiones políticas que devastaron el país, en el discurso, el gobierno estatal siguió manifestando el valor de la educación como medio para acceder al progreso.

El ideario del ejecutivo local y las élites aspiraba al progreso social por medio de la creación de ciudadanos y la educación sería el instrumento ideal para lograrlo. Por medio de ella podría “reconstruirse una sociedad que viv[ía] dividida en pequeños trozos y en pequeño aislamiento”³⁵. Instruyendo a la población, los grupos de poder locales aspiraban a unificar a la sociedad oaxaqueña, eliminando sus diferencias socioculturales vistas como un elemento de “atraso” social y conjuntando a todos sus miembros en una población económicamente activa. Sobre este punto, en la memoria administrativa de 1861 se mencionaba:

Oaxaca [...] con una población de 533 733 habitantes, no puede, ni realizar los deseos del gobierno, ni esplotar la riqueza que encierra, ni satisfacer sus más apremiantes necesidades.

El gobierno quiere que se abran caminos, que se pueblen nuestros bosques, que se esploten las minas, que se siembren todos los terrenos, que se habiten las costas, que se realicen las conquistas de la revolución consignadas en las leyes de reforma, que se reconstruya la sociedad, que cese la bancarota del erario, que haya comercio y que haya industria, que se impulsen los elementos de la riqueza [...] que la ley se respete y la sociedad se eleve, pero [...] Habitados nuestros pequeños pueblos á sus anteriores costumbres, ven indiferentes las conquistas de la revolución;

³² Daniela Traffano menciona que el gobierno liberal y las élites, habían heredado de la tradición política de principios de siglo la concepción del indígena como vicioso, inmoral, ignorante y marginado.

Traffano, *Ignorancia e incivilización...* OP. Cit., pp. 358-360.

³³ Algunos antecedentes respecto a la importancia de la instrucción y la formación de profesores en el Estado se remiten al primer tercio del siglo XIX. Entre ellos se encuentra el folleto titulado *Invitación que hace un oaxaqueño a su suelo patrio*, fechado en 1823, donde el autor sostiene que “la ilustración, sobre todo la de los hijos de los indios, traerá como consecuencia el bien de todos”. Además, la ley de 1825 mencionaba que “cualquier Oaxaqueño que se creyera capaz de enseñar en el Estado alguna ciencia política, natural o eclesiástica, artes o idiomas, era libre para hacerlo”. *Ibidem*, p. 26.

³⁴ APJSP. Cajiga, Ramón, “Decreto número 11 del 6 de noviembre de 1861”.

³⁷ AGPEO. Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1869”, p. 40.

es pues, necesario, que una generación nueva y ardiente las acepte y las propague. [...] Sin contribuyentes no hay erario posible, sin productores y consumidores no hay comercio ni industria agrícola y fábril [...] Sin erario ni se protegen los elementos de riqueza pública, ni puede hacerse ninguna mejora material: sin erario no puede haber funcionarios íntegros que hagan respetar la ley, no puede progresar la sociedad, no puede elevarse ni constituirse.³⁶

La educación seguía siendo considerada la herramienta indispensable para la construcción de una nación liberal y por lo mismo la estructura legislativa en materia educativa siguió modificándose. Como se ha mencionado, la emisión de la ley Orgánica de Instrucción Pública y del Instituto en 1860 fue una determinación trascendente por parte del ejecutivo local que así intentó sumar esfuerzos a la formación de los preceptores. Una muestra de lo anterior fue la creación de la Escuela Central Normal de Instrucción primaria de la Ciudad de Oaxaca, en 1861. En realidad esta iniciativa en nada se acercaba a ser una verdadera obra para la formación de preceptores y con su breve existencia el tema de la falta de personas destinadas a dirigir los establecimientos de instrucción primaria siguió patente sólo en el discurso del ejecutivo estatal. En la memoria administrativa de 1869 se refería que, era necesario velar porque los planteles de instrucción primaria:

(...) estén bajo el cuidado y dirección de profesores de conocida aptitud y moralidad, que sus dotaciones sean lo más amplias posibles, conciliándolo con las necesarias economías que exige (sic) el estado poco abundante de las rentas públicas, ya procurando uniformar los ramos de la enseñanza [...] y ya por último, ordenando que los sueldos de los dedicados á la enseñanza primaria, sean cubiertos preferentemente.³⁷

La carencia de personal capacitado para la atención de la instrucción primaria era evidente. En ese año (1869), la ciudad de Oaxaca contaba con 27 establecimientos de instrucción primaria (24 para niños y 3 para niñas), con un total de 2 610 y 537 alumnos respectivamente, atendidos por 24 preceptores con igual número de ayudantes y 3 preceptoras.³⁸

Esta carencia de preceptores motivó que en dicha memoria administrativa se señalara la necesidad de restaurar la Escuela Central.³⁹ Esta sugerencia tenía la intención de mejorar las condiciones educativas del estado, sin embargo, siguió existiendo un problema de fondo respecto a cómo incrementar el número de personas que atendieran las escuelas y más aún, sobre el perfil que estos agentes debían tener.

En 1870 el gobierno siguió insistiendo sobre la importancia de la instrucción, pero sobre todo de la labor del maestro. El gobernador Félix Díaz, exaltando las iniciativas que el ejecutivo había generado para impulsar dicha labor, mencionaba que para que los profesores pudieran desarrollar “[...] la grandiosa misión (sic) de la enseñanza, nuestras leyes han procurado allanarle

³⁷ AGPEO. Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1869”, p. 40.

³⁷ AGPEO. Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1869”, p. 40.

³⁸ AGN, Valdivieso, Aurelio, “Noticia sobre la instrucción Pública en el Estado de Oaxaca enviada al Secretario de Instrucción Pública Joaquín Baranda”, 29 de octubre de 1889.

³⁹ AGPEO, Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1869”, p. 40.

todos los caminos, tomando por base las ideas de emancipación y regeneración política y social de la República”.⁴⁰

A pesar de sus esfuerzos, los intentos del gobierno local se vieron nuevamente interrumpidos por la revuelta liderada por Porfirio Díaz en 1871. De acuerdo con los datos del informe de la Dirección de Instrucción Pública del Estado, en 1872 el número de preceptores había disminuido en comparación con los que ejercían la labor tres años antes.⁴¹ A pesar del clima de inestabilidad política y social, el gobierno manifestaba la necesidad de contar con más maestros, con calidad moral y habilidades suficientes para convertirse en la figura central de la instrucción, pero el tema sobre cómo debería enseñar el preceptor decimonónico no se vislumbraba en el discurso político de la época. En la memoria administrativa de 1872 apenas se mencionaba que:

La falta de preceptores hábiles y honrados ha sido una de las principales dificultades opuestas á la erección de las escuelas, pues con tan pequeña retribución como la que se les otorga y con la responsabilidad y trabajo grandes que se les exigen, son necesarias muy altas virtudes patrióticas y celo decisivo por nuestro adelanto intelectual para sobrellevar con ánimo semejante peso.⁴²

Otro intento legislativo para aminorar la difícil situación de la enseñanza había sido la expedición del Reglamento para la Instrucción Primaria en el Estado emitido el mismo año.⁴³ En éste se manifestaban las características de la misma; el artículo 3º expresaba que “En las escuelas públicas es obligatorio el sistema de enseñanza mutua.” No cabe duda que la intención de impulsar la educación estaba presente en el gobierno local y que el ejecutivo entendía que el maestro tenía la responsabilidad de lograr su mejora sin embargo, las fuentes indican que las disposiciones educativas locales de la época fueron insuficientes para mejorar ambas: impulsar la educación y formar maestros capaces de modificar las condiciones educativas.

Es muy probable que esta discordancia entre el decir y el hacer tuviera su origen en el endeble conocimiento de corrientes diferentes a la enseñanza mutua. El sistema lancasteriano había imperado en la educación nacional y aún eran poco conocidas las tendencias pedagógicas de Fröebel y Pestalozzi en la entidad.⁴⁴ Sin embargo, esta carencia permitió el surgimiento de otras propuestas interesantes en materia educativa.

⁴⁰ AGPEO, Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1870”, p. 62.

⁴¹ AGPEO. Esperón, José, “Noticia que manifiesta el número de establecimientos de instrucción pública de ambos sexos que hay en el Estado, con expresión del número de alumnos que concurren, el de los preceptores y sueldo anual que disfrutan. Memoria administrativa de 1872”.

⁴² AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Circular no. 68. Dirección General de Instrucción Pública del Estado. Memoria administrativa de 1872”.

⁴³ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Circular no. 42. Dirección General de Instrucción Pública del Estado. Memoria administrativa de 1872”.

⁴⁴ Si bien los propios intelectuales de la época consideraron el último tercio del siglo XIX como el momento de surgimiento de la escuela mexicana, fue hasta la década de 1880 cuando los principios pedagógicos de la enseñanza objetiva se diversificaron y llegaron con mayor empuje a la entidad oaxaqueña. Fue en esa época cuando importantes figuras educativas llegaron a Oaxaca, probablemente después de conocer los trabajos del Congreso pedagógico veracruzano. Díaz Covarrubias afirmó que el congreso pedagógico escolar veracruzano de 1873 fue el punto cumbre de la educación mexicana, pues éste fue concebido “bajo los principios más progresistas y según las prescripciones de la ciencia”.

Díaz, “*La instrucción pública...*” *Op. Cit.*, p. 162.

2.3 México moderno, pedagogía moderna: los intentos por cambiar el paradigma educativo en el Estado de Oaxaca en los primeros años del porfiriato.

El carácter progresista de los gobiernos liberales otorgó gran atención a la instrucción primaria y, en el último tercio del siglo XIX, las políticas encaminadas a la edificación de una estructura legislativa para lograr la asistencia de los infantes a la escuela y la construcción de un agente formador acorde a las necesidades de la época, fueron ganando terreno una vez que se alcanzó la pacificación del país.

La vorágine de la modernidad trastocó todos los ámbitos de la vida cotidiana en la nación y trajo como consecuencia la transformación del Estado en un aparato administrativo y racional que para consolidarse necesitaba legislar, uniformar y educar a la población⁴⁵. En su intento por enarbolar la máxima “Orden y Progreso” como estandarte de la modernización del país, las élites y los gobiernos oaxaqueños de la época generaron un imaginario pedagógico tendiente a reemplazar los valores y concepciones que no estuviesen en conformidad con el nuevo pensamiento modernizante.

El método lancasteriano comenzaba a cuestionarse pues las tendencias económicas, las políticas globalizantes y las ideas capitalistas que estaban permeando en el país, hacían necesario otro tipo de enseñanza. Ésta ahora debía hacer referencia a una educación que el discurso de los gobiernos federal y local sugería como enseñanza objetiva, que integraba métodos, teorías y prácticas didácticas enfocadas a sembrar la inquietud científica, el desarrollo intelectual, integral y moral en los estudiantes de la escuela primaria.⁴⁶

Aunque este cambio de paradigma en la enseñanza tomará tintes netamente pedagógicos más tarde con la llegada de los maestros extranjeros Enrique Láubsher y Enrique Rébsamen al país, la inclusión del positivismo en el ámbito educativo implementada por Gabino Barreda en la década de 1860 fue la que permeó en el pensamiento intelectual y político de la época.

Barreda insistía en que la formación del entendimiento y los sentidos no debía “empeñarse en dogmas políticos o religiosos, o defender determinada autoridad” y que era necesaria una educación que pudiera satisfacer “el deseo de hallar la verdad, de encontrar lo que realmente hay y no lo que esperamos hallar”.⁴⁷

El discípulo de Augusto Comte así como los intelectuales de la época, compartía el optimismo por alcanzar la regeneración social y el progreso en el país. Para Barreda el paradigma positivista en educación permitiría que el pensamiento social se fundamentara en la razón, el estudio de lo positivo: lo real, la observación de la naturaleza y el desarrollo de los sentidos por medio de la misma, permitirían a la población comprender el contexto en el que se desenvolvía. Barreda consideró que este proceso cognitivo lograría la evolución del pensamiento por añadidura, se podría alcanzar el progreso intelectual y la transformación social.

Tanto Comte como Barreda, consideraron necesario transformar a la sociedad de su tiempo. El primero la creyó necesaria para subsanar los problemas sociales devenidos de los

⁴⁵ Guerra, “*Del antiguo régimen...*” *Op. Cit.*

⁴⁶ Inspirados en la figura y pensamiento educativo de Gabino Barreda, el positivismo fue el fundamento filosófico de las reformas educativas implantadas por el gobierno central, en la segunda mitad del siglo XIX.

⁴⁷ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, pp. 234-235.

conflictos económicos del contexto europeo y el segundo, como el medio idóneo para hacer de la población mexicana una población letrada, para alejarla del fanatismo religioso y hacer que sus acciones se fundamentasen en la razón.

Los intelectuales y políticos de la época compartieron la idea de reorganizar las instituciones políticas y sociales del país desde sus cimientos. Por este motivo, el secretario de Instrucción Pública afirmaba que la educación permitiría normalizar el conocimiento de la población; en sus palabras:

[la] uniformidad en nuestra conducta [...] no depende de expedir leyes, sino que descansa en un fondo común de verdades de que todos partamos más o menos deliberadamente, pero de modo constante. La educación debe ser, por tanto, homogénea y completa con el fin de que permita saber para prever, prever para actuar y se logre la reforma de la sociedad, meta del positivismo comtiano.⁴⁸

La aseveración de Barreda respecto a “un fondo común de verdades”, planteaba la necesidad de implementar un programa de estudios común en todos los niveles educativos, pero sobre todo, la necesidad de unificar los contenidos de las escuelas de primeras letras porque sólo a través de la homogeneización de la educación sería posible normalizar el conocimiento y esta normalización debía iniciarse desde la niñez, fomentando desde los primeros años el amor por el conocimiento y el impulso de tareas científicas: observación de la naturaleza y desarrollo de los sentidos.

Por otro lado, la contienda ideológica iniciada por Benito Juárez en contra de la iglesia a mediados del siglo, se manifestó también en el ámbito educativo. Los liberales fieles a las ideas de emancipación intelectual y del progreso social, apostaron a la implementación del positivismo en educación por considerar que de esta forma, la población se alejaría de los dogmas fomentados por la religión y podría conformarse como una sociedad científica y racional.

Esta posición respecto a la regeneración social como fin de la educación persistió en el discurso del ejecutivo local. Con el paso del tiempo las tendencias educativas se apropiaron de este paradigma comtiano hasta afianzarlo sobre bases pedagógicas; mismas que dotaron a la figura encargada de la instrucción de conocimientos especializados en el arte de enseñar para que dejara de considerarse “preceptor” y se convirtiera en “maestro” de escuela.

Como en el resto del país, generalizar la instrucción elemental para todos los sectores de la población fue uno de los principales retos de las autoridades oaxaqueñas. Como el gobierno central, el ejecutivo local también advertía la necesidad de intervenir en la preparación académica de los preceptores. El tema estaba estrechamente relacionado con encontrar nuevas formas de enseñar para transitar hacia un nuevo orden social tanto a nivel nacional como estatal.

El preceptor en la entidad debía convertirse en “un agente responsable de preparar ciudadanos capaces de realizar los ideales nacionales [...] por tanto, debía percatarse de sus responsabilidades y poseer el conocimiento adecuado de los objetivos encomendados a él”⁴⁹, es decir debía contar con una formación de la que históricamente había carecido.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 234-235.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 376

Javier Sánchez Pereyra menciona que esta intencionalidad “obedecía a que la instrucción pública oaxaqueña ya no funcionara bajo libre albedrío”⁵⁰, pero esto no significó el replanteamiento de la práctica de la enseñanza, pues el método utilizado por los preceptores seguía siendo el lancasteriano. Este sistema se adoptó en el país desde 1824, entre otras razones porque como ya se ha comentado, su método de enseñanza mutua representó una solución viable para llevar la instrucción a una gran parte de la población sin generar gastos extraordinarios para el erario.⁵¹

En Oaxaca, desde 1825 y hasta la promulgación de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública y del Instituto en 1861, el ejercicio de la enseñanza se había definido como una “profesión libre”. A partir de los sesentas la formación de preceptores estaría a cargo de la Escuela Central Normal de Instrucción Primaria.⁵²

Esta Escuela nació de la supresión, por motivos económicos, de las escuelas normales de los departamentos.⁵³ En el discurso del gobernador Ramón Cajiga la creación de este plantel era un acto trascendental para la entidad, pues con el

[...]Los pueblos van a reconocer a sus representantes el beneficio que les dispensan. En lo sucesivo no tendrán los padres de familia que proporcionar la subsistencia a sus hijos, obligados a vivir fuera del hogar doméstico; los municipios no contribuirán a la instrucción pública con la desproporción con que lo hacían; sus fondos se invertirán inmediatamente en su provecho y bien pronto se persuadirán que la Legislatura se empeña en su bienestar y en su mejora. Suprimidas las escuelas normales, y derogada la contribución que las sostenía, era preciso que se impusiera a los municipios el deber de sostener una escuela en la que se eduque a la juventud, y que se creara una escuela Central en la que, sin sacrificio de parte de los pueblos, se ilustren algunos jóvenes que con el tiempo sean los maestros de sus hermanos [...].⁵⁴

El planteamiento del gobernador Cajiga sobre la fundación de un plantel destinado a formar preceptores, soslayaba la idea de reorganizar los recursos tanto económicos como humanos de la entidad destinados a la enseñanza. En primera instancia porque las turbas políticas

⁵⁰ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p. 96.

⁵¹ El sistema lancasteriano representó una alternativa para masificar la educación en momentos en que las carencias económicas se agudizaban, debido a que los fondos públicos eran constantemente sustraídos para solventar la actividad militar a la que se enfrentaba. Anne Staples menciona que se promulgaron diversas leyes para prohibir que los fondos públicos se destinaran a fines diferentes, como el militar; lo que permite evidenciar la frecuencia y severidad del problema.

Staples, “*Panorama educativo...*” *Op. Cit.*

⁵² Esta Ley, fechada el ocho de diciembre de 1860, entró en vigor el primero de enero de 1861.

Ruiz, “*La educación oaxaqueña...*” *Op. Cit.*

⁵³ Estas Normales regionales surgieron con el fin de expandir la instrucción elemental en todos departamentos y partidos en que se dividía el Estado en aquella época (de acuerdo con el historiador Francisco José Ruiz Cervantes, el Estado se dividía en ocho departamentos: Centro, Villa Alta, Teotitlán del Camino, Teposcolula, Huajuapam, Jamiltepec, Ejutla y Teuantepec y 30 partidos en total) en esta instituciones se buscó promover la formación de preceptores; jóvenes de entre 15 y 20 años de edad, que deberían asistir para aprender a leer, escribir, contar, el catecismo de la doctrina cristiana, el catecismo político, elementos de urbanidad y gramática castellana. Una vez egresados, éstos jóvenes deberían volver a su población de origen a abrir escuelas primarias, donde “durarían en el desempeño de su encargo el tiempo necesario para que instruyeran por lo menos a seis jóvenes ‘con toda la perfección posible’”, siendo sus sueldos, cubiertos por los Ayuntamientos a los que pertenecían.

Ibidem, p. 19.

⁵⁴ APJSP, Cajiga, Ramón, “Discurso del gobernador Ramón Cajiga en la inauguración de la Escuela Central Normal”, Octubre 20 de 1861.

de la época habían mermado los recursos destinados al mantenimiento de las cinco normales departamentales y en segundo lugar, porque de acuerdo a lo asegurado por el propio gobernador, los jóvenes que regresaban a sus comunidades a ejercer la labor del profesorado no eran suficientes para atender el número de escuelas de las poblaciones.⁵⁵

Frente a esta situación la fundación de la Escuela Central representó una decisión trascendente en la formación de maestros. Su reglamento, fechado el 12 de diciembre de 1861, establecía que para su organización la escuela debía contar con un preceptor director auxiliado por dos preceptores ayudantes.⁵⁶ Además de explicar las actividades del personal, precisaba que el establecimiento funcionaría como internado, sin detallar la metodología de enseñanza que se debía implementar.

El internado tendría una duración de tres años y paralelamente, los alumnos tomarían los cursos para graduarse como preceptores. Los cursos correspondientes a la instrucción primaria eran: leer correctamente, escritura dictada, gramática castellana, análisis gramatical, lógico y pragmático, aritmética y elementos de matemáticas, nociones de economía agrícola, elementos de geografía e historia nacionales, dibujo lineal y de adorno, instrucción civil y moral, cálculo legal de pesos y medidas.⁵⁷

Es probable que con el estudio de estas materias se pretendía formar jóvenes que contaran con los conocimientos elementales para desenvolverse en el ámbito diario: saber leer y escribir y además, que tuvieran los conocimientos elementales para explotar los recursos naturales del estado para que finalmente, con los estudios de geografía, historia nacional e instrucción civil y moral, fueran capaces de generar una conciencia nacional y cívica de apego a la Constitución y a las leyes.

La falta de claridad en el reglamento respecto a la metodología de enseñanza y la falta de materias pedagógicas, parecen indicar que se trataba más de una escuela primaria para jóvenes que de una escuela para formar maestros y que la metodología lancasteriana se mantenía como paradigma pedagógico. La Escuela Central sólo buscaba que los jóvenes egresados fueran capaces de: “instruir la educación y moralidad convenientes a la juventud, difundir la instrucción en los jóvenes de los distritos, para que sean servidas por ellos las escuelas de instrucción primaria de todo el estado”.⁵⁸ Nada indicaba que los preceptores serían preparados profesionalmente en el ámbito de la enseñanza, la intención gubernamental sólo se vislumbraba en el discurso.

Al respecto, en la inauguración de la Escuela Central, el gobernador Cajiga mencionaba: “Venimos hoy a bendecir un monumento y una nueva fuente de luz: un nuevo germen de cultura; un nuevo plantel de enseñanza. Esta inauguración es una prueba solemne del deseo que anima al gobierno para engrandecer y fecundar al estado”.⁵⁹

⁵⁵ APJSP, Cajiga, Ramón, “Discurso del gobernador Ramón Cajiga en la inauguración de la Escuela Central Normal”, Octubre 20 de 1861.

⁵⁶ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Reglamento para la Escuela Central Normal de Instrucción Primaria”, 12 de diciembre de 1861.

⁵⁷ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Reglamento para la Escuela Central Normal de Instrucción Primaria”, 12 de diciembre de 1861.

⁵⁸ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Reglamento para la Escuela Central Normal de Instrucción Primaria”, 12 de diciembre de 1861.

⁵⁹ APJSP. Cajiga, Ramón, “Discurso del gobernador Ramón Cajiga en la inauguración de la Escuela Central Normal”, Octubre 20 de 1861.

Con su inauguración en enero de 1862, la escuela Central Normal fue concebida por el gobierno del estado de Oaxaca como una institución para la formación de maestros y, aunque el desconocimiento de corrientes pedagógicas era una constante en todo el país, las intenciones gubernamentales significaron un adelanto importante en materia.

Es probable que la fundación de la escuela Central haya sido un acontecimiento relevante para la sociedad local de la época. Poco se sabe de las reacciones de la misma debido a su efímero desarrollo en la entidad sin embargo, Sánchez Pereyra menciona una singular expresión con que la población se refería a los estudiantes de la Normal. De acuerdo con el maestro, a la Normal Central popularmente se le había bautizado con el sobre nombre de “la escuela de los machines”⁶⁰, expresión que hacía referencia a las características del uniforme de los estudiantes y a la de tez de los mismos.⁶¹

Todo parece indicar que la intervención francesa de 1864 dio fin a la breve existencia de la Escuela Central.⁶² Sin poder preparar a una sola generación, la Escuela Central cerró sus puertas. Pese a la inestabilidad política que representó la llegada de Maximiliano de Habsburgo a México, los grupos en el poder intentaron alcanzar sus objetivos a través de formar agentes capaces de guiar la instrucción en el estado.

Dos años después de la muerte del enviado de Napoleón III, en el discurso oficial local se seguía manifestando la necesidad de contar con preceptores que respondieran a las exigencias de una nueva sociedad. En la memoria administrativa de 1869 el gobernador afirmaba:

Después de la revolución de Ayutla, de la expedición de la constitución de 1857, y de la guerra de reforma, se iniciaba una nueva era, una nueva sociedad, un pueblo nuevo; era, pues, también necesaria una nueva educación dada por el poder, que reunía la autoridad moral y la política. Por tanto, se emprendió con tesón el sistema de la enseñanza común obligatoria y gratuita para todos los oaxaqueños. Tal sistema, seguro por ser uniforme, claro por ser metódico, y progresista por amoldarse al desarrollo intelectual de la época, no ha dejado de tener dificultades, que van gradualmente venciendo, hasta tener profesores y alumnos distinguidos [...].⁶³

A pesar de este interés manifestado en el discurso oficial, las fuentes no dan cuenta de la existencia de otra institución encargada de formar maestros en la entidad. Seguramente esto se debió entre otras razones, a que la relativa estabilidad política y paz social de los años correspondientes a la República Restaurada (1867-1876) se vio interrumpida por las revueltas de 1871 y 1876⁶⁴ y por tanto, el país y los estados no alcanzaron a consolidarse política y económicamente.

⁶⁰ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p.100.

⁶¹ Ruiz Cervantes menciona que en aquella época era común referirse a los chicos o changuitos como *machines* y en el caso de los estudiantes de la escuela Central, la población aprovechó la coincidencia entre el color café del uniforme que debían portar y la tez morena de la mayoría de ellos. Esta era, en palabras del historiador oaxaqueño, una expresión no necesariamente despectiva pero sí irrisoria respecto a la figura de los futuros preceptores.

⁶² Sánchez Pereyra, retomando al historiador Jorge Fernando Iturrubarría refiere que: “[...] nuevamente, con la intervención francesa, la escuela normal ve clausuradas sus puertas desde 1864, el año de la toma de Oaxaca por Bazaine, hasta 1867, el año de la captura de México por Porfirio Díaz”. Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, pp. 101,102.

⁶³ AGPEO. Díaz, Félix, “Memoria administrativa de 1869”, p. 62.

⁶⁴ Nos referimos aquí a las revueltas encabezadas por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Benito Juárez en 1871, cuando se levantó en armas con el Plan de la Noria y la revuelta de 1876, cuando promulgó el Plan de Tuxtepec en contra de la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada.

En 1877 se renovó el intento de abrir un nuevo capítulo en el proceso de la enseñanza y, aunque en la práctica se trataba de una escuela de primeras letras, en el discurso del gobierno estatal la Escuela Modelo y de Perfeccionamiento “Francisco Meixueiro” representaba un afán más para alcanzar la preparación de preceptores en Oaxaca.

El maestro Policarpo Sánchez menciona que en 1877 la Escuela Central Normal experimentó un cambio de denominación, transformándose a partir de entonces en Escuela Modelo y de perfeccionamiento “Francisco Meixueiro”.⁶⁵ Sin embargo, las fuentes confirman que no se trató de un cambio de denominación de la misma escuela —la Escuela Central Normal— sino de un nuevo proyecto gubernamental.

El nombre de la escuela devino de la finalidad con que el gobierno la había implementado, para ser una “[...] escuela de primeras letras que habría de servir de ‘modelo’ a otras similares”⁶⁶, de tal manera que los métodos y resultados obtenidos en la escuela Modelo fuesen adoptados y considerados por los preceptores de otros establecimientos de primeras letras. Antes de la llegada de Martínez Navarrete a la dirección de la institución, la labor realizada por el preceptor Antonio P. Castilla⁶⁷ como director de la misma fue valorada positivamente. Así lo refiere el diario *El Centinela*, en el cual José S. Unda a partir de una visita realizada al establecimiento, mencionó estar complacido con el método seguido por el preceptor español.

En palabras del redactor del diario, la manera y sencillez con que Castilla distribuía las clases, motivaba a los estudiantes a tener buenos resultados y a continuar su aprendizaje, afirmaba además que “Los niños sin necesidad de libros y excitados siempre por la emulación, tendrán pronto positivos adelantos [...] Ojalá y siempre tengamos que consignar en las columnas de nuestra publicación hechos de esta clase!”.⁶⁸

José Unda sustentó su beneplácito en las prácticas de la institución como una escuela primaria, pero sobre la formación de preceptores nada mencionó. El establecimiento no fue perfilado como una escuela para formar profesores, lo que siguió minando la preparación pedagógica de los mismos. Sobre este tema, fue un maestro en servicio quien también subrayó la necesidad de contar con una institución capacitada para formar a más preceptores y dotarlos de las herramientas pedagógicas necesarias para ejercer su labor. El profesor Octaviano Sáenz⁶⁹ maestro de primeras letras del Distrito de Villa Juárez, en la sierra norte de la entidad, por su dedicación y su experiencia como preceptor de escuela, insistía sobre la importancia de contar con mejores condiciones formativas en la labor magisterial, por ser ésta una vocación noble y necesaria para la formación de los futuros ciudadanos. Al respecto, mencionaba:

[...] impulsados por los sentimientos del más caro afecto a nuestros compañeros de profesión, nos intereseamos vivamente por la suerte del profesorado en nuestro estado, puesto que comprendemos que del cumplimiento de sus sagradas funciones depende la felicidad de la infancia y la dicha y prosperidad de la sociedad futura. [...] Más lejos de resfriarse nuestro intento, empeñosos nos decidimos a buscar la causa

⁶⁵ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Reglamento para la instrucción primaria en el Estado. Circular número 42, Memoria administrativa de 1872”.

⁶⁶ Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 183.

⁶⁷ Sánchez Pereyra retoma a Meneses Morales, quien lo define como “un educador insigne promotor de las escuelas normales y promotor del método simultáneo”. *Ibidem*, p. 180.

⁶⁸ APJSP, “Fragmento del diario *El Centinela*, número 2 de 28 de diciembre de 1872”.

⁶⁹ Nativo de Jamiltepec, trabajaba en la escuela pública de Villa Juárez, localidad en la que redactó el artículo referido.

de tan penosa situación, pues comprendiéndola transitoria, como todas las irregularidades de la sociedad, esperábamos que aún a nosotros nos tocaría el día de la regeneración profesional [...]⁷⁰

En consonancia con el discurso de la regeneración social, Octaviano Sáenz consideraba, en el mismo tenor y con urgencia, que era necesario transformar la labor del profesor de escuela. De acuerdo a su experiencia en el ámbito de la instrucción, reconocía a la “formación profesional del maestro” como la piedra angular de la enseñanza. Para Sáenz los resultados poco alentadores que el estado había conseguido en materia educativa y el poco interés de la población en percibir “las bondades de la educación”, tenía una relación directa con la falta de preparación pedagógica de los preceptores:

Desde luego advertimos que [...] la causa de esa atonía [...] es debido a la falta de una conveniente preparación, puesto que para conseguir progresos en la enseñanza no basta poseer los conocimientos que se tratan de enseñar, si se desconoce ese conjunto de reglas y especialidades que constituyen el arte de la enseñanza. [...] Ojalá nuestros ilustrados compañeros, a quienes tendemos nuestra mano de amigos, no desdeñen la idea que encierra nuestra humilde producción, para la que solicitamos la natural indulgencia que se debe a los talentos limitados. En la escuela pública de Villa Juárez, Septiembre de 1878. Octaviano Sáenz.⁷¹

En la expresión de Sáenz se manifestaba la imperiosa necesidad de dotar de conocimientos pedagógicos a los profesores, en un marco de renovación social. Para conseguir este objetivo, el profesor de Villa Juárez señalaba como una exigencia estatal contar con una institución formadora de formadores; escuela que no tardaría en concretarse gracias a la llegada de importantes y experimentadas figuras en el ámbito de la enseñanza, entre los que se encontró el maestro Demetrio Martínez Navarrete.

Al respecto, el documento número 77 de la memoria de gobierno de 1878, expresaba el estado que guardaban las escuelas de la capital de Oaxaca y, sobre la escuela modelo refería que:

El gobierno se propuso en la erección de ese plantel, proveer á una de las más imperiosas necesidades ó exigencias de la instrucción primaria, creando profesores expeditos para difundir con celo y regularidad en las masas los principios de moral y cultura que regeneren su inteligencia y las hagan dignas de un destino superior al de la ignorancia que las degrada.⁷²

No obstante, las fuentes señalan que la única institución encargada en la época de formar preceptores había sido la Escuela Central Normal fundada en 1861 y de acuerdo con el profesor Sánchez Pereyra, la Escuela Modelo y de perfeccionamiento fundada en 1877 fue una escuela de instrucción primaria. En este contexto, el profesor Octaviano Sáenz mencionaba que la carencia de profesores preparados para la atención de las escuelas era consecuencia directa de la falta de

⁷⁰ APJSP. Sáenz, Octaviano, “Fragmento del diario *La Victoria*, órgano oficial del Gobierno del Estado”, septiembre de 1878.

⁷¹ APJSP. Sáenz, Octaviano, “Fragmento del diario *La Victoria*, órgano oficial del Gobierno del Estado”, septiembre de 1878.

⁷² AGPEO. Meixueiro, Francisco, “Memoria administrativa de 1878”, p. 3.

una institución de educación Normal dedicada a la propagación de métodos adecuados a la noble tarea de la enseñanza. Sobre la situación de los preceptores Sáenz expresaba:

[...] cuando oímos lamentaciones sobre la pobre y degradada condición del magisterio, sufrimos profunda pena; y cuando hemos escuchado la respetable voz de profesores experimentados, ratificando el juicio crítico del público sensato, fuerzas nos han faltado para resistir, y aún hubiéramos abandonado nuestro empeño, si el amor o vocación a una carrera pudiera perderse por una contrariedad cualquiera.

Más lejos de resfriarse nuestro intento, empeñosos nos decidimos a buscar la causa de tan penosa situación, pues comprendiéndola transitoria, como todas las irregularidades de la sociedad, esperábamos que aún a nosotros nos tocaría el día de la regeneración profesional.

Desde luego advertimos que no todos los maestros con que el Estado cuenta son dignos de anatema, y que la causa de esa atonía en que se encuentra la gran mayoría, es debido a la falta de una conveniente preparación, puesto que para conseguir progresos en la enseñanza no basta poseer los conocimientos que se tratan de enseñar, si se desconoce ese conjunto de reglas y especialidades que constituyen el arte de la enseñanza.

Advertimos también que esa preparación no puede ser espontánea o libre, porque llegaría a hacerse, la uniformidad de la enseñanza, bastante difícil, si no imposible, y que, como los constantes trastornos políticos que ha venido sufriendo nuestra patria en los dos últimas décadas de nuestro siglo, no han permitido a nuestros gobiernos fijar toda su atención en la educación del pueblo, el establecimiento de la Escuela Normal, que es el único medio salvador del profesorado y del Estado, sólo pudo existir en el año 61, y en tales condiciones que ahora juzgamos de muy pobres resultados.

Más como por fortuna estas causas desaparecen rápidamente ante circunstancias más favorables, y la solicitud de nuestro gobierno en atender a la formación de aquellos en cuyas manos se deposita todo el porvenir de las generaciones nacientes es ya demostrable, las garantías para el profesorado deben considerarse aseguradas, y solo toca a los ilustrados ciudadanos que en aras de la patria han sabido sacrificar las dulzuras de la vida por transmitir a nuestras masas la savia de la instrucción, dar el paso más oportuno y a propósito para levantar el magisterio a una altura que le es debida, [...]. Sólo de este modo juzgamos posible que el magisterio se rehabilite ante la pública opinión, y comience a gozar de la justa consideración a que es acreedor, cuando tiene por base la ilustración, la moralidad, la laboriosidad y el patriotismo. [...]

En la escuela pública de Villa Juárez, Septiembre de 1878. Octaviano Sáenz.⁷³

Al parecer, la argumentación del profesor Sáenz tuvo poco eco en las atenciones del ejecutivo local y es probable que la falta de acercamiento a conocimientos pedagógicos en el tema de la enseñanza y de recursos económicos, hayan limitado sus intenciones de erigir una nueva institución normalista. Fue hasta la expedición del decreto no. 13 de 12 noviembre de 1883 cuando, por disposición del ejecutivo estatal, se creó nuevamente una escuela Normal. En el reglamento expedido un mes después, el 12 de diciembre, se hacían explícitas las materias que los llamados practicantes deberían cursar, entre las que se encontraba la ciencia pedagógica.⁷⁴

⁷³ APJSP. Sáenz, Octaviano, "Fragmento del diario *La Victoria*, órgano oficial del Gobierno del Estado", septiembre de 1878.

⁷⁴ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, "Decreto no. 13", 12 de diciembre de 1883.

En la memoria administrativa de 1885, el gobernador Mier y Terán manifestaba la importancia de la formación de maestros bajo el método de la enseñanza objetiva, esperando que “este tipo de enseñanza, pueda producir buenos resultados, sobre todo en la clase indígena”⁷⁵. El discurso oficial afirmaba que por fin la enseñanza en el estado podría basarse en nuevos procedimientos.⁷⁶

2.4 Acciones para profesionalizar maestros.

Modernizar a la sociedad mexicana fue la tendencia que impulsó la política educativa del régimen porfirista. Este proceso de transformación social fue promovido por las élites y éstas consideraron que las instituciones educativas debían ser el vínculo para acercarlo a la población.⁷⁷ Por tal motivo, gran parte de las acciones educativas del gobierno durante el último tercio del siglo XIX se encauzaron a la institucionalización de la formación de maestros.

La urgencia de una renovación pedagógica que obedeciera a una nueva forma de pensar, motivó “la creciente intervención del Estado y el reformismo pedagógico [planteando] la necesidad de formar profesores en centros especializados o de enseñanza normal”⁷⁸, tal como se hiciera en los países considerados modernos de Europa y de Norteamérica. Esta afirmación de Arnaut, permite visualizar la creación de la Escuela Modelo de Orizaba en 1883, de la Escuela Normal de Jalapa en 1886 y de la Normal de la Ciudad de México como proyectos políticos con los cuales el estado mexicano intentaba constituirse como un “estado docente”.

El presente apartado hace referencia a los procesos de creación de esas escuelas con el objetivo de reconocer la manera en que el gobierno federal y los gobiernos estatales, construyeron un aparato legislativo y pedagógico para intervenir en la formación de maestros y a partir de esto, identificar la relación existente entre la fundación de estas instituciones y el proceso de conformación de la Escuela Normal Moderna de Oaxaca.

En el estado de Veracruz, desde 1873 se había aprobado el proyecto de abrir una Normal para profesores de enseñanza objetiva; sin embargo, el mismo no se concretó hasta el 5 de febrero de 1883,⁷⁹ cuando se creó la Escuela Modelo de Orizaba.⁸⁰

Esta escuela surgió en un ambiente de pacificación política durante el último año presidencial del general Manuel González. Meneses sugiere que la ubicación geográfica de Veracruz, al servir como punto de enlace con Europa, fue uno de los motivos que impulsó al gobierno estatal y federal para implementar dicho propósito educativo; pues entonces Veracruz “había desempeñado un papel sobresaliente en la vida cultural del país”.⁸¹

⁷⁵ AGPEO. Jiménez, Mariano, “Memoria administrativa de 1885”, p. 6.

⁷⁶ Meneses Morales, retomando a Pestalozzi refiere que “La enseñanza objetiva se conforma en un orden y método de enseñanza de acuerdo con la marcha natural de la evolución física y psíquica del hombre. Busca despertar en los niños percepciones claras de las cosas, para lo cual se presentan los objetos mismos o las imágenes de ellos; primero las cosas y después los nombres de las cosas”.

Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 368.

⁷⁷ Zepeda, “Enseñar la nación...” *Op. Cit.*

⁷⁸ Arnaut, “*Historia de una profesión...*” *Op. Cit.*, p. 3.

⁷⁹ Meneses, *Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 380.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 268.

⁸¹ *Ibidem*, p. 270.

De origen alemán, Enrique Láubscher fue el encargado de dirigir la Escuela Modelo de Orizaba. Meneses señala que en su infancia, el pedagogo alemán había sido discípulo de Fröbel. Más tarde, realizó estudios pedagógicos en la Normal de Kaiserslautern y al terminarlos, decidió enlistarse en el ejército alemán, de donde se retiró con el grado de oficial ingeniero en balística. Láubscher llegó a México en 1872 y luego de establecer algunas reformas en los colegios en los cuales se había desempeñado como profesor, fue contactado por el gobernador Apolinar Castillo, quien le solicitó hacerse cargo de la dirección de la escuela Modelo de Orizaba.⁸²

En dicho establecimiento se impartían a los niños matriculados—de lunes a sábado a partir del novedoso método de la enseñanza objetiva—las siguientes materias: estudio oral, español, aritmética, geometría, historia, ciencias naturales, física, música, gimnasia, francés e inglés. Tres meses después de inaugurada la escuela Modelo, la Comisión de Instrucción Pública de Veracruz determinó suspender la atención a los niños los sábados por la mañana, para que los profesores y sus ayudantes recibieran clases de “pedagogía”.⁸³

Organizados con una duración de siete meses, los cursos sabatinos para mejorar la práctica de los preceptores impulsaron el cambio de nombre de la institución a Academia Normal de Orizaba.⁸⁴ La trascendencia de estos cursos residió en que durante su desarrollo, se definió a la educación como: “la influencia ejercida por personas adultas en los niños con el fin de guiarlos a su destino”.⁸⁵

En dichos cursos se dio cabida a un grupo de jóvenes provenientes cada uno de un cantón de Veracruz.⁸⁶ Fidel López Carrasco hizo públicos los nombres de los 22 maestros que obtuvieron el título de *Profesores en el sistema de enseñanza objetiva* el 20 de julio de 1886 en la Academia veracruzana.⁸⁷ En el listado de López Carrasco se encuentra el profesor Ruperto Gallegos, oaxaqueño becado por el gobierno local durante los siete meses que duraron sus cursos de enseñanza objetiva en la ciudad veracruzana.

Sobre el subsidio otorgado al joven Gallegos, el gobernador Luis Mier y Terán mencionaba Para fomentar las cualidades intelectuales y morales de algunos alumnos que se han sabido distinguir entre sus compañeros de escuela, y para utilizarlas más tarde en

⁸² *Ibidem*, p. 378.

⁸³ *Ibidem*, p. 381.

⁸⁴ Como Meneses Morales refiere, la trascendencia de la Academia Normal de Orizaba radicó en la inclusión en el plan de estudios de asignaturas de índole formativo agrupadas en las llamadas ciencias pedagógicas, tales como: La educación espontánea, pedagogía especial, de la materia de la enseñanza, el tono de la enseñanza, el aparato de la enseñanza, principios didácticos generales, entre las más importantes.

Ibidem.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 384.

⁸⁶ La constitución política del Estado de Veracruz, promulgada el 18 de noviembre de 1857, estableció que la entidad se dividiera en 18 cantones: Acayucan, Coatepec, Córdoba, Cosamaloapan, Chicontepec, Huatusco, Jalacingo, Xalapa, Minatitlán, Misantla, Orizaba, Papantla, Zongolica, Tampico (que después de 1871 se denominaría Ozuluama), Tantoyuca, Tuxpan, Tuxtla y Veracruz. Esta organización subsistió hasta el 25 de diciembre de 1914, cuando el líder constitucionalista Venustiano Carranza, decretó con la reforma al artículo 109 constitucional que a partir de entonces el Estado de Veracruz adoptaría el Municipio libre “como base en su división territorial [...] administrado por Ayuntamientos[...].”

INEGI, “División territorial del estado de Veracruz-Llave de 1810 a 1995”, p. 53. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222574/702825222574_4.pdf consultado el 22 de agosto de 2016.

⁸⁷ López Carrasco, Fidel, *Enrique C. Rébsamen: orientador de la Educación nacional, su influencia en Oaxaca*, SEP, Publicaciones del museo pedagógico nacional, México, 1957, p. 36-37.

beneficio del mismo Estado, el Gobierno ha tomado por cuenta de éste su perfeccionamiento, erogando al efecto los gastos necesarios.

Tres son hasta la fecha estos alumnos pensionados. El uno procedente del Distrito de Juchitán, habiendo terminado en él su instrucción primaria, fue enviado á la ciudad de Orizaba á estudiar bajo la dirección de un profesor alemán de reconocido mérito, el sistema de la Enseñanza objetiva, y concluido su aprendizaje, debe volver al estado a prestar sus servicios en el ramo [...]⁸⁸

Por estas palabras puede pensarse que el gobierno federal y los gobiernos estatales daban plena confianza a los directivos y al personal de la Academia de Orizaba por considerarlos figuras con reconocida trayectoria académica y con experiencia en el ámbito pedagógico. Por este motivo, el gobernador Enríquez Lara encargó la fundación de la escuela Normal de Jalapa —a la luz del traslado de los poderes del ejecutivo estatal a esa ciudad— al profesor Enrique Rébsamen, quien había trabajado previamente con Enrique Láubscher en la Academia Normal de Orizaba.⁸⁹

La Escuela Normal de Jalapa creada por decreto el 24 de agosto de 1886⁹⁰, ofreció cursos que durarían tres años para la formación de profesores de instrucción elemental y cinco años para los profesores de instrucción primaria superior. La trascendencia de la Escuela Normal de Jalapa radicó en la inclusión en su plan de estudios de la asignatura denominada *Antropología pedagógica*, concepto novedoso en aquella época porque determinaba con claridad el perfil que debían lograr los egresados de la institución.

De acuerdo con Meneses Morales, dicha asignatura incluía contenidos de introducción general a las ciencias pedagógicas, nociones de fisiología, higiene escolar y doméstica y psicología educativa⁹¹. A diferencia de la relación que la entidad oaxaqueña sostuvo con la Academia Normal de Orizaba, las fuentes no aportan elementos para identificar que se haya subvencionado a algún estudiante de la Normal oaxaqueña en su homónima de Jalapa.

Sin embargo, a la postre serían tres estudiantes: uno de origen italiano y otro de origen oaxaqueño formados en la normal de Jalapa quienes sumados a uno más que había estudiado en la escuela Cantonal de Veracruz, los que acompañarían a Rébsamen a la Ciudad de Oaxaca para reestructurar la conducción de la institución formadora de formadores en la entidad; acontecimiento que se explicará más adelante.⁹²

Por otra parte, desde el último tercio del siglo XIX, el gobierno federal había encaminado algunas acciones para la creación de una escuela Normal en la Ciudad de México. Meneses Morales explica que la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal de 1867 había establecido la creación de una escuela Normal; sin embargo, dicho proyecto no se concretó y, en

⁸⁸ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 19.

⁸⁹ Meneses menciona que debido a la asistencia de un joven originario de cada cantón veracruzano, Láubscher necesitaba ayuda para el desarrollo de las materias teóricas. Después de que el profesor Edmundo P. Kerber no aceptara la solicitud de Láubscher, éste pensó en Rébsamen, quien se hizo cargo de la impartición de dichas materias. Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, pp. 382, 383.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 393

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Los estudiantes a los que se hace referencia fueron: Cassiano Conzatti y Abraham Castellanos, ambos estudiantes de Rébsamen en la Escuela Normal de Jalapa y Victoriano A. Flores, estudiante de la Escuela cantonal.

1875, el gobierno federal envió nuevamente la iniciativa al Congreso de la Unión, la cual tampoco llegó a convertirse en reglamentación.⁹³

Para enmendar la falta de escuelas normales, la Secretaría de Instrucción Pública del Distrito Federal determinó la creación de dos academias de instrucción primaria.⁹⁴ Estas academias servirían como espacios de reflexión sobre la labor de los preceptores, además en ellas “se cursarían los estudios relativos a la práctica de los modernos métodos de enseñanza, así como una cátedra especial de pedagogía, en beneficio de los ayudantes de las escuelas de niños y niñas”.⁹⁵

Las academias, en cuanto proyectos gubernamentales, intentaron unificar los métodos pedagógicos a partir de servir como espacios para compartir las experiencias de directores, subdirectores y ayudantes de las escuelas. Este consenso serviría también para identificar las reformas que debían hacerse a la práctica de la enseñanza y, para tal efecto, las reuniones debían realizarse por lo menos dos veces cada mes.

Como antecelas para la construcción del normalismo, Antonio Padilla sostiene que las academias esperaban favorecer “la invención, difusión y adopción del saber pedagógico que, con el transcurso del tiempo tendría su expresión más acabada en la elaboración del conocimiento pedagógico que se inculcaría, ya bajo un régimen y método específico, en las escuelas normales”.⁹⁶

En el Estado de México, el gobierno local pretendió que mediante las academias los preceptores de zonas rurales entraran en contacto con las innovaciones pedagógicas, sirviendo como espacio de convergencia de experiencias personales y profesionales.⁹⁷ Desafortunadamente, el aislamiento en que los preceptores realizaban su labor y el poco interés de los radicados en las zonas urbanas en asistir, no propició el desarrollo esperado de las academias.

Más tarde, el 17 de diciembre de 1885, el ejecutivo del Distrito Federal decretó el establecimiento de una escuela normal en la Ciudad de México.⁹⁸ El plantel fue inaugurado el 24 de febrero de 1887 con la importante participación de Ignacio Manuel Altamirano, quien impartió la asignatura de lectura superior.⁹⁹ Ese mismo año, el secretario de Instrucción Pública Joaquín Baranda en la memoria que presentó al Congreso de la Unión, explicaba la misión de la enseñanza y la responsabilidad que la Escuela Normal debería tener en el proceso de formación de maestros.¹⁰⁰

Sobre la enseñanza normal afirmaba que ésta debía “Servir de norma y de regla a que debe ajustarse la enseñanza”.¹⁰¹ Con ella se alcanzaría la normalización del conocimiento al unificar los criterios y preceptos didácticos que debían ejercer los maestros en las escuelas primarias, de tal forma que todos trabajarían bajo los mismos métodos y con los mismos contenidos de carácter científico. Por eso, era primordial erigir

⁹³ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 205-212.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 334.

⁹⁶ Padilla, “*Academias de preceptores*” *Op. Cit.*, pp. 37-60.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 45.

⁹⁸ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 400.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ Baranda, Joaquín, *Memoria que en cumplimiento del Precepto Constitucional presenta al Congreso de la Unión el C. Lic. Joaquín Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública 15 de septiembre de 1883- marzo de 1887*, Imprenta del Gobierno, 1887, pp. 66-68.

¹⁰¹ *Ibidem*.

“[...] la escuela matriz o central de la cual se derivan las demás. [pues] Allí se forma y educa al maestro con el perfeccionamiento de sus conocimientos y el arte de transmitirlos. El realiza la clínica del profesorado en las escuelas anexas. Enseñar a enseñar es el programa de una normal. Esta aspira a la unificación - una de las ideas de su misma génesis- pues se trata de convertir la instrucción en un poderoso vínculo de unidad nacional.¹⁰²

Como puede leerse, fue en el maestro en quien recayó la responsabilidad de “moldear la nación”. Por eso algunos de los teóricos y políticos de la época concentraron buena parte de sus esfuerzos y conocimientos en administrar y organizar estos planteles con base en sus objetivos políticos. Según Meneses Morales, el plan de estudios de la Escuela Normal de la Ciudad de México en comparación con el de la escuela Normal de Jalapa, estaba integrado por siete materias menos, lo que acortaba los estudios a cuatro años. Se suprimían algunas materias de las establecidas en el plan de la Normal de Jalapa como antropología pedagógica, historia de la pedagogía y el segundo curso de pedagogía, que fueron sustituidas por la metodología del sistema Fröebel. Es de suponerse que con este replanteamiento pedagógico la Normal de la Ciudad de México buscaba aportar métodos más especializados en la materia de la enseñanza.¹⁰³

Paralelamente en la ciudad de Oaxaca, la Escuela Normal Moderna realizaba su propia búsqueda para conformarse como una institución formadora y el apoyo gubernamental con el que contó desde su apertura le permitió mantenerse en comunicación con su homónima de la Ciudad de México. Así lo refiere un informe sobre los alumnos oaxaqueños pensionados en la Normal de la capital de la República.¹⁰⁴ El informe relativo a los años 1887-1889 contiene noticias de Tiburcio Santaeya y Celso Sánchez, estudiantes pensionados originarios de la ciudad de Oaxaca que ingresaron a la Escuela Normal de la capital de la República en 1888.

De acuerdo con el mismo informe el desempeño de los estudiantes oaxaqueños fue poco satisfactorio, por este motivo, la institución capitalina solicitó a la normal oaxaqueña enviar a dos jóvenes practicantes y pensionados a cursar los estudios, quienes tomarían el lugar de Tiburcio Santaeya que se había retirado del establecimiento en 1887 y de Celso Sánchez que no se había presentado a examen.¹⁰⁵

La Normal de la Ciudad de México solicitó que los jóvenes estudiantes se presentaran en enero del año siguiente (1890). En la petición se detallan los requisitos de ingreso para los pensionados, entre los que destacan: tener 14 años cumplidos, aptitud y moralidad reconocidas y conocimiento de las materias de instrucción primaria –conocimiento que sería avalado por medio de un certificado—además de tener buena conducta y aplicación.

La propuesta para enviar a los dos jóvenes practicantes fue fechada el 31 de octubre de 1889. Este proceso da cuenta por un lado, de la manera en que el Estado mexicano paulatinamente consolidó su intervención en la formación de maestros a través de la creación de escuelas normales y por otro lado, de la comunicación sostenida entre las mismas. La correspondencia institucional, manifiesta algunos dispositivos gubernamentales implementados

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, pp. 399-402. *ibidem.*

¹⁰⁴ AGPEO, Escuela Normal de la Ciudad de México, “Informe relativo a los años 1887-1889”, 1887.

¹⁰⁵ AGPEO, Escuela Normal de la Ciudad de México, “Informe relativo a los años 1887-1889”, 1887.

para delinear la vida escolar de las dos instituciones normalistas, tales como los requisitos que los estudiantes oaxaqueños deberían tener para poder estudiar en la capital de la república.

2.5 Conclusiones

Como se ha mencionado, la transformación pedagógica de la enseñanza en México fue causa directa de los intereses de los gobiernos del país. Este interés provocó que una generación de hombres inspirados en el progresismo positivista —ideología hegemónica de la época— paulatinamente trazara y pusiera en ejecución un proyecto de modernización de la enseñanza. Los grupos en el poder buscaron que las ideas de modernidad y progreso llegaran a todas las regiones del país. Para que la “sociedad tradicional” transitara a la modernidad, la sensación de progreso debía manifestarse en todos los ámbitos y por tanto, dichos grupos movilizaron sus recursos discursivos y legales para regular a la población por medio de la educación.

En Oaxaca, la pacificación que el gobierno federal generó en el país en el último tercio del siglo XIX, posibilitó que las élites y el gobierno locales se interesaran en compartir las características de la modernidad que comenzaban a permear en el territorio nacional. Es por eso que los líderes locales asumieron la idea de perfeccionar la enseñanza, lo que convirtió a la formación de maestros en una política de Estado.

Las acciones que se implementaron en Oaxaca durante y después de la década de 1880 se encaminaron a reconstruir la institución encargada de formar maestros en la entidad. Dicha reconstrucción se cimentó en criterios pedagógicos más sólidos que el primer intento de 1861 y las condiciones de estabilidad económica y política permitieron al gobierno local asignarle —relativamente— una mayor cantidad de recursos económicos, materiales y humanos a la escuela Normal Moderna.

Este contexto permitió a la escuela Normal de la Ciudad Oaxaca mantenerse en contacto con las instituciones formadoras de otras entidades de la República mexicana como Veracruz y el Distrito Federal, de tal forma que con la comunicación y el intercambio de experiencias educativas se enriqueció la formación de los estudiantes de la Normal oaxaqueña.

En aras de dicha profesionalización, la conjunción entre el positivismo y las necesidades de adelanto intelectual manifestadas por el gobierno, generaron la adopción de la corriente pedagógica de la enseñanza objetiva, misma que surgió de forma breve pero que sentó las bases para una reforma profundamente pedagógica años después, en la década de 1890.

III. ENSEÑAR A ENSEÑAR: LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE LA CIUDAD DE OAXACA.

Introducción.

Durante el último tercio del siglo XIX, la adopción del positivismo y el empuje del nacionalismo—en conjunto con la proliferación de las ideas modernizantes—propiciaron el replanteamiento del paradigma de la enseñanza en el país. Este replanteamiento se sumaba a las acciones que el Estado mexicano impulsaba para hacer que la población mexicana transitara a un nuevo orden social y económico. Como se ha mencionado, la educación también debía organizarse de manera diferente para que la persona encargada de la educación primaria dejara de ser un preceptor y se convirtiese en un agente especializado en las técnicas de enseñanza.

El estado de Oaxaca no se mantuvo al margen de los bríos elitistas y por una transformación enérgica planteada desde la perspectiva del ejecutivo local, se erigió en 1883 la Escuela Normal Moderna de profesores de la ciudad capital, la primera institución pensada para formar profesores y ya no preceptores.

Aunque expresaba la modernidad desde su nombre, la denominación de Escuela Normal Moderna obedeció en primer lugar al intento por romper con la enseñanza bajo el método lancasteriano y en segundo lugar, porque la Escuela Normal representaba la institucionalización del proceso de formación de maestros en el Estado, una acción trascendente que denotaba el carácter progresista del gobierno de la época.

En el presente capítulo se analizarán las acciones del gobierno local para implementar la Escuela Normal Moderna de la ciudad de Oaxaca, acción que se fundamentó en el papel que le asignaron las élites como institución esencial para la transmisión de la idea de nación¹, modernidad y progreso en cuanto intermediaria entre las élites, el gobierno y la población.

3.1 La Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca y su misión como formadora de formadores.

En 1877, año en que la economía en el país comenzó a crecer, en la ciudad de Oaxaca residían 26 366 habitantes.² Desde principios de esa década varios extranjeros habían llegado a radicar a la capital —particularmente ingleses y españoles—hecho que contribuyó a la diversificación cultural de la élite local, a la incipiente industrialización y al crecimiento económico de la capital del Estado³. Esta nueva dinámica poblacional y de actividad productiva originó una necesidad de reorganización de la sociedad.

¹ Beatriz Zepeda menciona que el concepto de nación, está integrado por dos componentes, estos son; los componentes objetivos, como el idioma, la cultura y la religión y el componente subjetivo, la creencia de los miembros de un grupo determinado en que forman una nación.

Zepeda, “Enseñar la nación...” *Op. Cit.*, p. 18.

² La historiadora Francie Chassen establece como referencia de crecimiento el incremento de la agricultura —tanto de subsistencia como comercial—en el estado. Al respecto, refiere que la agricultura comercial creció a un ritmo anual del 6.29% entre 1877 y 1910.

Chassen, “Oaxaca entre el liberalismo...” *Op. Cit.*, p.174-296.

³ *Ibidem*, pp. 308- 312.

En este panorama las élites locales buscaron afianzar su control y poder en la entidad, para tal efecto su visión sobre la educación se encaminó a consolidar dicha hegemonía⁴. Consideraron que en los espacios educativos de la ciudad de Oaxaca debían generarse nuevas formas de socialización y nuevas formas de pensar, reestructurar los hábitos y costumbres de la población y replantear los valores sociales.⁵ Para lograr estas metas creyeron necesario formar a una nueva figura encargada de la instrucción primaria y por añadidura, este proceso implicaba la creación de instituciones encargadas de formar a estos agentes. Estas instituciones sembrarían en ellos “nuevos valores, costumbres, conductas y comportamientos de acuerdo con los deseos y los proyectos [...] reformadores”.⁶

El contexto de paz y progreso iniciado en las últimas dos décadas del siglo fue aprovechado para delimitar con premura la necesidad de formar al maestro de escuela, pues serían estos quienes “[...] comprendiendo los sagrados deberes que les impone la investidura de directores de la juventud, puedan llenarlos cumplidamente”.⁷ Por esta razón, el 7 de junio de 1877 se fundó la Escuela Modelo en la capital de la entidad oaxaqueña. Aunque en la práctica y en su reglamentación no se estableció la formación de maestros como un objetivo, a decir del gobierno local la creación de este plantel fue una de las iniciativas que denotaban su firme interés en la formación de maestros:

“El gobierno se propuso en la erección de este plantel, proveer á una de las más imperiosas necesidades ó exigencias de la instrucción primaria, creando profesores expeditos para difundir con celo y regularidad en las masas los principios de moral y cultura que regeneren su inteligencia y las hagan dignas de un destino superior al de la ignorancia que las degrada”.⁸

Como se ha mencionado, en la práctica esta institución se dedicó a la instrucción primaria y no a la formación de profesores. Sin embargo, el gobierno de la época la consideraba una institución formadora de maestros, probablemente porque hasta entonces no había existido un prototipo de Escuela Normal en la entidad o al menos, no alguno que tuviera suficiente vigencia. A pesar de esto la Escuela Modelo recibió un importante impulso gubernamental, como lo refiere el sobresueldo asignado al profesor Demetrio Martínez Navarrete a finales de 1877 quien, a partir de esa fecha, tuvo a su cargo la Dirección de la escuela.⁹

En la opinión de Sánchez Pereyra, esta acción se debió al interés del gobierno por “traer [...] a un profesor competente y encargarlo de la dirección de la institución”.¹⁰ El arribo de Martínez Navarrete a la dirección del establecimiento significó un paso más en la institucionalización del proceso de formación de maestros a través del acercamiento entre el gobierno local y personas con experiencia en el ramo educativo.

⁴ Overmyer, “*Visiones de la ciudad...*” *Op. Cit.*, p.76.

⁵ *Ibidem.*

⁶ Padilla Arroyo, Antonio, “Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX” en *Diccionario de historia de la educación en México*, CONACYT-CIESAS, 2ª edición, México, 2002.

⁷ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Documento No. 43, Circular no 3, Memoria administrativa de 1876”, junio 20, 1876.

⁸ AGPEO. Meixueiro, Francisco, “Memoria administrativa de 1878”, p. 13.

⁹ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 20 de 1º de noviembre de 1877. Memoria administrativa de 1877”.

¹⁰ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p. 187.

Cuatro años después de la llegada de Martínez Navarrete, en 1881, el número de profesores para atender a los 12 600 estudiantes que concurrían a los 160 establecimientos que existían en el estado había disminuido, en relación con los que ejercían la labor en 1879.¹¹ En este contexto, en el discurso oficial local se expresaban las aspiraciones del gobierno. En palabras del gobernador Francisco Meixueiro, el ejecutivo local deseaba “fervientemente que en cada pueblo del Estado, y hasta en las más apartadas rancherías, se escuchara la voz del **pedagogo**, sembrando en el cerebro del niño los gérmenes del saber”.¹²

Llama significativamente la atención que en este discurso oficial se hable ya de “la aplicación del arte científico de la educación o pedagogía [...]”¹³ pues en palabras de Meneses Morales, con el conocimiento de esta ciencia “el maestro se convierte en un agente responsable de preparar ciudadanos [...] Por tanto, debe percatarse de sus responsabilidades y poseer el conocimiento adecuado de los objetivos encomendados a él. De ahí procede la atención a la pedagogía y el interés por la misma”.¹⁴

Finalmente, fue durante la gestión del gobernador Mariano Jiménez cuando, por la expedición del decreto No. 13 de fecha 12 de noviembre de 1883, se creó la Escuela Normal Moderna. Dicho decreto establecía en su primer artículo que “La Escuela Modelo y de Perfeccionamiento que hoy existe en esta Capital, se denominará en lo sucesivo ‘Normal’”.¹⁵

El establecimiento de esta institución intentó ser una respuesta a las necesidades tantas veces manifestadas en el discurso oficial del gobierno, así lo expresó su reglamento expedido un mes después. Tal documento refería que: “El objeto de esta escuela será la formación de preceptores, estableciéndose las clases primarias solo para la práctica de los candidatos o practicantes”.¹⁶

Con esta indicación, el reglamento fundamentaba la razón de ser de la institución; formar personas aptas en el ámbito de la enseñanza, capaces de atender los establecimientos a cargo del Estado. Además, en el mismo documento se determinó la creación de una Escuela primaria anexa a la Escuela Normal. Ésta –en el sentido estricto de la enseñanza objetiva—serviría como laboratorio pedagógico a los estudiantes normalistas “para que queden perfectos en los estudios correspondientes á la clase á que deban pertenecer y así como en la práctica”.¹⁷

Para el adecuado funcionamiento y la organización de la Escuela Normal, sería indispensable contar con una planta de empleados capaz de cubrir todas las necesidades del plantel y de los estudiantes respectivos; tanto practicantes como alumnos de instrucción

¹¹ De acuerdo a la noticia número 47 de la memoria administrativa de 1879, en ese año existían 235 establecimientos a cargo del gobierno estatal, a los que concurrían alrededor de 16 000 estudiantes, mismos que eran atendidos por 237 preceptores. En 1881, el número de establecimientos a cargo del gobierno estatal disminuyó a 160, y el número de preceptores a cargo de su atención era de 202.

AGPEO. Meixueiro, Francisco, “Noticia número 25. Memoria administrativa de 1881”.

¹² AGPEO. Meixueiro, Francisco, “Memoria administrativa de 1881”, p. 38.

¹³ Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 376.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 13”, 12 de noviembre de 1883.

¹⁶ AGPEO, Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 13”, 12 de noviembre de 1883.

¹⁷ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Artículo 5 del Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883, p. 2.

primaria. En el reglamento de la institución se delineó brevemente esta planta de empleados, la cual debía estar integrada por un director, un subdirector, los candidatos y un mozo de aseo.¹⁸

Al respecto, “la noticia que manifiesta el número de escuelas que existen en la Capital, con expresión de las personas que las dirigen, alumnos que concurren á ellas, materias que cursan y sueldos que disfrutaban actualmente” enuncia los nombres del personal que integraba el establecimiento en 1885, estos eran: el Director Demetrio Martínez Navarrete, con sueldo mensual de \$91.25 y el subdirector Mauricio Ortega, con sueldo mensual de \$45.62¹⁹, lo que probablemente significó un ingreso suficiente para solventar sus necesidades básicas.²⁰

El documento también permite conocer los nombres de la primera generación de estudiantes candidatos o practicantes: Juan A. Güendulain, Francisco García, Celso Sánchez, Manuel López, Cayetano Esteva, Daniel Sumano, Nicanor Zárate, Manuel de Esesarte y Guadalupe Segura²¹, cada uno con un ingreso (pensión) mensual otorgado por el gobierno de \$15.20.²² De acuerdo con el artículo 5° del reglamento, el tiempo que los practicantes podían estudiar en el establecimiento, no debería sobrepasar de los tres años.

El gobierno destinó la cantidad antes mencionada a las pensiones de los practicantes con el objetivo de obtener profesores capaces de atender las escuelas de instrucción primaria bajo una nueva forma de enseñanza. Los preceptores que egresaran del establecimiento, no sólo debían dominar los métodos pedagógicos que apenas se vislumbraban en el territorio nacional sino que también debían erigirse como ejemplos de personas morales y representativas del nuevo tipo de sociedad que se quería conformar.

Al respecto en el artículo 7° del reglamento de la Escuela Normal se mencionaba que: “Se tendrá como motivo bastante para destitución en el acto, de cualquiera de los practicantes,

¹⁸ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Artículo 5 del Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883, p. 2.

¹⁹El documento hacía referencia a los sueldos anuales de los directivos y practicantes. El sueldo anual percibido por el director era de \$1 095, el sueldo del subdirector correspondía a \$547.50 y el de los practicantes a \$182.50.

²⁰ Para delinear con mayor precisión el valor real del salario percibido por los directivos y practicantes, es importante referir el precio de algunos productos de consumo básico de la época; por ejemplo, el precio del arroz, el azúcar y el frijol. De tal manera que la onza de arroz (0.2834 kg) entre 1882 y 1889, tuvo un costo de \$0.12, el azúcar costaba \$ 0.17 en el mismo período y el frijol costaba \$0.08 y, aunque el índice de precios corresponde al estado de Puebla, estos costos pueden darnos una idea aproximada del valor de los productos en el estado de Oaxaca.

Morales Moreno, Humberto y Reyes Hernández, Miguel, “Índice de precios y salarios en la Puebla porfirista: 1876-1910”.

Disponible en: <http://www.amhe.mx/jornadas/ponencias2015/Morales%20Moreno%20Humberto%20-%20%20%C3%8Dndice%20de%20Precios%20y%20Salarios%20en%20la%20Puebla%20porfirista%201876-1910.pdf>

²¹Algunos datos se tienen sobre lo ocurrido a estos estudiantes. El destino de ellos sería diverso, de acuerdo con Sánchez Pereyra, Güendulain no terminaría sus estudios como profesor, Francisco García concluiría sus estudios y sería director de la Escuela Primaria Jesús Carranza una vez llegados los constitucionalistas al Estado, Celso Sánchez se graduaría como profesor en la Escuela Normal dirigida por Martínez Navarrete y años después, protagonizaría el debate en la prensa con Manuel Brioso y Candiani y finalmente, Cayetano Esteva una vez graduado de la Escuela Normal, se dedicaría activamente a la instrucción y formación de profesores, con importante actividad intelectual, participaría en la publicación conmemorativa del centenario de la independencia, que dirigió Andrés Portillo en 1910; a Cayetano Esteva, se le reconoce hasta la actualidad, como uno de los hombres más importantes que han escrito la historia del Estado de Oaxaca.

²² AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Noticia que manifiesta el número de escuelas que existen en la Capital, con expresión de las personas que las dirigen, alumnos que concurren á ellas, materias que cursan y sueldos que disfrutaban anualmente. Memoria administrativa de 1885”, 30 de junio de 1885.

el cometer acción degradante dentro o fuera del establecimiento, ser perseguidos por las autoridades con causa justificada y dar pábulo a cualquier vicio”.²³

La responsabilidad de cuidar del buen comportamiento de los practicantes, dar ejemplo de rectitud y “decencia” recayó en las figuras del director y el subdirector. El primero tenía la obligación de “dar parte a la Dirección de Instrucción Pública o directamente al Gobierno²⁴” en caso de que cualquiera de los miembros del establecimiento incurriera en alguna falta.

A los futuros maestros se les preparaba para ejercer el profesorado en cualquiera de los tres tipos de escuelas primarias existentes en la entidad. Éstas se clasificaban en escuelas de primera, segunda o tercera clase de acuerdo al número de maestros con que contaran, al número de alumnos que éstos atendieran, a la cantidad de recursos con los que contaba cada establecimiento y a la ubicación geográfica de los mismos.²⁵

De acuerdo a esta clasificación, la organización de las asignaturas que los practicantes debían cursar era para los de primera clase: primer año, aritmética, analogía y sintáxis, geometría elemental, historia universal, catecismo político, nociones de física y escritura inglesa.

Para los de segundo año: conclusión del estudio de gramática, conclusión del estudio de historia universal, lógica, nociones de literatura, nociones de historia natural, elementos de geografía universal y escritura española.

Para los de tercer año: conclusión del estudio de historia natural, nociones de química industrial, nociones de mecánica industrial, historia patria, dibujo lineal, pedagogía y teneduría de libros.

Para los futuros maestros de segunda clase, primer año: aritmética comercial, analogía y sintáxis, elementos de geografía, historia patria, escritura inglesa y española.

Segundo año: conclusión del estudio de gramática, conclusión del estudio de historia, geografía del país, catecismo político, moral y urbanidad y pedagogía.

Finalmente, los futuros maestros de tercera clase estudiaban sólo un año: aritmética comercial, gramática castellana, catecismo político, elementos de geografía, moral y urbanidad, escritura inglesa y pedagogía.²⁶

De este conjunto de materias que los estudiantes cursaban cabe resaltar por un lado, la “perfección” letrada que los estudiantes deberían tener, misma que obtendrían con los cursos de analogía, sintáxis y escritura inglesa y española. En segundo lugar, los cursos de geografía, historia, catecismo político y de moral y urbanidad, mismos que estaban encaminados a desarrollar en ellos una conciencia nacionalista para, a su vez, conformar una identidad nacional en los alumnos de primaria.

²³ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883.

²⁴ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883, p. 9

²⁵ Mílada Bazant menciona que las entidades con mayores recursos tenían más escuelas de primera clase, mismas que generalmente se ubicaban en las capitales de los Estados o en las cabeceras de los distritos, las de segunda clase contaban con menos maestros y menos años escolares, éstas se ubicaban generalmente en municipios relativamente próximos a las cabeceras de distritos y finalmente, las escuelas de tercera clase estaban atendidas por un solo maestro, “contaban con una organización rudimental destinadas como un nombre lo indica, a las zonas rurales”. Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993, p. 45.

²⁶ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Artículo 15 del Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”.

Por último, también es importante resaltar los estudios pedagógicos, mismos que estaban basados en las orientaciones de Julián López Catalán.²⁷ La trascendencia de que los directivos de la Escuela Normal tomaran como guía el *arte de educar* radicó sobre todo en las reflexiones teórico-prácticas que el pedagogo español proponía en su obra. Si bien esas reflexiones estaban encaminadas a la educación de párvulos, en ellas López Catalán retomaba y aplicaba las principales propuestas de Fröebel y de la enseñanza intuitiva para el desarrollo cognitivo de los niños desde temprana edad, lo que a su parecer permitía el desarrollo integral del hombre y contribuía a sentar las bases pedagógicas de los subsecuentes niveles educativos.²⁸

Por otro lado, respecto a la carga de asignaturas establecida de acuerdo a la clasificación de maestros para primera, segunda o tercera clase, los profesores que atendían las primeras estudiaban mayor cantidad de materias ya que debían tener mayores conocimientos. Como señala Mílada Bazant estas escuelas tenían “mayor importancia social en la población a la que pertenecían”, mientras que en las de tercera clase la instrucción primaria era de menor nivel académico, debido al “mayor desarrollo que tenían las ciudades frente al campo”.²⁹

El director tenía la responsabilidad de impartir por lo menos el 50 por ciento de las asignaturas señaladas en el reglamento y, al igual que el director, el subdirector debía acudir con puntualidad al establecimiento. Éste debía estar presente “media hora antes de que comiencen las clases, con el aseo y compostura que requiere su misión”.³⁰

Con lo anterior, se puede entender la importancia que el gobierno asignó a ambas figuras, pues éstas tendrían que ser para los estudiantes y la sociedad, ejemplo de integridad y “decencia”. El director y el subdirector debían influir positivamente en los estudiantes, cuidar y hacer las llamadas de atención necesarias para la observación de una buena conducta y una recta conducción de la escuela.

En el intento de concretar su ideario respecto a la escuela Normal Moderna, el gobierno determinó en el Reglamento, que esta institución sería el modelo de conducta disciplinada tanto en la actitud de sus profesores como en la práctica de la enseñanza. El artículo 13 enunciaba que el director del establecimiento haría una “descripción detallada del método con que deben darse las clases y de la distribución del tiempo, para que siendo aprobada se imprima y se remitan ejemplares á todas las escuelas del Estado para la uniformidad del sistema”.³¹

²⁷ Pedagogo y escritor nacido en San Martín del Río, localidad de la provincia de Aragón en España. Durante algún tiempo dirigió la escuela de párvulos en Barcelona, lo que le mereció reconocimiento y fama en España. Dentro de sus publicaciones destacan por su importancia y fundamentación: *Sistema universal de enseñanza, ó sean principios sencillos é invariables para dirigir una escuela con orden y positivos adelantos* y *El arte de educar, curso completo de pedagogía teórico-práctica aplicada á las escuelas de párvulos, obra indispensable á los maestros de esta clase, ventajosa los elementales y superiores, y útil á los padres de familia*, obras publicadas en 1860 y 1864 respectivamente. Particularmente, *El arte de educar* sistematiza con claridad los principales conceptos y prácticas para la educación infantil de la época, lo que le valió varias traducciones a diferentes idiomas.

²⁸ El fundamento filosófico de la pedagogía de Fröebel sostiene “el empleo de la actividad infantil no de modo mecánico, sino espontáneo (método básicamente intuitivo con fines de auto-instrucción y no científico) en la que el niño involucre todo su ser”.

Fröebel, Federico, *La educación del hombre*, Edit. Trillas, Colección Grandes Educadores, Madrid, 2005, p. 72.

²⁹ Bazant, “Historia de la educación...” *Op. Cit.*, p.46.

³⁰ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Sección V, Artículo 20 del Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883.

³¹ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Artículo 13 del Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 12 de noviembre de 1883.

Tres años después de expedido el decreto de creación de la Escuela Normal, en 1886, el director Martínez Navarrete propuso un nuevo reglamento para el funcionamiento de la Institución. En el mismo, el director justificaba la razón de ser de la escuela en función de la concepción de la enseñanza de la época. El directivo exponía con claridad que el contexto de la época exigía reformar la enseñanza, en tanto que había pasado “[...] el tiempo en que se creía que el profesor de instrucción primaria no necesitaba preparación alguna para dedicarse a la enseñanza de los niños, y en que se declaraba maestro todo aquel que poseía, aunque superficialmente, el conocimiento de lectura, escritura, las cuatro reglas de aritmética y el catecismo del padre Ripalda [...]”³²

Como directivo apegado a las disposiciones de la época, pero también por su formación pedagógica, Martínez Navarrete compartió las aspiraciones del gobierno respecto a que la modernidad que permeaba en el país y en la entidad oaxaqueña se expresara también en la enseñanza. Por eso asumió como propio el discurso referente a que las personas encargadas de la enseñanza fuesen formadas con características específicas para lograr las metas progresistas. En su propuesta de reglamentación, argumentaba:

[...] hoy el profesor tiene una carrera: necesita ciertos conocimientos científicos no con la extensión (sic) que se hacen en los institutos destinados a la instrucción secundaria, porque no tienen el mismo objeto, estos conocimientos tienen en el maestro un carácter particular, que es difícil darles en aquellos establecimientos, de aquí la necesidad de planteles especiales donde los aspirantes pasando ligeramente su vista por el inmenso campo de la ciencia, conozcan los principales fenómenos de la naturaleza y aprendan a sacar el partido inmenso que les proporcionan para la educación de las masas populares, víctimas por tanto tiempo de su ignorancia y supersticiones.³³

El discurso político respecto a la enseñanza comenzaba a conformarse y a fundamentarse científicamente desde la perspectiva pedagógica. La llegada de personas con conocimientos en el ramo educativo a la entidad oaxaqueña, permitió que el proyecto de formación de maestros comenzara a materializarse con directrices pedagógicas claras y concretas. El profesor michoacano exponía al respecto que:

La escuela Normal, pues, debe tener por objeto dar la instrucción necesaria en las ciencias que enumeramos a continuación, y el conocimiento teórico práctico de los sistemas de organización de escuelas, métodos generales y especiales para transmitir los conocimientos: que es lo que constituye acaso, la parte más esencial del estudio de la Pedagogía.³⁴

³² AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

³³ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

³⁴ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

De esta manera, la profesionalización de la enseñanza que con tanto interés había manifestado el ejecutivo, comenzaba a echar raíces. El establecimiento tenía sentido y justificación para el gobierno local y las élites pues mediante el paso de los practicantes por el mismo, se moldearía la figura del maestro de acuerdo a los conceptos de moral y aptitud pedagógica del momento, y formaría profesores “con todos los conocimientos que tan importante cargo demanda, [...]”.³⁵

3.2 La política educativa estatal reflejada en el devenir de la institución.

Para las élites de la Oaxaca porfiriana, la figura del maestro era el pilar fundamental en su proyecto de regeneración social. Esta idea impulsó la política educativa del ejecutivo estatal para alcanzar su preparación.

En este sentido, la primera necesidad a satisfacer fue contar con personas que tuviesen una adecuada formación moral para que a su vez propiciaran los mismos valores en la juventud. Para los grupos en el poder, la moralización de la población era necesaria y a través de ella se podría construir una sociedad libre en donde se llegarían a extirpar “obstáculos como el vicio, la vagancia y la pereza”³⁶ y generar nuevas costumbres como una adecuada higiene, respeto a las leyes y a las instituciones, además de una inclusión activa a la economía del país.

Por este motivo, desde la fundación de la Escuela Normal el gobierno imprimió en ella un sello moralizador. En primer lugar, al reglamentar que las personas encargadas de guiar la institución debían contar con una trayectoria personal y laboral intachable, de tal manera que fueran “[...] personas no solamente aptas, sino también honradas y ajenas por su carácter á tomar rencillas políticas [...]”³⁷. En segundo lugar, al establecer los cursos de moral en el plan de estudios y finalmente, al generar una serie de disposiciones para regular la práctica de los profesores que ya se encontraban en ejercicio de la profesión.³⁸

Con la construcción de una estructura legislativa y un cuerpo normativo, se trató de transformar profundamente el objetivo y los métodos de enseñanza utilizados hasta entonces por el preceptor. El gobierno buscó instaurar la homogeneidad pedagógica en la instrucción pública de toda la entidad oaxaqueña, tomando a la Escuela Normal Moderna como el medio y modelo para lograr dicho cometido en las escuelas primarias.

En la memoria administrativa de 1884, el gobierno manifestaba: “[...] si, pues, nuestra primera necesidad es el maestro de escuela, criémosle primero con todos los conocimientos que tan importante cargo demanda, [...]”³⁹. Por esta razón, el ejecutivo estatal designó los fondos que consideró convenientes para el funcionamiento de la escuela, los cuales fueron destinados

³⁵ *Memoria administrativa*. 1885, p.17

³⁶ Overmyer Velásquez, *Op. Cit.*, p. 31

³⁷ AGPEO, Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 19.

³⁸ Una de estas medidas se expresaba en la memoria administrativa de 1885, en la cual el ejecutivo local afirmaba: “En alguna vez en que algún preceptor se ha separado de la línea del conducta que le corresponde observar, cometiendo alguna falta que ofenda á la moralidad, ó tomando participación en cuestiones ajenas á las de su carácter, el Gobierno ha sido severo e inflexible para ordenar su destitución y consignación a la autoridad competente, pues solo de esta manera puede irse moralizando el profesorado [...]”.

AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 19.

³⁹ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 17.

entre otras cosas, a pagar los sueldos de los empleados que integraban el plantel, a cubrir las pensiones de los practicantes y al mantenimiento y la organización del edificio.

El gobierno local estaba convencido que la aplicación de la enseñanza objetiva permitiría alcanzar los objetivos políticos y sociales de la educación en la entidad. Así lo manifestaba el gobernador Luis Mier y Terán en 1885, al afirmar que “[...] dicho sistema, que acostumbra al alumno a la observación de todo lo que le rodea, instruye sin fatigar y permite el libre desarrollo material tan necesario para contar con generaciones robustas y varoniles”.⁴⁰

Sin embargo hacer realidad la voluntad política del Ejecutivo en ese momento era complicado, ya que implicaba “erogar [...] los grandes gastos que demandaría su implantación, pues los buenos profesores que tuvieran que hacerse venir del extranjero ó de la Capital de la República, exigirían crecidos sueldos y a la vez todos los útiles necesarios, lo que haría más fuerte el gasto [...]”⁴¹

Aunque los recursos del estado de Oaxaca en ese momento hacían imposible construir una Escuela Normal *ex profeso* para la enseñanza objetiva, el gobierno estatal destinó para su establecimiento el edificio que, hasta 1857, había sido el Palacio Episcopal.⁴² Probablemente este edificio le fue asignado a la institución por su amplitud, por contar con varios espacios que podían ser utilizados como aulas o viviendas y porque podría considerarse un lugar “digno” y suficiente para adecuar la profesión de la enseñanza.

Es importante señalar que modernidad “exigía” racionalizar y reorganizar a la población y por esto, las instituciones educativas en cuanto lugares de socialización, debían contar con un orden interno y una adecuada organización de los espacios. En ese sentido, el antiguo Palacio Episcopal permitía a la Escuela Normal contar con áreas amplias y organizadas para las labores de la enseñanza, además, es necesario considerar su donación como una muestra de la intervención del gobierno local en la organización y regulación de la vida escolar de la institución.

Más tarde, en 1886, las instalaciones de la escuela Normal se ubicaron en el actual Palacio Federal.⁴³ En junio de ese año el visitador Agustín Granja realizó el avalúo del edificio que compartían la Escuela Normal y la Nocturna de la Ciudad de Oaxaca. La construcción contaba con 10 espacios en su primer piso. A continuación se describe parte de la distribución de las áreas y el valor de algunos de los mismos:

Ubicado en el cuartel 6º, Manzana 116, número 45, en la que fue calle del Obispado, hoy 7ª avenida de la Independencia, propiedad del Estado.

Primer cuadro

Piso 1º

Consta de 45 vs [varas⁴⁴] de largo, por 41 de ancho ó sean 1 845 vs. cuadradas á \$8.75 c., a saber \$16 143.75.

⁴⁰ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 17.

⁴¹ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, p. 19.

⁴² Actualmente en este edificio se encuentra la oficina de correos en el primer nivel y en la segunda planta, la sede del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el edificio está localizado en la calle Independencia #108.

⁴³ La dirección actual es Av. Independencia No. 709, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez.

⁴⁴ Equivalencia de la Vara castellana en metros: 0.8359 metros.

Convertido al sistema actual, el largo del primer piso era de 37.61 metros de largo por 34.27 metros de ancho, el establecimiento contó con 1 288.89 metros cuadrados; cada metro con valor de \$12.52. En cuanto a las dimensiones de los muros y la disposición de los mismos, el avalúo refiere las siguientes características:

Primero: Consta de 270 vas. cuads. de pared de mampostería de espesor de 1 metro 10 centímetros con deducción de 21 vs de 3 ventanas y 1 puerta, quedan 249 varas a \$5.00, a saber \$1 245.00.

Segundo: Consta de 270 vs. cuads. de pared de mampostería igual espesor al 1° con deducción de 20 vs. de los claros de 2 puertas y un pasadizo, quedan 250 vs a \$5.00 c, a saber \$1 250.00

Tercero: Consta de las mismas 270 vars que el anterior, deduciendo de ellas 135 de la colindancia con el Instituto que queda al Oriente, quedan 135 vs. de la misma clase de pared que los otros muros sin deducción de claros de puertas y ventas á \$5.00, a saber \$675. 00

Cuarto: Consta de 270 vs cuads. siendo la pared de la mismas condiciones que las anteriores deduciéndose 135 vs. de la colindancia del Poniente y 6 vs. de los claros de 2 ventanas, quedan 129 vs a \$5.00, a saber \$645.00.⁴⁵

Con base en el sistema métrico decimal, la extensión del primer piso era de 225.693 metros cuadrados, menos el espacio utilizado por 3 ventanas y 1 puerta, medía en total 208.13 m². El segundo muro comprendía los mismos 255.693 metros cuadrados, menos 16.718 metros que ocupaban dos puertas y un pasillo, tenía una longitud de 238.97 m².

El tercer muro colindaba al oriente con el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, medía también 255.693 m² de longitud y se deducían 112 metros de la colindancia que existía con el Instituto, en total, este tercer muro medía 143 metros cuadrados. Finalmente, un cuarto muro cerraba el perímetro del primer piso. Medía en total: 107.83 m².

El valor total de los muros era de \$3 815.00 y el valor total del primer piso, ascendía a \$19 958.75c.⁴⁶ El primer piso albergaba cuatro salones. El primer salón medía 10. 03 mts. de largo por 5.01 mts. de alto y la misma cantidad de ancho, contaba con dos paredes ubicadas entre el 1° y 3er muros y las dos restantes medían 112 metros cuadrados. Este salón fue valuado en \$366.00.

El segundo salón medía 11.70 metros de largo por 5.01 metros de ancho. El tercero de ellos era el más grande de los salones, medía 13.37 metros de largo por 5.01 metros de ancho.⁴⁷ De acuerdo con el avalúo, existieron cuatro espacios más, no hay referencia del uso que éstos

García Montes, Luis, "Medidas antiguas: La Vara". *Toletum: boletín de la real academia de bellas artes y ciencias históricas de Toledo*, no. 27, Madrid, 1991, pp. 153-160.

⁴⁵ AGPEO. Granja, Agustín, "Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca", Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

⁴⁶ AGPEO. Granja, Agustín, "Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca", Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

⁴⁷ AGPEO. Granja, Agustín, "Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca", Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

podieron tener sin embargo, el documento afirma que la vivienda del director se ubicó dentro de la institución, por lo que es posible que alguno de estos espacios fuera destinado a tal fin. De esta manera, Martínez Navarrete podría cumplir con otra de sus obligaciones: vigilar y cuidar de la buena conducta de los practicantes internos que concurrían a la escuela pues dada su función de internado, “ningún alumno [podía] pasar la noche fuera del establecimiento”⁴⁸ pero además, es posible que el gobierno local haya establecido la vivienda del director dentro del espacio de la institución como una medida de ahorro respecto al financiamiento destinado a la institución.

El quinto espacio al que se hace referencia como 5ª pieza, medía 5.01 metros de largo por la misma cantidad de ancho y de alto. En el suelo de este quinto espacio se distribuían 500 ladrillos cuadrados, contaba con una puerta de mampara, una ventana con reja de fierro, una puerta y un techo de terrado que se sostenía con 16 vigas de madera de ocote.⁴⁹

Las características de la sexta pieza del primer piso eran 5.01 mts. de largo por 3.34 mts. de ancho y 5.01 mts. de alto. El suelo constaba de 400 ladrillos en muy mal estado y por lo tanto el piso fue catalogado como “sin valor”. Contaba con una puerta, un techo de terrado que medía 20.06 metros cuadrados sostenido por 12 vigas de madera de ocote.⁵⁰

Las dimensiones de la séptima pieza eran 20.06 mts. de largo por 12.53 mts. de ancho y 5.01 metros de alto. El suelo constaba de 6 000 ladrillos cuadrados cada uno valuado en cinco pesos. Este espacio tenía dos puertas de madera de 2.5 metros cuadrados, tres ventanas con sus rejas de fierro, un techo de terrado que medía 308 metros cuadrados y que era sostenido por 134 vigas de madera de ocote.⁵¹

La octava y última pieza, medía 5.01 metros de largo por la misma cantidad de ancho y de alto. Contaba con dos puertas catalogadas como “en muy mal estado” igual que los 500 ladrillos del suelo. El techo de terrado medía 30.09 metros y era sostenido con 16 vigas de madera de ocote.

El patio correspondiente a lo que probablemente fue el primer piso de ambas escuelas, se ordenó de la siguiente forma: un corredor que medía 19.22 m. de largo por 53.49 m. de ancho, “sirviéndole por base las paredes que forman el 1er cuadro” se encontraban 14 columnas de 3.34 metros de alto y 50 centímetros de circunferencia. Existían 12 arcos de ladrillo y el piso contaba con 12 000 ladrillos catalogados “en mal estado”.⁵²

⁴⁸ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁴⁹ El terrado se basa en una estructura de troncos de madera que soporta un entramado ligero (tejido de cañas, de adelfas...) revestido con una capa intermedia (arbustos, algas...), encima de la cual se dispone por capas un palmo de tierra bien compactada.

Construmática. Metaportal de Arquitectura, Ingeniería y Construcción, “El terrado”, Disponible en: <http://www.construmatica.com/construpedia/Terrado>, consultado el 23 de agosto de 2016.

⁵⁰ AGPEO. Granja, Agustín, “Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

⁵¹ AGPEO. Granja, Agustín, “Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

⁵² AGPEO. Granja, Agustín “Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

La importancia de describir el espacio ocupado por la Escuela Normal Moderna radica en que el conocimiento del espacio escolar y la disposición de los objetos en el mismo, permiten comprender y explicar cómo se desarrollaban las prácticas educativas de una institución o grupo escolar y la relación que éstas guardaban con la concepción cultural de la enseñanza en la época, pues el análisis histórico de las modalidades de organización y disposición de personas y objetos en el aula, muestra su relación con el sistema o método pedagógico seguidos.⁵³

Por otro lado, la descripción del edificio da cuenta del orden simbólico y físico del espacio asignado por el Estado a la Escuela Normal, de las funciones que ésta debía cumplir y de las interacciones que en ella se desarrollaron. Al respecto, es importante hacer énfasis en la intención gubernamental por implementar la enseñanza objetiva en el establecimiento, sin embargo, la descripción realizada pone de manifiesto que las condiciones del local no eran las óptimas.

Respecto a lo que seguramente fue el segundo nivel, el avalúo refiere que “en altos” se encontraba el segundo cuadro que constaba de cinco piezas más. El tercer cuadro se integraba por un “primer piso” donde se encontraban seis piezas y un patio. En el último cuadro, el avalúo refiere la existencia de ocho piezas más y un corredor. Con todas estas características, el valor total del inmueble era de \$35 122. 42.⁵⁴

Además de lo anterior, la Escuela Normal contaba con una sala de lectura y una sala de dibujo. En ésta los estudiantes de tercer año de la primera clase practicaban los ejercicios correspondientes a la clase de dibujo lineal o probablemente, los estudiantes de todas las clases y años practicaban algunos ejercicios –ya fuera dibujando o examinando algunos mapas— correspondientes a la clase de geografía universal o nacional.

La descripción de estos espacios es significativa pues permite imaginar la organización interna de la institución. Contar con tantos espacios era necesario pues de acuerdo con las fuentes, la primaria anexa a la Escuela Normal atendía alrededor de 90 alumnos, lo cual sugiere que ésta necesitaba mínimamente tres salones para atender a sus alumnos.⁵⁵

Como se ha mencionado, algunas especificaciones realizadas por Agustín Granja manifestaban que las instalaciones del edificio no se encontraban en óptimas condiciones, motivo por el cual los pisos de algunos espacios fueron catalogados como “sin valor”. En contraste, el informe que realizó el visitador Antonio María Pacheco aseguraba que durante su existencia, la Escuela Normal Moderna había recibido sumas considerables para su sostenimiento.⁵⁶

⁵³ Viñao, Antonio, “Historia de la educación e historia cultural: posibilidades, problemas y cuestiones” en Aguirre Lora, María Esther (coord.), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001, México.

⁵⁴ AGPEO. Granja, Agustín “Valúo del edificio de la escuela Normal y Nocturna del Estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 2, Año: 1886.

⁵⁵ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Noticia sobre el número de alumnos de cada sección de la escuela primaria anexa a la normal. Memoria administrativa de 1887” Marzo 22 de 1887.

⁵⁶ Así lo mencionó el visitador Antonio María Pacheco, en el informe correspondiente a su visita de inspección a la Escuela Normal, realizada ésta de septiembre de 1886 a marzo de 1887. AGPEO. Pacheco, Antonio María, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

Es difícil saber si las sumas referidas por Antonio María Pacheco se destinaron a mejorar la infraestructura del establecimiento. Lo que sí sabemos es que en 1887 se remitió al gobierno del Estado una noticia sobre los muebles y útiles que ocupaban las Escuelas Normal y nocturna para adultos.⁵⁷

El documento fechado en septiembre de 1887 ofrece información sobre algunos muebles y utensilios que se encontraban en el segundo piso del ex palacio de la corte de Justicia.⁵⁸ Entre los objetos y los espacios del que se daba noticia, se encontraba un lavadero que probablemente fue utilizado por los practicantes para el aseo de sus prendas o por el propio director con la misma finalidad. Esta descripción es otra muestra de la importancia del espacio físico en las interacciones y la vida escolar de la institución.

Anexo a la noticia sobre la organización de los espacios, José Domingo Lazo entregó al Director Demetrio Martínez un inventario en el cual se detallan las condiciones en que se encontraban los muebles del antiguo Palacio de Justicia del estado. Cabe resaltar que estos muebles eran pocos y se encontraban en muy mal estado. (Véase anexo 2) Esta situación permite por un lado, cuestionar la veracidad de lo sostenido por el visitador Antonio María Pacheco respecto a los “considerables recursos” que el ejecutivo local destinó a la institución y por otro lado, permite preguntarnos si los recursos recibidos por la Escuela Normal fueron administrados adecuadamente por sus directivos.

Al respecto, más allá del pago de sueldos a empleados y el monto de las pensiones otorgadas a los practicantes, las fuentes no permiten profundizar en la manera en que la institución manejó los recursos que se le erogaron. Por su parte el gobierno local afirmaba destinar un apoyo económico para que los formadores pudieran recibir la preparación necesaria, sin embargo, por el anterior documento se puede inferir que las condiciones de los instrumentos dedicados a la enseñanza no eran las más oportunas. Probablemente esto se debió a que el presupuesto estatal no era suficiente para cubrir los gastos de muebles, útiles, reparaciones, y mantenimiento de la institución, los sueldos de los empleados así como de las pensiones de los practicantes.

Concebir a la Escuela Normal como un proyecto “de Estado” significó para el ejecutivo local financiar la formación de maestros. Entre 1884 y 1885 el gobierno estatal destinó \$3 832.50 anuales para cubrir los sueldos del director y subdirector así como para solventar los gastos de los nueve alumnos pensionados.⁵⁹ El gobierno oaxaqueño subvencionó a los nueve practicantes con la intención de obtener un beneficio “colectivo” –la regeneración social—y otorgó recursos económicos a aquellos jóvenes que cumplieran con los siguientes requisitos:

- I.- Ser de diez y nueve años á veinte y en caso de tener menor edad se admitirán con prohibición (sic) de ejercer la profesión hasta cumplir la competente.
- II.- Acreditar su instrucción en las primeras letras por medio de un examen que practicarán el Director y Subdirector del establecimiento.

⁵⁷ AGPEO. Domingo Lazo, José, “Noticia sobre los muebles y útiles de la Escuela Normal de profesores, fechado entre el 20 y 30 de septiembre de 1887”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 11, Año: 1887.

⁵⁸ AGPEO. Domingo Lazo, José, “Noticia sobre los muebles y útiles de la Escuela Normal de profesores, fechado entre el 20 y 30 de septiembre de 1887”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 11, Año: 1887.

⁵⁹ AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Memoria administrativa de 1885”, 17 de septiembre de 1885.

III.- Justificar legalmente su conducta civil y moral, bien con personas caracterizadas, ó bien con una información de tres testigos, levantada ante la primera autoridad municipal, debiendo conocer al interesado de trato y comunicación, por lo ménos en seis años.

IV.- Garantizar por medio de un fiador que no se separarán del establecimiento ántes de sustentar sus estudios y sustentado el exámen profesional.

V.- En caso de que por cualquiera motivo corte su carrera, el fiador está en obligación de indemnizar al fisco de las cantidades que el practicante haya recibido hasta el día de su separación.⁶⁰

De los expedientes de los estudiantes admitidos en la primera generación de la Escuela Normal, sólo los de Damian P. López y Tiburcio Santaeya mantienen la documentación completa⁶¹. En el expediente del primero se encuentran el acta del examen sustentado, la solicitud de plaza como candidato a la Escuela Normal, dos certificados de buena conducta y un oficio firmado por José F. Gómez en calidad de su fiador; la solicitud está fechada el 28 de enero de 1886. El examen para acreditar sus conocimientos de las primeras letras fue sustentado el diez de febrero del mismo año y el director Demetrio Martínez y el subdirector Antonio María Pacheco le asignaron la calificación de “bien”.⁶²

Por ser la pensión una inversión gubernamental, la carta-compromiso de los fiadores correspondientes era de los documentos más importantes para seleccionar a los futuros maestros. En ella se debía externar la confianza que los fiadores tenían en que el candidato a practicante no se separaría de la institución hasta terminar los estudios pues en caso contrario, aquellos tendrían que resarcir el gasto erogado por el ejecutivo.

José F. Gómez se comprometió como fiador del joven Damián P. López y dirigió su compromiso al gobierno local a quien expresó:

[...] Por el presente me constituyo como fiador y garantizo el que el practicante del profesorado de Instrucción Pública Damián P. López no se separará de la Escuela Normal del Estado, hasta obtener el título respectivo, obligándome con mis bienes presentes y futuros a indemnizar al fisco las cantidades que dicho practicante haya recibido hasta su separación [...]. Febrero 19 de 1886.⁶³

Una vez avalado el expediente por el secretario del despacho la respuesta correspondiente fue enviada a la Dirección General de instrucción Pública del Estado quien informó lo siguiente: “Se acepta la fianza que propone y cumplidos ya todos los requisitos que fija el artículo 6º del Reglamento de la Escuela Normal, se admite como practicante de la misma

⁶⁰ AGPEO. Domingo Lazo, José, “Noticia sobre los muebles y útiles de la Escuela Normal de profesores, fechado entre el 20 y 30 de septiembre de 1887”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 11, Año: 1887.

⁶¹ AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Tiburcio Santaeya como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 13, Año: 1886.

⁶²AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

⁶³ AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

al joven Damián P. López, con la prohibición de que no ejercerá el profesorado sino hasta llegar a la edad que fija el inciso I del artículo 6° antes citado[...].⁶⁴

En seguida el Secretario del despacho, Pimentel, comunicó a Damián López la respuesta del gobierno: “El c. Gobernador en acuerdo de hoy y cumplidos ya por U. todos los requisitos que fija el artículo 6° del Reglamento de la escuela Normal de esta Ciudad, ha tenido á bien nombrarlo practicante de dicho Establecimiento con el sueldo de \$183 anuales que señala el presupuesto de egresos vigente”.⁶⁵

Finalmente, los anales indican que el 22 de febrero de 1886, Damián López tomó protesta como practicante y comenzó sus actividades como tal en la escuela Normal Moderna.⁶⁶ Otros estudiantes que fueron beneficiados con la pensión fueron: José Juan Barroso, Celso Sánchez y Tiburcio Santaeya, los tres en el año de 1887.⁶⁷

⁶⁴ AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

⁶⁵ AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

⁶⁶ AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

⁶⁷ En el Archivo General del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se encuentran los documentos relativos a las solicitudes de pensión de estos tres jóvenes, con la respectiva respuesta del Gobierno de la época concediéndoles la pensión. De los tres pensionados, sólo el expediente de Tiburcio Santaeya cuenta con la documentación completa que refería el reglamento. AGPEO, Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca, “Expediente integrado con motivo del ingreso de Damián P. López como practicante en la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente 1, Año: 1886.

3.3 Conclusiones.

En el México porfiriano el gobierno federal se empeñó en difundir y aplicar los preceptos liberales heredados de los políticos ilustrados de principios de siglo. Por tal motivo, impulsó la construcción de un aparato legislativo que permitiera el “desarrollo” social del país y por ello erigió instituciones tanto políticas como educativas que le permitieran alcanzar la pacificación y el progreso anhelados.

En este sentido una de las prioridades en la agenda del gobierno del estado de Oaxaca fue la instrucción de los futuros ciudadanos mediante la creación de un sistema educativo público que sostuviera la formación de la nación mexicana. Con esta meta y una vez que las condiciones de estabilidad permitieron al gobierno local fijar sus esfuerzos en el ámbito educativo, una nueva prioridad surgió en la agenda de los gobiernos oaxaqueños de la segunda mitad del siglo XIX: el perfeccionamiento de la enseñanza a través de la construcción del maestro de escuela y de la institución encargada de lograr tal objetivo.

En este contexto comenzaron los intentos para preparar maestros en la ciudad de Oaxaca. La creación de la Escuela Central Normal definió el fin de las Normales distritales y expresó la determinación del gobierno de concentrar los recursos económicos en una sola institución, cuya existencia sería efímera debido a los conflictos políticos que asolaron el territorio nacional y estatal.

La erección de la Escuela Modelo ó pedagógica —como la definía el gobierno estatal— en 1877, fue un segundo ensayo para mejorar las condiciones de la enseñanza, aunque este intento no tuvo fundamentos netamente pedagógicos. Sin embargo, como antesala para la fundación de la Escuela Normal Moderna, la escuela Modelo fue un referente importante. Su creación permitió que el proyecto de la formación de maestros fuera madurando y adoptando características pedagógicas más claras e innovadoras que intentaron consolidarse con la llegada del profesor Demetrio Martínez Navarrete a la entidad. Además de lo anterior, el local, algunos materiales y muebles de la escuela Modelo sirvieron para acondicionar la escuela Normal Moderna.

La expedición del decreto número 13 de 12 de noviembre de 1883 y el respectivo reglamento fechado el 13 de diciembre del mismo año, fueron las principales acciones legislativas que dieron cimientos a la Escuela Normal. Estas disposiciones se acompañaron de determinaciones políticas y económicas del ejecutivo local que influyeron directamente en la vida institucional del establecimiento.

La escuela Normal dependió siempre de la voluntad del gobierno local, lo que delimitó su estructura y organización interna, su objetivo, las funciones del director y subdirector y las tareas en que debieron ser formados los practicantes. Todas estas determinaciones, obedecieron a las conceptualizaciones de la época respecto a la enseñanza y a los recursos económicos y materiales que el ejecutivo oaxaqueño consideró adecuados para impulsar la enseñanza objetiva en la entidad.

El avalúo, las noticias respecto a los muebles y útiles del establecimiento, así como las solicitudes de pensión de los candidatos a practicantes en la Escuela Normal Moderna, dan indicios de los fondos que el gobierno estatal destinó al ramo, pero, también manifiestan que éstos fueron insuficientes para que la formación de profesores pudiera desarrollarse plenamente. Lo hasta aquí mostrado da cuenta que el gobierno federal y los gobiernos locales de la época

destinaron más esfuerzos y recursos al crecimiento económico antes que al desarrollo de la educación, lo cual explica por qué la Escuela Normal moderna tuvo que funcionar en un establecimiento precario.

Quizás la llegada del profesor Martínez Navarrete como director de la Escuela Modelo se pueda interpretar como un esfuerzo por compensar las limitaciones económicas del gobierno local. La preparación académica del profesor michoacano, sus conocimientos y experiencia en materia pedagógica y directiva se pusieron de manifiesto en la conducción del establecimiento, es muy probable que la disposición manifestada en las noticias de los muebles y el inventario citados haya sufrido modificaciones sugeridas por Martínez Navarrete, en un intento de reorganización del espacio, más acorde con los conocimientos pedagógicos de la época. Para constatar tal situación, será necesario reconstruir la vida escolar de la institución, a partir de los acontecimientos clave que se desarrollaron bajo la gestión del citado profesor.

IV. VIDA ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL MODERNA DE LA CIUDAD DE OAXACA.

Introducción

En las últimas dos décadas del siglo XIX una serie de criterios pedagógicos innovadores se hicieron presentes en el estado de Oaxaca. Éstos trataron de implementarse en una sociedad considerada tradicional para modernizarla de acuerdo a las orientaciones políticas, culturales y económicas de los grupos de poder de la época. Este proceso de influencias modernizadoras trajo consigo una intervención del gobierno oaxaqueño en cuanto a la modificación o adaptación de nuevos espacios físicos para la enseñanza, una mejor preparación del profesorado y la regulación de las actividades institucionales del establecimiento destinado a la formación de maestros.

Como ejemplos del “impulso” que el ejecutivo local dio a la Escuela Normal, se pueden mencionar la entrega de un edificio y la asignación de recursos económicos. Por significar ambas cosas una inversión estatal en la formación de profesores, el gobierno normalizó las actividades que se gestaban en la institución: los exámenes, la asignación de pensiones, la designación de profesorado y directivos así como sus respectivos pagos.

El presente capítulo trata de reconstruir estas dimensiones de los aspectos organizativos de la Escuela Normal de la ciudad de Oaxaca. Aborda como punto central el devenir de la dirección de la institución, en cuanto organismo encargado de poner en práctica las decisiones del gobierno estatal para delinear su vida escolar: la figura del director Demetrio Martínez Navarrete, sus labores y decisiones; su vínculo con el gobierno local y la trascendencia de su presencia en el desarrollo interno de la institución. Estos elementos permitirán explicar las relaciones entre los protagonistas de la vida académica de la Normal (alumnos, maestros, directivos y gobierno local); las razones de la organización de la institución y el impacto de su presencia en la sociedad de la época.

En un segundo apartado se tratarán las interacciones entre maestros, alumnos, la organización académica y curricular en el escenario de la Escuela Normal, así como lo correspondiente a la Escuela Primaria anexa, para explicar las primeras aplicaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación normalista a la instrucción primaria de aquella época.

Finalmente el último apartado pone de manifiesto los resultados obtenidos a través de las expresiones de la prensa local respecto al funcionamiento de la Escuela Normal y su interacción con las tendencias pedagógicas que comenzaron a surgir a finales del siglo, con la llamada “reforma escolar veracruzana”, lo que trajo como consecuencia que en 1890 el segundo intento por preparar al profesorado en Oaxaca llegara a su fin.

4.1 La vida institucional de la Escuela Normal bajo la dirección del maestro Demetrio Martínez Navarrete.

Demetrio Martínez Navarrete llegó a la ciudad de Oaxaca a finales de 1877. Su arribo a la entidad obedeció a un conjunto de circunstancias que le colocaron en un momento clave para iniciar la construcción de la educación normalista de la época y que coincidieron con un contexto de profunda necesidad en la formación de profesores que ya se había intentado subsanar, sin resultados significativos.¹

Manuel Zárate Aquino afirma que el profesor nació en La Piedad, Michoacán, en 1843 sin embargo, Sánchez Pereyra señala que realizó sus estudios en la capital del mismo estado y que en el padrón de la ciudad de Oaxaca de 1889 Martínez Navarrete aclaró haber nacido en 1844 en la Ciudad de México.² Por la carta que envió al ejecutivo oaxaqueño en febrero de 1885, sabemos que en 1873 dirigía una escuela primaria en el entonces Distrito Federal.³

Es probable que durante su estancia en la capital de la República, Martínez Navarrete haya coincidido con el ex director de Instrucción Pública de Oaxaca, el licenciado Félix Romero,⁴ quien quizás lo recomendó ante el gobierno local para dirigir la escuela Modelo de la ciudad por lo cual recibió un sobresueldo significativo; lo que posiblemente representó la confianza que el ejecutivo tuvo en sus conocimientos y aptitud pedagógica.⁵

El profesor desempeñó esta tarea durante seis años hasta que por decreto del gobernador Mariano Jiménez, la Escuela Modelo y de Perfeccionamiento se convirtió en Escuela Normal, institución destinada *exprofeso* para la formación de maestros en Oaxaca. El general Jiménez había sido gobernador del estado de Michoacán y quizás, éste fue un vínculo importante para conocer la trayectoria de Demetrio Martínez en el ámbito pedagógico.

Aunque la llegada de Martínez Navarrete a Oaxaca es significativa, es importante retomar que los esfuerzos del ejecutivo local por contar con una persona capacitada para estar al frente de la formación de profesores comenzaron en el año 1876 cuando el profesor Antonio P. Castilla llegó a la ciudad procedente también de la ciudad de México. En primera instancia Castilla se acercó al gobernador para ofrecer sus servicios como preceptor y con una interesante propuesta para replantear la enseñanza a través del método simultáneo.⁶

La propuesta fue aceptada por el gobernador Francisco Meixueiro, quien se empeñó en fundar la Escuela Modelo y así llevar a la práctica la propuesta educativa de Castilla. La iniciativa del profesor fue significativa, toda vez que representaba una forma de enseñanza novedosa respecto a la metodología lancasteriana que se ejecutaba aún en la época.

¹ En 1861, el Gobierno del estado creó la Escuela Normal Central. Esta institución había sido hasta 1883, la única escuela destinada específicamente a la formación de profesores en la entidad, sin embargo un par de años después, el Ejecutivo local determinó su cierre, por la falta de recursos económicos que debido a la intervención francesa de 1864.

² Zárate Aquino, Manuel, *Pequeño diccionario enciclopédico de Oaxaca*, Compañía editorial Electro-Comp., México, 1995,

³ Carta de Demetrio Martínez Navarrete al ejecutivo de Oaxaca de fecha 17 de febrero de 1885 en Sánchez, "Punto y aparte..." *Op. Cit.*, p. 187.

⁴ Félix Romero fue director de Instrucción Pública del estado de Oaxaca durante los años de 1866-1867 y 1876. Al terminar su segundo período al frente de la instrucción pública de la entidad, el licenciado se trasladó a la Ciudad de México, desde donde continuó con el impulso a la educación oaxaqueña.

Sánchez Pereyra, Javier, *Diccionario biográfico*, Inédito.

⁵ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, "Decreto número 20" 1º de noviembre de 1877.

⁶ Sánchez, "Punto y aparte..." *Op. Cit.*, p. 180.

El diario *El Centinela*, expresó sobre el trabajo de Castilla: “El C. Antonio P. Castilla, ese apóstol de la juventud, ceñirá sobre sus sienes un nuevo lauro, y el Gobierno del Estado, que toma empeño en los adelantos del pueblo y no escasea los recursos de que puede disponer, para que el establecimiento quede montado de una manera conveniente, añadirá un título más a la gratitud de los oaxaqueños”.⁷ La estancia de Castilla en tierras oaxaqueñas fue breve, Sánchez Pereyra sugiere que en los primeros días de 1877, el profesor español se marchó a la Sierra Norte del estado con el objetivo de fundar una escuela normal en la tierra de Benito Juárez, sin embargo, no se tienen noticias de que este hecho se haya realizado.

El profesor Castilla fue sustituido por José María Barroso, quien fue director de la Escuela Modelo de febrero a septiembre de 1877 y que en esa fecha entregó la dirección del establecimiento al profesor Martínez Navarrete.

Una vez al frente de la Escuela Modelo, el profesor Martínez Navarrete procuró el adelanto de la instrucción primaria, atendiendo a las recomendaciones del ejecutivo local. En 1880, a través de las páginas del diario *La Victoria*, el directivo manifestaba su preocupación sobre el ausentismo existente en las aulas de la escuela primaria. En sus palabras, “El ciudadano inspector, al practicar sus visitas [a la Escuela Modelo] ha visto con pesar tan crecido número de faltas que muy bien puedan reconocer su origen en el abandono de las familias que no saben apreciar las inmensa ventajas que resultan a los niños para su bien particular y para la perfección de la sociedad”.⁸

Como hombre de su tiempo Martínez Navarrete compartió la idea del Ejecutivo local de que a través de educar a la niñez podría alcanzarse una mejora social. Sin embargo, las condiciones de pobreza en que se encontraba la mayoría de la población oaxaqueña hicieron presencia en la labor del directivo quien como sus contemporáneos, no pudo comprender las necesidades de la población de la época que prefería dedicarse a labores remuneradas económicamente y relegaba la educación de sus hijos a un segundo término.

Aún con este contexto, el maestro michoacano trabajó con empeño para llevar a buen fin la misión que el ejecutivo oaxaqueño le había encomendado. En las páginas del diario referido Martínez Navarrete exhortaba a los padres de familia para secundar la labor que el gobierno de la entidad impulsaba:

[...]El mismo ciudadano Inspector, celoso del adelanto de la instrucción pública y de que se procuren los esfuerzos que emplea el Superior Gobierno del estado para procurar su desarrollo, me ha recomendado que dirija una atenta súplica, como lo verifico por medio de este artículo a los padres de familia para que procuren por todos los medios posibles que sus hijos concurren con la debida puntualidad a recibir los grandes beneficios que gratuitamente se les imparten con la instrucción y moralidad.⁹

La importancia que Martínez Navarrete atribuyó a la instrucción y su apego a las disposiciones gubernamentales, en conjunción con su experiencia en el campo educativo seguramente le valió el apoyo del general Mariano Jiménez (1882-1884). Esto motivó al

⁷ APJSP. S. Unda, José, “Fragmento del diario *El Centinela*” 28 de diciembre de 1872.

⁸ APJSP. Martínez Navarrete, Demetrio, “Fragmento del diario *La Victoria*”, 1880.

⁹ APJSP. Martínez Navarrete, Demetrio, “Fragmento del diario *La Victoria*”, 1880.

Ejecutivo local para mantenerlo al frente de la dirección de la Escuela Normal una vez que esta fue erigida en 1883.¹⁰

Por su parte, las fuentes indican que Martínez Navarrete realizó cabalmente su trabajo, pues entre otras cosas, facilitó la comunicación entre el gobierno estatal y la Escuela Normal. Para aprobar las solicitudes de pensiones, ejecutar los nombramientos y sustentar los exámenes, el director de la institución recibía notificaciones y respuestas de la Secretaría del Despacho de Gobierno, de la Secretaría de Instrucción Pública y éstas a su vez, recibían información de la dirección de la institución.

Desde su establecimiento en diciembre de 1883, el Ejecutivo local determinó que la organización de la Escuela Normal estaría integrada por: un director, un subdirector, diez alumnos practicantes —que también servirían de ayudantes en la escuela Primaria anexa— y un mozo.¹¹ En el reglamento para su funcionamiento expedido un mes después, se determinaron las funciones específicas de cada una de estas figuras dentro de las que destacaba por supuesto, la del director de la institución.

Como organismo encargado de generar y regular los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos para el funcionamiento de la institución, la dirección de la escuela tenía el compromiso de hacer “una descripción exacta del método con que deban darse las clases y de la distribución del tiempo para que siendo aprobada se imprima y se remitan ejemplares a todas las escuelas del estado para la uniformidad del sistema”.¹²

Además de lo anterior, el director y subdirector debían supervisar la instrucción que los practicantes ejercían en la Escuela Primaria anexa y realizar las correcciones que fuesen pertinentes. Esta situación implicaba que ambas figuras (director y subdirector) contaran con la preparación pedagógica suficiente para identificar las correcciones debidas y perfeccionar la práctica de los futuros maestros.¹³ Al respecto, Sánchez Pereyra refiere Martínez Navarrete ya contaba con experiencia suficiente como maestro de escuela en la capital del país y llamaba la atención su preparación académica catalogada como “más que aceptable”.¹⁴

Por otra parte, el reglamento para el funcionamiento de la Escuela Normal estableció que el director tendría la obligación de impartir por lo menos el 50 por ciento de las clases determinadas. Es probable que esto no haya significado alguna complicación teórica para Martínez Navarrete, pues desde 1877 ya había demostrado que contaba con conocimientos en

¹⁰ Desde la fundación de la Escuela Normal en 1883, hasta los exámenes sustentados por los practicantes en 1886, podríamos catalogar a éste período de tiempo como la primera etapa de su estancia al frente de la formación de profesores.

¹¹ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto no. 13”, 12 de diciembre de 1883.

¹² AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

¹³ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

¹⁴ Con base en documentos como la “Carta de Demetrio Martínez Navarrete al ejecutivo de Oaxaca de fecha 17 de febrero de 1885”, Sánchez Pereyra sostiene la adecuada preparación con la que Martínez Navarrete contaba en aquella época, preparación notable que él mismo califica como “un capital intelectual superior al de los huraños profesores locales,” asegurando que el profesor Martínez, “no era ningún improvisado”. Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 187.

Aritmética y Ortología y en 1878 los estudiantes de la escuela Modelo recibían cátedras auxiliándose de tratados sobre ambas materias escritos por él mismo.¹⁵

Sin embargo, las exigencias de la escuela parecían sobrepasarlo. En 1885 el profesor michoacano solicitó a la Dirección de Instrucción Pública que designara un ayudante para auxiliarle en las actividades de la Escuela Normal. Ante la solicitud de Martínez Navarrete la Secretaría del gobierno informó a la Dirección de Instrucción Pública sobre el nombramiento de Medardo Franco como ayudante en la institución.¹⁶

En el mismo orden de importancia, el reglamento de 1883 estableció que el director sería el encargado de dictaminar el ingreso de los estudiantes a la Institución. Por este motivo, Martínez Navarrete estuvo presente en los exámenes que los candidatos a practicantes sustentaron para demostrar sus conocimientos de primeras letras, para posteriormente dar fe del dominio que los mismos tenían y así poder ser admitidos en la Escuela Normal.¹⁷

Una vez aceptados los practicantes y de acuerdo con lo establecido en el reglamento de 1883, el director tenía la obligación de “vigilar la conducta de los practicantes y demás subordinados, corrigiendo sus faltas si fuere necesario y dando parte al director de Instrucción Pública o directamente al gobierno de aquellas que estimase de gravedad, siendo esto de su más estricta responsabilidad”.¹⁸ Como ya se mencionó, su presencia permanente en el establecimiento le permitiría supervisar las actividades de los practicantes en todo momento.

Además, la valoración que hacía el director sobre la forma en que los estudiantes se habían conducido durante su estancia en el establecimiento, fue un rubro importante que el gobierno tomaba en cuenta en el proceso de evaluación de solicitudes para ocupar las plazas como practicantes en la primaria anexa.

El 23 de junio de 1887 el gobierno del estado a través de la Secretaría de Instrucción pública le solicitó al profesor Martínez Navarrete que “por acuerdo del C. Gobernador [informara] quien [era] más aplicado, más apto y que prest[ara] mayores esperanzas de los jóvenes Macario Arellano y Manuel Arango [...]”¹⁹, para ocupar una plaza como practicante en

¹⁵ AHUABJO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Noticia que manifiesta el número de escuelas de ambos sexos que existen en esta ciudad capital, con expresión de las personas que las dirigen, materias que cursan y sueldos que disfrutan los empleados”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, Escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 13, Año: 1880.

¹⁶ El documento enviado por la Secretaría del Gobierno, sección 4a, al director de Instrucción Pública, informa que: “La nota de ud. De 1 del presente, impuso al C. gobernador de que el mismo día comenzó a servir el C. Medardo V. Franco como ayudante de la escuela Normal para adultos”, éste permaneció en el puesto desde 1885 hasta 1887, cuando presentó su renuncia. El documento fue fechado en Oaxaca de Juárez, mayo 16 de 1885. AHUABJO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, Escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 20, Año: 1880.

¹⁷ Así lo refieren los expedientes consultados, mismos que corresponden a los estudiantes que solicitaron ser practicantes de la institución, durante el período 1883-1887. AGPEO, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, Años: 1883-1887.

¹⁸ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto no. 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

¹⁹ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del Gobierno del estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 12, Año: 1887.

la primaria anexa. Martínez Navarrete se inclina por Macario Arellano, argumentando lo siguiente:

Nada puedo decir respecto del joven Manuel Arango á quien ápenas conozco por el examen, que tuve que practicarle á principios de año, ignorando por completo cuáles sean sus aptitudes y conducta; y respecto del joven Macario Arellano hace algunos días que frecuenta este establecimiento en el que no le he perdido de vista y he tenido por lo mismo ocasión de observar, su buena conducta y dedicación al estudio por lo que será un buen profesor.²⁰

El dictamen emitido por Martínez Navarrete resalta lo que ya se ha mencionado, su función como agente estatal respaldado por el mismo, con una opinión válida. Esto seguramente, se debió a que el gobierno lo consideró un funcionario público serio, comprometido con las normas educativas y convencido de llevar a cabo y al pie de la letra las disposiciones oficiales.

Por ser un agente del Estado, Martínez Navarrete estuvo presente en los exámenes de los estudiantes que tuvo a su cargo, primero como director de la Escuela Modelo y enseguida, como director de la Escuela Normal. De la última generación de la Escuela Modelo, se presentaron a examen Carlos Cerqueda²¹, Eliseo Granja²² y Juan de Esesarte. Las materias en que fueron examinados indican en efecto la carencia de preparación pedagógica de la Escuela Modelo.²³

El 21 al 30 de noviembre de 1887, se realizaron los exámenes de conocimiento (refiriéndonos al examen que anualmente tenían que sustentar para alcanzar el grado superior) a esta generación²⁴. A partir del nivel de aptitud que los practicantes demostraran en el proceso de examinación, se les calificaría y aprobaría para continuar con sus estudios en el siguiente año, de acuerdo a la valoración de sus conocimientos.²⁵

Los exámenes debían ser presididos por el Director de Instrucción pública y, nuevamente Martínez Navarrete fue pieza fundamental en este proceso de evaluación profesional de los practicantes, a ellos les correspondería disertar sobre temas pedagógicos para poder demostrar su adecuado conocimiento sobre el tema.²⁶

²⁰ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del Gobierno del estado de Oaxaca”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 12, Año: 1887.

²¹ Carlos Cerqueda fungió como secretario en la organización interna de la escuela Normal, su firma y presencia eran indispensables durante el proceso de presentación de exámenes.

²² Eliseo Granja sería director encargado de la escuela Normal para profesores a la muerte de Victoriano Flores, en mayo de 1891 y hasta la entrega del establecimiento a Cassiano Conzatti, en agosto del mismo año. Sánchez, “*Diccionario...*”, *Op. Cit.*

²³ Lectura, escritura dictada, gramática castellana, aritmética, elementos de dibujo, historia patria, moral y urbanidad y nociones de sistema métrico decimal.

²⁴ El artículo 31 del reglamento, establecía que del 21 al 30 de noviembre de cada año, se realizarían los exámenes de “aprovechamiento” para los practicantes de la institución y, el artículo 34, establecía que los exámenes profesionales debían realizarse en un lapso no mayor de dos meses, después de sustentados los primeros exámenes. AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Decreto no. 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

²⁵ De acuerdo con el artículo 35 del mismo reglamento, el jurado para la evaluación de los exámenes de los practicantes estaría integrado por: tres profesores del Instituto y del director de la escuela Normal.

²⁶ Así lo establecía el artículo 35 del reglamento, el cual determinaba que el director de la escuela Normal, tendría la obligación de preguntar a los practicantes “de preferencia sobre pedagogía”.

Las fuentes ofrecen información detallada sobre algunos jóvenes practicantes de esta generación. El primero de ellos es Damián López, quien se examinó en las asignaturas de historia patria y geografía del país en las cuales fue “aprobado en segundo grado por decisión 2.3. R.”.²⁷ Es decir, el primero de los tres miembros del jurado consideró que el joven estudiante era apto para desarrollarse como profesor de segunda clase, el segundo de los miembros del jurado estimó que era apto para ejercer como profesor de tercera clase y el tercer miembro del jurado, le calificó como inapropiado o reprobado. Finalmente, Damián López fue aprobado por “decisión” como practicante de segundo año de segunda clase.²⁸

Por su parte, el practicante Manuel L. Ortiz fue aprobado en primer grado por mayoría, lo que significa que el primer y segundo miembro del jurado lo consideró apto para ejercer el profesorado en las escuelas de primera clase, mientras que el tercero lo calificó competente para desempeñarse en las escuelas de segunda clase. Le fue otorgada la calificación “1.1.2”.²⁹

En esta parte de la historia, gracias a las fuentes podemos identificar la manera en que la presentación de exámenes se instituyó por un lado, como una ceremonia, un ritual en el cual —de obtenerse resultados satisfactorios— se legitimaban las decisiones del gobierno respecto a la creación y el financiamiento de la Normal ante la sociedad y, por otro lado, como un mecanismo importante de regulación de la vida escolar.

Como para estas pruebas de conocimiento, en los exámenes profesionales el jurado decidía por votación la clase de escuela en la que podrían desempeñarse los futuros profesores, pero en los segundos, una vez terminada la sesión de cuestionamiento y réplica, el jurado procedía a votar sobre la aptitud de cada aspirante para ejercer como profesor de instrucción primaria.

Nuevamente, era el Estado a través de su estructura y con base en los atributos previamente establecidos quien determinaba la aptitud profesional de un maestro. Con base en lo demostrado en su examen, a los practicantes se les podía calificar aptos para atender las escuelas de primera, de segunda o de tercera clase y, por unanimidad o mayoría de votos, el secretario del jurado procedía a informar sobre esta decisión al sustentante para finalmente determinar el título al que había accedido.³⁰

AGPEO. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto número 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

²⁷ AHUABJO. Escuela Normal de profesores, “Estado que manifiesta el número, orden, clases y materias en que deben ser examinados los practicantes de la Escuela Normal (1881- 1887)”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886.

²⁸ AHUABJO. Escuela Normal de profesores, “Estado que manifiesta el número, orden, clases y materias en que deben ser examinados los practicantes de la Escuela Normal (1881- 1887)”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886.

²⁹ AHUABJO. Escuela Normal de profesores, “Estado que manifiesta el número, orden, clases y materias en que deben ser examinados los practicantes de la Escuela Normal (1881- 1887)”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886.

³⁰ El artículo 38 del reglamento de 1883 menciona: “En vista de esta votación resolverá la extensión del título, el que sólo se adjudicará cuando el grado de instrucción sea superior ó la calificación señale “capaz” por unanimidad”.

Otros practicantes que presentaron examen de conocimientos fueron: Luis Valladares, Juan G. Sánchez y Félix Gómez. El practicante de primer año de la 1ª clase, Luis Valladares, se examinó en aritmética, geometría, historia universal, catecismo político, nociones de física y escritura. Una vez sostenida la prueba, los miembros del jurado le asignaron la calificación de 2.2.1, lo que determinó su aprobación para cursar el segundo grado por mayoría de votos, al igual que Juan G. Sánchez, a quien el jurado le asignó las calificaciones de 1.1.2 y fue aprobado en primer grado por mayoría de votos.³¹

El 24 de noviembre del mismo año, un practicante de segundo año de la primera clase presentó a examen las materias: continuación del estudio de historia natural, lógica, nociones de literatura, elementos de geografía universal, escritura española y nociones de física. Félix Gómez, fue aprobado en primer grado por unanimidad de votos, pues recibió la calificación 1.1.1

La organización de los exámenes tanto profesionales como de aprovechamiento, era responsabilidad del director de la institución, quien debía informar a la Dirección de Instrucción Pública el “estado académico”, es decir, el grado de estudio de los practicantes.

Así, el 15 de noviembre de 1887 el director de la Escuela Normal informó a la Dirección de Instrucción pública “[...] los estados que manifiestan los cursos hechos por los practicantes de este establecimiento en el presente año escolar”.³²

Por su parte, la Dirección de Instrucción Pública notificó al Secretario de gobierno sobre la solicitud y el informe enviados por el director de la escuela Normal. El Secretario del despacho informó al Gobernador del Estado, quien asignó lugar, fecha y hora para el desarrollo de los exámenes, respondiendo el 20 de noviembre de 1887 lo siguiente: “[...] recibo y dígame a notar a la escuela que el 23 del corte á las diez de la mañana comenzarán los exámenes de los practicantes conforme con la previsión relativa del reglamento vigente, formando el jurado de los referidos exámenes los C.C Don Manuel de Esesarte, Ignacio P. Guzman y Luis F.”³³

Esta decisión se remitía a la Dirección de Instrucción pública para que a su vez informara lo correspondiente al director de la Escuela Normal.³⁴ Martínez Navarrete, los miembros del jurado y el grupo de profesores que integraban la planta de empleados de la institución, debían conformar el expediente relativo a este proceso. Éste incluía el estado de los cursos realizados

AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Decreto no. 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

³¹ AHUABJO. Escuela Normal de profesores, “Estado que manifiesta el número, orden, clases y materias en que deben ser examinados los practicantes de la Escuela Normal (1881- 1887)”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886.

³² AGPEO. “Correspondencia entre la dirección de la escuela Normal del Estado, la Dirección de instrucción Pública local y el Gobierno del estado de Oaxaca” Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 15, Año: 1887.

³³ AGPEO. “Correspondencia entre la dirección de la escuela Normal del Estado, la Dirección de instrucción Pública local y el Gobierno del estado de Oaxaca” Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 15, Año: 1887.

³⁴ AGPEO. “Correspondencia entre la dirección de la escuela Normal del Estado, la Dirección de instrucción Pública local y el Gobierno del estado de Oaxaca” Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 15, Año: 1887.

por los practicantes, las calificaciones obtenidas por los mismos en su examinación y el dictamen de dicho proceso (Véase anexo 3).

Este proceso explica la función que los nuevos agentes del estado, director de la Escuela Normal, director de Instrucción Pública, miembros del jurado y profesores, desarrollaban en esta y otras instituciones educativas (como la Academia de Niñas, escuelas de primeras letras o el Instituto de Ciencias y Artes del Estado); y debían apropiarse y reproducir prácticas y normas escolares que moldearan las relaciones al interior de los espacios educativos.

4.1.1 Interrelaciones y recursos financieros.

En cuanto a la erogación de los recursos económicos para financiar las actividades diarias de la institución, de acuerdo con el presupuesto gubernamental, el director de la Escuela Normal tenía a su disposición un presupuesto mensual de \$25.50, equivalente a 85 centavos diarios. Sin embargo en enero de 1886, un conjunto de gastos extraordinarios provocó que el director solicitara mayor financiamiento para cubrir las actividades de la institución durante ese mes.

Martínez Navarrete expuso que este desajuste en su presupuesto se había originado por “[...] haber tenido que emprender á última hora algunas obras de carpintería y [...] un aumento en el alumbrado” y aunque hubiese podido cubrirlos con los gastos del mes en curso, expresaba “temo que no me alcancen por tener que comprar libros y algunos útiles que me faltan para no entorpecer las clases que deben principiarse el próximo día seis [...]”.³⁵

El 5 de enero de 1886 la Dirección de Instrucción Pública comunicó al tesorero general de gobierno que Martínez Navarrete se había dirigido a esa secretaría para solicitar: “[...] se le ministre la cantidad de ocho pesos setenta y cinco centavos (8.75) que le faltó para cubrir los gastos erogados en los exámenes de las clases primarias y las de los practicantes de la escuela normal [...]”³⁶

La respuesta de la tesorería y dirección general de rentas fue contundente: “Ochenta y cinco centavos diarios tiene de gastos menores el Director de la Escuela Normal, y como esta asignación es suficiente para todos los gastos que ha tenido que erogar ese empleado; cree la Tesorería que no debe acordarse de conformidad con lo que solicita en el anterior oficio”.³⁷ Esta determinación fue informada al director de la Escuela Normal el 15 de enero de 1886.

Es probable que esta decisión de la tesorería general estuviese sustentada en la falta de recursos suficientes para cubrir gastos que no estuvieran contemplados en el presupuesto establecido. Así lo hace suponer la respuesta que en 1887 el gobernador emitió a la solicitud enviada previamente por el director a la secretaría del despacho a nombre de José Ruiz, portero de la Escuela Normal quien solicitaba un aumento de sueldo.

José Ruiz había trabajado en la Escuela Normal desde su fundación en 1883 y por sus labores de portero de la institución recibía un sueldo diario de 25 centavos.³⁸ Jesús Acevedo,

³⁵ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Solicitud”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 6, Año: 1886.

³⁶ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Solicitud”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 6, Año: 1886.

³⁷ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Solicitud”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 6, Año: 1886.

³⁸ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Solicitud”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 21, Año: 1887.

secretario de gobierno, respondió que el sueldo recibido por el portero era “lo presupuestado y no puede aumentarse sino por decreto del Congreso”.³⁹

Al igual que el financiamiento, las relaciones que se daban al interior del espacio de la escuela conforman una dimensión importante de su vida escolar. Su consideración puede ayudar a comprender la manera en que se configuraron los mecanismos estatales para establecer un orden institucional. El director fue quien en primer lugar tuvo la obligación de regular las interacciones de los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, también experimentó las deficiencias y las ausencias de sus colaboradores, situaciones que reportaba al gobierno del estado.⁴⁰

En 1886 Martínez Navarrete se ausentó de sus actividades administrativas y académicas. Por este motivo envió a la Dirección de Instrucción y al Ejecutivo estatal la explicación correspondiente: “desde el día de ayer he dejado de concurrir al Establecimiento de mi cargo por encontrarme en cama. No haciendo la solicitud en la forma debida por no haber determinado aún el facultativo el tiempo que necesito para mi curación, pero dentro dos o tres días podré hacerla.”⁴¹

La ausencia del director y subdirector por encontrarse enfermos, provocó desacuerdos entre ellos. Al menos así puede entenderse por lo que explica Martínez Navarrete al gobierno local: “el C. subdirector que es á mi cargo [...] no ha concurrido hoy, no obstante que sabe estoy en cama, manifestando también que sólo ha mandado un simple recado á los practicantes de dicho plantel, más a mí no se ha dignado comunicarme la causa de su falta al cumplimiento de sus deberes”.⁴²

El gobierno estatal otorgó al director una licencia para ausentarse del establecimiento y poder reestablecer su salud, sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de instrucción pública al ejecutivo local, Martínez Navarrete se mantuvo en cama menos de los tres días asignados en la licencia.⁴³

Probablemente esta situación causó discrepancias entre los directivos, lo que seguramente influyó en el orden institucional de la Escuela Normal a tal grado que Ruperto Gallegos abandonó el establecimiento. En septiembre de 1886, por acuerdo de la Dirección de Instrucción Pública y de la secretaría del gobierno del estado, se nombró como subdirector

³⁹ AGPEO. Tesorería, “Respuesta de la tesorería”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 21, Año: 1887.

⁴⁰ En 1886, Navarrete informó al Gobierno del Estado que “[...] desde el sábado 31 del pasado julio, no se presenta en este establecimiento el C subdirector Ruperto Gallegos, sufriendo por su falta notables perjuicios las clases que le están encomendadas, pues me es imposible atender á ellas y las mías.”

AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Avisos del director de la Escuela Normal por encontrarse enfermo”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 3, Año: 1886.

⁴¹ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Avisos del director de la Escuela Normal por encontrarse enfermo”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 3, Año: 1886.

⁴² AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Avisos del director de la Escuela Normal por encontrarse enfermo”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 3, Año: 1886.

⁴³ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Avisos del director de la Escuela Normal por encontrarse enfermo”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 3, Año: 1886.

interino a Constantino Chapital. Éste inició sus funciones el 24 de septiembre del mismo año y tomó protesta tres días después.⁴⁴

Las relaciones entre las autoridades educativas, los alumnos y los directivos también ponen de manifiesto una de las formas en que los grupos de poder de la época intentaron alcanzar sus objetivos políticos respecto a la sociedad y a la educación. Estos grupos consideraban que todos los ámbitos de la vida de la población eran susceptibles de regulación y como tal ejercieron una serie de disposiciones para que las actividades económicas, los espacios comunes, las profesiones, así como las instituciones y los actores educativos se condujeran de acuerdo a las normas establecidas.

Por lo anterior y respecto a las actividades de la Escuela Normal, la figura del director fue clave en cuanto a la organización y la conducción de la enseñanza, pero también para la aplicación de las políticas educativas y regulación de las actividades de sus colaboradores de acuerdo a las disposiciones oficiales.

4.1.2 La propuesta de reglamentación de 1886, una aportación intelectual de Martínez Navarrete.

A pesar de compartir las responsabilidades de la institución con el subdirector, las actividades administrativas y académicas de Martínez Navarrete parecían ser demasiadas. En 1887 propuso a la Dirección de Instrucción Pública que nombrara al joven Gildardo Gómez como su ayudante. La institución rectora de la instrucción en la entidad comunicó la solicitud al despacho de gobierno, que respondió que por acuerdo del gobernador se nombraba al C. Gómez “ayudante para las cátedras de Química, Física e Historia Natural”.⁴⁵

En razón de esta disposición es posible que la distribución del tiempo destinado a la administración y a las obligaciones de docencia haya representado una importante sobrecarga de trabajo para el maestro michoacano. Quizás por el mismo motivo Navarrete propuso para el nuevo reglamento de 1886 que a partir de esa fecha el director estaría obligado a impartir “[...]tres clases que podrán ser las de Matemáticas, é Historia Natural con su aplicación á la agricultura y ganadería”⁴⁶, de esta forma disminuiría el tiempo destinado a las actividades pedagógicas.

Como mecanismos estatales para normalizar la vida escolar, los reglamentos, decretos y documentos oficiales fueron iniciativas gubernamentales y para su aplicación, el Estado necesitó de cuadros políticos y educativos que los impulsaran. El reglamento de 1883 daba vida a la Escuela Normal y también le asignaba un orden interno deseable por el gobierno oaxaqueño, sin embargo, en la realidad y a pesar de las buenas intenciones, las disposiciones contenidas en esta reglamentación no dieron estabilidad a la vida interna de la Normal y las capacidades y

⁴⁴ AGPEO. Secretaría general del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Nombramiento de Constantino Chapital como subdirector de la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁴⁵ AGPEO. Secretaría general del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Nombramiento de Gildardo Gómez como ayudante del director de la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 19. Foja: 20. 1887.

⁴⁶ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

limitaciones de los cuadros educativos que debían llevarlo a cabo —directivos y maestros— fueron determinantes en las fallas que aquejaron la cotidianeidad de la institución.

En la nueva propuesta redactada por Martínez Navarrete en 1886, se redistribuían las materias y el tiempo asignado para las clases de los practicantes, así como las obligaciones de los directivos.⁴⁷ Sobre el primer punto llama la atención que ahora se establecía que los practicantes debían acreditar dos cursos de pedagogía, uno en el primer año de estudios y otro en el cuarto.⁴⁸ Esta decisión seguramente fue formulada en virtud de que los futuros profesores pudieran completar una formación pedagógica más sólida y eficaz. El tiempo escolar también jugó un papel importante en la propuesta de Martínez Navarrete. El reglamento de 1883 establecía que los practicantes impartirían clases a los alumnos matriculados en la primaria anexa durante las mañanas y por las tardes se dedicarían a los estudios de su profesión. En cambio, en la propuesta del director se determinaba que las actividades girarían entorno a la preparación académica de los futuros maestros: “6-7 am: estudio, 7-8: desayuno, 9-12: estudio, 12-1 pm: almuerzo, 1-2: descanso, 2-3: estudio, 4-5: práctica”⁴⁹.

Respecto a las obligaciones de los directivos, Martínez Navarrete propuso que el director debería tener “a su cargo los maestros, la administración de los recursos económicos y materiales de la escuela, [siendo] Director de la escuela primaria anexa y de los alumnos de ambas instituciones”⁵⁰. Aunque mantenía las funciones administrativas y de gestión institucional inicialmente definidas en el reglamento de 1883, en esta nueva propuesta, el director sólo podría impartir a los practicantes tres cátedras, mismas que ya fueron mencionadas.⁵¹

Otra propuesta del maestro michoacano organizaba las asignaturas de los practicantes por su afinidad a un campo de conocimiento, de esta manera un solo profesor sería el responsable de impartir las materias de cada área. Por ejemplo: “Un profesor para gramática, lógica, literatura y resitación, un profesor para pedagogía y educación cívica, un profesor para Historia patria, geografía e historia natural, un profesor para física, química y su aplicación a la minería, un profesor para música, un profesor para dibujo y un profesor para gimnasia”⁵².

Es altamente probable que esta organización de las asignaturas —en lo que actualmente los planes de estudio llaman campos de conocimiento— obedeciera por un lado al interés en ahorrar recursos financiando el pago de un solo maestro y por otro lado, que obedeciera a los

⁴⁷ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁴⁸ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁴⁹ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁵⁰ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁵¹ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁵² AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

planteamientos pedagógicos de Martínez Navarrete respecto a que fuese un profesor “especializado” en cada ramo, el encargado de impartir las materias correspondientes a ese ámbito.

Este planteamiento –que posiblemente el director retomó de otros contextos—debió significar toda una innovación pedagógica y organizativa para la época, pero además, introdujo la idea de que el maestro podía formarse como un agente profesional, capaz de dominar un campo especializado del saber.

Finalmente, otra diferencia significativa entre esta propuesta reglamentaria y la aprobada por el ejecutivo en 1883, radicó en la necesidad de contar con un “regente de la escuela primaria anexa” y un ecónomo. Martínez Navarrete determinó que este último tendría como responsabilidades:

- 1ª Recojer de la tesorería los haberes de los empleados y gastos de la escuela, distribuirlos bajo nómina, firmando cada empleado al calce de su partida.
- 2ª Atender á los alimentos, aseo de ropa, alumbrado y útiles que se necesiten en las cátedras.
- 3ª Llevar un borrador, un diario y un libro de caja para la contabilidad que está á su cargo.
- 4ª Llevar un libro recetario para justificar los gastos de medicinas que se originen, en él escribirá sus resetas el médico y el farmacéutico sentará los precios en cada reseta, con el sello de la botica, según es costumbre.
- 5ª Presentar al fin de cada mes al Director y secretario sus libros, para que este glose las cuentas⁵³.

Esta figura, especializada en el ámbito administrativo de la Escuela Normal, apoyaría las gestiones de Martínez Navarrete –quien tendría la responsabilidad de dirigir ambas escuelas—y permitiría una mejor conducción de ambos establecimientos, así como una mayor racionalidad en el ejercicio de los recursos asignados por el ejecutivo estatal. No se sabe con exactitud si esta nueva propuesta de reglamento se llevó a la práctica, pero a la luz de las tendencias pedagógicas de la época, bien puede apreciarse como un documento que manifiesta la experiencia y conocimientos de este profesor en el ámbito pedagógico y de administración de instituciones educativas.

Por otro lado, este documento es una fuente valiosa para comprender las innovaciones que el directivo delineó y para percibir el proyecto educativo que pretendía implantar. Finalmente, también permite dilucidar algunos puntos problemáticos en la vida escolar de la institución: una inadecuada distribución de las funciones administrativas y una organización del tiempo escolar poco eficiente.

4.2 Organización escolar de la Escuela Primaria anexa a la Normal.

Las disposiciones y propuestas tanto pedagógicas como administrativas generadas por Demetrio Martínez Navarrete durante su gestión al frente de la Escuela Normal, no dejan lugar a dudas

⁵³ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

de que el profesor contaba con una experiencia considerable en el ámbito educativo. Es probable que estas propuestas fueran compatibles con los criterios organizativos del ejecutivo local, lo que le permitió contar con el apoyo gubernamental en los primeros años de su gestión.

También es de suponer que los conocimientos y propuestas generadas por el profesor michoacano respecto a la Escuela Primaria anexa fueron una aportación innovadora para la educación oaxaqueña de la época. En palabras de Sánchez Pereyra: “prefigurar una primaria de seis años, [fue] una audacia” pues fue hasta que se realizó el primer Congreso de Instrucción Pública (1889-1890) cuando se impulsó a nivel nacional la idea de dividir los estudios de primaria en seis años.⁵⁴

Desde su fundación en 1883, ésta debía funcionar como ‘laboratorio pedagógico’ de tal forma que “[...] las clases primarias [serían] sólo para la práctica de los practicantes o candidatos”⁵⁵ y ellos tendrían a su cargo la instrucción de los niños matriculados en el establecimiento. El método que seguirían los practicantes para la instrucción de los niños sería el mutuo simultáneo toda vez que la entidad no contaba con personas especializadas en el método de la enseñanza objetiva.⁵⁶

Con base en la metodología lancasteriana, los practicantes tendrían que enseñar a los estudiantes de primer año: lectura, escritura en pizarra, aritmética teórica y aritmética práctica. A los de segundo año: lectura, lectura teórica, escritura en pizarra, aritmética teórica y aritmética práctica. A los alumnos de tercer año: lectura, escritura en papel, aritmética teórica y aritmética práctica. A los de cuarto año: gramática teórica, gramática práctica, escritura, aritmética teórica y aritmética práctica. En quinto año, a las clases anteriores se agregaba la asignatura denominada “clases de memoria”⁵⁷.

El reglamento fechado en 1883, delimitaba un sexto año de estudios en la Escuela primaria, considerado como opcional y que tendría como finalidad perfeccionar la instrucción recibida en los años anteriores.⁵⁸ En este se estudiarían: nociones de literatura, nociones de geografía universal y del país, nociones de anatomía, fisiología e higiene, principios generales de mecánica, nociones generales de física y teneduría de libros.⁵⁹

En este año de perfeccionamiento, como en los cinco anteriores, la instrucción impartida por los practicantes sería supervisada por los directivos de la Escuela Normal. Particularmente

⁵⁴ Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 192.

⁵⁵ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Decreto no. 12, Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁵⁶ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Sección II, art. 9 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁵⁷ De acuerdo con el reglamento, esta clase consistía en aprender el catecismo político por Pizarro o el acta de los derechos del hombre, moral, principios de buena sociedad y nociones de historia patria.

AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Sección II, art. 9 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁵⁸ El artículo 12 del comentado reglamento mencionaba: “Podrá agregarse un sexto año que se llamará de perfeccionamiento para los alumnos que quieran cursarlo [...]”.

AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Sección II, art. 12 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁵⁹ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Sección II, art.12 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883

el director tendría la responsabilidad de distribuir el tiempo para las clases primarias; las que se deberían desarrollar de nueve a doce de la mañana.⁶⁰

Bajo esta organización, en 1887, se encontraban matriculados 97 estudiantes en la primaria anexa de los cuales 87 asistían con regularidad.⁶¹ Aunque en el reglamento de 1883 se había establecido que el sistema de enseñanza bajo el que funcionaría la primaria sería el de enseñanza mutua, de acuerdo con el informe presentado por el Director Martínez Navarrete y el subdirector Constantino Chapital, el establecimiento atendía a estos 87 alumnos bajo el sistema mixto.

Al respecto, Meneses Morales afirma que los sistemas de enseñanza utilizados hasta esa época fueron el individual, donde el maestro aleccionaba particularmente a cada niño a través de dirigir la voz, explicar e instruir uno a uno. En el simultáneo, el maestro debía clasificar a los niños “según su fuerza intelectual y conforme a la cual se dirige para su instrucción, a uno por uno, como si fuera individuos”⁶². En el mutuo, el maestro clasificaba a los niños conforme a los conocimientos que “han adquirido; separa previamente a los más inteligentes y de más disposición: les da lección aparte a horas distintas de las de la clase y a éstos (los monitores) encarga después la enseñanza de los menos entendidos”.⁶³

Es probable que la intención de Martínez Navarrete por adaptar los métodos de enseñanza a las capacidades y características de los niños que concurrían al establecimiento, lo haya llevado a implementar el método de enseñanza “mixto” para la primaria anexa, pues como sostiene Meneses Morales, al utilizar este método “el maestro empleaba el sistema de enseñanza que consideraba oportuno, ya fuera el método individual, el simultáneo o el mutuo”.⁶⁴

Retomando los planteamientos pedagógicos de su antecesor en la Escuela Modelo —el profesor Antonio P. Castilla—Martínez Navarrete organizó cada clase para que ésta contara con hasta 10 secciones.⁶⁵ De tal forma que de las ocho clases que se impartían en la primaria anexa, las correspondientes a la de aritmética y gramática eran las que contaban con una mayor cantidad de secciones (ocho cada una), mientras que la clase de ortología contaba apenas con una sección, de 20 alumnos (Véase anexo 4).

De acuerdo con Meneses Morales al organizar las clases bajo este sistema de secciones, el profesor reunía simultáneamente a los niños que conformaban cada una aumentando el número de lecciones conforme avanzaban de sección y proponiéndoles ejercicios útiles a los de la sección más avanzada (sección 8ª, en el caso de las clases de aritmética y gramática). Así, además de generar mayor conocimiento, se favorecía “el desarrollo moral por crear hábitos de orden y deferencia”⁶⁶.

⁶⁰ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Sección III, art.18 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁶¹ AGPEO. Escuela Normal de Oaxaca, “Noticia estadística”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 25, Año: 1887.

⁶² Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 871.

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ Meneses refiere que la idea de organizar una clase con base en secciones, fue una de las aportaciones más importantes de Antonio P. Castilla a la educación nacional. Este planteamiento, consistía en “formar en cada clase tantas secciones cuantos son los diferentes grados de saber de los alumnos [...]” *Ibidem.*, p. 227.

⁶⁶ *Ibidem.*

Esta organización académica de las clases primarias permite comprender el cúmulo de actividades que le demandaban ambas instituciones –tanto la primaria anexa como la Escuela Normal—al profesor Martínez Navarrete y la justificación de la idea de delegar funciones a personas encargadas de un área específica dentro de la Escuela Primaria, de tal manera que el establecimiento funcionara con eficiencia.

Como se ha mencionado, en este afán de organización y racionalización del ámbito educativo, el directivo estableció en su propuesta reglamentaria que las responsabilidades devenidas de la Escuela Primaria debía compartirlas con un “regente”. Dentro de las funciones más importantes de este nuevo personaje se encontraban las de “Distribuir las clases a los practicantes y ordenar todos los trabajos, sujetándose a las instrucciones que reciba del profesor de pedagogía. Hacer a la Dirección los pedidos de útiles y cuidar de su conservación. Cuidar que los practicantes lleven con limpieza los libros de matrículas, clases, actas de visitas, actas de exámenes y de útiles. [...]”⁶⁷. De tal forma, con esta redistribución de actividades, Martínez Navarrete propuso una organización institucional con un criterio pedagógico y técnico especializado. Las gestiones administrativas de recursos humanos y materiales así como las educativas serían compartidas por especialistas en el ramo o bien, por personas que él mismo hubiese podido capacitar bajo su directa supervisión.

4.3 El devenir de la educación normalista vista desde la prensa local.

La racionalización y cuantificación del conocimiento para ser considerado legítimo, fue el criterio de validación científica característico del porfiriato. Este criterio permeó en todos los ámbitos de la vida cotidiana de la sociedad mexicana de la época y particularmente en la vida escolar de las instituciones educativas. La modernidad y la racionalidad científica impulsaron la reorganización del sistema de enseñanza para tratar de mejorar las condiciones de la instrucción pública en el estado de Oaxaca. Con la fundación de la Escuela Normal Moderna en 1883, la entidad oaxaqueña había concretado una de las tres condiciones que Antonio P. Castilla había indicado como necesarias para mejorar la instrucción pública.⁶⁸

Por su parte, la prensa local trató de reportar el curso de los acontecimientos que marcaron el proceso de la formación de maestros y las opiniones de la sociedad que sobre los mismos se habían manifestado. Días antes de la fundación de la Escuela Normal Moderna, en las páginas del diario *La hoja del pueblo*⁶⁹, se ponía en entredicho el objetivo de la formación de profesores. En su edición de primero de diciembre de 1883, el periódico afirmaba:

Yo creo que el profesor debe llevar a sus discípulos al campo donde en perpetua conflagración se funden las altas cuestiones y forjan las nuevas teorías....(señor profesor: no al campo, lléve ud. a sus alumnos á una herrería ó á la fundición, fórjeles ud. lo que guste, á bien que ud no tiene plan preconcebido) debe enseñarlos á ensayar los primeros pasos en el terreno de la discusión ... (esto es: primero funden y forjan, y después comienzan á andar, pero en el terreno de la discusión.)⁷⁰

⁶⁷ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Reglamento que deberá observarse en la Normal de profesores”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 7, Año: 1886.

⁶⁸ Las otras dos se referían a la inspección facultativa y a la labor de la prensa pedagógica. Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 227.

⁶⁹ G, Luis, “La misión del profesor” en *La hoja del pueblo*, Oaxaca, Tomo 1, no, 1, 1 de diciembre de 1883.

⁷⁰ G, Luis, “La misión del profesor” en *La hoja del pueblo*, Oaxaca, Tomo 1, no, 1, 1 de diciembre de 1883.

El diario criticaba la carencia pedagógica de los maestros que en aquella época estaban al frente de las escuelas primarias. De lo mencionado en la publicación resalta que el maestro era formado de manera improvisada y además, la aseveración del redactor del periódico respecto a que el maestro debía contar con gusto por aprender y por “preconcebir” para poder enseñar.

Para el Presbítero Luis Santaella, redactor de este diario, la formación “científica” de los profesores representaba una contradicción con su pobre formación intelectual y pedagógica, pues aseguraban que el profesor: “Debe enseñarles [a los alumnos de instrucción primaria] á distinguir lo cierto de lo dudoso... (ya esto es tener algún plan;) lo real de lo hipotético (y como según ud. Señor profesor, lo real es que descendemos del mono y no de Adán, es preciso que ud. Se los dé á conocer...triste realidad la que tiene ud. de sí mismo!)”⁷¹.

Por su carácter religioso, esta facción de la prensa de la época cuestionaba los alcances y capacidades de la profesión magisterial. Seguramente para sus redactores no cabía la posibilidad de que los futuros maestros alcanzaran un nivel de maduración intelectual que les permitiera aplicar mejoras en la educación primaria pues en su consideración, los maestros carecían de una formación pedagógica pertinente y clara. Lo cierto, es que esta concepción de la profesión docente manifestada en el diario, poco ayudaba a que ésta fuese reconocida incluso, por quienes la ejercían.

Una vez fundada la Escuela Normal, la prensa local oficial sólo celebró el acontecimiento como un acto representativo del carácter progresista del gobierno oaxaqueño. Las páginas del *Periódico Oficial* de los años 1884-1887, reportaban con orgullo los datos estadísticos del financiamiento erogado a la institución. Los redactores del periódico valoraron esta información como un indicador del “compromiso paternal” del gobierno local para con la educación del pueblo.⁷²

Dos años después, cuando fue examinada la primera generación de practicantes de la Escuela Normal en 1885, por medio de las páginas del mismo diario se informó a la población sobre las plazas provistas para asignarse a algún joven candidato que cumpliera con los requisitos para ser practicante de la institución.⁷³

Es probable que la falta de expresiones en la prensa local respecto a la conducción de la Escuela Normal, se deba a lo sugerido por Sánchez Pereyra cuando menciona que “Este plantel marchaba en una aparente tranquilidad, los supervisores que lo visitaron eludieron permanentemente registrar o señalar el grado de aprovechamiento de los practicantes, dedicándose a reseñar [solamente] los premios conseguidos por los estudiantes.”⁷⁴

Por su parte, el director de la Escuela Normal —en un momento en el que todavía contaba con la confianza del Ejecutivo local— utilizó las páginas de *La educación primaria*⁷⁵ para

⁷¹ G, Luis, “La misión del profesor” en *La hoja del pueblo*, Oaxaca, Tomo 1, no, 1, 1 de diciembre de 1883.

⁷² Cortés, Francisco, Sandoval Rodolfo, Álvarez, José Antonio, “Noticia sobre los gastos que el Gobierno ha destinado a la Instrucción” en *Periódico oficial del Gobierno del estado de Oaxaca*, 1884-1887.

⁷³ Cortes, Francisco, “Noticia sobre las plazas provistas en la Escuela Normal de Oaxaca” en *Periódico oficial del Gobierno del estado de Oaxaca*, enero de 1885.

⁷⁴ Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 194.

⁷⁵ Martínez Navarrete, Demetrio, “Algunas nociones sobre agricultura y ganadería” en *La educación primaria*, Tomo I, no. 23 de abril 16 de 1887.

expresar algunas consideraciones sobre sus estudios, tituladas “Algunas nociones sobre agricultura y ganadería”⁷⁶ las cuales publicó en dos números de este diario.

En la misma publicación otro profesor de escuela primaria expresaba sus reflexiones respecto a las acciones para profesionalizar maestros que, hasta esa fecha, se habían implementado en el estado de Oaxaca. El profesor Octaviano Sáenz, hacía referencia a que la reforma escolar⁷⁷ era reclamada por las exigencias pedagógicas de la época, exigencias que debían provenir directamente de los maestros en servicio “pues que de suyo es importante su resolución”⁷⁸.

El profesor oaxaqueño subrayaba tajantemente:

[...] cuál es el motivo de que no se llenen en el día las exigencias sociales respecto de educación? Por qué se rechazan las prácticas de nuestras escuelas? Pudiéramos creer que no todos los maestros estuvieran preparados convenientemente para ejercer la instrucción; pudiéramos convenir en que la organización escolar actual no auxilia á los maestros para alcanzar su cometido; hasta convendríamos en que los métodos usados en la transmisión de los conocimientos no obedecen á los principios de la Ciencia pedagógica; pero qué la sociedad puede juzgar de estos inconvenientes colectivamente?—Claro es que no⁷⁹.

Sáenz dejaba abierta la posibilidad de dudar de las disposiciones pedagógicas para la formación de profesores que se habían implementado en la Escuela Normal, a partir de un resultado desalentador: el rechazo de las nuevas formas de enseñanza en las escuelas por parte de los alumnos y padres de los mismos. Sin duda alguna, esta respuesta a las prácticas que el Estado y los intelectuales de la época habían ofrecido como solución a los problemas de la enseñanza, mermaba el ánimo de los profesores en servicio y generó cuestionamientos en torno al devenir de la Escuela Normal.

Sin embargo, el rechazo de la “nueva forma de enseñanza” no era solamente responsabilidad de la Escuela Normal. En la misma reflexión, Sáenz mencionó la importancia de la inspección escolar, la que aparentemente no había hecho presencia en la institución formadora oaxaqueña. Sáenz enfatizaba:

Necesítase, pues, que los encargados de la inspección facultativa den á conocer los defectos ó cualidades de los métodos observados; que expongan cuanto sea necesario para levantar la instrucción popular, y así que por sus públicos informes la sociedad conozca el verdadero estado de nuestras escuelas, la sociedad confiara en la enseñanza que en ellas se imparte, y el magisterio asegurará su reputación⁸⁰.

Sáenz anunciaba que ya se encontraba un cuerpo colegiado en Veracruz, mismo que trabajaba para mejorar las condiciones de la enseñanza en aquella entidad. Seguramente este

⁷⁶ Martínez Navarrete, Demetrio, “Algunas nociones sobre agricultura y ganadería” en *La educación primaria*, Tomo I, no. 23 de abril 16 de 1887.

⁷⁷ El profesor Octaviano Sáenz se refería la necesidad de examinar la manera en que la Escuela Normal se había desarrollado hasta esa fecha, de tal forma que a partir de los resultados de su conducción, la institución pudiera ser reestructurada conforme a las ideas pedagógicas que ya se habían gestado en el estado de Veracruz.

⁷⁸ APJSP. Sáenz, Octaviano en *La educación primaria*, Tomo I, no. 24, Mayo de 1887, p. 29.

⁷⁹ APJSP. Sáenz, Octaviano en *La educación primaria*, Tomo I, no. 24, Mayo de 1887, p. 29

⁸⁰ APJSP. Sáenz, Octaviano en *La educación primaria*, Tomo I, no. 24, Mayo de 1887, p. 31.

grupo de pedagogos, al ser contactados por el ejecutivo local, supo de la baja eficiencia terminal de la primera generación de la Escuela Normal Moderna: de los nueve practicantes inscritos en la escuela en 1885 sólo ocho se presentaron formalmente al acto y de éstos, solamente tres obtuvieron calificaciones satisfactorias; las posibles causas de este acontecimiento se explicarán más adelante.

Los pobres resultados en cuanto al número de maestros que egresaron del establecimiento y la consolidación y aplicación de la teoría pedagógica sustentada por Rébsamen en otras partes del país como Veracruz y la Ciudad de México, influyeron directamente en el gobierno oaxaqueño, quien creyó conveniente replantear la organización de la Escuela Normal y su primaria anexa. Esto último, porque no solo se cuestionaba la preparación de los maestros, también la organización de las escuelas, el profesor Octaviano Sáenz sentenciaba al final de su artículo: “¡¡¡Más ayudantes y mejor organización escolar!!!! ¡¡¡¡INSTRUCCIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS MAESTROS!!!!”⁸¹

4.4 Conclusiones.

En el último tercio del siglo XIX, se gestaron los cimientos de la educación normalista en el estado de Oaxaca. La creación de la Escuela Normal Moderna constituyó un proyecto educativo innovador para la época, mismo que por su naturaleza y finalidades, recibió impulso gubernamental para procurar una adecuada organización y gestión pedagógica de la institución formadora oaxaqueña.

La figura del profesor Martínez Navarrete al frente del proyecto puede considerarse una medida acertada por parte del ejecutivo estatal pues, el maestro no sólo contaba con conocimientos pedagógicos suficientes, sino que cumplió cabalmente con las disposiciones oficiales y como director de la Escuela Normal se constituyó en su momento como el principal agente del Estado al frente del establecimiento encargado de formar maestros más importante de la entidad.

El trabajo realizado por el maestro michoacano en la ciudad de México confirmó amplia experiencia a su preparación académica y por tanto, el gobernador Mariano Jiménez consideró apoyar su proyecto para transformar la Escuela Modelo en Escuela Normal para profesores en 1883, como consecuencia el gobierno local lo mantuvo al frente de la nueva escuela.

Al analizar el contexto de su llegada a la entidad, es de suponer que su pensamiento educativo tuvo fuerte influencia del educador español Antonio P. Castilla, lo cual se reflejó en su esfuerzo por conjuntar el conocimiento teórico-pedagógico que estudiaban los practicantes en la Escuela Normal con la práctica de la enseñanza que ejercían los mismos en la primaria anexa.

Las gestiones administrativas y académicas del profesor Martínez Navarrete intentaron integrar las aspiraciones educativas y políticas para la educación normalista oaxaqueña de la época: una institución basada en la racionalidad científica de la enseñanza, la reorganización de las horas de clase y las labores escolares, así como la necesidad de contar con personal especializado en los ámbitos administrativo y pedagógico. Ejemplo de esto fue su propuesta de

⁸¹ APJSP. Sáenz, Octaviano en *La educación primaria*, Tomo I, no. 24, Mayo de 1887, p. 31.

reglamento redactada en 1886 al igual que la implementación del sistema de enseñanza mixto en la Escuela Primaria Anexa.

A partir de sus acciones y propuestas, Martínez Navarrete trató de contribuir a la formación de maestros desde el paradigma de la modernidad, es decir, trató de regular todas las actividades de la institución a su cargo para lo cual dio impulso a la especialización de la figura del profesor en el ámbito de la enseñanza, en el ámbito administrativo y en el ámbito moral.

La creación de la Escuela práctica anexa a la Normal, previa a su institucionalización en el Segundo Congreso de Instrucción pública de 1891, puede considerarse una innovación y una acción pedagógicamente pertinente para mejorar la formación de maestros en la entidad. Antes de esta iniciativa, ninguna institución considerada por el gobierno local como encargada de formar maestros había contado con un espacio anexo para que los estudiantes pusieran en práctica sus conocimientos. Además, es importante reconocer que al conceptualizar la educación primaria en seis años, Martínez Navarrete trató de implementar el método de enseñanza mixto en la entidad para de esta manera romper definitivamente con el método lancasteriano.

La organización escolar que Navarrete instituyó a partir de lo estipulado en el reglamento de 1883 y la que propuso en 1886, propiciaron cambios trascendentes en la vida institucional y cotidiana de ambas instituciones a su cargo. Los más notables fueron los nombramientos del personal que integraron la Escuela Normal: ayudante, subdirectores, practicantes, etc.

Sin embargo, sus conocimientos teóricos y administrativos fueron puestos en tela de juicio en 1885 cuando, ante el bajo desempeño académico mostrado por los estudiantes de la primera generación, el gobernador Luis Mier y Terán dispuso el retiro de las plazas como practicantes a aquellos que no acreditaron el examen y determinó que éstas se pusieran a disposición de seis nuevos aspirantes que cumplieran con los requisitos solicitados para ocuparlas. Fue este suceso lo que probablemente influyó para que el financiamiento público se le restringiera y que las visitas de inspección de Antonio María Pacheco al establecimiento se desarrollaran con mayor rigurosidad.

La prensa de la época aporta poca información sobre la conducción de la institución durante este período, aunque son fuertes los cuestionamientos devenidos de otra figura de la educación de aquellos días: Octaviano Sáenz. Éste probablemente coincidió con el profesor Antonio P. Castilla y por esta razón manifestó claramente su posición sobre la carencia más significativa de los profesores oaxaqueños: la instrucción pedagógica.⁸²

La reflexión de Sáenz en las páginas de *La educación primaria* apuntaba la importancia y pertinencia de la reforma escolar veracruzana, la cual no tardó en arribar a la capital oaxaqueña y que trajo consigo, una confrontación ideológica apuntalada por los estudiantes formados en la Escuela Normal Moderna dirigida por Martínez Navarrete y el catedrático Manuel Brioso y Candiani, miembro de la escuela Normal rebsamiana.

Las gestiones administrativas de Martínez Navarrete, su apego a las disposiciones gubernamentales y su experiencia en cuanto a organización escolar, no fueron elementos

⁸² Sánchez Pereyra sugiere que poco después de fundada la escuela Modelo por Antonio P. Castilla, éste “se dirigió a cumplir con el anhelo del gobernador de Oaxaca de establecer la primera Escuela Modelo, *en honor y gloria del Benemérito de las Américas* en la cuna del patricio. De esta comisión, no se tienen testimonios sobre la fundación o funcionamiento del plantel, pero resulta probable suponer que se estableció y en ella trabajó Octaviano Sáenz.” Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 181.

suficientes para contrarrestar los vientos de modernidad pedagógica que se habían gestado en Veracruz. Probablemente intentó por todos los medios que sus propuestas pedagógicas respondieran a las necesidades del ejecutivo y las élites locales. Sin embargo, como se expresaba en *La hoja del pueblo*, estos impulsos no consiguieron mejoras académicas ni sociales sustantivas para los preceptores.

V. ALUMNOS, MAESTROS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS: REORGANIZACIÓN, TENSIONES Y CONFLICTOS.

Introducción

Durante el último tercio del siglo XIX los gobiernos oaxaqueños en concordancia con el gobierno federal, apostaron por la creación de un profesional de la enseñanza. Éste debía contar con atributos específicos y debía tener carácter de especialista en el ámbito pedagógico. Ambas condiciones —los atributos y el carácter de profesional— fueron delimitados por el Estado y considerados como necesarios para responder a los intereses sociopolíticos de las élites en el desarrollo de la labor educativa.

Como se ha mencionado, las elites en el poder consideraban que el maestro debía conocer y ejercer nuevos criterios pedagógicos además de mejores funciones en cuanto al nuevo orden social que se aspiraba a construir. En un Estado que deseaba considerarse moderno, las funciones de la educación y por tanto del maestro debían ir más allá de la instrucción, del adoctrinamiento y la repetición masiva de los preceptos políticos liberales. La sociedad debía transitar a una condición diferente en relación con las formas de convivencia, de vida, de producción económica y de educación que se habían desarrollado hasta entonces.

Esta nueva forma de organización social tuvo como base la racionalidad, lo cual implicó la modificación y reorganización de los espacios, la regulación de las instituciones y de las actividades cotidianas de la población, así como tratar que cada grupo social se especializara en sus respectivas ocupaciones lo que resultaría en grupos sociales más eficientes y productivos.

La Escuela Normal Moderna de la Ciudad de Oaxaca pretendió ser el semillero de maestros especializados en las tendencias pedagógicas que se emulaban de Europa y capacitados para atender escuelas de primeras letras de la entidad. Por lo anterior, se consideró a la institución normalista como el centro de formación de un nuevo grupo social con “preparación intelectual y cultural” encargado de difundir entre la población de la entidad los ideales de progreso, orden, libertad, moralidad y racionalidad científica.¹

Fue esta concepción de “el maestro como el medio para formar ciudadanos”, la que guió los esfuerzos gubernamentales para formar maestros en la ciudad de Oaxaca. Estos esfuerzos, estuvieron delimitados por el contexto modernizador de la época y a éstos contribuyó el maestro Demetrio Martínez Navarrete desde su llegada al estado en 1877.

Cuando Martínez Navarrete arribó a la entidad habían pasado aproximadamente 13 años desde que la Escuela Central había cerrado sus puertas. Desde aquel entonces la prensa y el ejecutivo locales habían manifestado la necesidad de contar con un establecimiento destinado a la formación de profesores. La llegada del maestro michoacano aportó ideas pedagógicas y administrativas que fueron impulsadas por el gobernador Mariano Jiménez y plasmadas en la

¹ Lempérière, “*La formación de...*” *Op. Cit.*, p. 58.

legislación estatal en 1883. El impulso gubernamental y la reglamentación referida (decreto de creación) dieron origen a la Escuela Normal Moderna en diciembre de ese mismo año.

Las aportaciones de Martínez Navarrete a la organización y vida escolar de la Escuela Normal fueron trascendentales para la educación normalista de la época. Sin embargo, sus sugerencias administrativas, su organización pedagógica y su cabal cumplimiento de las disposiciones del ejecutivo local, no fueron suficiente para cumplir las aspiraciones gubernamentales y por este motivo entregó la dirección de la institución al maestro Victoriano A. Flores, en 1890.

Los resultados poco alentadores que los practicantes de la escuela Normal obtuvieron en sus exámenes en relación con la inversión realizada por el gobierno, ocasionaron que el gobernador Luis Mier y Terán retirara las pensiones a los practicantes. Esta decisión marcó el colapso del proyecto dirigido por Martínez Navarrete y fue el argumento principal para que el gobernador Gregorio N. Chávez solicitara la intervención del pedagogo suizo Enrique Rébsamen para reorganizar la Normal oaxaqueña.

El objetivo del presente capítulo es describir el ocaso de la Escuela Normal Moderna. Se pretende detallar la “baja eficiencia” de la Escuela Normal y sus principales consecuencias, entre ellas la sustitución de Martínez Navarrete al frente de la institución, su reorganización y una serie de confrontaciones en la prensa local entre los defensores del proyecto a cargo del maestro michoacano y los simpatizantes de la reforma escolar encabezada por Enrique C. Rébsamen.

5.1 Dificultades en el proceso de formación de maestros.

El proyecto para la creación de la escuela Normal Moderna apoyado por Martínez Navarrete y otros intelectuales de la época fue acogido por la administración de Mariano Jiménez. Como se mencionó, es probable que al frente del gobierno de Michoacán, el general Jiménez hubiese tenido noticias de la labor del profesor michoacano y por tanto, consideró que éste tenía la capacidad para dirigir la Escuela Normal.

Al ser director de la institución, Martínez Navarrete contó con el apoyo económico e institucional del gobierno estatal hasta que, en diciembre de 1884, el cambio de administración estatal llevó a otro amigo del presidente Díaz a hacerse cargo del gobierno local, el general Luis Mier y Terán. Sánchez Pereyra sostiene que al gobernador Mier y Terán, le correspondió garantizar la eficacia de las reformas adoptadas por su antecesor, en la Academia de Niñas y en la naciente Escuela Normal.²

Lo cierto es que como parte de sus responsabilidades administrativas, en 1885, el gobernador Luis Mier y Terán asistió a la presentación de exámenes anuales de la primera generación de practicantes de la Escuela Normal. Aunque el reglamento de 1883 había establecido que la institución daría cabida a diez practicantes, las memorias de gobierno y la correspondencia sostenida entre la institución formadora y el gobierno estatal, confirma que solo fueron nueve los jóvenes los que comenzaron sus estudios en la institución:

² Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p. 144.

En el artículo 32 del reglamento de la Escuela Normal, se afirmaba que el jurado encargado de evaluar a los practicantes estaría conformado por tres profesores del Instituto de Ciencias y Artes del Estado –designados por la Dirección de Instrucción Pública—además del director de esta dependencia.

En la Sección IX, artículos 31 al 38 del mismo documento se determinaba que los practicantes debían presentarse a examinar su nivel de aprovechamiento del 21 al 30 de noviembre de cada año.³ Sin embargo, por la respuesta que la Secretaría del gobierno remitió al director de la Escuela Normal sabemos que los practicantes se sometieron a exámenes el 24 de diciembre de 1885 a las 10 de la mañana en el salón de actos del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.⁴

Con base en lo establecido en los artículos 5° y 6° del decreto de creación de la institución, los practicantes debían ser examinados cada año en las materias que designara el reglamento de la misma. Más adelante, el artículo 32 del documento *in comento* era claro al referir que a los practicantes no se les evaluaría en el manejo de conocimientos profundos, sino enciclopédicos⁵. De esta manera, en aquella víspera de navidad, los miembros del jurado evaluaron la aptitud de los practicantes para la enseñanza y a partir de ella determinaron el grado de instrucción y la calificación alcanzadas por los mismos⁶.

Las fuentes no son explícitas en cuanto a las limitaciones mostradas por los practicantes, pero sí mencionan que no todos se presentaron y es de suponer que aquellos que sí se presentaron al acto fueron severamente evaluados. Su desempeño no cumplió con lo pretendido por el general Luis Mier y Terán quien en junio del año siguiente decretó que:

La pensión creada por el artículo 9° de la ley de 12 de noviembre de 1883, á que se refiere la sección 3ª, partida 5ª del Presupuesto vigente, cesará de percibirse por los practicantes que en los exámenes anuales de curso no obtengan la primera calificación por unanimidad, ó á lo menos por mayoría; quedando obligados los fiadores á devolver al Fisco las cantidades que sus fiados hubieran recibido.⁷

Ante el bajo desempeño de los estudiantes y de la institución, el general Luis Mier y Terán tomó una decisión tajante. Con la firme intención de recuperar la inversión que el gobierno había destinado a las pensiones de los practicantes de la Escuela Normal, en el decreto

³ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 31 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁴ AHUABJO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Respuesta de la Secretaría del Gobierno a la solicitud de fecha para presentación de exámenes de los practicantes de la Escuela Norma de la Ciudad, a cargo del C. Demetrio Martínez Navarrete”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, Escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 20, Año: 1885.

⁵ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 32 del Reglamento para la Escuela Normal Moderna de la Ciudad”, 13 de diciembre de 1883.

⁶ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 6° del decreto no. 13”, 12 de Noviembre de 1883.

⁷ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 1° del decreto de 8 de junio de 1886”, 8 de junio de 1886.

de 8 de junio de 1886 el ejecutivo local solicitó a la Dirección de Instrucción Pública revisar los fiadores de diez nuevos candidatos a practicantes puesto que habían sido retirados del plantel aquellos que no habían acreditado y los que no se habían presentado al examen el año anterior.

Los tres practicantes que tuvieron un desempeño satisfactorio fueron Manuel López, Celso Sánchez y Cayetano Esteva, quienes en septiembre de 1886 solicitaron a la Dirección de Instrucción Pública se les concediera una prórroga para presentar cada uno a un nuevo fiador que los acreditara como practicantes en cuanto se comprometían a continuar sus estudios como maestros de primera clase.⁸

De los seis practicantes restantes sólo se tienen datos de dos: Güendulain se retiró del establecimiento y Guadalupe Segura se presentó nuevamente a examen un año después, en 1886. Así lo define la correspondencia sostenida entre Martínez Navarrete y la Dirección de Instrucción Pública. A esta última, el director de la Escuela Normal informó que Guadalupe Segura

[...]que fue comprendido en la disposición del C. Gobernador respecto a los alumnos que el año pasado obtuvieron baja calificación, se presenta hoy para cumplir con la disposición dicha, sujetándose á nuevo examen en los ramos que comprende el primero y segundo año del reglamento de esta escuela para los profesores de segunda clase.⁹

Guadalupe Segura se examinó el seis de diciembre de 1886 en los estudios de gramática, aritmética, elementos de geometría, moral y urbanidad, catecismo político, elementos de pedagogía, elementos de historia y elementos de geografía. Los primeros dos miembros lo encontraron apto para ser maestro de segunda clase, mientras el tercero lo consideró apto para ejercer la enseñanza como maestro de primera clase, lo que significa que le asignaron las calificaciones de: 2^a- 2^a- 1^a.

Las fuentes no aportan datos para conocer la situación de los otros cuatro practicantes, es difícil saber si tuvieron la oportunidad de someterse a un segundo examen. Lo cierto es que en ese mismo año (1886) la Dirección de Instrucción Pública aprobó las solicitudes de Manuel L. Ortiz, Tiburcio Santaeya y Damián López para ser practicantes normalistas.¹⁰

Todo parece indicar que 1886 fue el año en que el proyecto de la Escuela Normal Moderna comenzó a colapsar. Como se ha mencionado, desde septiembre de ese año y hasta marzo de 1887 el visitador Antonio Ma. Pacheco inspeccionó el funcionamiento de la institución. En el informe que el funcionario rindió al gobierno local, expuso de manera

⁸AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca-Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia Agosto-septiembre”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 4, Año: 1886.

⁹AHUABJO. Escuela Normal del Estado, “Correspondencia del director de la escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca dirigida al C. Director de Instrucción Pública”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, Escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales, subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1880.

¹⁰AGPEO. Secretaría General del Despacho de Gobierno, “Solicitudes varias”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expedientes: 8, 12 y 13, Año: 1887.

contundente que “desde la instalación de la misma no se han alcanzado los resultados deseados a pesar de tener una suma considerable para su sostenimiento, pues sólo han egresado [...] 6 maestros de medianas condiciones”.¹¹

Es importante recordar que desde finales de 1885 y hasta principios de febrero de 1886, Antonio María Pacheco había servido a la Escuela Normal Moderna como subdirector. No se sabe con exactitud cuáles fueron las causas que le llevaron a dejar dicho cargo, pero probablemente el gobierno consideró esta experiencia de María Pacheco para designarle la inspección de la escuela desde septiembre de 1886.

Sobre las prácticas pedagógicas desarrolladas en la escuela Normal, el visitador refirió en su informe que: “ni el orden en el aprendizaje, ni la distribución del tiempo y trabajo; ni el reglamento que rige, obedecen a ningún plan lógico de enseñanza ni antiguo ni moderno”.¹² Probablemente estas críticas se dirigían a las prácticas establecidas en el reglamento de 1883, pues tampoco se sabe con exactitud si el reglamento propuesto por Martínez Navarrete a principios de 1886 fue autorizado por el ejecutivo para entrar en vigor.

María Pacheco registró con severidad las prácticas desarrolladas al interior de la institución. Su crítica se centró en tres puntos: en el primero calificó la preparación de los egresados como de “medianas condiciones”, aseveración seguramente fundamentada en el resultado de los exámenes sostenidos en 1885.

En el segundo punto señalaba la infraestructura de la institución, pues catalogaba de mala calidad el mobiliario, los espacios y los materiales dedicados a la enseñanza; afirmación que concuerda con el avalúo presentado líneas arriba y con la noticia de los muebles y útiles que integraban la institución. Con la información de ambas fuentes (el avalúo y el informe de Antonio María Pacheco) se puede afirmar que el apoyo material destinado al establecimiento no fue el apropiado ni el pedagógicamente pertinente. Es importante tener claro que el reordenamiento de los espacios quería obedecer a las aspiraciones de progreso material del gobierno local mientras en la cotidianidad no se contaba con los medios ni con las condiciones para alcanzarlas. En otras palabras, se hacía lo que se podía con lo que se tenía.

Fue por eso que al referirse a los materiales que integraban la institución, María Pacheco afirmó: “unos cuantos pizarrones y los cuerpos de carpintería destinados a la enseñanza de la escritura, con la plataforma donde se encuentran la mesa y asiento del profesor constituyen todo el mobiliario de nuestra Escuela Modelo”¹³. Esta observación del visitador corrobora lo ya sabido: la Escuela Normal Moderna se había establecido con la infraestructura que ya existía de los proyectos educativos anteriores, de tal forma que el gobierno local dispuso de un espacio y de unos materiales que no fueron preconcebidos para enseñar a enseñar. Sobre este punto, el

¹¹ AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

¹² AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

¹³ AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

visitador concluyó líneas adelante en su informe: “así es que la Escuela Normal desde su instalación, viene arrastrando una precaria existencia”.¹⁴

Con estas observaciones emitidas por el visitador y los pobres resultados respecto a la formación de profesores, las críticas en torno al funcionamiento de la institución con relación al financiamiento recibido se agudizaron. María Pacheco mencionaba que con anterioridad había sugerido al Director de la Escuela Normal que, además del reglamento de la institución, reorganizara la Escuela primaria anexa “en armonía con los modernos adelantos”. Consideraba que el gobierno “no le negaría su petición, con el fin de que la Escuela Normal correspondiese á los sacrificios pecuniarios que en beneficio de la enseñanza popular hace el Estado”¹⁵.

El ex subdirector de la Escuela Normal, en sintonía con el discurso político oficial, exaltaba las intenciones paternalistas del ejecutivo en cuanto a impulsar la educación y erogar los gastos necesarios, siempre que fueran en beneficio de la educación popular. Sin embargo, como se expuso en líneas anteriores, cuando en enero de 1886 el director de la Escuela Normal solicitó mayor financiamiento para cubrir los gastos de los exámenes en la primaria anexa, la tesorería general de gobierno le negó el apoyo solicitado.¹⁶

Sobre el tercer punto, el informe no describe con claridad el aspecto físico de estos jóvenes sin embargo, el ex subdirector de la Escuela Normal apuntaba que estos cuatro estudiantes eran muy jóvenes y aseguraba “que ni por su edad, ni por su representación física podrán dirigir ningún establecimiento de educación ni aún después de los tres años escolares, [...] y de estos niños maestros ¿Qué utilidad puede alcanzarse en la enseñanza de muchas Escuelas, como no sea que se les admita en calidad de ayudantes?”¹⁷

Como se ha mencionado, durante el porfiriato se acentuó la clasificación y jerarquización racial de la población. Por la influencia política e ideológica de la ilustración, a la mayoritaria población indígena se le otorgó un valor racial y social menor que a aquella población caracterizada por rasgos, actitudes, valores y habilidades diferentes a los primeros, tales como tez clara, habla castellana, saber leer y escribir y usar vestimenta que no fuera “su típica indumentaria”.¹⁸ Por tanto, es muy probable que la expresión del inspector sobre “su representación física” se debiera a los rasgos indígenas de los mismos, lo que no correspondía con uno de los atributos que las élites y el gobierno de la época consideraron que el profesor

¹⁴ AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

¹⁵ AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

¹⁶ AGPEO. Martínez Navarrete, Demetrio, “Solicitud”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 6, Año: 1886.

¹⁷ AGPEO. María Pacheco, Antonio, “Visita de inspección realizada a la Escuela Normal del Estado”, Fondo: Instrucción Pública, sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 10, Año: 1887.

¹⁸ AGPEO, Secretaría general del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Colección de ‘Cuadros Sinópticos’ de los Pueblos, Haciendas y Ranchos del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Memoria administrativa”, 17 de septiembre de 1883.

debería tener: ejemplo de “progreso” y “decencia” para poder “des-indianizar” a la población a través de la educación.

Un año después los practicantes de la Escuela Normal fueron examinados nuevamente. En aquel 23 de noviembre de 1887, el primer practicante a evaluar fue Damián López, quien presentó a examen las materias de historia patria y geografía del país. Al parecer, para los miembros del jurado los resultados de este practicante dejaron mucho que desear; pues el primero lo calificó apto para maestro de segunda clase, el segundo miembro del jurado lo calificó apto para maestro de tercera clase y el tercero lo consideró no apto o reprobado, es decir se le otorgó la calificación de 2-3-R.¹⁹

De los diez pensionados de la Escuela Normal en 1887, sólo Damián López fue calificado con bajo desempeño; los practicantes de primer año de la primera clase Luis Valladares y Juan G. Sánchez fueron examinados en las materias de aritmética demostrada por Contreras, geometría, historia universal, catecismo político, nociones de física y escritura. Luis Valladares obtuvo las calificaciones de 2-2-1, lo que significaba aprobado en segundo grado por mayoría de votos y Juan G. Sánchez fue aprobado en primer grado por mayoría al obtener las calificaciones de 1-1-2.²⁰ (Ver anexo 3)

Los practicantes de primer año de la segunda clase, Martín Galicia y Macario Arellano fueron aprobados al obtener las calificaciones de 1-1-2 y 1-1-1 respectivamente, mientras Manuel Torres, Francisco Parra y Othón Bravo fueron calificados por unanimidad como profesores de primera clase, al obtener calificaciones de 1-1-1. Por su parte, los practicantes de segundo año de la primera clase Félix Gómez y Manuel L. Ortiz fueron aprobados, el primero por unanimidad con las calificaciones 1-1-1 y el segundo por mayoría, con las calificaciones 1-1-2.²¹

A finales de 1887 y con los resultados obtenidos por la mayoría de los practicantes, parecía que la Escuela Normal había ganado un voto de confianza. Al año siguiente algunos de los practicantes destacados por su desempeño viajaron a la escuela Normal de la Ciudad de México para continuar y perfeccionar sus estudios.

Los estudiantes admitidos por la Normal de la Ciudad de México previa recomendación del gobierno de Oaxaca, fueron: Tiburcio Santaeya, José Juan Barroso y Celso Sánchez. Los practicantes enviaron al gobernador del estado de Oaxaca la solicitud correspondiente para que se les considerara para perfeccionar sus estudios en la Escuela Normal de la capital de la

¹⁹ AHUABJO. Escuela Normal de profesores de Oaxaca, “Relación de los exámenes practicados en la Escuela Normal de profesores”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales. Subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886-1890.

²⁰ AHUABJO. Escuela Normal de profesores de Oaxaca, “Relación de los exámenes practicados en la Escuela Normal de profesores”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales. Subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886-1890.

²¹ AHUABJO. Escuela Normal de profesores de Oaxaca, “Noticia de los practicantes de la Escuela Normal de esta capital que sufrieron exámenes.”, Fondo: Dir. Instrucción Pública, sección: Instrucción, serie: Correspondencia, escuela Normal, Exámenes y títulos profesionales. Subserie: Actas de exámenes, calificaciones, correspondencia, informes, nombramientos, normativa, presupuestos y solicitudes, lugar: Oaxaca, caja: 16, expediente: 22, Año: 1886-1890.

república. José Juan Barroso, oriundo de Huixtepec, envió la solicitud al gobierno local el 27 de diciembre de 1887. Por su parte, Celso Sánchez originario de Yanhuitlán, envió la solicitud correspondiente el 24 de diciembre del mismo año.

Una vez que el gobierno local determinó que los tres jóvenes serían pensionados para estudiar en la capital de la república, la secretaría del despacho del estado de Oaxaca ordenó a la tesorería local que a los jóvenes se les adelantara la pensión correspondiente al mes de enero para sus gastos de alimentación y otros requerimientos. Posteriormente la tesorería debería enviar el monto correspondiente a una casa de moneda de la ciudad de México, para que ésta pagara mensualmente la cantidad fijada a los practicantes.²²

Como se mencionó, un requisito que los estudiantes debían contemplar era contar con un tutor, éstos servirían como mediadores entre el gobierno local y los practicantes. Su función primordial, como indica la correspondencia enviada por la Dirección de la Escuela Normal de la capital de la república, sería la de tratar de asegurar el cabal cumplimiento de las expectativas gubernamentales locales respecto a los estudiantes oaxaqueños; es decir, llevar a buen término los estudios contemplados como profesor de instrucción primaria pues “á los Gobiernos que [...] pensionan [a los estudiantes] les corresponde fijar las condiciones á que deban sujetarse los repetidos alumnos [...]”²³

Las fuentes ofrecen información respecto a que los tutores no siempre tenían disposición para respaldar a los practicantes en el desarrollo de sus estudios. Así lo refleja la renuncia de José Mejía como tutor del joven Tiburcio Santaeya el 11 de febrero de 1888, situación que llevó al Lic. Manuel Martínez Gracida a asumir esta responsabilidad con el joven practicante.

No se sabe con exactitud cuántos años debían estudiar los pensionados en la capital de la república para perfeccionar su práctica, pero de acuerdo con los informes enviados por la Dirección de la Escuela Normal de la Ciudad de México al ejecutivo local y a su homónima de la ciudad de Oaxaca, sabemos que el joven Santaeya sólo se mantuvo un año como estudiante de la misma —a pesar de las buenas calificaciones obtenidas en este tiempo— hasta que dejó de presentarse a clases en enero de 1889.²⁴

Por su parte, los jóvenes José Juan Barroso y Celso Sánchez enfrentaron dificultades económicas durante su estancia en la capital de la república. Así lo refleja la solicitud que enviaron al gobierno de Oaxaca en los últimos días de enero de 1888. En ésta los jóvenes practicantes aseguraban que:

“habiendo reglamentado nuestros gastos con arreglo á la pensión con que fuimos agraciados [...] notamos que dicha pensión no llena los gastos indispensables que

²² AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

²³ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

²⁴ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

aquí se originan, sin embargo, de haberlos arreglado del modo más económico posible, como lo demuestra el presupuesto que tenemos la honra de adjuntarle, el que hemos hecho de acuerdo con nuestro tutor, el Sr. Miguel Quezada [...] suplicamos nos conceda la gracia de aumentarnos lo que juzgue conveniente [...]

La petición de los jóvenes practicantes no fue atendida. En contradicción con la firme convicción que el ejecutivo local manifestaba en el discurso respecto a otorgar pensiones como una inversión para alcanzar el progreso de la enseñanza en la entidad, el gobierno oaxaqueño respondió que aunque deseaba “atender absolutamente á todas las necesidades de sus pensionados, no [podía] hacerlo por los crecidos gastos que otros ramos demanda[ba]n [...]

Los gastos generados por dicha inversión parecían haber superado al gobierno oaxaqueño, de tal forma que en octubre de 1888 el ejecutivo local pagó 722 pesos como parte del adeudo que se tenía con los señores Havré y compañía “por ministraciones que se hacen á los jóvenes que se educan en aquella Capital a cuenta del Estado y por varios objetos que se les han pedido por esa [oficina] y éste Gobierno para el servicio del mismo Estado”

Problemas de salud se sumaron a las complicaciones económicas que los jóvenes pensionados tenían que enfrentar. Al parecer esta fue la causa por la que Celso Sánchez reprobó sus estudios en la Normal de la Ciudad de México en el año 1889, después de que su desempeño fuera calificado como “perfectamente” y “muy bien” durante el año anterior.

De acuerdo a la correspondencia sostenida entre la Dirección de la Normal capitalina y el gobierno del estado de Oaxaca, Sánchez informó a esa dirección en el mes de agosto que ya no se presentaría a las clases correspondientes, por este motivo, el gobierno local determinó cesar la pensión que éste recibía.

Días más tarde, el tutor del joven Sánchez —profesor Alberto Carbó— expuso al gobierno oaxaqueño:

“[...]que estando dicho joven actualmente enfermo como justifica el certificado que adjunto, y necesitando para el restablecimiento de su salud el descanso por algún tiempo de sus facultades mentales, siendo esto indispensable sin lo cual tendría que sujetarse a las terribles consecuencias de la anemia cerebral. Humildemente suplico se sirva concederle dos meses de permiso para dedicarlos sólo a su curación[...]

²⁵ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

²⁶ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

²⁷ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

²⁸ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

No obstante, el ejecutivo local ya había determinado dejar de suministrar la pensión a Sánchez. El joven practicante envió un telegrama al gobierno estatal notificando que la escuela Normal había cometido una equivocación al asegurar que él ya no concurría a las clases respectivas, además el practicante aseguraba que la institución se comprometía a explicar con detenimiento los motivos de su equivocación.²⁹

En el documento enviado al gobierno oaxaqueño, la Dirección de la Escuela Normal capitalina explicó que Sánchez había avisado que se encontraba enfermo por medio de un compañero y este último —el compañero de Celso Sánchez—no dio la información correspondiente a la Dirección de la Escuela Normal. Con esta aclaración, el ejecutivo local determinó otorgar nuevamente la pensión a Sánchez para que continuara con sus estudios.

Sin embargo, es probable que estas complicaciones económicas y de salud hayan afectado el desempeño del joven estudiante. En un telegrama con fecha 11 de diciembre de 1889, el director de la Escuela Normal de la Ciudad de México informaba al gobernador de Oaxaca —el general Albino Zertuche— que Celso Sánchez había reprobado los exámenes correspondientes. Ante tal situación, el gobernador de Oaxaca determinó la suspensión de la pensión y el regreso inmediato del joven.

Para finales de 1889, de los tres estudiantes becados por el gobierno local, sólo José Juan Barroso había entregado resultados satisfactorios. Esta baja eficiencia de los jóvenes egresados de la Escuela Normal Moderna en coincidencia con la llegada del general Albino Zertuche a la gubernatura de Oaxaca, marcó la relación de Martínez Navarrete con el gobierno local.

Podemos pensar que para el general Zertuche no había cabida para malos resultados en una institución que, de acuerdo a lo mencionado en el discurso oficial, había recibido “total apoyo” por parte de sus antecesores en el ejecutivo local y que no había llevado a buen cauce los idearios de modernidad y progreso de la enseñanza. Mientras tanto, en el centro del país se afianzaban las propuestas de la reforma escolar veracruzana y con ellas, cobraban fuerza las figuras y planteamientos pedagógicos de Enrique Rébsamen y Enrique Láubscher.

Los resultados poco alentadores de la Escuela Normal Moderna en la formación de profesores, la llegada del general Albino Zertuche a la gubernatura local y el impulso que el ejecutivo federal dio a las ideas pedagógicas de Rébsamen para unificar el ámbito de la enseñanza en el Primer Congreso pedagógico a finales de 1889, llevaron al gobierno oaxaqueño a determinar —con urgencia—la reorganización de la institución bajo los preceptos rebsamianos.

5.2 La perspectiva del gobierno local sobre la necesidad de reorganizar la Escuela Normal Moderna.

A principios de 1890, el proyecto de la Escuela Normal Moderna en el estado de Oaxaca comenzaba a desvanecerse y el profesor Demetrio Martínez Navarrete había terminado su ciclo en la dirección. No fue una decisión unánime y arbitraria la que llevó al maestro michoacano y

²⁹ AGPEO. Escuela Normal de la Ciudad de Oaxaca, “Correspondencia institucional”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Ciudad de México, legajo: 2, expediente: 37, Años: 1887-1889.

a su proyecto institucional a ser desplazados por el grupo encabezado por Enrique Rébsamen. Por el contrario fue la consecuencia de varios acontecimientos; la consolidación de una nueva corriente pedagógica que se había gestado recientemente en el estado de Veracruz, la “baja eficiencia” de la Escuela Normal Moderna y el discurso del ejecutivo federal respecto a la necesidad de uniformar los planes de estudios de todas las escuelas del país –incluidas las escuelas normales.

Algunas complicaciones de salud impidieron que el general Luis Mier y Terán terminara su periodo gubernamental en diciembre de 1888. Le sucedió en el ejecutivo oaxaqueño el general Albino Zertuche quien, como sus antecesores, realizó algunas aportaciones a la educación de la entidad. Fue este general, también compañero de armas del presidente, quien solicitó a Demetrio Martínez Navarrete la entrega del establecimiento al profesor Victoriano A. Flores. Esta fue la primera de las acciones encaminadas a la reorganización de la escuela Normal y la Escuela Primaria Anexa. Esta iniciativa formó parte de una serie de acciones del ejecutivo local para mejorar el ámbito educativo del estado. A continuación se retomarán tres relativas a la historia de la Escuela Normal Moderna.

La primera fue la expedición del decreto no. 15 de 11 de diciembre de 1888, en el que se estableció que “el cargo de Director de Instrucción Pública sea incompatible con cualquier otro empleo”³⁰, de tal forma que a partir de esa fecha la Dirección de Instrucción Pública ya no mantendría relación alguna con el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, ni con cualquier otra dependencia más que con el gobierno local.

La segunda iniciativa fue la expedición de la Ley de Instrucción Primaria el 22 de febrero de 1889. Por vez primera en una ley de este rango, se establecía explícitamente que la instrucción primaria fuera gratuita³¹, que la edad escolar de los jóvenes sería de los 7 a los 15 años y que las actividades académicas debían llevarse a cabo de nueve a doce del día y de tres a cinco de la tarde. Esta ley definía las características de la educación en Oaxaca y una jornada escolar muy similar a la actual.³² De esta forma se comenzó a construir el imaginario social respecto a que la preparación académica debe desarrollarse en un horario preestablecido, matutino preferentemente.

La tercera determinación del general Zertuche interesó directamente a los egresados de la Escuela Normal. El decreto no. 6 de 18 de marzo de 1889 establecía que “los jóvenes pensionados por el Estado tienen obligación durante los primeros cinco años después de haber concluido su carrera, de prestar los servicios de su profesión en los planteles que el Gobierno designe, previa la retribución presupuestada”³³.

Seguramente esta determinación llevó a examinar con mayor detenimiento los resultados formativos de la Escuela Normal. Si formar maestros implicaba preparar ciudadanos económicamente activos, con formación moral y que aportaran al progreso del país, un bajo

³⁰ AGPEO. Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto no. 15. Memoria de Gobierno de 1888”, 11 de diciembre de 1888.

³¹ Ruiz, “La educación oaxaqueña...” *Op. Cit.*, p. 43.

³² *Ibidem*, pp. 41-93.

³³ AGPEO. Secretaría del Gobierno, “Colección de leyes...” *Op. Cit.*, p. 192.

rendimiento académico no correspondía a tales necesidades; frente a esta situación se volvía urgente reorganizar la Escuela Normal.

Meses más tarde, en diciembre, en el centro del país se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Promovido por el secretario de instrucción Joaquín Baranda, el congreso funcionó como un espacio de reflexión para conocer el estado de la educación en las entidades y de discusión sobre las implementaciones políticas y pedagógicas necesarias para la organización y modernización del sistema educativo.³⁴

Esta reunión nacional tuvo como objetivo darle cohesión y uniformidad al ramo educativo del país, de tal forma que en éste pudiera denotarse el “espíritu de unidad nacional” que regía en los ámbitos administrativos y políticos de la república. Si bien en esta primera reunión no hubo tiempo suficiente para abordar a profundidad el tema de la formación de profesores y de las escuelas Normales, en este espacio se reflexionaron temas trascendentales que guiaron la agenda del segundo Congreso de Instrucción, realizado un año después, a finales de 1890.

Ejemplo de esto, fue la sustitución del término instrucción por educación, concepto que Joaquín Baranda consideraba más adecuado al objetivo de la enseñanza primaria: el desarrollo armónico de la naturaleza del niño física, moral e intelectualmente.³⁵ Con este replanteamiento, se hacía necesario unificar los métodos de enseñanza y para llegar a tal objetivo era imprescindible definir la formación de los maestros.

Además de Joaquín Baranda, otro político mexicano tuvo una presencia importante en el primer congreso educativo. El licenciado Justo Sierra Méndez, quien colaboró junto a Ignacio Manuel Altamirano en el diario *La tribuna* en la década de 1870, fue presidente del Congreso Higiénico pedagógico de 1880 y del primer Congreso de Instrucción Pública de 1889.³⁶ En su carácter de máxima autoridad de la reunión nacional, Justo Sierra expuso sus ideas sobre los problemas que atravesaba la educación de país y afirmó que en cuanto se lograra consolidar la uniformidad de la enseñanza se podría finalmente alcanzar la unidad nacional.³⁷

En la clausura del segundo Congreso de Instrucción, Justo Sierra afirmó que la base de la uniformidad de la educación nacional descansaba en “la enseñanza obligatoria, gratuita y laica [...] nuestra fórmula, copia de la francesa”.³⁸ Asimismo Sierra manifestaba su preocupación por que toda la población del país tuviera derecho a la educación, inquietud que si bien cobraba

³⁴ Bazant, *“Los Congresos de Instrucción...”*, *Op. Cit.*

³⁵ Meneses, “Tendencias educativas...” *Op. Cit.*, p. 447.

³⁶ Oriundo de la ciudad de Campeche, pasó su primera infancia en la ciudad de Mérida hasta la muerte de su padre; Justo Sierra O’ Reilly. Por este motivo, Justo Sierra Méndez tuvo que trasladarse a la capital del país. En la Ciudad de México, ingresó en el Liceo Franco Mexicano y posteriormente al Colegio de San Ildefonso, de donde se recibió como abogado en 1871. En se mismo año conoció a Ignacio M. Altamirano y colaboró con él en el diario *La tribuna*. También sostuvo amistad con otros intelectuales de la época, entre los que destacan Ignacio Ramírez, Manuel Payno y Guillermo Prieto. Estas relaciones facilitaron su contribución al periodismo y al pensamiento de la época. Su obra y legado educativo son extensos, fue Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905 y desde ese cargo, impulsó la fundación de la Universidad Nacional (hoy Universidad Nacional Autónoma de México). Cuando triunfó la revolución en 1911, Francisco I. Madero lo nombró embajador de México en España, donde murió el 13 de septiembre de 1912.

³⁷ Sierra, Justo, *Obras completas. La educación nacional*, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, México, 1991.

³⁸ Dumas, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo*, UNAM, México, 1992, p. 283.

madurez en aquella época (1889-1890) el después nombrado Maestro de América había vislumbrado desde tiempo atrás.

Los principios educativos del fundador de la Universidad Nacional, se condensan en un texto que escribió en 1874. Desde aquellos días, la figura del maestro de escuela ocupaba ya un lugar trascendental en la perspectiva de Sierra quién afirmaba: “Santifiquemos la escuela abriéndola a todos los vientos, como el templo del género humano. Pongamos sobre un altar a ese santo de la democracia que se llama el maestro de escuela [...]”³⁹. Fue esta concepción de la misión del maestro como “una tarea democrática” la que el presidente del Segundo Congreso trató de alentar en los debates del mismo.

En cuanto a entidad interesada en las teorías progresistas y modernizantes, Oaxaca participó de las políticas educativas federales y el 29 de octubre de 1889 a petición del Secretario de Instrucción Pública Joaquín Baranda, el gobernador oaxaqueño remitió a la secretaría la noticia sobre el estado que guardaba la educación en la entidad.

Los datos reportan el número de población escolar de entre 7 y 15 años de edad que ascendía a 15 000 estudiantes aproximadamente y el número de habitantes del estado en aquella época: 806 845, de los cuáles 31 698 se encontraban matriculados en escuelas de primeras letras.⁴⁰ Para el ejecutivo local estos datos daban cuenta del enorme esfuerzo que los gobiernos liberales y sobre todo las autoridades progresistas de la época, habían destinado a mejorar la educación de la entidad.

Joaquín Baranda presentó estos datos en el congreso de diciembre de 1889 y el Dr. Aurelio Valdivieso –entonces director de Instrucción Pública de la entidad—representó a Oaxaca en el mismo. De acuerdo con el general Zertuche, la presencia de Oaxaca en el Congreso de Instrucción permitiría a la entidad participar de los adelantos pedagógicos y de los métodos modernos que ahí se consensarán “[...] a fin de alcanzar ventajas reales y de preparar convenientemente a la juventud para que sea útil a la sociedad y a la patria”⁴¹.

La repentina muerte del general Zertuche en mayo de 1890, llevó al general Gregorio N. Chávez a la gubernatura local. Como su antecesor, el general fue compañero de armas del presidente Díaz y siguió la misma línea de atender con aparente premura el ámbito educativo de la población oaxaqueña. Como afirmaría meses más tarde, la instrucción pública sería “el objeto predilecto de su administración”⁴².

De acuerdo con Sánchez Pereyra el arribo del general Chávez a la gubernatura local inquietó a algunos intelectuales oaxaqueños quienes sabedores de las condiciones de la formación de profesores, expresaron su preocupación respecto a la situación de la Escuela Normal.⁴³ Uno de éstos fue el maestro Manuel Brioso y Candiani quien en años anteriores había

³⁹ *Ibidem*, p. 125.

⁴⁰ AGN. Valdivieso, Aurelio, “Noticia sobre la instrucción Pública en el Estado de Oaxaca enviada al Secretario de Instrucción Pública Joaquín Baranda”, Fondo: administración pública 1821-1910, sección: Instrucción Pública y Bellas Artes, caja: 228, expediente: 13, 29 de octubre de 1889, Fondo

⁴¹ AGPEO. Zertuche, Albino, “Memoria administrativa de 1889”, octubre de 1889.

⁴² AGPEO. Chávez, Gregorio, “Memoria administrativa de 1891”, septiembre 14 de 1891.

⁴³ Sánchez Pereyra menciona que además de Brioso y Candiani “otro oaxaqueño, Juan de Esarte hijo, quien desde el periódico que dirigió, *El Ferrocarril*, propuso todo un esquema de gobierno” sin embargo, las observaciones de Esarte no fueron bien recibidas como las de Brioso y Candiani, “a Esarte se le golpeó con fuerza, cerrándole el periódico y enviándole a prisión”.

prestado sus servicios gratuitos a la Normal de profesores de la ciudad. El exprofesor normalista expresó decididamente:

[...] la instrucción normal, la única salvadora del país, la institución por donde debiéramos haber comenzado y por la que comenzaba a interesarse con laudable empeño el Señor General Zertuche, se encuentra en condiciones tan embrionarias y de tan poca utilidad, que causan honda tristeza cuando se le mira de cerca y se analiza su organización, pues ni el plan de estudios, ni la planta de profesores, ni el número de educandos de las dos escuelas normales, especialmente la de varones, corresponden a la importancia altamente democrática de su instituto [...]⁴⁴

Las observaciones de Manuel Brioso y Candiani son fuertes y precisas. Consideró que hasta esa fecha, la escuela Normal no había contado con una administración adecuada, lo que se reflejó en un bajo número de egresados. Además, seguramente el señalamiento que hace al plan de estudios de la institución se refiere a la endeble formación pedagógica que recibían los practicantes quienes durante sus tres años de estudios apenas tenían un curso de pedagogía.

El general Chávez, convencido de que el proceso de formación de profesores en la entidad debía mejorarse, aprovechó su cercanía con el presidente Díaz para gestionar ante el gobernador de Veracruz –general Juan de la Luz Enríquez— el envío de un comisionado que pudiera implementar las ideas pedagógicas de la reforma escolar veracruzana.

El ejecutivo veracruzano atendió la solicitud y designó al profesor Victoriano A. Flores como encargado de apoyar en la reorganización de la Escuela Normal de Oaxaca. De acuerdo con la correspondencia enviada por el director de Instrucción Pública al secretario de gobierno del estado, el 26 de agosto de 1890 el profesor Flores recibió el nombramiento de Director de la Escuela Normal y el profesor Martínez Navarrete le entregó el establecimiento anteriormente a su cargo. La nota transcrita al gobierno local por el doctor Aurelio Valdivieso, menciona:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno del Estado, me es grato manifestar a Ud., para su conocimiento, y a efecto de que si lo tiene a bien se digne trasmitirlo a la propia superioridad, que hoy recibí del Sr. Demetrio Martínez Navarrete, la dirección de la Escuela Normal de esta ciudad y la anexa primaria correspondiente con los muebles, libros y utensilios que expresa el adjunto inventario.⁴⁵

Con esta decisión del ejecutivo local, la administración de Martínez Navarrete y el proyecto de la Escuela Normal Moderna habían llegado a su fin, cerrándose un capítulo de interesantes y novedosas propuestas pedagógicas y administrativas.

Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 199.

⁴⁴ APJSP. Brioso y Candiani, Manuel, “Carta abierta. Sr. General y gobernador del estado, Gregorio Chávez” en *El Gladiador*, s/f, 1890.

⁴⁵ AGPEO. Valdivieso, Aurelio, “Oficio número 1516 de fecha 28 de agosto de 1890, remitido por el doctor Aurelio Valdivieso al Secretario General del Despacho”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

5.3 La gestión de Victoriano A. Flores y el comienzo de la dirección de Cassiano Conzatti.

Enviado por el gobierno del estado de Veracruz para atender a la solicitud del general Chávez y con la aprobación del presidente Porfirio Díaz, el profesor Victoriano A. Flores llegó a la ciudad de Oaxaca en agosto de 1890 y el día 28 del mismo mes inició la reorganización de la escuela.

Es probable que el profesor Flores llegara a conocer el problema del desempeño de los estudiantes de la institución pues el primer aspecto en el que centró su atención fue el tema de los practicantes y, de acuerdo con Sánchez Pereyra, propuso un bosquejo de reglamento para la admisión de alumnos pensionados a la Escuela Normal que, el 21 de noviembre de 1890, fue convertido en decreto por el ejecutivo local.

El documento contenía 17 artículos y a diferencia del reglamento de la Escuela Normal Moderna (expedido en 1883) hacía extensiva la participación y responsabilidad de los distritos que integraban la entidad en la formación de profesores. Así lo señalaba el artículo 1º al determinar que “cada uno de los distritos en que está dividido el territorio oaxaqueño, remitirá anualmente un representante, para que, pensionado por el Estado, haga en la Escuela Normal los cursos prevenidos en el reglamento respectivo”⁴⁶.

En el segundo artículo, el gobierno local ya no consideraba la subvención de los practicantes como un medio para apoyarlos en sus estudios, sino “[...] como un estímulo y un premio a la aplicación”⁴⁷, lo que demuestra mayor rigurosidad que el reglamento de 1883 ya que en el primero, de acumular más de treinta faltas en el año, tener bajo rendimiento académico o no aprobar alguna asignatura, los futuros profesores perdían la pensión de forma inmediata.⁴⁸

Al parecer, con la creación del reglamento para la admisión de los alumnos de la Escuela Normal, el maestro Victoriano Flores y el gobierno local trataron de enmendar los errores del pasado. Ahora la “eficiencia” de la Escuela Normal se medía por el número de estudiantes egresados, no por las aportaciones en materia pedagógica y administrativa de sus actores principales.

Una vez reglamentada la admisión de los alumnos, el 18 de diciembre de 1890 el gobernador Chávez expidió el decreto no. 39 denominado “Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”.⁴⁹ Este documento definía la nueva nomenclatura de

⁴⁶ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Decreto no. 26. Colección de leyes, decretos, circulares”, 21 de noviembre de 1890, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 24, Año: 1890.

⁴⁷ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Decreto no. 26 del 21 de noviembre de 1890”.

⁴⁸ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, 219.

⁴⁹ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 1º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

la institución; misma que denotaba una fuerte influencia rebsamiana y coherencia con las resoluciones del Segundo Congreso de Instrucción pública.⁵⁰

El decreto determinó también una nueva organización de la institución de tal forma que los cursos para obtener el título de profesor de instrucción primaria estarían organizados en cinco años; dos años más que los establecidos en la antigua Escuela Normal Moderna.

Estos cinco años quedaron divididos en dos períodos: el primero, conformado por tres años para cursar los estudios de maestro de instrucción primaria elemental y el segundo período (de dos años), para obtener el título de maestro de instrucción primaria superior. Las materias que integraban el primer período durante el primer año eran: antropología pedagógica, español, francés, aritmética, álgebra, geografía, teneduría de libros, caligrafía, dibujo, musical vocal y gimnasia.⁵¹

En el segundo año de formación los estudiantes cursarían casi los mismos estudios que en el año anterior, sólo se eliminaba la asignatura técnica de teneduría de libros y se agregaban historia natural e historia.⁵² En el último año los estudiantes debían cursar pedagogía, además de higiene escolar, español, inglés, geometría, historia natural, mecánica, geografía, historia, dibujo, música vocal y gimnasia.⁵³

El segundo período encaminado a formar profesores de instrucción primaria superior se integraba por las siguientes asignaturas: pedagogía, inglés, gramática general y literatura, geometría, historia natural, física, química, geografía, historia, dibujo, música vocal y gimnasia.⁵⁴ En el quinto año, se eliminaban inglés, historia natural y geografía, sustituyéndose por estudios especializados de la misma área de las humanidades tales como instrucción cívica y economía política. Además, los ejercicios psicomotrices y armónicos (música vocal y gimnasia) se suprimían para priorizar lógica y moral, además de pedagogía, gramática general y literatura, trigonometría, física, química e historia.⁵⁵

Este plan de estudios se centraba en el desarrollo intelectual de los estudiantes y la organización de las asignaturas mostraba una importante influencia de las propuestas

⁵⁰ La primera de las 83 resoluciones del Segundo Congreso de Instrucción definía que “Todas las Entidades Federativas de la República deben establecer escuelas Normales para Profesores y profesoras de instrucción Primaria”.

Congreso Nacional de Instrucción Pública, *Informes y resoluciones del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1891, p. 37.

⁵¹ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 2º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

⁵² AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 2º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

⁵³ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 2º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

⁵⁴ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 2º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

⁵⁵ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del estado de Oaxaca, “Artículo 2º del Reglamento de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 13, Año: 1890.

pedagógicas de Enrique Rébsamen con “una estructura disciplinaria de [...] clara influencia positivista”⁵⁶. A diferencia del plan de estudios de 1883, la formación de maestros de la Escuela Normal de profesores de Instrucción Primaria se sustentaba en que el niño debía conocer a través de su naturaleza humana. En palabras de Rébsamen, la pedagogía moderna tenía como principio fundamental

[...] en su orden y método a la marcha natural de la evolución física y psíquica del hombre. En este principio estriba la llamada enseñanza intuitiva u objetiva (*Anschauungsunterricht*)⁵⁷ realizada por Pestalozzi y cuya importancia expresa el mismo maestro con las siguientes palabras: ‘La *Anschauung*⁵⁸ es el fundamento absoluto de todo saber’⁵⁹.

Este planteamiento permite comprender la inclusión de los estudios de trigonometría, historia natural, francés, música vocal así como de antropología pedagógica, asignaturas originalmente propuestas en el plan de estudios de la Escuela Normal de Jalapa y que no se contemplaron en el plan de estudios de la Normal Moderna de 1883. La reorganización de la Escuela Normal conforme a las ideas de Rébsamen trató de formar profesores capaces de ejercer la enseñanza moderna. Los profesores de instrucción primaria deberían lograr el desarrollo armónico del niño a través de los sentidos, despertando en él las percepciones que le permitirían llegar al entendimiento a través de ejercicios de observación, memoria, imaginación y percepción, es decir, la enseñanza debía “[...] conformarse en su orden y método, a la marcha natural de la evolución física y psíquica del hombre[.]”⁶⁰

Como parte de un nuevo orden político y económico, pero sobre todo social y cultural, la escuela moderna necesitaba contar con útiles, muebles y materiales que permitieran desarrollar la intuición y el pensamiento objetivo de la niñez. El mobiliario escolar debía favorecer las actividades académicas de los mismos a través de la observación y manipulación de objetos y por tanto, el espacio escolar debía reconfigurarse y contar con mesabancos, mapas, dibujos y otros elementos que pudiesen ser manipulados por los niños. Por esta razón, en los últimos días de diciembre de 1890 el profesor Flores envió al doctor Aurelio Valdivieso una relación de muebles, utensilios y materiales necesarios para montar la primaria anexa y así “ejercer la pedagogía moderna”⁶¹

De acuerdo con la relación enviada por el profesor poblano, el gasto total que el gobierno debía erogar era de \$1 537 además del gasto por el pago a los catedráticos que ascendía

⁵⁶ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *Op. Cit.*, p. 202.

⁵⁷ Meneses morales la refiere como Instrucción visual. Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*, p. 388.

⁵⁸ Meneses lo refiere como intuición. *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ Rébsamen, Enrique, *Obras completas*, Tomo I, Hermida Ruíz, Ángel (comp.), Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, México, 2001, p. 2.

⁶¹ AGPEO. Flores, Victoriano, “Relación enviada por Victoriano Flores al doctor Aurelio Valdivieso sobre los muebles, utensilios y materiales necesarios para montar la primaria anexa y así ‘ejercer la pedagogía moderna’”. Fondo: Instrucción Pública. Sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 3, expediente: 9. Año: 1890.

a \$1 417 anuales, mientras que los gastos de instalación de la escuela práctica (primaria anexa) ascendían a \$1 537 y el sueldo del director de la escuela primaria correspondía a \$600 anuales.⁶²

El gobierno consideró que para llevar a la práctica los planteamientos de la pedagogía moderna en la primaria anexa, no era suficiente contar con la infraestructura acorde, también se requería formar profesores bajo los principios rebsamianos. Por este motivo el ejecutivo local decidió reformar la estructura académica de la Escuela Normal, que selló con un acuerdo del 27 de diciembre de 1890. En este documento el gobierno manifestó que la planta de empleados que conformaba la institución no era adecuada, por tanto era necesario que se integraran cuatro catedráticos y un prefecto.⁶³

Con base en este documento del ejecutivo, el licenciado Manuel Belmar sería el encargado de la prefectura “con la obligación de despachar la secretaría y dar las cátedras de español y dibujo”⁶⁴ con un sueldo diario de 1.65 pesos. Además se designó al ingeniero Alberto Canseco como catedrático de aritmética, álgebra y geometría y elementos de mecánica; a Juan Cornelis se le nombró catedrático de francés, geografía y cosmografía; a Gildardo Gómez⁶⁵ se le designó catedrático de teneduría de libros y caligrafía y a Francisco Torres, se le nombró catedrático de música vocal en la Escuela Normal y en la Escuela Primaria Anexa.⁶⁶

En su necesidad por reformar la Escuela Normal Moderna, el gobierno oaxaqueño concedió gran apoyo a las disposiciones del profesor Flores. Es de suponer que la confianza que el ejecutivo local concedió a sus propuestas se debió a la experiencia del profesor desde su egreso de la Escuela Cantonal de Veracruz en 1886.⁶⁷

Sus conocimientos y experiencia no sólo influyeron en la Escuela Normal para profesores, también se reflejaron en la vida académica de la Escuela Normal para profesoras en la cual Victoriano A. Flores fue nombrado catedrático de antropología pedagógica a principios de 1891 y poco después, asumió el cargo de inspector de la misma.⁶⁸

Las aportaciones del profesor en materia administrativa e institucional se reflejaron también en su determinación de abrir libros de correspondencia, de razón y de matrícula para coadyuvar a la reorganización que le fue encargada por el gobernador Chávez. Gracias a esta

⁶² La respuesta positiva que el Gobierno del general Chávez dio a la solicitud del profesor Flores, permitió que la Escuela práctica quedara instalada el 12 de mayo de 1891 (casi un mes después de la muerte del profesor poblano). APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”.

⁶³ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del ejecutivo, reforma la planta de empleados de la Escuela Normal de profesores. Colección de leyes, decretos, circulares”, 27 de diciembre de 1890.

⁶⁴ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del ejecutivo, reforma la planta de empleados de la Escuela Normal de profesores. Colección de leyes, decretos, circulares”, 27 de diciembre de 1890.

⁶⁵ AGPEO. Secretaría general del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Nombramiento de Gildardo Gómez como ayudante del director de la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 19. Foja: 20. 1887.

⁶⁶ AGPEO. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del ejecutivo, reforma la planta de empleados de la Escuela Normal de profesores. Colección de leyes, decretos, circulares”, 27 de diciembre de 1890.

⁶⁷ López, “Enrique C. Rébsamen...” *Op. Cit.* p. 36-37.

⁶⁸ Sánchez, “Punto y aparte...” *Op. Cit.*, p. 202.

documentación es posible conocer con mayor precisión el apoyo gubernamental recibido durante su gestión como por ejemplo la autorización de la tesorería general para comprar los libros que debían utilizarse en la escuela.⁶⁹

Por su parte, el libro de correspondencia da cuenta de las solicitudes de plaza que fueron aprobadas en 1891, de la determinación de la secretaría de gobierno respecto a separar de la institución al joven Fidel Arturo Pérez el 10 de marzo del mismo año por presentar una “conducta inapropiada” y del fallecimiento del director Flores el 27 de abril del mismo año.⁷⁰

La participación del profesor Flores como catedrático de la Escuela Normal de profesoras y como responsable de la reorganización de la Escuela Normal de profesores, hizo incuestionable su formación en la pedagogía moderna y la ponderación positiva que el gobernador Chávez tuvo sobre su persona. Sin embargo, sin haber cumplido un año de su gestión, su fallecimiento truncó la reestructuración institucional que había iniciado ocho meses atrás.

Desde el fallecimiento del profesor poblano, la dirección de la institución estuvo a cargo del profesor Eliseo Juan Granja –egresado de la Escuela Modelo “Francisco Meixueiro”—hasta el 4 de agosto de 1891, fecha en que entregó el establecimiento al profesor italiano Cassiano Conzatti.⁷¹ Sánchez Pereyra refiere que en su carácter de director interino, Eliseo Granja realizó algunas acciones de forma “cuidadosa”.

Entre ellas se encuentra la selección de aquellos títulos útiles a la institución. Del acervo que entonces existía, Granja eliminó solamente cuatro títulos: *Itinerario de París a Jerusalén*, *Los mandamientos de la humanidad*, *Los sacramentos de la Santa Madre Iglesia*, y *Cartas diabólicas de Cabrión*.⁷² La correspondencia de la institución no manifiesta que durante la gestión de Granja se hayan realizado cambios o propuestas a la organización escolar. Todo parece indicar que el gobierno local consideró indispensable darle continuidad a las aportaciones realizadas por el profesor Flores.

Convencido de la necesidad de adoptar las tendencias pedagógicas modernas, el general Chávez se puso en contacto nuevamente con el gobernador veracruzano Juan de la Luz Enríquez quien, con la aprobación del Presidente Díaz, nombró al profesor suizo Enrique Rébsamen comisionado para la reorganización de la Escuela Normal del estado de Oaxaca.⁷³

Una vez atendida su solicitud, el ejecutivo oaxaqueño emitió un acuerdo oficial el 8 de julio de 1891. En este documento, el general Chávez justificaba la necesidad de traer a la entidad a un experto para la reorganización de la institución normalista. El gobernador afirmaba que

⁶⁹ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”.

⁷⁰ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 15.

⁷¹ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 23.

⁷² Sánchez Pereyra, Javier, “El nacimiento de la biblioteca de la Escuela Normal de Profesores de Oaxaca” en *Acervos*, no. 25, p. 324.

⁷³ Meneses Morales afirma que el gobernador veracruzano había comisionado en primera instancia a Enrique Laubscher para atender la solicitud del Gobernador Chávez, sin embargo, éste falleció cuando regresaba de Chihuahua a Veracruz para atender el nombramiento de Juan de la Luz Enríquez. Meneses, “*Tendencias educativas...*” *Op. Cit.*

“[...] careciendo el Estado de personas competentes en el ramo, se nombra al C. Enrique C. Rébsamen, cuyos conocimientos son notorios, reorganizador de la referida Escuela é implantador del Sistema Normalista en Oaxaca”.⁷⁴

Con esta disposición y con las severas afirmaciones del gobernador Chávez, parecía que era imprescindible y urgente borrar toda huella dejada por la antigua Normal Moderna. Días después, en dos acuerdos oficiales, el ejecutivo oaxaqueño designó al profesor Cassiano Conzatti director de la escuela Normal⁷⁵ y al profesor Abraham Castellanos subdirector de la misma y director de la Escuela Práctica anexa a la Normal.⁷⁶ Al profesor italiano se le asignaron \$100 para cubrir los gastos de su traslado de Orizaba a la ciudad de Oaxaca y al subdirector de la escuela normal \$80 para cubrir el mismo gasto.

La llegada de Rébsamen a la entidad no pasó desapercibida. Fue un acontecimiento que dejó huella en la Escuela Normal y en su comunidad, así lo refleja la correspondencia del 20 de julio de 1891, en la cual se manifiesta que la secretaría de la Escuela Normal solicitó autorización al gobierno estatal para conformar una comisión y alquilar un carruaje para recibir al pedagogo suizo.⁷⁷

El gobierno vio con buenos ojos la solicitud y aceptó cubrir los gastos generados por el alquiler del carruaje. Un día después, el 21 de julio, la dirección de la Escuela Normal informó que la comisión para recibir al profesor Rébsamen estaría integrada por los alumnos Carlos Bravo, Ángel Santamaría, Luis Zárate y Lisandro Calderón a cargo del profesor de matemáticas, el ingeniero Alberto Canseco.⁷⁸

Los representantes de la reforma escolar veracruzana llegaron a la ciudad de Oaxaca en los últimos días de julio y asumieron de inmediato las acciones correspondientes para la reorganización institucional que se les encomendó. Rébsamen y su equipo trabajaron desde julio hasta septiembre de 1891 y a partir del informe entregado al gobernador, las recomendaciones del maestro suizo se materializaron en una nueva reglamentación para la reorganización técnica y pedagógica que la Escuela Normal y la Escuela Primaria anexa.⁷⁹

El informe que Rébsamen puso en manos del general Chávez en septiembre de 1891 estuvo dividido en tres partes: la primera de ellas está dedicada completamente a la reorganización y adecuado funcionamiento de la Escuela Primaria anexa, toda vez que el pedagogo suizo consideraba que la organización de esta institución “estaba íntimamente ligada

⁷⁴ APJSP. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Acuerdo oficial del ejecutivo, se nombra a Enrique C. Rébsamen reorganizador de la escuela Normal”, 8 de julio de 1891.

⁷⁵ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 18.

⁷⁶ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 20.

⁷⁷ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 22.

⁷⁸ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 23.

⁷⁹ López Carrasco, Fidel, *Historia de la educación en el Estado de Oaxaca*, SEP, Publicaciones del museo pedagógico nacional, México, 1950.

con la de los demás planteles de enseñanza primaria, y por lo mismo no pude menos que indicar, aunque a grandes rasgos, cuál ha de ser ésta para deducir enseguida aquélla”.⁸⁰

En la segunda parte de su informe, Rébsamen sugirió una nueva organización para las escuelas primarias de la entidad. Tomando como base la clasificación de las escuelas en organización “perfecta y económica” de acuerdo al sistema de enseñanza simultáneo, el comisionado por el gobierno de Veracruz estableció que las escuelas deberían organizarse bajo el esquema del centro a la periferia. De tal forma recomendaba que las ciudades o grandes centros poblacionales del estado contaran con la organización *perfecta* y los poblados más alejados de la ciudad debían contar con la organización *económica*.⁸¹

De acuerdo con las sugerencias de Rébsamen, la Escuela Primaria anexa trabajó bajo la organización económica. La fundamentación dada por el comisionado al respecto fue que esta organización sería la que tendrían la mayor parte de los planteles de la entidad. Además, Rébsamen consideró que esta organización favorecería la formación pedagógica de los futuros profesores. Afirmaba que “el normalista que aprenda a dirigir simultáneamente dos secciones, estará con mayor razón en aptitud de dirigir una sola”.⁸²

Bajo esta organización la formación intelectual de los estudiantes se equilibraba con las dificultades de la práctica cotidiana de la enseñanza; el maestro suizo apostaba por que, a diferencia de la concepción inicial que de la escuela práctica se había tenido, ésta funcionara como “campo experimental” de los estudios de los normalistas más que como un “laboratorio pedagógico”, es decir, que en la práctica los estudiantes contrastaran sus conocimientos con la realidad de la enseñanza, más que intentar aplicar sus preconcepciones a los infantes.⁸³

Mientras Rébsamen trabajaba en la reorganización asignada, el 1 de agosto de 1891 Conzatti recibía las instalaciones, los inventarios, los archivos y la correspondencia de la Escuela Normal de Profesores de manos del profesor Granja y los correspondientes a la Primaria anexa de manos del director Fernando Arjona Mejía. Tres días después comenzaba sus actividades como catedrático impartiendo la clase de antropología en la Escuela Normal de profesoras.⁸⁴

La gestión de Conzatti se distinguió por tratar de llevar a la práctica la mayoría de las sugerencias emitidas por Rébsamen. La más importante de ellas fue la distribución del tiempo para la Escuela Normal y su Primaria anexa para lo cual una de las primeras necesidades

⁸⁰ Rébsamen, Enrique C, *Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica anexa a la Normal de profesores del Estado de Oaxaca presentado al Gobernador del mismo, General Gregorio N. Chávez por Enrique C. Rébsamen*, Imprenta del Estado, Septiembre 14 de 1891, p. 4.

⁸¹ El modo de enseñanza simultáneo referido por Rébsamen en su informe, especificaba que en cada escuela debería existir un maestro que atendiera a “cuarenta niños o fracción mayor de veinte de asistencia media, y de que el número de secciones que estén simultáneamente á cargo de un mismo maestro no pase de dos”. De acuerdo a este planteamiento, las escuelas que pudieran contar con un maestro especialmente dedicado a atender cada año o sección de la escuela tendrían el tipo de organización *perfecta*, mientras que las escuelas donde cada maestro dirigiera simultáneamente dos secciones se les designó como organización *económica*.

Ibidem, pp. 22-24.

⁸² *Ibidem*, p. 29.

⁸³ *Ibidem*, p. 31.

⁸⁴ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 29.

manifestadas por el director al gobierno local fue la compra de una campana, misma que se recibió y se usó en las instalaciones del establecimiento el 8 de agosto de 1891.⁸⁵

Como institución moderna, la escuela primaria consideró indispensable regular su vida escolar a través del tiempo. Medir las actividades y acotarlas con exactitud, darían orden interno a la escuela normal y a la primaria, de esta manera como Aguirre Lora refiere, se podría pasar de la “[...] laxitud a la precisión; de la casi inexistencia de marcos de temporalidad a la exigencia de mayor prontitud y eficiencia, de mayor rendimiento y mejores resultados, acordes con los valores y comportamientos que privilegia la vida moderna”.⁸⁶

Días después, el cuatro de septiembre, el directivo solicitó al gobierno del estado la compra de cuatro relojes de pared, de los cuales tres se destinaron a la Escuela Primaria anexa y uno más a la dirección de la institución.⁸⁷ La distribución del tiempo propuesta por Rébsamen comenzó a funcionar en la escuela Normal el 7 de septiembre de 1891, así lo informó la Dirección de la Escuela Normal al mismo comisionado veracruzano.⁸⁸

En cuanto a los años de estudio, la propuesta de Rébsamen consistió en agrupar dos años escolares de los seis que comprendía la escuela primaria para formar un departamento; de tal forma que la institución debía contar en total con tres departamentos. Los primeros dos departamentos correspondientes a los años I, II, III y IV, asistían a clases desde las nueve de la mañana hasta 12 del día, por la tarde los estudiantes asistían desde las 3 hasta las 5.10 de la tarde. Las clases se encontraban divididas en lecciones que duraban de 15 a 25 minutos cada una.⁸⁹ El departamento correspondiente al V y VI año iniciaba las actividades académicas desde las 8.30 de la mañana hasta las 12.45 del día y por tarde, de las 3 a las 5.15.⁹⁰

La gestión de Conzatti parece haber caminado con regularidad y en sintonía con la administración de Abraham Castellanos al frente de la Primaria Anexa. Su formación pedagógica le permitió alternar su labor al frente de la Escuela Normal y ejercer como catedrático tanto en la escuela para profesores como en la escuela para profesoras. Sin embargo, de acuerdo con el libro de correspondencia, el 25 de noviembre de 1891 el profesor italiano decidió abandonar la cátedra de antropología pedagógica en la normal para profesoras.⁹¹

Para el gobierno local la reorganización implementada en la escuela normal por fin daba buenos resultados, cumplía con sus objetivos políticos y sociales y formaba profesores bajo los preceptos de la pedagogía moderna. Por eso, el 28 de diciembre de 1893 con base en un Decreto del ejecutivo local, se reformuló la planta de empleados y el presupuesto destinado a la institución.

⁸⁵ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 35.

⁸⁶ Aguirre Lora, María Esther, “Una invención del siglo XIX. La escuela primaria” en Galván, “*Diccionario de...*” *Op. Cit.*

⁸⁷ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 37.

⁸⁸ APJSP. Escuela Normal, “Oficio enviado por la dirección de la Escuela Normal del Estado al C. Enrique Rébsamen, Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”.

⁸⁹ Rébsamen, “*Informe sobre la reorganización...*” *Op. Cit.*, p. 41.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 39.

⁹¹ APJSP. Escuela Normal, “Libro de correspondencia (1891) de la Escuela Normal de profesor de Instrucción primaria”, p. 33.

Con esta legislación, la institución normalista adquirió una nueva organización. El plantel estaba integrado por 21 miembros: 18 catedráticos (incluido el director encargado de impartir la cátedra de antropología pedagógica), un mozo de aseo, un portero y un secretario, quien tendría a su cargo la biblioteca de la escuela y pagar los sueldos de los empleados.⁹²

La innovación de esta planta de empleados recaía en la inclusión de un catedrático encargado de impartir los estudios de taxidermia (que además sería el responsable del museo escolar), un profesor de geología, mineralogía, botánica y zoología y un profesor que, además de impartir la asignatura de pedagogía, impartiría el curso de historia de la pedagogía.⁹³

Estos tres ámbitos, la disección de animales, la especificidad de los estudios de historia natural e historia de la pedagogía, no se habían contemplado con antelación en las propuestas pedagógicas surgidas en la institución, lo que indica la clara influencia de la figura de Conzatti al frente de la Escuela Normal desde uno de sus campos de interés, la botánica.⁹⁴

El profesor italiano se mantuvo al frente de la Escuela Normal por 18 años hasta que, en diciembre de 1909, después de una serie de polémicos conflictos que trastocaron su vida personal y profesional e influyeron en el desgaste de su salud, decidió retirarse del ámbito educativo para continuar con sus estudios de botánica.⁹⁵

Sánchez Pereyra afirma que la aportación más importante de la administración de Conzatti y de los egresados que llegaron a la entidad oaxaqueña para impulsar la reorganización de la escuela normal bajo los principios de la reforma escolar veracruzana, fue la construcción de la identidad del profesional normalista. Sin embargo, es importante resaltar que la identidad es producto de un devenir histórico en el que no existe ni ha existido una conceptualización única de la misma.

Así como la evolución de la Escuela Normal fue producto de las ideas y tendencias pedagógicas que en diferentes momentos permearon en la nación mexicana y la entidad oaxaqueña, la identidad de los actores que participaron en la vida escolar de la institución fue, es y seguirá siendo resultado de “ [...] la producción de respuestas y valores que como heredero[s] y transmisor[es], actor[es] y autor[es] de su cultura realiza[n] en un contexto histórico dado como consecuencia del principio sociopsicológico de diferenciación- identificación en relación con otros grupos o sujetos culturalmente definidos”.⁹⁶

Probablemente Sánchez Pereyra hace referencia a la identidad del maestro normalista poseedor de los conocimientos de la pedagogía moderna sin embargo, no existe una sola identidad, existen identidades que cambian, se reestructuran y moldean al pasar del tiempo y con base en sus contextos.⁹⁷ Por tanto la identidad del profesor normalista decimonónico se definió por la transversalidad de las características socioculturales, políticas y pedagógicas que

⁹² AGPEO. Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, “Decreto del Ejecutivo, reforma la planta de empleados de la escuela Normal de profesores. Colección de leyes, decretos, circulares” 28 de diciembre de 1893.

⁹³ c 28 de diciembre de 1893.

⁹⁴ Sánchez Pereyra, Javier. *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones*, Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca, Colección Textos históricos, Carteles Editores, Oaxaca, 2001.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ García Alonso, Mariza, Baeza Martín, Cristina. *Modelo teórico para la identidad cultural*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 1996, p. 18.

⁹⁷ Giménez, Gilberto, *Los conceptos de cultura. Teoría y análisis de la Cultura*, vol. 1, CONACULTA, México, 2005. p. 12

delimitaron su formación desde los primeros intentos con la Escuela Central Normal de Instrucción primaria y la Escuela Normal Moderna.

5.4 De Martínez Navarrete a Conzatti: Conflictos y tensiones en la prensa.

La reorganización de la Escuela Normal trajo consecuencias importantes para los actores involucrados, para los alumnos, maestros y directivos que participaron del proyecto normalista de 1883 y para los personajes que formaron parte de la reestructuración dirigida por Enrique Rébsamen.

Por la importancia asignada en el discurso a la formación de maestros y por la indudable necesidad con la que intelectuales, teóricos y políticos cobijaron la idea de erigir una Escuela Normal, esta importante institución y su devenir no estuvieron exentos de las atenciones y críticas de la prensa de la época; particularmente, a partir de la llegada de Rébsamen, Conzatti y Castellanos a Oaxaca.⁹⁸

La visita del pedagogo suizo generó una serie de polémicas y suspicacias entorno a la manera en que se había desarrollado la formación de maestros en la entidad. En las páginas de *El eco de la prensa* se criticaba con severidad la utilidad que las escuelas normales tenían en contraste con la importancia que el discurso oficial les asignaba. Se decía, por ejemplo, que “Las escuelas normales de nuestro estado son un adorno innecesario, un adorno pueril que nuestros gobiernos han hecho para que la opinión pública los juzgue verdaderamente ilustrados y para que los gacetilleros cursi les digan que marchan a la vanguardia de la civilización y el progreso”⁹⁹

A juzgar por esta afirmación las escuelas normales sólo habían desempeñado un papel utilitarista para el gobierno de la entidad. Para los redactores de este diario la formación de maestros obedecía a pretensiones progresistas superficiales del ejecutivo local. En el mismo artículo se aseguraba que la labor del pedagogo suizo en Oaxaca no era trascendental y que se sometía a “que observando en Veracruz que el número de profesores excedía a las necesidades del estado, ideó y realizó fundar en Oaxaca, en Guadalajara y en algunos otros puntos de la república varias escuelas normales donde pudiera colocar el sobrante de profesores que el mismo Veracruz ya no necesitaba”.¹⁰⁰

No obstante, las ideas pedagógicas de Rébsamen recibieron el apoyo de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca y del gobierno federal entre otros motivos, porque las élites consideraron que sus propuestas venían de un profesional de la pedagogía, europeo, con prestigio y reconocimientos internacionales, que contribuirían a la tan anhelada unificación de la enseñanza nacional. Pero las críticas a las ideas del comisionado veracruzano no se originaron desde una sola dirección. La prensa local también reflejó las rencillas existentes entre los alumnos y colaboradores de Enrique Rébsamen y los representantes del exiguo proyecto normalista de

⁹⁸ A finales del siglo XIX, la prensa local se consolidó como el medio de expresión más importante de la época. En sus páginas diversos intelectuales de aquel momento realizaron aportaciones y críticas acerca de la condición educativa del Estado de Oaxaca y sus expresiones reflejaron su preocupación respecto a la situación de las instituciones educativas, de los maestros o a las modificaciones que se generaron en materia legislativa.

⁹⁹ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *OP. Cit.*, p. 316.

¹⁰⁰ Sánchez, “*Punto y aparte...*” *OP. Cit.*, p. 316.

1883, quienes ahora cuestionaban la organización del plan de estudios de la Escuela Normal dirigida por Cassiano Conzatti.

En agosto de 1895 en el diario *El gladiador*¹⁰¹ se reportó un interesante debate sobre los “ataques” recibidos en contra de la Escuela Normal. Apoyados por el profesor Manuel Brioso y Candiani, los estudiantes normalistas Ángel Santamaría, Fidel López, Mariano y Daniel Martínez, Jesús Vásquez y Francisco Echeverría respondieron a las críticas de quienes ellos referían como ‘el sr. Sánchez’ —probablemente un ex alumno de la antigua normal de 1883— que había usado las páginas de *La libertad* para manifestar sus impresiones respecto a la institución normalista.¹⁰²

De acuerdo con *El gladiador*, Sánchez había asegurado que era necesaria la supresión de la Escuela Normal en virtud de la falta de organización lógica y pedagógica de su plan de estudios. En respuesta Brioso y Candiani afirmaba “Al público no le importa que *La Libertad* responda o no por lo que dice el Sr Sánchez, lo que le interesa es ver si éste tiene razón, y por esto es por lo que deseamos discutir sus juicios”.¹⁰³

Ante las críticas de Sánchez, el primer argumento de los partidarios de la reforma escolar veracruzana, fue la defensa y la justificación pedagógica del plan de estudios de la institución. La razón por la que las asignaturas de geometría y química debían estudiarse con anticipación¹⁰⁴ obedecía, según lo expresado por Brioso y Candiani, al carácter de ambas asignaturas en virtud de su “extensa y frecuente aplicación en la vida práctica”¹⁰⁵ de los estudiantes.

Las afirmaciones de Brioso y Candiani se fundamentaban en que la Escuela Normal tenía por objeto el desarrollo de conocimientos útiles y aplicables en la vida de los futuros profesores, además aseguraba que el plan de estudios de la normal oaxaqueña era funcional ya que se había retomado del correspondiente de su homónima de Jalapa.

El segundo punto del debate concernía la figura y aportaciones del director de la escuela, el profesor Cassiano Conzatti. Sobre los conocimientos, habilidades y aptitudes del profesor italiano el director de *El gladiador* afirmaba que “No á los estudiantes de la Escuela Normal que dirige [...] pero sí á todas las señoritas que han sido discípulas del mismo señor, se puede preguntar sobre lo alambicado de los conocimientos del mismo. Creemos que nunca hemos

¹⁰¹ El programa del periódico manifestaba tener por objetivo: “[...] convencer a las personas sensatas que no conocen lo que son nuestras escuelas Normales, de que éstas son necesarias en el Estado; refutar los errores que se han cometido denigrando á las mismas, sin examen de lo que son y de lo que pueden ser si el Superior Gobierno las protege; y probar que los que las atacan son personas que no saben lo que hacen”. Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

¹⁰² Sánchez Pereyra asegura que fue Celso Sánchez a quien se hacía referencia en las páginas de la publicación referida.

¹⁰³ Brioso y Candiani refería: “Puesto que la ‘*La Libertad*’ dice que hace suyos los conceptos del Sr. Sánchez sobre la supresión de la Escuela Normal[...]”. Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

¹⁰⁴ La anticipación se refería al estudio de la geometría antes del álgebra y al estudio de la química antes o paralelamente al estudio de la física. Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

¹⁰⁵ Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

tenido en Oaxaca un maestro tan escrupuloso, tan competente, tan claro en sus enseñanzas como el Señor Conzatti”.¹⁰⁶

La afirmación tajante del director del diario, seguramente avivó las diferencias existentes entre los grupos antagónicos. Entre otras cosas demuestra el poco mérito otorgado a la labor de Martínez Navarrete para el anterior proyecto de formación de profesores. Brioso y Candiani había tenido la oportunidad de conocer y valorar de cerca las aptitudes del profesor michoacano, pues en 1887 participó en la Escuela Normal Moderna como catedrático de psicología, lógica y literatura.¹⁰⁷

El siguiente tema de polémica fue el monto financiamiento otorgado por el ejecutivo local en relación con el número de egresados de la institución. Al respecto, Brioso y Candiani afirmaba que entre 1891 y 1895, el gobierno local había otorgado a la institución 59 770. 20 pesos y respondía a las acusaciones de Sánchez afirmando que el número de profesores egresados de la institución ascendía a 14 y no a cinco, como argumentaba el primero.¹⁰⁸

Si los números mencionados por el profesor normalista eran ciertos, para el gobierno local éstos demostraban que la escuela dirigida por Conzatti sí era eficiente, pues había conseguido formar más maestros que la Escuela Normal moderna. En contraste, la escuela dirigida por Martínez Navarrete no había cubierto las expectativas del gobierno ni de las élites locales y en comparación con la reorganizada por Rébsamen, al cumplir el ciclo de tres años que debían cursar los practicantes en la Normal Moderna, tan sólo seis obtuvieron el título correspondiente en 1887, mientras que en los primeros cuatro años de la gestión de Conzatti egresaron 14 profesores.

Brioso y Candiani defendía la inversión realizada por el gobierno local asegurando que “si se piensa en lo que significa un maestro, aún suponiéndolo mediano [...] salen bien poco costosos los cinco, más cuestan los abogados, los médicos y los ingenieros, y no tienen en la época moderna la significación de los maestros”.¹⁰⁹

La última afirmación del profesor Candiani era certera. La formación de maestros en aquella época era el centro de atención de los gobiernos y las élites que durante el último tercio del siglo XIX, avocaron parte de sus esfuerzos en construir un agente profesional capaz de modernizar la educación y formar nuevos ciudadanos en el país y en el estado.

Siete días después, la respuesta de Celso Sánchez en el diario *La libertad* fue retomada por Brioso y Candiani en las páginas de *El gladiador*. Sobre la primera, el profesor normalista aseguraba:

Dice *La libertad* que en el terreno de la Lógica, el Álgebra precede a la Geometría, sin advertir que la colocación de éstas dos ciencias, no interesa al arte científico del

¹⁰⁶ Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

¹⁰⁷ AGPEO. Escuela Normal, “Nombramientos del Licenciado Manuel Brioso y Candiani como catedrático de la Escuela Normal”, Fondo: Instrucción Pública. Sección: escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 24, Año: 1887.

¹⁰⁸ Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

¹⁰⁹ Brioso y Candiani, Manuel, “A *La Libertad* no le importa...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 1, 7 de agosto de 1895.

razonamiento, menos aún en los tiempos modernos en que, delimitados los campos de las ciencias filosóficas, el dominio de la Lógica abarca especialmente las cuestiones relativas a la inferencia: la ordenación de los conocimientos científicos pertenece y ha pertenecido siempre a la Filosofía [...]”.¹¹⁰

En el argumento de Brioso y Candiani se vislumbra una fuerte influencia positivista. De forma contundente afirmaba que el plan de estudios de la escuela normal respondía al signo de los tiempos: la modernidad y la racionalidad científica y como característica de la educación moderna de aquella época, la pedagogía determinaba el orden de las asignaturas para responder a las necesidades del aprendizaje y enseñanza de los futuros profesores. Además, expresaba:

Lo que es pedagógico es científico, y lo que es científico está de acuerdo con la Lógica. ¿Qué le importa a ésta que se llegue a la verdad por uno o por otro camino si al fin se llega? [...] como la Escuela Normal no es [...] sino un establecimiento dedicado a formar educadores de la niñez [...] bástale disponer los estudios de manera que le sirvan inmediatamente al maestro, buscando el valor relativo de los conocimientos conforme a las necesidades de la vida práctica.¹¹¹

Además del positivismo, en el argumento de Brioso y Candiani también influían las ideas de Rébsamen y Láubscher. El profesor estaba convencido de que estas tendencias pedagógicas permitirían a la entidad oaxaqueña transitar hacia la modernidad, por eso tanto él como sus estudiantes se expresaron en el diario *El gladiador* para defender con ahínco el proyecto y la gestión de Casiano Conzatti.

Por su parte Celso Sánchez y el profesor Martínez Navarrete, ex alumno y ex director de la antigua Escuela Normal Moderna respectivamente, observaron con escepticismo a la institución dirigida por el profesor italiano. Mientras las críticas respecto al plan de estudios, la organización y la funcionalidad de la misma se intensificaban, los defensores del proyecto rebsamiano delimitaban con mayor claridad la naturaleza y función de la Escuela Normal en la entidad.

Posiblemente las críticas de Celso Sánchez ayudaron a consolidar la importancia de la institución en el imaginario de sus partícipes, toda vez que el profesor Brioso y Candiani afirmaba con determinación que

La Escuela Normal tiene defectos y vacíos que [...] esperamos desaparecerán con el tiempo y mientras más discutan jacobinos, científicos y clericales sobre la importancia de las instituciones justas en relación con un pueblo en que abundan los analfabéticos; pero mientras esto sucede, nosotros vamos a sostener su vitalidad, convencidos, como estamos, de la importancia que para Oaxaca tiene, y anhelando convertir especialmente á los catedráticos y alumnos del Instituto en partidarios de

¹¹⁰ Brioso y Candiani, Manuel, “Dice el señor Sánchez...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 2, 18 de agosto de 1895.

¹¹¹ Brioso y Candiani, Manuel, “Dice el señor Sánchez...” en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 2, 18 de agosto de 1895.

una institución liberal, democrática y progresista, á la que, si aún no se la ama, es porque aún no se la comprende.¹¹²

Los intelectuales, estudiantes y políticos defensores de la institución normalista compartían las aspiraciones de las élites respecto a la finalidad de la institución, todos ellos asimilaron el discurso de la necesidad de contar con un número suficiente de profesores para atender las diversas escuelas de la entidad y que éstos tuviesen las aptitudes pedagógicas necesarias para hacer que la población se castellanizara y aprehendiera las virtudes de la ciencia.

El debate expuso las tensiones generadas entre los partícipes de la vida escolar de la Escuela Normal Moderna. Celso Sánchez por un lado, tuvo la oportunidad de alzar la voz y manifestar con claridad su descontento por la reorganización de la institución; argumentó su postura respecto al tema de la eficiencia terminal, el financiamiento erogado y la organización del plan de estudios, los mismos temas por los que la exigua normal había sido criticada.

Por otro lado, Brioso y Candiani acompañado de un grupo de estudiantes normalistas, contuvo las críticas de Sánchez y replicó con inteligencia y conocimientos acordes a su posición de profesor de la Escuela Normal y partidario de la política educativa progresista de la época.

No obstante las diferencias, ambos grupos compartieron en algún momento los ideales de modernización y progreso educativo que el ejecutivo local difundió mediante el discurso oficial. También, los miembros de los dos proyectos estuvieron convencidos de la trascendencia y necesidad de implementar una escuela normal en la entidad. Aquí no es importante definir si alguna de las dos propuestas estuvo mejor fundamentada, ambas fueron el resultado de las tendencias pedagógicas que permeaban en el contexto y, como tales, expresaron una voluntad política por dar respuesta a la necesidad de formar maestros en Oaxaca.

5.5 Conclusiones.

En 1889 la misión de la Escuela Normal Moderna como institución encargada de formar agentes que transformaran la sociedad a partir de una enseñanza científica, racional y uniforme había llegado a su fin. Algunos de los directivos, profesores, estudiantes y políticos que intervinieron en su fundación en 1883 trataron de cumplir con las metas de la institución durante sus siete años de existencia. Sin embargo, los resultados poco satisfactorios y la proliferación de ideas pedagógicas vanguardistas e innovadoras, llevaron al gobierno local a retirarle el apoyo económico y político para traer *exprofeso* a los representantes de dichas tendencias pedagógicas.

Paralelamente la carrera de Enrique Rébsamen en México en cuanto fundador de escuelas normales fue apoyada de inmediato por los grupos en el poder, al considerar que por su formación europea en educación, su experiencia y presencia aportarían mayor prestigio y darían legitimidad a la transformación de la educación normalista del país. A partir de esto, se podría conformar una verdadera educación normal moderna, racional, científica, objetiva y laica regida por el Estado.

¹¹² Brioso y Candiani, Manuel, "Dice el señor Sánchez..." en *El gladiador*, Oaxaca, Tomo I, número 2, 18 de agosto de 1895.

Rébsamen participó como vicepresidente en el segundo Congreso de Instrucción realizado en 1890. En este espacio el pedagogo suizo enfatizó que “sólo la formación de un profesorado normalista haría posible la unidad de los programas de enseñanza primaria”¹¹³ y, bajo esta premisa, algunos de los temas de discusión más importantes en los tres meses de duración del congreso, fueron la problemática de los títulos de los maestros, la organización y funcionamiento de las escuelas normales y la coincidencia entre los métodos y programas de las escuelas estatales y las del Distrito Federal.¹¹⁴

En Oaxaca, la gestión del profesor Victoriano Flores, quien había participado de las experiencias pedagógicas de Rébsamen y Láubscher en el estado de Veracruz, recibió amplio apoyo oficial. Con la administración de Flores la institución comenzó una transformación paulatina pero contundente, que trajo una ampliación de la planta docente, la delimitación de las responsabilidades de los estudiantes y la entrega de un mayor número de becas para los mismos.¹¹⁵

Ante la repentina muerte del profesor poblano, el gobernador Chávez gestionó la visita de Rébsamen a la entidad para que éste revisara la manera en que laboraba la Escuela Normal.¹¹⁶ El pedagogo suizo trabajó en la reorganización de la escuela desde el mes de julio hasta septiembre de 1891 y a partir del informe entregado al gobernador, sus recomendaciones se concretaron en nuevas reglas para la reorganización técnica y pedagógica de la Normal y de la Escuela Primaria anexa.¹¹⁷

Para llevar a cabo el proyecto modernizador propuesto por Rébsamen fue indispensable que la institución restructurara sus espacios, mobiliario, plan de estudios, contenidos teórico-prácticos y por ende, su planta académica. Además, las sugerencias del pedagogo suizo en materia de instrucción primaria fueron convertidas en legislación en 1893.

Desde 1891 y hasta 1909 la dirección de la Escuela Normal quedó en manos del profesor Cassiano Conzatti. El apego a las ideas pedagógicas de su maestro, le permitió obtener resultados satisfactorios durante sus primeros años al frente de la institución, sin embargo, su amplia formación y experiencia no lo eximieron de recibir fuertes críticas por parte de Celso Sánchez, profesor egresado de la escuela dirigida por Martínez Navarrete.

Las críticas de Sánchez se enfocaron en los puntos álgidos de la existencia de la Escuela Normal Moderna: el plan de estudios, la eficiencia en el proceso de formar profesores titulados y el gasto que cada uno representaba para el erario estatal, no obstante, sus expresiones no fueron secundadas ni por Martínez Navarrete ni por otros miembros de la referida escuela.

En contraste, el proyecto dirigido por Conzatti fue defendido con inteligencia por miembros activos de la institución: estudiantes y maestros. El profesor Brioso y Candiani y los

¹¹³ Martínez Vásquez, Víctor Raúl, *Historia de la educación en Oaxaca. 1825-1940*, IISUABJO-IEEPO, México. 1994. p. 61.

¹¹⁴ Loyo, Engracia, Stapples, Anne, “Fin del siglo y de un régimen” en Tanck de Estrada, Dorothy, *Historia mínima de la educación en México*, 2010. p. 138.

¹¹⁵ Sánchez, Policarpo, “*Memoria de la Escuela...*” *Op. Cit.*, p. 22.

¹¹⁶ Rébsamen, Enrique C, *Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica anexa a la Normal de profesores del Estado de Oaxaca presentado al Gobernador del mismo, General Gregorio N. Chávez por Enrique C. Rébsamen*, Imprenta del Estado, Septiembre 14 de 1891.

¹¹⁷ López, “*Historia de la educación...*” *Op. Cit.*

estudiantes normalistas que utilizaron las páginas de *El gladiador*, justificaron la reorganización de la Normal Moderna con base en las tendencias progresistas del gobierno y las élites locales. Este grupo de profesionales, explicar y apoyar con argumentos apropiados la experiencia pedagógica de la Escuela Normal de Jalapa, actitud valiente que la generación normalista no supo o quiso adoptar.

REFLEXIONES FINALES.

La presente investigación quiso dar cuenta de la etapa inicial del proceso de formación de maestros en Oaxaca para reconocer la importancia y la influencia que la Escuela Normal Moderna y algunos de sus protagonistas, tuvieron en la constitución del primigenio cuerpo magisterial del estado. Se pretendió explicar las condiciones en que se encontraba la educación normalista en la entidad para entender las razones de la reorganización sugerida por Rébsamen e identificar las consecuencias que la presencia del pedagogo suizo trajo para los actores involucrados en el proyecto conformado en 1883.

Para comprender lo sucedido en el contexto local durante la época planteada, es importante reconocer la formación de maestros como un fenómeno influido a nivel mundial por dos tendencias globales que permearon en el continente americano: la metodología lancasteriana desde las primeras décadas del siglo XIX y la enseñanza objetiva en la segunda mitad de la centuria.

Respecto a la primera, los gobiernos independientes de Colombia, Perú, Costa Rica y México adoptaron el ideario educativo liberal devenido de la Constitución de Cádiz referente a 'la educación como medio para alcanzar la felicidad de los pueblos' y optaron por aplicar en sus incipientes sistema educativos la metodología lancasteriana; misma que significó la alternativa ideal para dar instrucción de primeras letras a sus poblaciones de una manera rápida, masiva y a bajo costo.

La teoría de Joseph Lancaster ganó fama y reconocimiento en América Latina entre otros motivos, porque su método de instrucción en la escritura, aritmética y los derechos del hombre y del ciudadano, ya se había ejercido con resultados satisfactorios en España, Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Por este motivo, los esfuerzos del gobierno mexicano y de sus homónimos latinoamericanos se enfocaron en establecer escuelas para instruir a jóvenes que pudieran estar a cargo de los establecimientos de primeras letras que se habían fundado en buena parte de sus territorios. Es importante recalcar que si bien las fuentes de la época se refieren a estas instituciones como Escuelas Normales, éstas no tenían como finalidad "normalizar" el conocimiento, sino instruir a los jóvenes en la lectura y la escritura para así considerarlos preceptores que ejercieran la enseñanza mutua en los establecimientos a su cargo.

Las dificultades políticas que enfrentaron Colombia, Perú, Costa Rica y México en sus primeros años de vida independiente, generaron inestabilidad económica y social. La carencia de recursos impidió la expansión de la educación y la continuidad de los proyectos y escuelas encargadas de instruir preceptores. Aún en este contexto de precariedad política y económica, en el discurso de cada ejecutivo se manifestaba la necesidad de contar con personas capaces de formar ciudadanos.

En la segunda mitad de la centuria, Colombia, Perú y Costa Rica alcanzaron una relativa estabilidad política que permitió la generación de una serie de acciones que les permitieron centralizar el poder y así edificar un aparato estatal fuerte y estable con el cual pudieron reorganizarse económica y socialmente.

En este contexto, México logró, por medio de la inversión extranjera, alcanzar un relativo crecimiento económico en el último tercio del siglo XIX. Tal condición llevó a las élites a considerar que por medio de la educación era posible transmitir nuevos valores y nuevas normas sociales que les facilitarían mantener su hegemonía ante la diversidad cultural y social existente.

Intelectuales como Joaquín Baranda y Justo Sierra predicaron la importancia de desarraigar a los ciudadanos de su pensamiento religioso y de la superstición para poder educar al ciudadano en la racionalidad científica y tecnológica de la época, es decir, educarlo para la modernidad. Baranda no sólo aprendió de Comte las premisas de la doctrina positivista, sino que también trató de implementarlas en la realidad social mexicana, primero reestructurando el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y después impulsando la formación de maestros bajo el paradigma de la enseñanza objetiva.

Para el también secretario de Instrucción Pública, el maestro de escuela además de ser un instrumento del Estado para acercar la educación a las clases bajas, era la piedra angular de la escuela primaria; sólo por él las naciones podían alcanzar la felicidad y la prosperidad, pues sólo educando a la mayoritaria población indígena ésta podría integrarse al progreso social, cultural y económico de la nación.

Por su parte, el estado de Oaxaca buscó participar de esta idea de “racionalización de lo educativo” como signo de modernización. Los cuadros políticos liberales que dirigían las instituciones de la entidad, también consideraban que la educación coadyuvaría a la construcción de una sociedad libre, fundamentalmente consciente de sus derechos y responsabilidades individuales y para con la patria.

El gobierno oaxaqueño en apego a los preceptos del poder central, pretendió formar maestros en el paradigma de la enseñanza objetiva. El ejecutivo local consideró que una nueva forma de educar permitiría des-indianizar a la población, construir ciudadanos leales a los preceptos liberales y activos económicamente. De esta manera se podía romper la condición de atraso cultural y económico que obstruía el desarrollo de la entidad y dar legitimidad al régimen que ostentaba la presidencia del país.

Cuando la premisa “orden y progreso” se afirmó en el ámbito educativo, los grupos en el poder advirtieron que era indispensable formar al maestro de escuela. En sintonía con lo planteado a nivel federal, la concepción de las élites y el gobierno oaxaqueños sobre el proceso de formación de maestros giró en torno a los criterios de disciplina, orden y uniformidad. En Oaxaca así como en el resto del país, se trató de construir una figura de la enseñanza con atributos específicos correspondientes a la modernidad que se pretendía alcanzar: con una conducta intachable, con unos conocimientos especializados en la manera de enseñar y con una formación recibida en instituciones especializadas que les permitiesen desarrollar las capacidades intelectuales que la sociedad y la educación de la época demandaban.

El camino para la consolidación de este proceso fue largo y se inició en la década de 1860. La Escuela Central Normal de Instrucción primaria fundada en 1861 y la Escuela Modelo y de perfeccionamiento “Francisco Meixueiro” inaugurada en 1877 representaron dos intentos del gobierno local por formar maestros y, aunque estos proyectos no alcanzaron a trascender, sí

aportaron experiencias, procedimientos y actores importantes para la fundación de la Escuela Normal Moderna.

La presencia de los profesores Antonio P. Castilla y Demetrio Martínez Navarrete favorecieron la consolidación del proceso de formación de maestros en la entidad. Las fuentes sugieren que la creación y organización inicial de la institución fue elaborada y propuesta por los dos profesores y apoyada por el ejecutivo local quien confió en sus conocimientos y preparación.

Si bien existieron otras figuras importantes que compartieron con Castilla y Martínez Navarrete la preocupación por la preparación pedagógica de los profesores de la entidad, finalmente fue el maestro michoacano quien tuvo la responsabilidad de dirigir la Escuela Normal Moderna, atento siempre a las disposiciones del ejecutivo local.

Como se ha mencionado, la experiencia y preparación del director de la Escuela Modelo y su probable cercanía con el también gobernador de Michoacán, explican el apoyo que recibió del mismo. Ambos elementos fueron determinantes para que entregara la dirección de la institución y también explican por qué el ejecutivo local esperaba resultados importantes en cuanto al número de maestros preparados en la Escuela Normal.

Las exigencias del gobierno oaxaqueño respecto a la formación de maestros no fueron coherentes con el financiamiento erogado en la institución. Es importante reconocer que el Estado mexicano y la entidad oaxaqueña atravesaban un momento de reconstrucción y reorganización después de casi medio siglo de revueltas políticas y conflictos sociales, esto nos permite comprender por qué se concedieron pocos recursos a mejorar las condiciones de los materiales y los muebles con los que contaba el establecimiento, por tanto, las características de los mismos demuestran que el apoyo gubernamental fue insuficiente.

Las fuentes que permitieron el presente estudio dan cuenta de esta situación. Con la información aportada por el avalúo, el listado de los útiles y las noticias sobre los muebles de la institución, fue posible caracterizar el espacio escolar e identificar algunas de las disposiciones y las normas que el gobierno intentó generar para regular la vida escolar de la escuela. También, la descripción del edificio permitió comprender las circunstancias en las que se quiso implementar la enseñanza objetiva en Oaxaca a pesar de los escasos suministros oficiales. Si bien la legislación que dio sustento a la Normal no refleja la realidad escolar, a través de ella se pudieron reconocer las intenciones educativas gubernamentales y la función de la institución dentro de sus proyectos políticos y sociales. Por su fuerte carga normativa, al complementar estas fuentes con los planes de estudio y la información sobre algunos libros de texto, fue posible inferir la manera en que el discurso oficial así como las ideas y los valores de las élites pretendieron ponerse en práctica.

Los documentos oficiales también sugirieron algunas dimensiones de la vida escolar de la Normal, tales como las relaciones y vivencias de los miembros de la comunidad educativa; alumnos, maestros, inspectores, ex alumnos y las relaciones entre los directivos de la escuela y el gobierno local. Respecto a las primeras, el registro oportuno y detallado de las solicitudes de plaza para practicantes manifiestan el interés de algunos jóvenes de la entidad por acceder a una institución que probablemente significó, para ellos, una alternativa para obtener un beneficio de la pensión gubernamental y además, un medio para ganar un relativo reconocimiento profesional.

En cuanto al listado de las materias en que fueron examinados los estudiantes, los dictámenes que les fueron asignados y los títulos que obtuvieron, en conjunto con la normativa de la institución, permiten inferir por un lado, las medidas a través de las cuales el gobierno trató de generar una relativa estabilidad en la vida interna de la escuela y por otro lado, describen la carga simbólica que se le asignó a la presentación de exámenes. Estos momentos dan cuenta del inicio de esa construcción en el imaginario educativo de considerar este acontecimiento como una ceremonia, un ritual que corona o demerita las actividades educativas realizadas previamente.

Los nombramientos del personal de la escuela y la correspondencia institucional, refieren el proceso de creación de nuevos agentes estatales y las interacciones en sus actividades cotidianas. En cuanto a actores respetuosos de las disposiciones del ejecutivo local, los profesores, ayudantes, inspectores y directivos que participaron en el proceso de formación de maestros, tuvieron que apropiarse y reproducir las normas y prácticas escolares definidas por las instancias oficiales.

Los nuevos métodos pedagógicos que se generaron al interior de la Escuela Normal, moldearon las interacciones entre los directivos, los profesores y los alumnos. Los cambios en los planteamientos educativos provocaron algunas fricciones entre los miembros de la comunidad educativa y el análisis de éstas en conjunto con la correspondencia institucional, muestran las percepciones de estos actores sobre la vida cotidiana escolar.

En un contexto en el que la vorágine de la modernidad trastocaba la vida cotidiana del país, las resoluciones del Congreso de Instrucción pública de 1890 permiten explicar el momento en el cual el gobierno federal determinó la adopción de un nuevo método de enseñanza, lo que implicó la transformación del espacio escolar y la adquisición de materiales destinados a ejecutar las nuevas disposiciones pedagógicas, tales como campanas y relojes.

Al analizar el discurso oficial y los documentos que dan cuenta de la vida cotidiana de la institución, se puede comprender con mayor claridad los motivos que llevaron al Gobierno estatal a encargar la reorganización de la escuela Normal al profesor Enrique Rébsamen; mismo que recibió importante apoyo financiero por parte del gobernador Gregorio N. Chávez y apoyo pedagógico por parte de dos de sus alumnos: Cassiano Conzatti y Victoriano A. Flores. Ambos egresados de la Escuela Normal veracruzana le permitieron a Rébsamen consolidar la enseñanza moderna en la Normal oaxaqueña y alcanzar las transformaciones pedagógicas que el gobierno de la época anhelaba.

Como consecuencia de la difusión de los postulados de Pestalozzi y Fröebel y de las reflexiones emitidas en los Congresos de instrucción de 1889 y 1890, la enseñanza moderna se afianzó en la política educativa de la entidad oaxaqueña gracias a los representantes de la reforma escolar veracruzana. El maestro Javier Sánchez Pereyra afirma que la Escuela Normal moderna no supo leer el signo de los tiempos y por tanto, sus propios actores condenaron el proyecto a la mediocridad y al olvido. Sin embargo, es importante reconocer el ahínco con que al menos uno de los estudiantes —en su momento considerado con buen desempeño y significativas capacidades pedagógicas— expresó sus ideas y críticas respecto a la labor realizada por la Normal Moderna.

El interés de las élites y los gobiernos locales por ejercer las prácticas sociales de las colectividades europeas en el contexto oaxaqueño, explica el respaldo y validez que éstos dieron a las sugerencias organizativas de Enrique Rébsamen y el relego del proyecto educativo normalista dirigido por el profesor Demetrio Martínez Navarrete. Probablemente, esta tendencia euro centrista en educación y la dificultad para acceder a las fuentes de información

correspondientes, fueron los principales motivos por los que la historiografía de principios del siglo XX nada consigna sobre la historia de la Escuela Normal Moderna.

El presente estudio ha querido dar reconocimiento a la trayectoria de las instituciones, los actores y los procesos que intervinieron en la formación de formadores en la entidad oaxaqueña en las últimas dos décadas del siglo XIX. Para esto se rescataron los primeros proyectos que intentaron construir la figura del maestro en la entidad. Éstos se construyeron gracias a las incipientes aplicaciones de nuevas teorías y técnicas pedagógicas, los primeros intereses y apoyos concretos por parte de las autoridades políticas del estado y la intervención de pedagogos comprometidos. Aunque no tuvieron el impacto esperado, fueron experiencias fundamentales para la intervención y el éxito de Enrique Rébsamen en la última década de la centuria.

ANEXOS.

Anexo 1. Cronología de la Escuela Normal para profesores de la ciudad de Oaxaca desde la segunda década del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX.

1825	Inauguración de la Escuela Normal de Enseñanza mutua.
1861	Fundación de la Escuela Central Normal de Instrucción Primaria.
1877	Creación de la Escuela Modelo y de perfeccionamiento “Francisco Meixueiro”.
1883	Se establece la Escuela Normal Moderna de Oaxaca.
1890	Creación de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria.
1916	Cierre de la Escuela Normal de profesores de la Instrucción Primaria.
24 de julio 1924	Inauguración de la Escuela Normal Mixta de Oaxaca

Fuente: AGPEO. Secretaría del Gobierno, *Colección de leyes y decretos educativos 1876-1900*.

Anexo 2. Inventario entregado al profesor Demetrio Martínez por José Domingo Lazo.

Inventario de los muebles que quedan en el ex palacio de Justicia del estado.	
1	Docel de gros con su toldilla dorada y cuatro abrasaderas de latón y vidrio, medio uso.
2	Tarimas grandes con cuatro barandas de madera, de medio uso.
3	Mesas pintadas de negro con sus escaparates de medio uso
3	Mesas pintadas de oficina una de ellas con escaparate, mal uso.
1	Agua manil en mal estado.
3	Rinconeros en mal estado.
5	Sillas con brazos de madera corriente en mal estado.
1	Silla con brazos de madera corriente en mal estado.
1	Estante grande de madera corriente de medio uso.
1	Estante chico de madera corriente en mal estado.
5	Teas en buen uso.
1	Cajoncito para guardar sellas en buen uso.
1	Alfombra muy bieja (sic)
4	Toldillas pintadas con cuatro cortinas blancas en mal estado.
3	Toldillas sin pintar de medio uso.
1	Buró madera corriente, de medio uso.
16	Pares encerados de madera corriente de medio uso.
118	Vidrios de los encerados 6 rotos.
13	Llaves de las piezas y una de la puerta de calle.
7	Sillas madera fina de medio uso.
4	Armazones de sillas madera fina casi destruidos

Fuente: AGPEO. Lazo, José Domingo, “Noticias sobre los muebles y útiles de la Escuela Normal de profesores fechadas entre el 20 y 30 de septiembre de 1887”. Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 11, Foja: 3, año: 1887.

Anexo 3. Listado de los practicantes y sus calificaciones obtenidas en el examen del 26 de noviembre de 1887.

Practicantes del 1er año de la 2ª clase			
Nombre	Calificación asignada por el primer miembro jurado.	Calificación asignada por el segundo miembro del jurado.	Calificación asignada por el tercer miembro del jurado.
Martín Galicia	1ª clase	1ª clase	2ª clase
Macario Arellano	1ª clase	1ª clase	1ª clase
Manuel Torres	1ª clase	1ª clase	1ª clase
Francisco Parra	1ª clase	1ª clase	1ª clase
Othón Bravo	1ª clase	1ª clase	1ª clase
Practicantes de 2º año de la 2ª clase			
Damián P. López	2ª clase	2ª clase	Reprobado
Practicantes de 1er año de la 2ª clase			
Luis Valladares	2ª clase	2ª clase	1ª clase
Juan G. Sánchez	1ª clase	1ª clase	2ª clase
Practicantes de 2º año de la 1ª clase			
Félix Gómez	1ª clase	1ª clase	1ª clase
Manuel L. Ortiz	1ª clase	1ª clase	2ª clase

Fuente: AGPEO. “Correspondencia entre la dirección de la escuela Normal del Estado, la Dirección de instrucción Pública local y el Gobierno del estado de Oaxaca” Fondo: Instrucción Pública, sección: Escuelas y colegios, serie: Normal de profesores, subserie: Reglamento, lugar: Oaxaca, legajo: 2, expediente: 15, Año: 1887.

Anexo 4. Número de alumnos de cada sección de la escuela Primaria anexa a la Normal, Marzo 22 de 1887.

Materia	Secciones/ número de alumnos.									
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10a
Lectura	6	7	5	6	6	8				
Escritura	23	6	8	39	5					
Gramática	33	18	10	9	1	5	5	10		
Geometría	20	“	14	“	“	“	“	8		
Ortología	20									
Acta de los derechos del hombre										
Historia patria										

Fuente: AGPEO. Mier y Terán, Luis, “Noticia sobre el número de alumnos de cada sección de la escuela primaria anexa a la normal”, Memoria administrativa de 1887, marzo 22 de 1887.

FUENTES

Archivos y bibliotecas

AGN. Archivo General de la Nación.

AGPEO. Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGEPEO).

AHUABJO. Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

APJSP. Archivo personal de Javier Sánchez Pereyra.

BFBUAJO-FMBC. Biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma
“Benito Juárez” de Oaxaca – Fondo Manuel Brioso y Candiani.

BIJMLM. Biblioteca del Instituto José María Luis Mora.

BFBV. Biblioteca de la Fundación Bustamante Vasconcelos.

BPC-SAO. Biblioteca Pública Central – Sala de Autores Oaxaqueños.

HGUABJO. Hemeroteca General de la UABJO.

Fuentes documentales

Memorias administrativas del gobierno del estado de Oaxaca 1850-1916.

Documentación institucional de la Escuela Normal Moderna

Documentación institucional de la Escuela Normal para profesores de Instrucción
Pública del estado de Oaxaca.

Correspondencia institucional sostenida entre la dirección de la Escuela Normal
Moderna, la Dirección de Instrucción Pública y el Gobierno del Estado.

Solicitudes de beca o pensión.

Expedientes de los estudiantes pensionados por la Escuela Normal Moderna.

Leyes y decretos educativos correspondientes a los años 1876- 1890.

Informe de Enrique C. Rébsamen al Gobernador del Estado de Oaxaca (1891)

Fuentes hemerográficas

La Victoria, 1861, 1862, 1878, 1880

La sibila, 1867.

El Centinela, 1872.

La hoja del pueblo, 1883.

Periódico oficial del Gobierno del estado de Oaxaca. 1884-1887,1888.

La educación primaria, 1887.

El Gladiador, 1895.

BIBLIOGRAFÍA

Alejos Aranda, Ruth Soledad, *La biblioteca escolar en el contexto educativo peruano*, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 2007.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, Madrid, 2006.

Arnaut Salgado, Alberto, *Historia de una profesión, los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, CIDE-El Colegio de México, México, 1996.

Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú 1822-1933*, Tomo I, La República de Lima - Universidad Ricardo Palma, Lima, 1998.

Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993.

-----, "Los Congresos de Instrucción y sus principios rectores" en *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1995.

-----, *En busca de la modernidad: Procesos educativos en el estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense – EL Colegio de Michoacán, 2002.

Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Siglo XXI, Buenos Aires, 1989.

Chassen López, Francie R, *Oaxaca entre el liberalismo y la revolución. La perspectiva del Sur, 1867-1911*, UAM – UABJO, México, 2010.

Civera, Alicia, Alfonseca, Juan. *Campesinos y escolares. La construcción de la Escuela en el campo latinoamericano, siglo XIX y XX*. México, El Colegio Mexiquense-Porrúa, 2011.

Del Águila Peralta, Alicia, *La república corporativa: Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*. Tesis doctoral, Lima, 2010.

Díaz Orozco, María Elena y Gallegos Valdés, Rodrigo, *Una visión del futuro. Escenarios de la educación normal para el cambio vinculado con la sociedad*, CRENO-IEEPO, México, 2000.

Díaz Zermeño, Héctor, *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

-----, "El positivismo mexicano en la educación: aportes de Manuel Flores, entre Comte y Spencer" en *Revista de pedagogía*, vol. 24, no.70, mayo 2003.

Dumas, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo*, UNAM, México, 1992.

Escalante Fernández, Carlos, Padilla Arroyo, Antonio, *La ardua tarea de educar. Orígenes y formación del sistema educativo en el estado de México*, SMSEM-ISCEEM-Gobierno del Estado, México, 1998.

Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez, 1806-2006*, UAM-UABJO, México, 2007.

Fröebel, Federico, *La educación del hombre*, Edit. Trillas, Colección Grandes Educadores, Madrid, 2005.

Galván Lafarga, Luz Eelena, *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*, México, CIESAS, 2010.

García Alonso, Mariza, Baeza Martín, Cristina. *Modelo teórico para la identidad cultural*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 1996.

Giménez, Gilberto, *Los conceptos de cultura. Teoría y análisis de la Cultura*, vol. 1, CONACULTA, México, 2005.

Hernández, E. y Lobo, S. *La Escuela Normal de Costa Rica y su influencia en la formación de maestros 1915-1940*, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, 1996..

Hobsbawm, Eric, *Las revoluciones burguesas*, Labor editorial, Madrid, 1987.

Jiménez Alarcón Concepción, *La escuela nacional de maestros. Sus orígenes*. SEP, 1987.

Jiménez Castro, Zaira Donají, *La educación "superior" pública de las mujeres en la Ciudad de Oaxaca; 1866-1896*. Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008.

-----, *La escuela Normal de profesoras de Oaxaca: 1890-1916*. Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular. Mérida, Yucatán, 2015.

López Carrasco, Fidel, *Historia de la educación en el Estado de Oaxaca*, SEP, Publicaciones del museo pedagógico nacional, México, 1950

-----, *Enrique C. Rébsamen: orientador de la Educación nacional, su influencia en Oaxaca*, SEP, Publicaciones del museo pedagógico nacional, México, 1957.

Loyo, Engracia, Stapples, Anne, "Fin del siglo y de un régimen" en Tanck de Estrada, Dorothy, *Historia mínima de la educación en México*, 2010.

Mardones, José, Ursúa, Nicanor, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*, Fontamara, México, 1987.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, *Historia de la educación en Oaxaca. 1825-1940*, IISUABJO-IEEPO, México. 1994.

Menéndez Martínez, Rosalía. *Las escuelas primarias de la Ciudad de México en la modernidad porfiriana*. UPN, México 2013.

Overmyer – Velázquez, Mark. *Visiones de la Ciudad Esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*. UABJO – Congreso del Estado, México, 2010.

Padilla Arroyo, Antonio, “Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX” en Galván, Luz Elena (coord.) *Diccionario de historia de la educación en México*, CD, CONACyT/CIESAS/DGSCAUNAM, México, 2002.

Palacios Robles, María de los Ángeles, *La formación del ciudadano costarricense desde 1821 a 1886*, Universidad de Costa Rica, San José, 2005.

Pestalozzi, Juan Enrique, *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, Porrúa, México, 2011.

Piña Osorio, Juan Manuel, *La interpretación de la vida cotidiana escolar*, Plaza y Valdés, México, 2013.

Quesada Camacho, Juan Rafael, *Un siglo de educación costarricense*, Universidad de Costa Rica, San José, 2005.

Rébsamen, Enrique, *Obras completas*, Tomo I, Hermida Ruíz, Ángel (comp.), Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, México, 2001.

Rockwell, Elsie, *La escuela cotidiana*, FCE, México, 1999.

Rousseau, Juan Jacobo, *El Emilio o de la educación*, Edit. Porrúa, Colección ‘Sepan Cuántos’, México, 2005.

Sánchez Pereyra, Javier. *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones*. Oaxaca. Colección Textos históricos. Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca. Carteles Editores. 2001.

-----, “Punto y aparte. Las instituciones oaxaqueñas responsables de formar preceptores, su origen, tránsito hacia el siglo veinte”. Inédito.

Sierra, Justo, *Obras completas. La educación nacional*, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, México, 1991.

Spencer, Herbert, *Origen de las profesiones*, F. Sempere, 1880.

-----, *Education: Intellectual, Moral and Physical*, D. Appleton and Company, New York, 1891.

Traffano, Daniela, *Por la muy merecida importancia que la enseñanza ha obtenido. Documentos sobre instrucción pública entre pueblos zapotecos: distrito de Ixtlán, Oaxaca (1891-1892)*, UABJO-CIESAS, México, 2015.

Zárate Aquino, Manuel, *Pequeño diccionario enciclopédico de Oaxaca*, Compañía editorial Electro-Comp., México, 1995,

Zea, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, SEP- FCE, México, 1985.

Heimerografía

Acevedo Rodrigo, Ariadna. "Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el porfirato, México, 1876-1910." en Civera, Alicia, Alfonseca, Juan. *Campesinos y escolares. La construcción de la Escuela en el campo latinoamericano, siglo XIX y XX*. México. El Colegio Mexiquense- Porrúa, 2011.

Ahern, Evelyn, "El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850" en *Revista Colombiana de educación*, no. 22-23, 1991, pp. 13-88, Bogotá.

Báez Osorio, Miryam, "Las Escuelas Normales colombianas y la formación de maestros en el siglo XIX" en *EccoS Revista Científica*, vol. 7, no. 2, julio-diciembre, 2005, pp. 427-450, Sao Paulo.

Dengo, María Eugenia, "La educación" en Rodríguez Vega, Eugenio, *Costa Rica en el siglo XX*, EUNED, 2004, San José.

Díaz, Liliana Alicia, "Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX" en *Revista Andes*, no. 23, 2012, Buenos Aires.

Escolano Benito, Agustín, "Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica" en *Revista de educación*, no. 269, enero-abril, pp. 55-56, 1982, Madrid.

García Montes, Luis, "Medidas antiguas: La Vara". *Toletum: boletín de la real academia de bellas artes y ciencias históricas de Toledo*, no. 27, 1991, pp. 153-160, Madrid.

Jiménez Hurtado, José Luis, "Las ideas positivistas en la América Latina del Siglo XIX" en *Revista VLA IURIS*, no. 5, julio-diciembre 2008, pp. 91-102, Bogotá.

Lempérière, Annick, "La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca" en *Secuencia*, no 30, septiembre-diciembre 1994, pp. 57-94, México.

Morales Moreno, Humberto, Reyes Hernández, Miguel. *Índice de precios y salarios en la Puebla porfirista: 1876-1910*.

Disponible en:

<http://www.amhe.mx/jornadas/ponencias2015/Morales%20Moreno%20Humberto%20-%20%C3%8Dndice%20de%20Precios%20y%20Salarios%20en%20la%20Puebla%20porfirista%201876-1910.pdf>

Padilla Arroyo, Antonio, "Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX" en *Diccionario de historia de la educación en México*, CONACYT-CIESAS, (CD), 2ª edición, 2002, México.

Padilla, Antonio, “Academias de preceptores en el Estado de México: espacios de construcción del saber pedagógico durante el porfiriato” en *Perfiles educativos*, vol. 28, n° 114, pp. 37-60, enero 2006, México.

Pineau, Pablo, “¿Por qué triunfó la escuela?” en Pablo Pineau, Inés Dussel y Marcelo Caruso, *La escuela como máquina de educar: tres escritos sobre un proyecto de modernidad*, Paidós ibérica, Buenos Aires, 2001.

Robles Ortiz, Elmer, “Las primeras Escuelas Normales en Perú” en *Revista histórica de la educación latinoamericana*, vol. 6, no. 6, 2004, pp. 57-86, Boyacá.

Rockwell, Elsie, “De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela” en “*La escuela cotidiana*, FCE, México, 1999.

Roldán Vera, Eugenia. “Para ‘desnacionalizar’ la historia de la educación: reflexiones en torno a la difusión mundial de la escuela lancasteriana en el primer tercio del siglo XIX.” en *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. I, no. 2, julio- diciembre, pp. 171- 198, 2013, México.

Sala de Touron, Lucia. “Democracia en América Latina: liberales, radicales y artesanos a mediados del siglo XIX” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 61, enero-abril, 2005, México.

Sanabria Munévar, Francisco, “Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y a su apropiación en Colombia” en *Revista Histórica de la Educación Colombiana*, vol. 13, no. 13, pp. 47-76, 2010, Bogotá.

Staples Anne, “Panorama educativo” en Vásquez, Josefina, et al, *Ensayos sobre la Historia de la educación en México*. México, El Colegio de México, 1995.

Tenti Fanfani, Emilio, “Nuevos tiempos y nuevos docentes” Documento presentado en la Conferencia Regional O desempenho dos professores na América Latina e Caribe: Novas prioridades, 12 de julio de 2012, UNESCO- Ministerio da educacao, Brasilia.

Tenti Fanfani, Emilio. “Profesionalización docente: consideraciones sociológicas” en: Tenti Fanfani, Emilio (comp.), *El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Siglo XXI, México, 2010.

Traffano, Daniela, “La creación y la vigilancia de las escuelas municipales continuará a cargo de las autoridades (...). Ciudadanía y ayuntamientos. Oaxaca, siglo XIX” en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez, 1806-2006*, UAM-UABJO, México, 2007.

-----, “Ignorancia e incivilización o miseria y despotismo. Pueblos indígenas y escuelas de primeras letras vistos desde el poder central en Oaxaca, México, 1825-1889” en *History of education & Children's Literature*, vol. IX, no. 2, 2014, pp. 357-379, Macerata.

Villegas Cosío, Daniel. “El Porfiriato, era de consolidación” en *Historia Mexicana*, vol. 13, no 1, pp. 76-87, 1963, México.

Viñao Frago, Antonio, “Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones” en *Monografía: El Espacio Escolar en la Historia, Revista interuniversitaria de Historia de la educación*, no. 12-13, año 1993-1994, Salamanca.

-----, “Historia de la educación e historia cultural: posibilidades, problemas y cuestiones” en Aguirre Lora, María Esther (coord.), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001, México.

Documentos:

Arnaut, Alberto, *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*, Subsecretaría de Educación Básica y Normal - SEP, México, 2004, (Cuadernos de discusión No. 17), Disponible en http://forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/files/base_educacion_normal.pdf, consultado el 14 de enero de 2015.

Congreso de la República del Perú,
Disponible en: <http://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/constituciones-peru.htm>, consultado el 12 de junio de 2016.

Constitución de Cádiz, Universidad de Navarra,
Disponible en: <http://www.unav.es/biblioteca/fondoantiguo/hufaexp27/01.html>, consultado el 4 de junio de 2016.

Construmática. Meteaportal de Arquitectura, Ingeniería y Construcción, “El terrado”,
Disponible en: <http://www.construmatica.com/construpedia/Terrado>, consultado el 23 de agosto de 2016.

INEGI. *División territorial del estado de Veracruz-Llave de 1810 a 1995*, p. 53. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222574/702825222574_4.pdf consultado el 22 de agosto de 2016.

Los modelos pedagógicos de la educación de la primera infancia. Disponible en: http://www.waece.org/web_nuevo_concepto/textos/5.pdf, consultado el 4 de julio de 2016.

Montero, Carlos, La Escuela Normal de Costa Rica, Disponible en: <http://carlosmontero.blogia.com/2010/081401-la-escuela-normal-de-costa-rica.php>, consultado el 23 de julio de 2016.

SEP, “Documento base educación normal. Plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el sistema de normales públicas”, México, 2013. Disponible en http://forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/files/base_educacion_normal.pdf, consultado el 14 de enero de 2015.